



CELARE

CENTRO LATINOAMERICANO PARA LAS  
RELACIONES CON EUROPA

---

**RELACIONES UNIÓN EUROPEA/ AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE:  
DOCUMENTACIÓN  
DE BASE 2008**

---



Unión Europea

Esta publicación cuenta con el financiamiento de la Comisión Europea, en virtud del Contrato CELARE-Comisión Europea N° DCI-ALA/2007/147-488, "Promoción del entendimiento mutuo en el marco de la Asociación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe". La selección de los textos y documentos es de responsabilidad exclusiva de CELARE y no representan ni comprometen necesariamente el punto de vista oficial de la Comisión Europea o sus órganos comunitarios.

*El seminario internacional, realizado en octubre de 2009, en el que fueron presentadas las ponencias que componen este libro, así como esta publicación contaron con el financiamiento de la Comisión Europea, en virtud del Contrato CELARE-Comisión Europea N° DCI-ALA/2007/147-488, "Promoción del entendimiento mutuo en el marco de la Asociación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe", de la línea presupuestaria "Promoting mutual awareness, understanding and cooperation between the EU and Asia, Latin-america, the European neighbourhood, Region and Russia".*

Editado por CELARE: Av. Apoquindo 5142, Piso 6, Las Condes, Santiago de Chile  
Copyright CELARE y los autores.

**ISBN: 978-956-7497-50-8**

Derechos reservados. Se permite la reproducción sólo con autorización expresa del editor.

## **CELARE**

**Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa**, fue fundado en 1993 para promover los vínculos entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE/ALC). Es una corporación de derecho privado, pluralista y sin fines de lucro, con sede en Santiago de Chile, que ejecuta sus programas en las subregiones y países latinoamericanos, así como en los estados miembros europeos. **Sus objetivos son** cooperar al fortalecimiento de los vínculos históricos, políticos, culturales y económicos entre la UE y ALC. Promover la reflexión sobre el proceso de asociación entre ambas regiones, destinado a construir un proyecto estratégico común. Aportar a la dinámica de cooperación e intercambio, principalmente entre parlamentos, gobiernos, entidades académicas, medios de comunicación y la sociedad civil organizada de ambas regiones. Promover y apoyar los procesos de integración de América Latina, aprovechando la experiencia y la cooperación de la Unión Europea. Acompañar a los organismos públicos y privados e instituciones académicas y sociales de ambas regiones, en sus programas y proyectos de cooperación al desarrollo. **Presidente:** Gonzalo Arenas Valverde. **Director Ejecutivo:** Héctor Casanueva Ojeda. **Sede en Santiago de Chile:** Av. Apoquindo 5132, Las Condes, Santiago de Chile. [www.celare.org](http://www.celare.org)

## **UNIVERSIDAD PEDRO DE VALDIVIA**

La Universidad Pedro de Valdivia, Santiago de Chile, nació con el objetivo de desarrollar las competencias, habilidades y destrezas del estudiante, para hacer de él un profesional del más alto nivel. Actualmente cuenta con 35 carreras, distribuidas en 9 facultades que se imparten en 8 sedes a lo largo del país, distribuidos en Antofagasta, La Serena, Santiago, Chillán y Concepción. Esta nueva institución se incorporó a la educación superior con el fin de plasmar los ideales de una casa de estudios laica, para responder a la necesidad de formación de profesionales universitarios de diferentes áreas del conocimiento, con un elevado dominio del idioma inglés, y abierta a recibir estudiantes provenientes de distintas realidades socioeducativas. Se suma a esto, el deseo de fomentar un currículum centrado en el estudiante, orientado a una formación integral, con un alto sentido ético profesional, propiciando en ellos el interés por la promoción del bienestar social, la formación permanente, la adquisición y construcción de nuevos conocimientos y la innovación en los distintos ámbitos del desarrollo a nivel nacional e internacional. **Rector:** Sr. Ángel Maulén Ríos. **Secretario General:** Aldo Biagini Alarcón. Sede Central: Av. Apoquindo 5142, Las Condes, Santiago de Chile. [www.upv.cl](http://www.upv.cl)



# ÍNDICE

|  |           |  |           |
|--|-----------|--|-----------|
| <b>Presentación</b>  | <b>7</b>  |  |           |
| <b>I. RELACIONES BIRREGIONALES</b>   | <b>9</b>  |  |           |
| <b>Contextos regionales y birregionales 2008</b>   | <b>10</b> |  |           |
| Mensaje a la V Cumbre Unión Europea – América Latina y Caribe de Lima del 16 y 17 de mayo de 2008. Integrar lo diverso para progresar juntos. Asamblea Eurolat.<br><i>Lima, 1° de Mayo de 2008</i> | 17        |  |           |
| V Cumbre de América Latina y Caribe – Unión Europea. Declaración de Lima.<br><i>Lima, 16 de Mayo de 2008</i>   | 20        |  |           |
| <b>II. UE / SUBREGIONES ALC</b>  | <b>36</b> |  |           |
| <b>UE / MERCOSUR</b>   |           |  |           |
| Cumbre MERCOSUR – Troika UE. Comunicado Conjunto.<br><i>Lima, 17 de Mayo de 2008</i>   | 37        |  |           |
| <b>UE / CAN</b>  |           |  |           |
| Tercera Ronda de negociaciones CAN – UE. Conclusiones Conjuntas.<br><i>Quito, 25 de Abril de 2008</i>  | 38        |  |           |
| Cumbre Comunidad Andina – Troika Unión Europea. Declaración Conjunta.<br><i>Lima, 17 de Mayo de 2008</i>   | 42        |  |           |
| <b>UE / Centroamérica</b>  |           |  |           |
| II Ronda de Negociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Informe de Resultados.   |           |  |           |
|  |           | <i>Bruselas, 29 de Febrero de 2008</i>   | 44        |
|  |           | III Ronda de Negociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Informe de Resultados.<br><i>San Salvador, 19 de Abril de 2008</i>                    | 51        |
|  |           | Cumbre Centroamérica – Troika UE. Comunicado Conjunto.<br><i>Lima, 17 de Mayo de 2008</i>  | 58        |
|  |           | IV Ronda de Negociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Informe de Resultados.<br><i>Bruselas, 18 de Julio de 2008</i>                         | 61        |
|  |           | V Ronda de Negociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Informe de Resultados.<br><i>Ciudad de Guatemala, 10 de Octubre de 2008</i>             | 68        |
|  |           | <b>UE / CARIFORUM</b>  |           |
|  |           | Cumbre CARIFORUM – Troika UE. Comunicado Conjunto. (Versión inglés)<br><i>Lima, 17 de Mayo de 2008</i>   | 74        |
|  |           | <b>III. RELACIONES BILATERALES</b>   | <b>82</b> |
|  |           | <b>UE / Brasil</b>   |           |
|  |           | II Cumbre Brasil – Unión Europea. Declaración Conjunta. (Versión inglés)<br><i>Río de Janeiro, 22 de Diciembre de 2008</i>                             | 83        |
|  |           | Unión Europea – Brasil. Acuerdo de Asociación Estratégica. Plan de acción conjunta. (Versión inglés)<br><i>Río de Janeiro, 22 de Diciembre de 2008</i> | 87        |

**UE / Chile**

III Cumbre Chile – Troika UE. Comunicado  
Conjunto.  
*Lima, 17 de Mayo de 2008* 105

Asociación para el desarrollo Chile – Unión  
Europea. Comunicado Conjunto.  
*Bruselas, 13 de Noviembre de 2008* 107

VI Comité de Asociación  
Chile / Unión Europea.  
Comunicado Conjunto.  
*Santiago de Chile, 18 de Diciembre de 2008* 108

**UE / México**

IV Cumbre México – Troika UE. Comunicado  
Conjunto.  
*Lima, 17 de Mayo de 2008* 111

Comunicación de la Comisión al Consejo y al  
Parlamento Europeo. Hacia una Asociación  
estratégica Unión Europea – México.  
*Bruselas, 15 de Julio de 2008* 115

VIII Reunión del Comité Conjunto  
México – Unión Europea.  
Comunicado Conjunto.  
*Ciudad de México,  
13 - 14 de Octubre de 2008* 121

**UE / Paraguay**

VII Comisión Mixta Paraguay – Unión Europea.  
Comunicado Conjunto.  
*Asunción, 26 de Noviembre de 2008* 126

**IV. INTEGRACIÓN  
LATINOAMERICANA  
Y CARIBEÑA****129****CALC**

Cumbre de América Latina y el Caribe  
sobre integración y desarrollo CALC.  
Declaración de Salvador, Bahía.  
*Costa do Saúpe, 16 de  
Diciembre de 2008* 130

**GRUPO DE RÍO**

XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno  
del Grupo de Río. Declaración Conjunta.  
*Santo Domingo, 7 de Marzo de 2008* 139

**UNASUR**

Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones  
Suramericanas.  
*Brasilia, 23 de Mayo de 2008* 146

**MERCOSUR**

XXXV Reunión de Jefes de Estado del Mercosur.  
Consejo del Mercado Común del Mercosur.  
Comunicado Conjunto.  
*San Miguel de Tucumán,  
1 de Julio de 2008* 157

**SICA**

XXXII Reunión ordinaria de jefes de Estado  
y de gobierno de los países del Sistema  
de la Integración Centroamericana (SICA).  
Declaración Conjunta.  
*San Salvador, 27 de Junio de 2008* 162

XXXIII Reunión de jefes de Estado y de  
gobierno de los países del Sistema de  
la Integración Centroamericana (SICA).  
Declaración Conjunta.  
*San Pedro Sula, 5 de Diciembre de 2008* 167

**ALBA**

VI Cumbre del ALBA. Declaración Política.  
*Caracas, 26 de Enero de 2008* 175

## PRESENTACIÓN

*Esta publicación con los documentos oficiales generados en la relación Unión Europea-América Latina y el Caribe (UE-ALC) durante el año 2008 forma parte de la serie que CELARE edita anualmente desde el año 1994. Dentro de sus objetivos de monitoreo de las relaciones económicas, políticas y de cooperación entre la UE y ALC, CELARE prepara periódicamente esta recopilación que facilita el seguimiento del proceso birregional desde las fuentes originales.*

*Se trata de un valioso instrumento de información sistematizada y contextualizada, que contiene la documentación emanada en 2008 principalmente desde entidades públicas, respecto a las relaciones birregionales, así como a las que acontecen entre la UE y las subregiones latinoamericanas y caribeña, y a las bilaterales. Destacan en esta edición los documentos derivados de la V Cumbre ALC-UE, que tuviera lugar en Lima, en mayo de 2008. Se incluyen igualmente documentos oficiales de los principales organismos regionales de integración latinoamericanos y caribeños.*

*“Relaciones Unión Europea / América Latina y el Caribe. Documentación de Base” es una publicación de consulta, destinada a quienes requieren tener una visión del período, especialmente funcionarios de gobierno, diplomáticos, políticos, parlamentarios, académicos, estudiantes, comunicadores y a todos aquellos interesados en la temática.*

*Con este libro la Corporación CELARE continúa aportando al seguimiento de las relaciones ALC-UE, misión que cumplimos gracias a la contribución recibida por parte de la Comisión Europea, y a la colaboración de organismos públicos y privados comprometidos con la creación de un espacio euro latinoamericano y caribeño que, a partir de sus fuertes vínculos, impulse el desarrollo de ambas regiones y una posición común en el contexto mundial.*

Gonzalo Arenas Valverde  
*Presidente del Directorio*

Héctor Casanueva Ojeda  
*Director Ejecutivo*





---

**I.**  
**RELACIONES**  
**BIRREGIONALES**

---

# CONTEXTOS REGIONALES Y BIRREGIONALES 2008

## Contexto europeo

---

El año 2008 comenzó con la presidencia de la Unión Europea en manos de Eslovenia, que se convirtió en el primero de los diez países incorporados a la Unión en 2004 en comandar a los Veintisiete. Eslovenia fue sucedida en la presidencia por Francia en el segundo semestre del año.

Asimismo, 2008 partió con la ampliación de la zona euro a Malta y Chipre el 1 de enero, con lo cual el eurogrupo se amplió a 15 estados de la Unión Europea.

El año 2008 también dio lugar a diversas tareas para profundizar la integración europea. Entre ellos cabe destacar los intentos por ratificar el Tratado de Lisboa, que sufrió un duro revés con el rechazo en referéndum por parte de Irlanda en junio de 2008. A pesar de esto, los estados miembros acordaron continuar el proceso de ratificación del tratado en sus respectivos países a la espera de una solución en Irlanda. De este modo, a finales de 2008 solamente faltaba la ratificación parlamentaria de República Checa, la firma presidencial de Alemania y Polonia, así como un segundo referéndum en Irlanda.

La Estrategia de Lisboa, que pretende convertir la economía europea en “la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, antes del 2010” entró en su fase final de 2008-2010, por lo que se acordó acentuar la estrategia en cuanto a la implementación de reformas, sin alterar su contenido radicalmente. Asimismo, los estados se comprometieron a continuar el proceso más allá de 2010.

En materia económica, durante 2008 la Unión Europea debió soportar la incipiente crisis económica global, disminuyendo paulatinamente las expectativas de crecimiento económico hasta situarse alrededor de un 1%, muy por debajo del promedio de los últimos dos años, y con una tasa de desempleo creciente. Frente a la crisis económica, la Unión logró definir de forma rápida una estrategia para los 27 estados miembros que movilizó de manera coordinada las tasas referenciales del Banco Central Europeo y utilizó el potencial de las políticas comunes europeas, convirtiéndose en un referente mundial en materia de amortización ante la crisis económica mundial.

Otro hito fue la concreción de una política común sobre cambio climático y energía, adoptada por la Comisión Europea en enero de 2008, instaurando una serie de metas articuladas a través de una postura europea respecto al cambio climático y con miras a la cumbre sobre el tema a realizarse en Copenhague en 2009. Las metas se han resumido popularmente como 20-20-20:

- Reducir un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Reducir un 20% el consumo de energía a través de la eficiencia energética.
- Conseguir que el 20% del consumo energético provenga de fuentes renovables.

En el área energética, se acordó implementar una serie de acuerdos legislativos para la liberalización del mercado de la electricidad y el gas, tradicionalmente protegido en los estados

miembros debido a su alto valor estratégico, logrando consensuar las posiciones de los veintisiete estados miembros en aspectos claves de la competencia en esta materia.

Hacia los primeros meses de la investidura francesa a la cabeza del Consejo Europeo, la Unión Europea debió hacer frente a una crisis internacional de envergadura y desempeñar un rol activo en pos del mantenimiento de la paz, en el caso del conflicto en Georgia en agosto de 2008.

Cabe destacar a su vez avances de la integración europea tales como la confirmación de la perspectiva europea sobre los países balcánicos y la política europea de vecindad, la promoción del diálogo de culturas, creencias y tradiciones en el marco del año de diálogo intercultural europeo en Ljubljana, Eslovenia, la decisión de transformar Europol en una agencia de la Unión Europea y la confirmación del mandato de apertura de negociaciones en el marco de un nuevo acuerdo entre la UE y Rusia que reemplazará el Tratado de Asociación y Cooperación existente. Asimismo, se adoptó un marco de referencia para las políticas migratorias de los próximos años en el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo.

## Contexto latinoamericano y caribeño

---

En el plano latinoamericano, uno de los grandes hitos del año 2008 fue la oficialización de la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur) con la firma del Tratado Constitutivo, firmado en Brasilia el 23 de mayo, con lo cual se crea una estructura institucionalizada de la integración sudamericana. Esta iniciativa, que apunta a mejorar e incentivar la gobernabilidad regional sudamericana, nace desde un proyecto político de inserción internacional de la región en el mundo. Por otro lado, busca fortalecer la integración regional desde múltiples áreas, no solamente la económica, sino en materia de infraestructura, energía o la creación de consejos especializados en diferentes áreas.

El Tratado Constitutivo de Unasur fue enviado a ratificación en los sistemas parlamentarios nacionales, sin embargo, a fines de 2008 solamente Bolivia y Venezuela habían ratificado el texto. Pese a crear la figura del Secretario General, con sede en Quito, Ecuador, no se logró consenso acerca del nombramiento del cargo.

En el plano político Unasur puso a prueba su incipiente desarrollo durante 2008, dando muestras de voluntad política para apoyar una pronta resolución a la situación de crisis interna de Bolivia y a la creación de un Consejo de Defensa Sudamericano.

Otro gran hito de la integración latinoamericana fue la celebración, en diciembre de 2008, de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC) en Costa do Sauipe, Brasil. El balneario brasileño fue escenario de cumbres de Mercosur, Unasur, Grupo de Río y de la región latinoamericana y caribeña íntegra, reunida en la nueva configuración CALC. Las cuatro cumbres concluyeron con un prometedor acuerdo para crear y poner a funcionar en 2010 la Unión de América Latina y el Caribe, afianzando la integración regional independiente de Europa, Asia y Estados Unidos.

En el plano electoral latinoamericano se sucedieron elecciones, reelecciones, referéndum y nombramientos. En febrero Fidel Castro, presidente de Cuba, renunció a su cargo tras 32 años en el poder. En su lugar fue designado su hermano Raúl, por la Asamblea Nacional Cubana.

En abril el ex obispo Fernando Lugo, al frente de la Alianza Patriótica para el Cambio, ganó las elecciones por la presidencia de Paraguay, acabando con 61 años de hegemonía del Partido Colorado.

En mayo, Leonel Fernández, del Partido de la Liberación Dominicana, fue reelecto en su cargo

de presidente de República Dominicana. Asimismo, Evo Morales fue ratificado como presidente de Bolivia en agosto, tras obtener un 67,4% de los votos en un referéndum revocatorio.

En materia económica, dada la crisis financiera internacional que cerró el año 2008, el crecimiento económico latinoamericano se situó alrededor del 4,5%, por debajo del 5,9% del año 2007. Sin embargo, el impacto de la incipiente crisis marcó muy irregularmente la región latinoamericana y caribeña, azotando con mayor fuerza a México y los países centroamericanos, dada su proximidad con los mercados estadounidenses. En términos generales, sin embargo, cabe señalar que la solvencia fiscal que mostró la región en años anteriores, motivada por incrementos en los ingresos públicos superiores a los ritmos de gasto y endeudamiento, hizo que el impacto de la crisis fuera mucho menos profunda que en otras regiones.

## Procesos de integración regional latinoamericanos

Mercosur celebró dos cumbres de Jefes de Estado: la XXXV Cumbre en San Miguel de Tucumán, Argentina, y la XXXVI en Costa do Sauipe, Brasil. Durante su cita en Argentina, el Mercosur acordó una serie de medidas, entre las que cabe destacar la aprobación del Programa de Integración Productiva del Mercosur con el fin de promover el desarrollo de iniciativas acorde al propósito de una mayor integración económica de los estados parte, además de la creación del Fondo Mercosur para Pequeñas y Medianas Empresas, facilitando el acceso a créditos para éstas. Asimismo, se tomó en cuenta la necesidad urgente de redactar el Código Aduanero Único definitivo en el transcurso de 2008 y acabar con el cobro de doble arancel. En cuanto al Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) se aprobó el financiamiento para cinco nuevos proyectos destinados principalmente a Paraguay y Uruguay, con el fin de equiparar las históricas asimetrías entre estos dos países miembros respecto a Argentina y Brasil.

Para la Comunidad Andina, el año 2008 estuvo marcado por las continuas pugnas entre los dos ejes visibles dentro de la CAN, Bolivia y Ecuador, por un lado, y Colombia y Perú por otro. Ello impidió que desarrollaran un trabajo común pleno en áreas como las decisiones conjuntas, como se percibió en el caso de las negociaciones con la Unión Europea durante 2008. Un ejemplo de lo anterior fue la ausencia de cumbres de Jefes de Estado de los países miembros de la Comunidad Andina durante el año, debido principalmente a los desacuerdos internos y a las disputas entre Perú y Bolivia por la propuesta peruana de modificar la Decisión 486, referida al Régimen Común sobre Propiedad Industrial, un requerimiento para implementar el Tratado de Libre Comercio de Perú con Estados Unidos.

En 2008 el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) realizó el lanzamiento oficial de la "Agenda Estratégica Social de Centroamérica" como la base de una hoja de ruta para desarrollar la integración social, además del establecimiento del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria en Centroamérica por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), destinado a la prevención de una emergencia alimentaria, la constitución de mecanismos de crédito para elevar la producción de alimentos y la capacidad de almacenamiento en la región.

Por otro lado, durante la XXXII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA, celebrada en junio en San Salvador, se aprobaron los planes de acción de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, así como del Proyecto de Asistencia Técnica y Respuesta Regional. Igualmente se adoptó el nuevo Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA) que modernizan los sistemas aduaneros y facilitan el comercio de la región, en conjunto con el Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las

Administraciones Tributarias y Aduaneras de Centroamérica y del Convenio de Compatibilización de Tributos Internos aplicables al Comercio entre los Estados Partes de la Unión Aduanera. Este paquete de medidas legislativas apunta hacia la creación de una unión aduanera real y funcional en el istmo centroamericano.

## Relaciones Birregionales ALC - UE

---

El hito principal que marcó el año 2008 en cuanto a las relaciones birregionales entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe fue la celebración en mayo de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea en Lima, Perú.

En la cumbre se hizo hincapié en la urgencia de una agenda social entre ambas regiones, poniendo como tópicos la erradicación de la pobreza, la desigualdad y la inclusión, por un lado, y el desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático y energía por otro, como aspectos cruciales para el logro de la cohesión social y el desarrollo sostenible y para la eficacia de la asociación birregional.

Entre estos temas cabe destacar la preocupación por el diseño e implementación de políticas sociales efectivas, el crecimiento económico con impacto distributivo, la ampliación de la cooperación interregional, así como el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de diálogo para definir las prioridades de las políticas sociales y laborales. En lo que respecta al eje de desarrollo sostenible, se dio suma importancia a la promoción de la cooperación birregional sobre el cambio climático, la creación de iniciativas en ambas regiones para reducir o equilibrar las emisiones de gases de efecto invernadero, inclusive a través de mecanismos financieros de instituciones multilaterales, además de la promoción de la cooperación energética birregional y de la sustentabilidad medioambiental.

En la cita birregional se destacó la importancia de los logros alcanzados en materia de Acuerdos de Asociación como objetivos comunes estratégicos de alta prioridad. Resaltando los acuerdos alcanzados en la materia con El Caribe, Chile y México y las exitosas rondas de negociaciones con la Comunidad Andina y Centroamérica.

Con anterioridad a la Cumbre de Lima, durante los días 29 de abril al 1 de mayo, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat) celebró una sesión plenaria en Lima, que finalizó con la aprobación de tres resoluciones y un mensaje a la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

El mensaje de los parlamentarios europeos y latinoamericanos a los Jefes de Estado y de gobierno reunidos en la Cumbre de Lima instó a concluir las negociaciones de los Acuerdos de Asociación UE-Centroamérica y UE-Comunidad Andina a más tardar a mediados de 2009 y con el Mercosur en el plazo más breve posible, alcanzar una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional en torno al 2012, elaborar una Carta Euro-Latinoamericana para la paz y la Seguridad, constituir un Fondo de Solidaridad Birregional, establecer un diálogo birregional sistemático sobre migración y un observatorio de la migración, dar prioridad a la cooperación en materia de cambio climático y a las políticas para prevenir el calentamiento global y crear una Fundación Euro-Latinoamericana.

Los parlamentarios destacaron la importancia de construir las relaciones UE-América Latina sobre una sólida base parlamentaria y complementaria del trabajo de los Jefes de Estado y de Gobierno, señalando la necesidad de ejercer una función de control sobre lo decidido por la Cumbre y las instancias ministeriales desde la plataforma de la Asamblea Parlamentaria Eurolat.

## Relaciones Subregionales

---

El año 2008 se presentó como un año de importantes avances en cuanto a la integración entre la Unión Europea y las subregiones latinoamericanas y caribeña, como también de manera bilateral con varios países de la región. Por un lado, un avance concreto fueron las rondas de negociación de sendos acuerdos de Asociación entre la Unión Europea y tres subregiones: la Comunidad Andina, Centroamérica y El Caribe. Y, por otro, el plan de acción de diciembre de 2008, que pone en marcha el Acuerdo de Asociación estratégica con Brasil acordado en julio de 2007, y el anuncio de un acuerdo similar con México, en la Cumbre de Lima.

En el marco de la Cumbre de Lima se celebraron cumbres subregionales entre la Unión Europea y las cuatro subregiones de ALC: Comunidad Andina, Centroamérica, Mercosur, El Caribe, y las cumbres bilaterales con México y Chile, para constatar el estado de avance de la Asociación.

### Comunidad Andina

Durante la reunión subregional, la Comunidad Andina y la Unión Europea destacaron los avances en el proceso de profundización de la integración regional, que viene desarrollando un acercamiento más equilibrado de los aspectos económicos, políticos, sociales y ambientales. En particular, mantuvieron un diálogo sobre el Acuerdo de Asociación entre ambos bloques, cuya negociación llevaba en ese momento tres rondas birregionales. Ambas partes, sin embargo, constataron la necesidad de tomar en cuenta las asimetrías entre y al interior de las regiones, lo que dio un primer indicio de la dificultad que estaba atravesando las negociaciones.

Sin embargo, en el segundo semestre de 2008 se dio una ruptura de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con los tres pilares político, comercial y de cooperación producida por las posturas irreconciliables entre Perú y Colombia, por un lado, y Bolivia y Ecuador por otro, especialmente con respecto a la idoneidad de negociar un pilar comercial similar a un Tratado de Libre Comercio. Tras el quiebre de las negociaciones multipartitas quedó pendiente hacia el fin del año la renovación del mandato de negociación por parte de la Comisión Europea. De cualquier forma, las negociaciones seguirían con una separación temática y geográfica, esto es, continuaría el diálogo político y de cooperación con la Comunidad Andina, mientras que sólo Perú y Colombia se embarcarían en negociaciones para un acuerdo comercial.

### Centroamérica

En el caso centroamericano, el proceso de negociación para la consecución de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea mostró un alto nivel de avance y especificidad durante 2008, celebrándose cinco rondas de negociación.

Los temas pendientes a fines de 2008 eran principalmente las comerciales, esto es, la liberación recíproca del comercio en determinadas áreas sensibles. El litigio sobre el banano en el marco de la Organización Mundial del Comercio constituyó un escollo fundamental para varios países centroamericanos productores.

En el marco de la Cumbre de Lima se celebró el 17 de mayo la Cumbre entre la Unión Europea y Centroamérica. En ese contexto, la UE subrayó la voluntad de Centroamérica respecto a su proceso de integración regional, mientras que la parte centroamericana reiteró su compromiso con la implementación del Convenio Marco para la Unión Aduanera de Centroamérica, lo que facilitaría además la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación con la UE.

Por otro lado, Panamá anunció en la cumbre su intención de incorporarse a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y, en consecuencia, participar plenamente en las negociaciones birregionales.

### **Mercosur**

Las relaciones entre el Mercosur y la Unión Europea se han trabajado en base a la cooperación mutua para destrabar el impasse de las negociaciones producido en 2004. En ese sentido, aunque los Jefes de Estado del Mercosur y la Troika europea se reunieran en Lima y ambas partes renovaran su compromiso de intensificar sus relaciones políticas, económicas y de cooperación, en términos concretos no hubo avances significativos. Sin embargo, el mero hecho de reunirse en el contexto de la cumbre fue calificado como un avance por ambas partes.

No obstante, en Lima se intentó buscar vías alternativas de acercamiento, destacando la importancia de ampliar la cooperación birregional a los campos de infraestructura, fuentes de energía renovables y ciencia y tecnología, con el fin de continuar el desarrollo de proyectos de interés mutuo. Concretizando este punto, la UE y el Mercosur lanzaron, a principios de junio de 2008, una convocatoria conjunta para promover proyectos integrados de biotecnología, con un fondo de 7,3 millones de euros, destinados a incentivar la investigación y el desarrollo en la región del Mercosur. El objetivo es establecer una plataforma biotecnológica en la región para coordinar proyectos, armonizar políticas y compartir capacidades.

### **El Caribe**

Sobre la base de la recién finalizada negociación para un Acuerdo de Asociación Económica (EPA, por su sigla en inglés), en diciembre de 2007, las relaciones entre el Caribe y la Unión Europea en 2008 se centraron en la ratificación –algo obstaculizada– del EPA por parte de los países del Caribe.

Por otro lado, en el marco de la Cumbre de Lima, la reunión subregional se centró en la cooperación medioambiental y la promoción de una asociación sostenible entre las dos regiones, enfocada especialmente hacia la cooperación y el cambio climático. En este sentido, se adoptaron las directrices del Décimo Programa del Fondo de Desarrollo Económico Regional para el periodo 2008-2013. Los puntos principales son la integración regional caribeña, la integración económica de la Asociación de Estados del Caribe, la cooperación entre los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (Caricom), la inversión en capital humano, la implementación del Acuerdo de Asociación Económica, así como el apoyo a la integración del Caribe con otros entes regionales.

### **Relaciones bilaterales**

En cuanto a las relaciones bilaterales entre la Unión Europea y algunos países de la región latinoamericana, los principales acontecimientos fueron la aprobación por parte del Consejo de la Unión Europea del Acuerdo de Asociación Estratégica con México, y la cumbre bilateral UE-Brasil celebrada en Río de Janeiro, en diciembre de 2008.

En el caso de México, la Asociación Estratégica fue anunciada en la Cumbre de Lima y posteriormente definida en una Comunicación de la Comisión al Consejo y el Parlamento de julio 2008, donde se destacan los elementos estratégicos de la Asociación, así como sus principales contenidos.

Otro de los grandes hitos se dio en el proceso de Asociación Estratégica de la UE con Brasil, la principal potencia económica de Sudamérica. En diciembre de 2008 se celebró la segunda cumbre bilateral, en Río de Janeiro, donde se adoptó un plan de acción de la Asociación Estratégica que incluye los siguientes pilares:

- Promoción de la paz y la seguridad general a través de un multilateralismo efectivo
- Reforzar la asociación económica, social y ambiental para promover el desarrollo sostenible
- Promoción de la cooperación regional
- Promoción de la ciencia, tecnología e innovación
- Promoción de las relaciones interpersonales y de intercambio cultural.

Finalmente, Chile y la Unión Europea celebraron en 2008 el quinto aniversario de la entrada en vigor de las disposiciones comunitarias del Acuerdo de Asociación. Durante la cumbre bilateral, celebrada en el marco de la Cumbre de Lima, ambas partes acordaron profundizar las relaciones políticas y económicas a través de nuevos diálogos políticos en materia de cohesión social y cambio climático y la mejora del acceso a bienes y servicios en el pilar comercial del Acuerdo de Asociación.

Es así posible verificar el dinamismo en las relaciones y objetivos de integración regional, birregionales y bilaterales durante el año 2008, en pos de un establecimiento pleno del diálogo entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Se cumple así el anhelo de agenciar a futuro la suscripción de nuevos instrumentos de complementariedad birregional, con miras al décimo aniversario de la Cumbre de Río, que estableció la conclusión del proceso de Asociación Estratégica birregional en un horizonte de diez años, quedando para 2009 este importante desafío.



# MENSAJE A LA V CUMBRE UNIÓN EUROPEA - AMERICA LATINA Y CARIBE DE LIMA DE 16 Y 17 DE MAYO DE 2008 “INTEGRAR LO DIVERSO PARA PROGRESAR JUNTOS”

**EUROLAT - 1 de Mayo de 2008. Lima, Perú**

---

Por primera vez después de su rápida puesta en marcha tras la Cumbre de Viena, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana ofrece, en un día tan señalado como un primero de Mayo, a los Jefes de Estado y de Gobierno sus propuestas y recomendaciones con ocasión de la próxima Cumbre que tendrá lugar en Lima los días 16 y 17 de mayo próximo. Estas expresan su compromiso con las nuevas responsabilidades que le corresponden en cuanto brazo parlamentario de la Asociación Estratégica Birregional, y resumen sus trabajos y los de sus diversos órganos en sus dos primeras Sesiones Plenarias Ordinarias celebradas en Bruselas los días 18 a 20 de diciembre de 2007 y en Lima los días 29 de abril a 1 de mayo de 2008. La puesta en marcha de la Asamblea, que incorpora progresivamente al conjunto de los parlamentos de integración y a los Congresos de América Latina y el Caribe y el Parlamento europeo, constituye una muestra de los beneficios que en términos de diálogo, conocimiento y comprensión mutuos, como de adopción de decisiones y posiciones conjuntas, cabe esperar en beneficio de los ciudadanos a los que representan. Crea asimismo, un valor añadido para la Asociación Estratégica, que encuentra su legitimidad y capacidad de proyección plenas en los trabajos ministeriales y de la propia Cumbre, en los de la Asamblea en cuanto vertiente parlamentaria de la Asociación, y en los de una sociedad civil que debe involucrarse más cada día en el logro de los objetivos de la Asociación Estratégica.

Sobre esta base, los parlamentarios de ambas regiones proponen y recomiendan, como **principios y prioridades de la Asociación Estratégica Birregional**:

- Confirmar como principios de base de la Asociación Estratégica Birregional el conjunto de valores e intereses compartidos enunciados en la Declaración de Madrid de 2002, así como la común apuesta por el un multilateralismo eficaz, la integración regional y la cohesión social reafirmadas en las anteriores Cumbres de Guadalajara en 2004 y Viena en 2006;
- Avanzar las líneas directrices de un diseño estratégico para la Asociación que persiga, como objetivo último, la creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional en torno al 2012, que incluya una verdadera Asociación Estratégica en los ámbitos político, económico, social, cultural y la búsqueda común de un desarrollo sostenible;
- Concluir las negociaciones de los Acuerdos de Asociación UE- Centroamérica y UE Comunidad Andina a más tardar a mediados de 2009, basados en tres pilares comunes: un capítulo político e institucional que refuerce los mecanismos de diálogo y concertación política; otro de cooperación que promueva el desarrollo económico y social sostenible; y un tercer capítulo comercial dotado de programas de liberalización progresivos y recíprocos que tenga en cuenta las asimetrías en cuanto al nivel de desarrollo de sus respectivas economías desde la solidaridad y la complementariedad;

En base a esos tres mismos pilares:

- Culminar las negociaciones del Acuerdo de Asociación Interregional UE-Mercosur en el plazo más breve posible; profundizar en la aplicación de los Acuerdos de Asociación UE-México y UE-Chile;
- Encargar un estudio de viabilidad en relación con el futuro Acuerdo de Asociación Global Interregional, base para la creación de la Zona de Asociación Global propuesta;
- Elaborar una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y Seguridad que, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, permita suscribir conjuntamente propuestas políticas, estratégicas y de seguridad;

### **Sobre la Agenda de Lima para la erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión:**

- Establecer medidas concretas en pro del logro de los Objetivos del Milenio para el año 2015, especialmente los que se refieren a la lucha contra la pobreza, a la creación de un empleo estable y de calidad y a la inclusión social de los grupos excluidos, en particular los grupos indígenas, niños, mujeres y discapacitados;
- Insistir en la búsqueda urgente de medidas para hacer frente a la escasez y a la subida de los precios alimentarios;
- Crear un Fondo de Solidaridad Birregional orientado a la financiación de programas sectoriales que refuercen la cohesión económica y social;
- Intensificar la cooperación en los ámbitos tecnológico, de la educación superior y de la innovación, incluido el Programa Galileo;
- Establecer un diálogo birregional sistemático sobre migración, en el que las cuestiones relativas a la inmigración ilegal y las posibilidades de migración legal ocupen un lugar prioritario, que garantice la protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes, y profundice la cooperación con los países latinoamericanos de origen y tránsito, conforme a un mismo criterio global, equilibrado y específico;
- Prever en el horizonte del 2012 disposiciones y reglas comunes de alcance general para facilitar la circulación no sólo de mercancías, servicios y capitales sino también de personas, configurando progresivamente una Asociación lo más amplia posible en beneficio mutuo y con el enfoque global preconizado por las Naciones Unidas en materia de migración;

### **Sobre la Agenda de Lima en relación con el desarrollo sostenible, y en particular el medio ambiente, el cambio climático y la energía**

- Conceder prioridad a la cooperación en materia de cambio climático y a las políticas para prevenir el calentamiento global, habida cuenta de que son los más pobres, y sobre todo las poblaciones indígenas, las primeras víctimas del cambio climático y de un medioambiente degradado;
- Apoyar mutuamente las respectivas iniciativas medioambientales en el plano internacional; trabajar juntos en pro de la adhesión al Protocolo de Kyoto de los países que son grandes emisores y aún no partes del mismo; fortalecer y coordinar posturas en las negociaciones

de los instrumentos internacionales sobre el calentamiento global; dar un gran impulso al comercio de emisiones entre las dos regiones; apoyar a los países más desfavorecidos en su doble esfuerzo por reducir las emisiones contaminantes y por aumentar su progreso y bienestar social, como expresión concreta de la necesidad de conjugar el desarrollo económico con el sostenible;

- Crear mecanismos compartidos de cooperación en el ámbito de los organismos internacionales de América Latina y del Caribe (como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica) con el fin de decidir y financiar la protección y el desarrollo sostenible de las grandes reservas naturales del planeta;
- Adoptar iniciativas conjuntas concretas en ámbitos como el cambio climático, la desertificación, la energía (en particular las energías renovables y los agro carburantes), el agua, la biodiversidad, los bosques y la gestión de los productos químicos sobre la base de la Hoja de Ruta establecida por la XIII Conferencia de Naciones Unidas sobre cambio climático (Bali, 15 de Diciembre de 2007), así como en relación con la crisis alimentaria mundial;

### **Sobre el refuerzo de los mecanismos institucionales y de promoción y estudio**

- Reforzar la dimensión parlamentaria de la Asociación mediante la potenciación y refuerzo de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana en línea con los elogios y expectativas expresados por la Presidencia en ejercicio de la Unión y por la Comisión Europea en su comparecencia de 23 de abril ante el Pleno del Parlamento Europeo;
- Crear una Fundación Euro-Latinoamericana para la promoción del diálogo entre los socios, de carácter mixto, en línea con las ya existentes para otras áreas geográficas;
- Crear un Centro Birregional de Prevención de Conflictos dedicado a la detección anticipada de las causas de potenciales conflictos violentos y armados, del mejor modo de prevenirlos o impedir una eventual escalada,
- Crear un Observatorio de la Migración, encargado del seguimiento permanente y detallado de todas las cuestiones vinculadas con los flujos migratorios en el área euro — latinoamericana.

## **V CUMBRE AMERICA LATINA Y CARIBE - UNION EUROPEA**

### **DECLARACION DE LIMA “RESPONDIENDO JUNTOS A LAS PRIORIDADES DE NUESTROS PUEBLOS”**

**Lima, 16 de Mayo de 2008**

---

Los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea nos hemos reunido en Lima para dar renovado impulso al proceso de construcción de la asociación estratégica birregional que iniciamos en Río de Janeiro y proseguimos con firme voluntad política y ambicioso horizonte en Madrid, Guadalajara y Viena. Próximos a completar un decenio desde nuestro primer encuentro,

1. Reafirmamos nuestro compromiso con los principios y valores en los que se sustenta la relación birregional, así como con los objetivos compartidos, los compromisos y las posiciones conjuntas que hemos asumido desde Río de Janeiro hasta Viena.
2. Proseguiremos activamente las negociaciones de Acuerdos de Asociación como objetivos comunes estratégicos de muy alta prioridad política. Nos congratulamos de la exitosa implementación de los Acuerdos de Asociación de México y de Chile con la UE. La Unión Europea y el Foro del Caribe (CARIFORUM), como parte del grupo de Estados de África, Caribe y Pacífico (ACP), saludan la exitosa conclusión de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica.

Constatamos con satisfacción el inicio, en 2007, de las negociaciones entre la UE y América Central y la Comunidad Andina para Acuerdos de Asociación Biregional ambiciosos y comprensivos, que tomen en cuenta las asimetrías entre y al interior de cada una de las regiones. Constatamos el progreso efectuado tras las primeras tres rondas de conversaciones y reconfirmamos nuestros objetivos comunes de efectuar un progreso sustantivo en las negociaciones con la finalidad de permitir su conclusión durante el 2009.

Acogemos los esfuerzos en curso para alcanzar un acuerdo entre la Unión Europea y América Central. En esta perspectiva, recordamos la importancia de la integración regional tal como fue reconocida en la Cumbre de Viena, y reconocemos con satisfacción los resultados positivos alcanzados hasta el momento. Acogemos la decisión de Panamá de incorporarse formalmente al proceso de integración económica regional y esperamos con interés la pronta ratificación del Protocolo de Guatemala, como un primer paso.

Damos igualmente la bienvenida a la determinación de la Comunidad Andina y la Unión Europea de hacer todos los esfuerzos para concluir un Acuerdo de Asociación que contribuya a un mayor desarrollo del proceso de integración Andino. Acordamos que se dará una particular atención a las necesidades de específicas de desarrollo de los Países Miembros de la Comunidad Andina, tomando en cuenta las asimetrías entre y al interior de las regiones y la necesidad de flexibilidad, según corresponda, por parte de la UE.

Subrayamos la importancia de un ambicioso y balanceado Acuerdo de Asociación Mercosur-UE y reiteramos nuestro compromiso para llevar las negociaciones a un resultado exitoso

tan pronto como las condiciones lo permitan, sobre la base del trabajo existente ya alcanzado.

3. Tenemos una visión nítida del potencial de nuestra asociación estratégica birregional, la cual estamos decididos a conseguir. Con ese fin nos proponemos:
  - Fomentar el bienestar de nuestros pueblos para alcanzar sociedades más inclusivas y cohesionadas, donde el respeto al estado de derecho, a los valores y principios de la democracia y a los derechos humanos, prevalezca en un marco de solidaridad e igualdad. Trabajaremos por la igualdad de oportunidades y un mayor sentido de pertenencia ciudadana y participación individual y colectiva en los beneficios del progreso, ambos componentes esenciales para el desarrollo armónico de nuestros pueblos.
  - Profundizar la integración regional y otras formas asociativas, así como los procesos birregionales de diálogo político, cooperación y comercio, tomando en cuenta las asimetrías entre los países y entre nuestras dos regiones, a fin de facilitar el desarrollo conjunto de nuestras capacidades y potencial. Fortalecer el sistema multilateral haciéndolo más efectivo y reforzando su naturaleza democrática, teniendo a las Naciones Unidas como centro, a través de una mayor coordinación y cooperación ALC-UE, especialmente en aquellos asuntos en los que hemos emprendido iniciativas específicas, así como en temas globales de interés común.
  
4. Reafirmamos nuestro compromiso con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, reafirmamos nuestra decisión de apoyar todos los esfuerzos para defender la igualdad soberana de todos los Estados, respetar su integridad territorial e independencia política, abstenernos en nuestras relaciones internacionales de la amenaza o uso de la fuerza de manera inconsistente con los propósitos y principios de las Naciones Unidas; y preservar la resolución de controversias por medios pacíficos y en conformidad con los principios de la justicia y el Derecho Internacional.
 

Rechazamos con firmeza todas las medidas coercitivas de carácter unilateral y efecto extraterritorial que sean contrarias al Derecho Internacional y a las normas generalmente aceptadas del libre comercio. Coincidimos en que este tipo de prácticas representa una amenaza grave para el multilateralismo. En este contexto, y en referencia a la resolución A/RES/62/3 de la AGNU, reafirmamos nuestras bien conocidas posiciones sobre la aplicación de las disposiciones extraterritoriales de la Ley Helms-Burton.
  
5. Reafirmamos nuestro compromiso con la oportuna y exitosa conclusión de la Ronda de Desarrollo de Doha de la OMC y reiteramos nuestra voluntad de alcanzar un resultado ambicioso, comprensivo y equilibrado. Al respecto, vemos la próxima Reunión Ministerial de la OMC como una oportunidad clave para avanzar rápidamente hacia la conclusión de la Agenda de Desarrollo de Doha.
  
6. Cooperaremos, en el marco del Derecho Internacional, en asuntos de seguridad (entre otros, tráfico de drogas ilícitas y de armas; crimen organizado y terrorismo, incluyendo la toma de rehenes), reconociendo la necesidad de abordar su impacto sobre las sociedades democráticas y su desarrollo.

7. Profundizaremos nuestra cooperación, de conformidad con el principio de responsabilidad compartida, para enfrentar el problema mundial de las drogas. El Mecanismo ALC-UE de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas debería ser fortalecido como marco para un diálogo birregional más eficiente.

8. Profundamente preocupados por el impacto del incremento de los precios de los alimentos, reiteramos el compromiso de nuestros países con políticas para la erradicación del hambre y la lucha contra la pobreza. Estamos de acuerdo en que se necesitan medidas inmediatas para ayudar a los países más vulnerables y a las poblaciones afectadas por los altos precios de los alimentos. También estamos convencidos que, en el mediano y largo plazo, una respuesta duradera a la crisis actual requiere acciones coordinadas de la comunidad internacional, con miras al fortalecimiento de las capacidades agrícolas y del desarrollo rural, para poder satisfacer la creciente demanda.

En este contexto, tomamos nota del anuncio del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas acerca de la preparación de un Plan de Acción y trabajaremos para lograr resultados concretos en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial que se celebrará en Roma, entre el 3 y el 5 de junio de 2008. Además apoyamos el desarrollo de la iniciativa "América Latina y el Caribe sin hambre" de la FAO y esperamos con interés los resultados de la Sesión Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre el derecho a la alimentación.

9. Acogemos con agrado los esfuerzos del Gobierno y el pueblo de Haití para revitalizar sus instituciones estatales y luchar contra la pobreza, la desigualdad y las injusticias sociales. En este contexto, expresamos nuestro apoyo a MINUSTAH y al Grupo de Amigos de Haití. Reconocemos la necesidad de una acción continuada urgente y efectiva por parte de la comunidad internacional en favor de la rehabilitación y del desarrollo de Haití.

Reafirmamos nuestro apoyo a Haití en sus esfuerzos para atender las necesidades urgentes y de largo plazo de seguridad alimentaria. En este sentido, acogemos la organización de una conferencia sobre esta materia en España, en julio de 2008, presidida por Francia y Argentina en su papel de co-Presidencias ALC-UE, la cual estará orientada hacia la elaboración de un programa de seguridad alimentaria y desarrollo rural, en línea con el propio plan de Haití y coherente con los esfuerzos en curso de la comunidad internacional.

10. Superar la pobreza, la desigualdad y la exclusión es crucial para el logro de la cohesión social, para el desarrollo sostenible y para la eficacia de nuestra asociación birregional. La degradación ambiental y el cambio climático afectan seriamente nuestro crecimiento económico, perjudicando más a los pobres y amenazando seriamente todas las perspectivas de futuro de nuestros pueblos.

Reconocemos que las acciones para responder a estos desafíos están interrelacionadas y deberían beneficiarse, cuando corresponda, de las sinergias para así promover el desarrollo sostenible. En este esfuerzo, reconocemos el papel de las instituciones financieras de desarrollo y la comunidad internacional de donantes de apoyar activamente el desarrollo social sostenible de nuestras sociedades.

En esta V Cumbre, hemos decidido centrar nuestras deliberaciones en la promoción de acciones a nivel nacional, regional e internacional para abordar dos desafíos claves

relacionados entre sí: la pobreza, la desigualdad y la necesidad de sociedades más inclusivas; y el desarrollo sostenible, el medio ambiente, el cambio climático y la energía. Necesitamos implementar políticas ambiciosas y oportunas para enfrentar estos desafíos. Como resultado de nuestros debates, adoptamos la siguiente

## AGENDA DE LIMA

### I. Erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión

11. Confirmamos que la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión a fin de alcanzar o aumentar la cohesión social es una prioridad política clave de la asociación estratégica entre nuestras regiones. Ella continúa siendo un tema central para nuestro diálogo y cooperación a nivel nacional, subregional y regional. Reiteramos la responsabilidad primordial de nuestros gobiernos, en cooperación con todos los actores relevantes, entre ellos la sociedad civil, para implementar políticas que conduzcan a dicho objetivo.
12. Reconocemos el progreso registrado para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, otorgamos gran importancia al llamado a la acción del Secretario General de Naciones Unidas respecto a los ODM y renovamos nuestro compromiso de alcanzarlos antes de 2015, así como nuestro compromiso con el Consenso de Monterrey, en particular con relación a la movilización de recursos nacionales e internacionales adicionales para la Ayuda Oficial al Desarrollo, inclusive para los países de renta media. Hacemos un llamado para que mecanismos financieros innovadores adicionales contribuyan al cumplimiento de estos objetivos, alentando consecuentemente a promover sociedades más inclusivas.
13. No obstante, observamos con preocupación que, a pesar del progreso alcanzado, la pobreza, la desigualdad y la exclusión continúan obstaculizando el acceso de diversos sectores de la población a la igualdad de oportunidades para beneficiarse de una vida digna y productiva, dificultan el bienestar de los individuos y fomentan el desplazamiento de personas. Abordar de manera efectiva la erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión, con miras a promover la cohesión social, constituye un imperativo moral, político y económico.
14. En el marco de los Derechos Humanos universales, incluyendo los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y las libertades fundamentales para todos sin discriminación, y a través del carácter cooperativo de nuestra asociación birregional, nos comprometemos a mejorar significativamente la calidad de vida de todos nuestros pueblos. Nos proponemos alcanzar:
  - Niveles de desarrollo social equitativos e inclusivos, a través del diseño e implementación de políticas sociales más efectivas.
  - Tasas sostenidas de crecimiento que promuevan, entre otros, la creación de trabajo decente, digno y productivo, optimizando así la recaudación fiscal para mejorar el gasto social y su impacto redistributivo.
  - Pleno sentido de pertenencia y participación de nuestros pueblos a todo nivel en la

lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en la efectividad de las instituciones democráticas y en las políticas de desarrollo social.

15. Para el logro de los objetivos antes mencionados, y adicionalmente a los programas birregionales existentes, promoveremos la identificación de otras formas de cooperación birregional con el fin de promover:

### **El diseño y la implementación de políticas sociales efectivas que:**

16. Fomenten un uso coherente tanto de los recursos públicos como privados, que complementen la cooperación birregional y otros mecanismos internacionales de financiamiento para generar, por medio de la buena y responsable gobernanza y de políticas fiscales adecuadas, programas sociales que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015 y, en el caso de las metas adicionales asumidas por los países ALC, para el año 2020:
  - Erradicar la desnutrición y prevenir la malnutrición infantil, en especial en los niños menores de 3 años, en el marco de los esfuerzos conjuntos y sostenidos para eliminar el hambre en nuestros países y prestando atención al derecho a la alimentación y garantizando la seguridad alimentaria de nuestras poblaciones.
  - Universalizar la atención a las madres gestantes y a los recién nacidos, y el acceso progresivo a servicios de salud.
  - Erradicar progresivamente el analfabetismo.
  - Universalizar la educación preescolar, mejorar la calidad de la educación básica y ampliar la cobertura y calidad de la educación secundaria y superior.
  - Promover la educación profesional y vocacional.
  - Universalizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
  - Incrementar las tasas de empleo y establecer programas de formación laboral.
  - Mejorar las condiciones de vivienda de los grupos más vulnerables de la población.
17. Destinen los medios necesarios para fortalecer o, cuando sea necesario, promover reformas de los sistemas de protección social, reforzando así la solidaridad para incrementar significativamente la tasa de cobertura, universalizando el sistema y brindando asistencia específica a las poblaciones más vulnerables.
18. Estimulen la participación de las autoridades competentes y de todos los actores relevantes, entre ellos la sociedad civil, en redes ALC-UE para la transferencia de conocimientos y el intercambio de información en materia de políticas sociales, y promover el intercambio de experiencias, incluyendo las experiencias exitosas y proyectos piloto, y la difusión de buenas prácticas. Para este fin, trabajaremos en estrecha vinculación con EUROsociAL.
19. A partir de nuestra cooperación existente, provean metodologías e indicadores para la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas sociales y laborales, incluyendo la capacitación de profesionales.



20. Consideren los requerimientos específicos de grupos objetivo, promoviendo una mayor igualdad de género y los derechos de las personas con discapacidad, de los niños, de los pueblos indígenas o de otros grupos sociales que requieran atención especial, así como las asimetrías en materia de desarrollo económico existentes entre los países y otras condiciones o características adversas específicas, incluyendo a los países en desarrollo sin litoral.
21. Tomen en cuenta, para los fines de esta Agenda, la valiosa contribución de los respectivos organismos del Sistema de Naciones Unidas en ambas regiones, así como el rol de las organizaciones de voluntariado humanitario.

### **Un crecimiento económico con impacto distributivo que:**

22. A partir de los niveles alcanzados y considerando las necesidades específicas de cada país, busque asegurar un crecimiento estable y sostenido, por medio de políticas comerciales y económicas, de inversiones y laborales, que incorporen explícitamente los objetivos de equidad e inclusión. Reiteramos que las políticas y los regímenes de protección social deberían estar sustentados por políticas públicas ordenadas y justas, en particular por políticas fiscales, que permitan una mejor redistribución de la riqueza y garanticen niveles adecuados de gasto social. Para que esto sea efectivo, subrayamos la necesidad de:

Fomentar el crecimiento:

- Preservar y promover políticas macroeconómicas ordenadas y un clima seguro para la inversión, en un marco internacional que permita a nuestros países desarrollar sus capacidades nacionales para la producción de bienes y servicios de valor agregado cada vez mayor, así como la transferencia de tecnología e inversiones.
- Promover políticas que favorezcan las economías formales y los mercados de trabajo, para profundizar los avances en la eliminación de las principales causas de la economía informal.

Ampliar la cooperación:

- Fortalecer las iniciativas nacionales y la cooperación internacional, incluyendo la modalidad de apoyo presupuestario directo, cuando corresponda, a fin de asegurar mayores recursos para la implementación de políticas sociales viables e inversión pública con impacto redistributivo.
- Adoptar, entre otras, medidas tales como el canje de deuda por inversión social (en salud, acceso al agua potable, educación y vivienda, entre otras), la constitución de asociaciones público-privadas, el acceso a nuevas fuentes de financiamiento, la constitución de fondos para la reconversión y solidaridad social, y fondos contra-cíclicos para financiar políticas sociales.
- Complementar las capacidades de los países de renta baja y media con la cooperación ágil, directa y oportuna y fondos para el desarrollo económico, que permitan asegurar sus logros macroeconómicos, apoyando con recursos adecuados el aumento de inversión en educación, salud y vivienda, y procurando al mismo tiempo reducir los costos administrativos de esta cooperación.
- Usar el nuevo mandato externo del Banco Europeo de Inversiones como una oportunidad para aumentar la inversión para el máximo beneficio de la región ALC.

23. Promover la consolidación de la integración comercial entre nuestras dos regiones, apoyar los procesos de integración regional en marcha y proveer mayores oportunidades para un acceso ampliado y más efectivo a sus respectivos mercados, mediante arreglos coherentes con las disposiciones de la OMC, eliminando los obstáculos injustificados al comercio y reduciendo los factores de distorsión, asegurando al mismo tiempo el tratamiento especial apropiado y diferenciado para los países en desarrollo y tomando en consideración la situación particular de las economías pequeñas y vulnerables.

Coincidimos en que el comercio es un motor para el crecimiento, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, y que las políticas comerciales y las estrategias de desarrollo tienen que ser formuladas con miras a minimizar el impacto social negativo de la globalización y a maximizar su impacto positivo, asegurando al mismo tiempo que todos los sectores de la población, y en particular los más pobres, se beneficien de ello.

24. Promover el desarrollo de los activos productivos y la mejora de la productividad, la competitividad y en el intercambio de conocimientos, particularmente en zonas rurales y urbanas afectadas por la pobreza y en sectores altamente intensivos en mano de obra. Se debería recurrir a incentivos para promover a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), buscando su articulación con las cadenas de suministro nacional, regional y birregional. Proponemos que se consideren iniciativas para promover el seguimiento y el intercambio de información sobre el desempeño de las pequeñas y medianas empresas, para enfocar mejor la cooperación para su desarrollo y así fortalecer el conocimiento existente y la información que permitirá mejorar las políticas públicas nacionales relacionadas.

25. Desarrollar políticas laborales y de empleo más efectivas, a través del diálogo social y la cooperación de los gobiernos, empleadores y trabajadores y la implementación de la responsabilidad social de las empresas y el respeto de los derechos de los trabajadores, incluyendo la negociación colectiva, con miras a generar trabajo decente, digno y productivo para todos. Dichas políticas deberían orientarse particularmente a los jóvenes y a ampliar la cobertura de los mecanismos de seguridad social. Por consiguiente, apoyaremos programas para:

- Facilitar el empleo de calidad para los jóvenes y reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que están fuera del sistema educativo o del mercado laboral.
- Incrementar la capacitación y la formación laboral, dando especial énfasis al desarrollo de competencias transversales y a la formación continua que contribuyan a la adaptación a los cambios en el mercado laboral.
- Incorporar a los trabajadores de la pequeña y mediana empresa (PYME) y a los trabajadores independientes en los sistemas de protección social.
- Desarrollar mercados para la producción de bienes de consumo por sectores vulnerables, tales como pobladores rurales, comunidades nativas y pueblos indígenas, para mejorar sustancialmente sus condiciones de trabajo, así como aumentar su productividad e ingresos.
- Promover los beneficios de los mercados laborales nacionales que proporcionan adaptabilidad y seguridad social, formación laboral y formación continua.
- Promover el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar

nuevas oportunidades de empleo, mejor educación y acceso a servicios de salud. En ese contexto, desarrollaremos la infraestructura de comunicaciones para reducir la brecha digital, al amparo de programas como @LIS, y ampliaremos la interconexión entre las redes CLARA, GEANT y CKLN.

## Participación social y sentido de pertenencia que:

26. Reconozca, sobre la base de un pleno respeto a la diversidad, que es esencial ampliar la participación de los ciudadanos en el proceso de diseño e implementación de políticas y programas sociales, a fin de fomentar la inclusión social y fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas, contribuyendo así a la buena gobernanza. Para tal efecto promoveremos:

- El fortalecimiento de los mecanismos nacionales de diálogo para definir las prioridades de las políticas sociales y laborales.
- El reforzamiento de los mecanismos institucionales para garantizar el debido respeto de los derechos sociales.
- El empoderamiento económico, político y social de la mujer.
- Mayor transparencia y responsabilidad frente a los ciudadanos por parte de las instituciones públicas a todos los niveles e instituciones de control efectivas.
- Cooperación entre las autoridades locales de ambas regiones en el ámbito de la inclusión social mediante redes de apoyo y desarrollo de capacidades; acogemos la organización de foros birregionales de gobiernos locales sobre una base bienal.
- El fortalecimiento de programas de capacitación para actores políticos y sociales.

27. Recuerde los sólidos lazos históricos y culturales que siempre han existido entre los países latinoamericanos y caribeños y las naciones de la Unión Europea, basados en el impacto positivo de los flujos de migración en ambas direcciones. Reconocemos que la pobreza es una de las causas básicas de la migración. Consideramos que es fundamental asegurar el goce y la protección efectivos de los derechos humanos para todos los migrantes. Sobre la base del principio de la responsabilidad compartida, desarrollaremos un enfoque comprensivo de la migración internacional, incluyendo la gestión ordenada de los flujos migratorios, concentrándonos en los beneficios mutuos para los países de origen y de destino, y promoviendo el reconocimiento y la toma de conciencia pública sobre la importante contribución económica, social y cultural de los migrantes a las sociedades receptoras. Subrayamos la importancia de luchar contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

Hacemos un llamado a nuestras regiones para desarrollar aún más un diálogo comprensivo y estructurado sobre la migración, a fin de identificar nuestros desafíos comunes y áreas para la cooperación mutua. Este diálogo se beneficiará de las actividades de los Expertos ALC-UE en Migración y les brindará orientación adicional. Este marco debería permitir el intercambio de puntos de vista y la intensificación de nuestros esfuerzos hacia el incremento de la información mutua sobre los desarrollos en la política migratoria y las mejores prácticas en ambas regiones para incrementar la comprensión de las realidades de la migración. Este diálogo también abordará los temas de la migración regular e irregular,

así como los vínculos entre migración y desarrollo, de conformidad con el marco legal de los países.

Intensificaremos nuestra cooperación para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, prestando apoyo a las víctimas, y promoviendo programas de retorno voluntario, digno y sostenible, facilitando a la vez el intercambio de información que contribuya a su mejor diseño y ejecución.

## **Implementación de la Agenda de Lima sobre erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión**

28. Los diálogos políticos sectoriales de ALC-UE existentes deberán continuar y, de ser necesario, se establecerá nuevos diálogos que contribuyan a dar cumplimiento a esta Agenda, en colaboración con los organismos internacionales y de otros actores sociales pertinentes. En este marco, el Foro sobre Cohesión Social ha confirmado la necesidad de fortalecer aún más la asociación ALC-UE en la promoción del análisis y el intercambio de experiencias en áreas de interés común, y constituye un valioso espacio para complementar nuestras deliberaciones desde una perspectiva integral.

Antes de nuestra próxima Cumbre, estos diálogos políticos serán convocados y se preparará un informe sobre sus resultados y los avances de la Agenda de Lima.

29. Reconociendo que una parte importante de la cooperación europea actual hacia la región de ALC está concentrada en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y en la promoción de la inclusión, garantiremos el financiamiento adecuado para apoyar la implementación de los objetivos que surgen de las Cumbres ALC-UE.

## **II. Desarrollo sostenible: medio ambiente; cambio climático**

30. Reiteramos la importancia de promover el desarrollo sostenible, integrando el desarrollo económico y social con la protección del medio ambiente en el marco de la democracia y el estado de derecho. Asimismo, reconocemos la erradicación de la pobreza, cambiando patrones insostenibles de producción y de consumo, y la protección y manejo de los recursos naturales, incluyendo los recursos hídricos, como objetivos centrales y requisitos esenciales para el desarrollo sostenible.

31. Estamos convencidos de que el logro del desarrollo sostenible, basado en la cooperación internacional reforzada, es una condición para el alivio de la pobreza. En este contexto, la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, y la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, los recursos naturales y la energía son fundamentales para un futuro seguro para nuestros pueblos.

Para este propósito, reafirmamos el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las respectivas capacidades.

32. Con miras a promover el desarrollo sostenible, hacemos un llamado a una buena gobernanza medioambiental y más eficiente dentro del Sistema de las Naciones Unidas, incluyendo una estructura más integrada que se construya sobre la base de las instituciones existentes y los instrumentos internacionalmente acordados, así como el cuerpo de tratados y los organismos especializados. Nos comprometemos a participar plenamente en el proceso en curso para mejorar la Buena Gobernanza Ambiental Internacional en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Apoyamos iniciativas para crear un consenso en las reformas.
33. Reafirmamos nuestro compromiso con los principios de Río 92 y con la plena implementación de la Agenda 21, con el Plan de Implementación de Johannesburgo, así como con los acuerdos ambientales internacionales, en particular la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto, la Convención sobre Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía. También reiteramos nuestro compromiso con la aplicación efectiva del Enfoque Estratégico para el Manejo de Sustancias Químicas a nivel internacional y los acuerdos ambientales multilaterales relevantes en esta materia. Creemos que existen fuertes vínculos y sinergias entre la biodiversidad y la mitigación del cambio climático, así como la adaptación.
34. Reafirmamos la importancia de nuestros esfuerzos para aumentar el apoyo mutuo entre el comercio y el medio ambiente, entre otros, mejorando el acceso al mercado para bienes medioambientales, servicios y tecnología, tomando en cuenta los impactos del comercio sobre el uso sostenible de recursos naturales, y asegurando, al mismo tiempo, que se evite las barreras innecesarias al comercio entre las dos regiones.
35. Promovemos la participación de las autoridades competentes y de todos los actores pertinentes, entre ellos la sociedad civil, en redes birregionales, regionales y subregionales para la gestión y la transferencia de conocimientos, y el intercambio de experiencias en la implementación de políticas medioambientales, el desarrollo sostenible y las mejores prácticas.
36. Nos comprometemos a impulsar la cooperación birregional con una visión comprensiva de la temática medioambiental, centrándonos particularmente sobre el cambio climático, la desertificación, la energía, el agua, la biodiversidad, los bosques, los recursos pesqueros y el manejo de productos químicos. Estamos también comprometidos con el establecimiento y la implementación de políticas económicas que tomen en cuenta la necesidad de proteger el medio ambiente y fortalecer la inclusión social.
37. Alentaremos patrones de consumo y producción más sostenibles, procurando el uso sostenible de recursos naturales, entre otros por medio de la capacitación, la cooperación científica y tecnológica y la promoción de flujos de inversión y financiamiento, para que la protección del medio ambiente sea una realidad en ambas regiones. Para este propósito, tomaremos en cuenta las particularidades sociales, económicas, culturales y medioambientales de cada país.

Para el logro de los objetivos descritos, nos comprometemos a impulsar:

### **La promoción de la Cooperación birregional sobre el Cambio Climático**

38. Estamos decididos a alcanzar un resultado comprensivo y globalmente acordado bajo el Plan de Acción de Bali, a más tardar en 2009, para permitir la implementación plena, efectiva y sostenida de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), a través de acciones de cooperación a largo plazo, desde ahora, hasta el 2012 y en adelante. Estamos igualmente decididos a concluir, en el mismo período, un acuerdo ambicioso y global para el Segundo Período de Cumplimiento del Protocolo de Kioto post-2012. En este sentido, consolidaremos el diálogo ALC-UE sobre temas de cambio climático, sobre la base de las deliberaciones birregionales sostenidas en Bali, con miras a profundizar la coordinación birregional, así como las acciones colectivas de cooperación conducentes a la COP 15 en Copenhague.

En este contexto, buscaremos facilitar iniciativas conjuntas en el área de la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos adversos, incluyendo el fortalecimiento de los mecanismos del mercado de carbono. Además nos propondremos apoyar la implementación de la Convención sobre Cambio Climático en nuestras regiones, inclusive a través de acciones apropiadas de mitigación en el contexto del desarrollo sostenible, apoyado y hecho posible por tecnología, financiamiento, y desarrollo de capacidades, de manera susceptible de ser medida, informada y verificada.

39. Estamos convencidos de que el Fondo Especial sobre Cambio Climático y el Fondo para los Países Menos Desarrollados bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), así como el Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto y la Alianza Global contra el Cambio Climático de la UE, pueden ser instrumentos para ayudar a los países en desarrollo, particularmente los Países Menos Desarrollados (PMD) y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), a incrementar su capacidad de adaptación al cambio climático, y llevar a cabo estrategias de desarrollo sostenible en apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

40. Trabajaremos juntos para:

- Promover iniciativas en nuestras regiones para prevenir, reducir y/o equilibrar las emisiones de gases de efecto invernadero, inclusive a través de mecanismos financieros de instituciones multilaterales, entre otras.
- Intercambiar experiencias y profundizar el diálogo sobre políticas de desarrollo sostenible que tomen en cuenta la necesidad de crecimiento económico, protección ambiental y consolidación de la inclusión social, preparando el terreno para un crecimiento económico menos intensivo en carbono.
- Reforzar las capacidades institucionales y las redes para crear sinergias entre las iniciativas regionales y nacionales existentes en el campo del cambio climático.
- Proseguir los esfuerzos para fortalecer el Mecanismo de Desarrollo Limpio e incrementar la participación de ambas regiones en mecanismos de mercado flexibles, de acuerdo con las necesidades de cada país.
- Promover políticas y programas, en colaboración con el sector privado y otros actores

relevantes, para alentar la responsabilidad medioambiental de las empresas, junto con el desarrollo y la transferencia de tecnologías para la mitigación de y la adaptación al cambio climático, y el uso sostenible de nuestros recursos naturales existentes y de la diversidad.

- Procuraremos fortalecer el régimen global del cambio climático, en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) y el Protocolo de Kioto, para hacerlo más coherente y consistente, adoptando mecanismos apropiados e instituciones de acuerdo con sus fortalezas comparativas, asegurando mayor financiamiento y flujos de inversión para la mitigación y la adaptación, de una manera efectiva y justa.
- Promover las inversiones en el campo de la producción respetuosa del medio ambiente y resistente al clima, e intensificar la cooperación y los esfuerzos de investigación conjunta en eco-tecnologías, entre la UE y América Latina y el Caribe, particularmente en tecnologías para la eficiencia y la energía renovable.
- Incrementar la toma de conciencia acerca de las causas y los impactos potenciales del cambio climático en el crecimiento económico y la implementación exitosa de las estrategias de erradicación de la pobreza; y de las consecuencias de la inacción, a través del desarrollo de estudios de impacto económico, donde ellos aún no se estén realizando.
- Mejorar el nivel de concientización, preparación, prevención y atención de los desastres naturales a través de la investigación y monitoreo climático, geológico e hidrológico, el intercambio de experiencias y la oportuna difusión de buenas prácticas, en particular en las áreas de la alerta temprana, intercambio de información, elaboración de mapas de amenazas y riesgos, y el desarrollo de capacidades locales.
- Respalidar medidas orientadas a la promoción y apoyo a la adaptación de las poblaciones rurales, costeras y de montaña de América Latina y el Caribe a los impactos adversos del cambio climático sobre la biodiversidad y sus consecuencias para la economía y la seguridad alimentaria de dichas poblaciones, promoviendo el desarrollo de proyectos piloto relevantes en cada uno de estos campos tan pronto como sea posible. Promoveremos el intercambio de experiencias para mejorar el conocimiento y difundir las tecnologías de adaptación, con el propósito de lograr incrementar su efectividad.
- Sobre la base de la actividad birregional existente, fortalecer la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, incluyendo programas de cooperación en investigación sobre el impacto adverso del cambio climático; cooperación en la identificación de vulnerabilidades en los países de la región, con el propósito de reducirlas; la movilización de recursos financieros; la asistencia a las estrategias de capacitación y de respuesta; y el aporte de las experiencias locales. Se debería dar atención a los cambios en los patrones de las precipitaciones, el deshielo de los glaciares y sus consecuencias para los recursos hídricos, la mayor frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos y el ascenso del nivel del mar. Todo esto, teniendo en cuenta que el calentamiento global tiene un impacto desproporcionadamente mayor en las poblaciones más pobres.

### **Promoción de la cooperación energética birregional**

41. Somos conscientes de que los desafíos del cambio climático y la cobertura de las necesidades energéticas están estrechamente vinculados al desarrollo sostenible. Es de interés

común mejorar considerablemente la eficiencia energética y reducir la intensidad del uso de carbono de nuestras economías.

42. Reconocemos el principio del derecho soberano de los Estados para gestionar y regular sus recursos naturales.
43. También reconocemos la importancia de reforzar un marco regulatorio propicio para generar y atraer la inversión.
44. En este contexto, nos comprometemos a desarrollar una cooperación energética birregional en las siguientes áreas:
  - Diversificación de fuentes de energía; mejor acceso a la producción y uso de energías limpias y menos intensivas en carbono; mejoramiento de los procesos de eficiencia energética; desarrollo de nuevas tecnologías; producción y uso de fuentes de energía medioambientalmente sostenibles; y mejora del uso de los servicios de energía, entre otros, en el transporte público de las grandes ciudades. También promoveremos la integración regional y las redes de interconexión como medios para reforzar la seguridad del suministro, basándose en complementariedades, y en un espíritu de solidaridad.
  - En el área de fuentes de energía no renovable, también cooperaremos para promover el desarrollo de nuevas tecnologías, así como la cooperación tecnológica, mejorando el acceso a servicios de energía, particularmente para los segmentos más pobres de la población.
45. Trabajaremos juntos para:
  - Aumentar la toma de conciencia sobre el impacto ambiental de los patrones no sostenibles del consumo de energía.
  - Promover mejor acceso a y el mayor uso de fuentes innovadoras de energía renovable e iniciar, para la próxima Cumbre, actividades de investigación conjunta en esta materia y sobre eficiencia energética.
  - Intercambiar experiencias sobre la tecnología, normas y reglamentos en materia de biocombustibles.
  - Promover y reforzar iniciativas orientadas a aumentar el acceso a energía menos intensiva en carbono, segura y asequible, así como la integración energética regional, a fin de mejorar las condiciones económicas, sociales y medioambientales en los países de ALC, aumentando la toma de conciencia sobre iniciativas tales como el Fondo Global para la Eficiencia Energética y las Energías Renovables (GEEREF) y otras iniciativas regionales.
  - Usar mecanismos existentes y alentar a las instituciones financieras multilaterales, incluyendo el GEF (Fondo Mundial para el Medio Ambiente), así como a los fondos privados, para que apoyen la investigación, innovación y desarrollo de capacidades en ambas regiones, complementando así los esfuerzos públicos. Se debería hacer esfuerzos adicionales para valerse de los proyectos de investigación de la UE relativos a la energía, financiados a través de los Programas Marco de Investigación de la UE y promover el área de conocimientos ALC-UE en este ámbito.



## Promoción de la sostenibilidad medioambiental

46. Somos conscientes del hecho que, junto con nuestros esfuerzos relacionados al cambio climático, también es importante cooperar en la respuesta, a todo nivel, a los retos de la preservación y el manejo sostenible de la biodiversidad, bosques, recursos pesqueros e hídricos, la lucha contra la desertificación y la gestión adecuada de productos químicos. Responder a estos desafíos es un componente esencial del desarrollo sostenible. Trabajaremos juntos para:
47. Fortalecer e implementar plenamente el Convenio sobre Diversidad Biológica, el cual es el instrumento primordial para la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y el reparto justo y equitativo de los beneficios obtenidos de la utilización de los recursos genéticos. Nos esforzaremos por alcanzar un resultado ambicioso en la próxima Conferencia de las Partes (COP9 Bonn, mayo de 2008) a través de las siguientes acciones:
- Trabajar para conseguir la meta sobre biodiversidad de 2010.
  - Colaborar para concluir antes de 2010 las negociaciones acerca de un régimen internacional sobre el acceso a los recursos genéticos y el reparto justo y equitativo de los beneficios procedentes del uso de dichos recursos.
  - Asegurar avances hacia el objetivo de establecer y mantener sistemas de áreas protegidas nacionales y regionales, comprensivas, eficazmente administradas y ecológicamente representativas, hacia el 2010, para las zonas terrestres, y hacia el 2012 para las zonas marítimas, de acuerdo con el Derecho Internacional.
  - Fortalecer los co-beneficios y sinergias entre biodiversidad y adaptación al cambio climático y medidas de mitigación.
  - Aumentar el apuntalamiento científico de la política de biodiversidad.
  - Adoptar una estrategia de movilización de recursos en la COP9.
48. Desplegar mayores esfuerzos para el manejo forestal sostenible y la adopción de políticas e incentivos para reducir la deforestación y la degradación de los bosques y la pérdida consiguiente de biodiversidad, incluyendo la movilización de recursos financieros, favoreciendo una aproximación progresiva a través de la puesta en marcha de proyectos piloto y esquemas de valoración de los servicios y productos medioambientales que proveen los bosques; tomando en cuenta las circunstancias de los países en desarrollo.
- En este contexto, resaltamos la importancia de fortalecer las capacidades nacionales para mejorar el cumplimiento de la ley forestal y de promover la buena gobernanza a todos los niveles con el fin de apoyar el manejo forestal, y combatir y erradicar las prácticas ilegales, de conformidad con la legislación nacional, en materia forestal y otros sectores relacionados, así como el tráfico internacional ilícito de productos forestales, incluyendo la madera, la fauna silvestre y otros recursos forestales biológicos.
49. Promover un diálogo político birregional sobre el agua y cooperar para el uso racional y sostenible de este recurso, a través de la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades para una gestión eficiente de los recursos hídricos, incluyendo la sostenibilidad

de las cuencas hidrográficas, junto con otras medidas que aseguren el acceso universal al agua potable y condiciones de saneamiento básico, tomando en cuenta nuestros compromisos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Principio 2 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la preservación de las zonas húmedas y sus ecosistemas. En este sentido, reconocemos la importancia de que el componente ALC de la Iniciativa de la UE para el Agua conduzca a resultados positivos.

Deberíamos intensificar el diálogo previsto por la Declaración Conjunta sobre la Implementación de la Asociación Estratégica AL-UE para los Recursos Hídricos y Saneamiento, suscrita durante el IV Foro Mundial del Agua.

50. La aplicación efectiva del Enfoque Estratégico para el Manejo de Sustancias Químicas a nivel Internacional y los instrumentos multilaterales pertinentes en la materia.

### **Implementación de la Agenda de Lima para el Desarrollo Sostenible: Medio Ambiente; Cambio Climático; Energía.**

51. Procuraremos proseguir el diálogo ALC-UE sobre política medioambiental, con el fin de dar adecuado seguimiento a las acciones establecidas en esta Agenda, y establecer un calendario para su progresivo cumplimiento.

ALC y UE convocarán los diálogos previstos y coordinarán la preparación de un informe sobre el progreso en sus resultados, el cual se presentará a las sucesivas Cumbres.

52. Entre nuestros esfuerzos en curso para promover la cooperación birregional medioambiental con especial atención al cambio climático, sin perjuicio de las respectivas políticas nacionales, se establecerá un programa medioambiental conjunto AL-UE denominado "EUroCLIMA" en beneficio de los países de América Latina con los objetivos principales de compartir conocimiento, fomentar un diálogo estructurado y regular a todos los niveles y asegurar sinergias y coordinación de las acciones actuales y futuras en este campo.

Acogemos los estudios que se llevan a cabo en numerosos países de América Latina y el Caribe sobre el impacto económico del cambio climático, y los planes que están siendo diseñados por otros países de la región para llevar a cabo dichos estudios. Como parte de la iniciativa EUroCLIMA, consideraremos los estudios existentes y brindaremos apoyo, según sea requerido, a los países de la región que aún no lo hayan hecho para emprender nuevos estudios en esta área.

Al mismo tiempo, estamos comprometidos a:

- iniciar la implementación de la recientemente emprendida Alianza Global contra el Cambio Climático de la UE, orientada a los Países Menos Desarrollados (PMD) y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), para beneficio de los países del CARIFORUM;
- asegurar que todas estas iniciativas se apoyen entre sí y tomen en cuenta la necesidad de una transición energética, así como la complementariedad de las diversas fuentes de energía

53. Hemos decidido considerar la creación de una Fundación ALC-UE concebida como un estímulo para deliberar sobre estrategias comunes y acciones orientadas al fortalecimiento de nuestra asociación birregional, así como a aumentar su visibilidad.  
Con este objetivo, se establecerá un Grupo de Trabajo birregional abierto para preparar los posibles términos de referencia de dicha Fundación. Un informe será presentado a la Reunión de Altos Funcionarios, para ser considerado en su primera reunión de 2009.
54. Acogemos con particular interés el Informe de las co-Presidencias sobre las reuniones y actividades que tuvieron lugar entre las Cumbres de Viena y de Lima sobre asuntos que forman parte de la Agenda birregional y agradecemos a los gobiernos e instituciones regionales por sus iniciativas para el seguimiento de nuestros compromisos.
55. Expresamos nuestra satisfacción por el rápido establecimiento de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. Tomamos nota de las Resoluciones que ha adoptado e invitamos a las instituciones y mecanismos de integración en América Latina y Europa a colaborar estrechamente con dicha Asamblea.
56. Aceptamos con agrado la invitación de España para ser sede de la VI Cumbre ALC-UE en 2010.
57. Expresamos nuestra profunda gratitud al Gobierno y al pueblo del Perú por toda su hospitalidad y apoyo, que aseguraron la exitosa conclusión de la Cumbre de Lima.

---

**II.**  
**UE / SUBREGIONES ALC**

---

# CUMBRE MERCOSUR – TROIKA UNIÓN EUROPEA

## Lima, Perú, 17 de Mayo de 2008

---

### Declaración Conjunta

1. Los Jefes de Estado del Mercosur y la Troika de la Unión Europea se reunieron en Lima el 17 de mayo de 2008, en ocasión de la Quinta Cumbre entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe. Los Jefes de Estado y de Gobierno discutieron la situación en ambas regiones e informaron a sus contrapartes sobre los desarrollos más recientes en sus respectivos procesos de integración. Ambas partes renovaron su compromiso de intensificar su relacionamiento político, de cooperación y económico-comercial, en línea con los principios y objetivos del Tratado de Madrid de 1995.
2. Las Partes reafirmaron la importancia del diálogo político entre las dos regiones como herramienta fundamental para mejorar el entendimiento mutuo en temas cuya preocupación se comparte, tales como la superación de la pobreza, la desigualdad y el hambre en los ámbitos global y regional, la promoción del desarrollo social y económico y de la inclusión social, la promoción de los derechos humanos y el combate de toda forma de discriminación, la prevención del cambio climático y la promoción del uso de fuentes sostenibles y renovables de energía.
3. Ambas delegaciones valoraron positivamente los avances realizados dentro del marco de la cooperación regional Mercosur-Unión Europea. Ambas partes coincidieron en la importancia de ampliar la cooperación birregional a los campos de infraestructura, fuentes de energía renovables y ciencia y tecnología, con el fin de continuar el desarrollo de proyectos de interés mutuo, utilizando todas las fuentes e instrumentos disponibles. Al respecto, acordaron realizar una reunión del Consejo de Cooperación en el transcurso del segundo semestre de 2008.
4. Ambas partes enfatizaron la importancia de alcanzar un Acuerdo de Asociación Mercosur – Unión Europea ambicioso y equilibrado, y reiteraron su compromiso de llevar las negociaciones a una conclusión exitosa, tan pronto como las condiciones así lo permitan, basadas sobre el trabajo ya realizado.
5. Ambas partes expresaron su compromiso con el proceso de la Ronda de Doha, y destacaron su interés político en converger hacia un acuerdo ambicioso y equilibrado.

## **TERCERA RONDA DE NEGOCIACIONES CAN-UE**

**Quito, 21 -25 de Abril de 2008**

---

### **Conclusiones Conjuntas**

#### **Grupo I: Diálogo Político**

El Grupo de Diálogo Político se reunió los días 21, 22 y 23 de abril de 2008, con ocasión de la Tercera Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea. Como resultado de las reuniones, se alcanzaron acuerdos y progresos significativos en diversas áreas.

Las sesiones de trabajo permitieron continuar con las discusiones sobre asuntos que fueron abordados durante la segunda ronda sobre la base de los textos y contrapropuestas intercambiados entre ambas partes.

El recientemente creado Grupo de Asuntos Horizontales realizó un productivo intercambio de puntos de vista sobre la estructura general y sobre los principios, objetivos y las instituciones que podría tener el Acuerdo.

Las delegaciones coincidieron en que el esquema básico del Acuerdo estaría conformado así:

Preámbulo Parte I: Disposiciones generales

Parte II. Diálogo Político

Parte III: Cooperación

Parte IV: Comercio

Parte V: Disposiciones Finales

Coincidieron en que esta es una estructura básica que se irá desarrollando a medida que se registren avances en las negociaciones.

Se realizaron progresos en lo que respecta a los principios generales y objetivos inherentes al Acuerdo.

Se acordó que uno de los principios que inspiran el Acuerdo es el buen gobierno y Estado de Derecho.

Asimismo se alcanzaron entendimientos sobre algunos objetivos del Acuerdo, tales como el relativo a la cooperación y al fortalecimiento institucional.

El grupo de trabajo tuvo también un primer intercambio de puntos de vista sobre el marco institucional del Acuerdo.

De otra parte, en el pilar de Diálogo Político se abordaron los siguientes temas:

- Objetivos del Diálogo Político
- Áreas del Diálogo Político
- No proliferación de armas de destrucción masiva
- Lucha contra el terrorismo
- Delitos Graves de Preocupación Internacional y la Corte Penal Internacional

- Multilateralismo
- Migración
- Lucha contra la pobreza y promoción de la cohesión social

En algunos temas las delegaciones llegaron a entendimientos tales como fortalecimiento del multilateralismo, serios crímenes de preocupación internacional y Corte Penal Internacional. Otros aspectos requerirán mayores consultas.

## **Conclusiones Conjuntas**

### **Grupo II: Cooperación**

El Grupo de Cooperación se reunió los días 23, 24 y 25 de abril de 2008, con ocasión de la Tercera Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea. Como resultado del diálogo realizado en un ambiente propicio para llegar a consensos, se pudieron alcanzar acuerdos y progresos significativos en diversas áreas.

Las sesiones de trabajo permitieron continuar con las discusiones sobre asuntos que fueron abordados durante la Segunda Ronda sobre la base de los textos y contrapropuestas intercambiados entre ambas partes, en particular, sobre los Principios de la Cooperación y los temas vinculados con Democracia, Derechos Humanos, Buen Gobierno, Estabilidad, Justicia, Libertad y Seguridad.

Los temas específicos que se discutieron fueron los siguientes:

- Principios de la Cooperación
- Democracia y derechos humanos
- Modernización del Estado y de la Administración Pública, incluyendo la descentralización
- Lucha contra las drogas
- Lavado de dinero y activos
- Armas pequeñas y ligeras
- Estado de derecho y fortalecimiento institucional
- Protección de datos personales

Asimismo, se negociaron artículos referidos a los siguientes temas:

- Cohesión Social,
- Asuntos Poblacionales,
- Empleo y protección social,
- Salud
- Educación y capacitación,
- Género,
- Pueblos indígenas, afrodescendientes y minorías,
- Personas desplazadas, desarraigadas, refugiadas y ex –miembros de grupos armados al margen de la Ley.
- Personas con discapacidad.
- Seguridad alimentaria.

Las delegaciones realizaron importantes avances sobre todos los temas objeto de negociación y alcanzaron acuerdos preliminares en textos relativos a: Lucha contra las drogas ilícitas, lavado de dinero y de activos, armas pequeñas y ligeras, modernización del Estado y de la Administración Pública, género, empleo y protección social, educación y capacitación, entre otros.

Con el propósito de preparar la próxima Ronda, se avanzó en los trabajos sobre mecanismos de cooperación, así como: migración, sociedad de la información, cooperación científica y tecnológica, integración regional, medio ambiente y cultura, cuyos textos serán desarrollados durante la Cuarta Ronda.

## Conclusiones Conjuntas

### Grupo III: Comercio

En el marco de la III Ronda de Negociaciones para el establecimiento de un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, los días 21 al 25 de abril se realizó en la ciudad de Quito, Ecuador, la reunión del Grupo de Negociación de Comercio.

El Sr. Eduardo Brandes, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, Coordinador del Grupo de Comercio de la delegación de la Comunidad Andina, ejerció la vocería andina. Por su parte, el Sr. Rupert Schlegelmilch, Jefe Negociador de la Comisión Europea para el Grupo de Comercio, presidió la delegación de la UE.

La CAN y la UE expresaron su satisfacción por el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la II Ronda, los cuales permitieron adelantar los trabajos en las reuniones de los 14 subgrupos y de la coordinación del Grupo de Comercio, realizadas durante la semana. Los Subgrupos de Propiedad Intelectual y de Comercio y Desarrollo Sostenible adelantaron sesiones informativas.

En las reuniones del Grupo de Comercio, se desarrolló la siguiente Agenda:

- Pautas y lineamientos para el trabajo de los Subgrupos de Comercio.
- Definición de lo sustancial del comercio.
- Comentarios generales sobre las Ofertas Arancelarias y de Servicios Iniciales.
- Plan de Trabajo de la Comunidad Andina sobre Libre Circulación de Bienes.
- Cronograma y compromisos para las siguientes Rondas de Negociación CAN-UE.
- Cooperación y Asistencia técnica de la UE a la CAN.
- Otros temas.

En desarrollo del primer punto de la agenda, se acordó negociar el tema de salvaguardia agrícola en el Subgrupo de Acceso a Mercados, incluyendo aranceles y medidas no arancelarias (agricultura). Así mismo, se estuvo de acuerdo en que las normas técnicas sectoriales sobre textiles, confecciones y calzado, se negocien en el ámbito del Subgrupo de Obstáculos Técnicos al Comercio. Se abordaron adicionalmente, aspectos relativos a los idiomas utilizados y a la presentación en textos consolidados de los avances en las negociaciones de los capítulos.

En cuanto al segundo punto, la CAN presentó una contrapropuesta a efectos de definir lo sustancial del comercio en el marco del Acuerdo de Asociación CAN-UE, teniendo en consideración



el reconocimiento de las asimetrías entre ambos bloques y en la línea de ser ambiciosos en cuanto al alcance de las negociaciones arancelarias. Luego de un amplio intercambio de ideas, se coincidió en la importancia de registrar acuerdo con relación a los objetivos y lineamientos antes señalados con miras a tener un acceso efectivo a los mercados.

Con relación al tercer punto de la agenda, las delegaciones de la CAN y la UE realizaron en el marco de las reuniones de los Jefes del Grupo de Comercio y en los dos Subgrupos de Acceso a Mercados, presentaciones y comentarios con relación a las ofertas arancelarias y de servicios iniciales. La UE reconoció el esfuerzo realizado por la CAN en la presentación de sus ofertas, y se coincidió en que se requiere concretar las aspiraciones de las partes en materia de acceso a los mercados. En ese sentido, la CAN destacó la necesidad de consolidar el SGP plus, así como de diversificar y profundizar la liberalización comercial. Por su parte, la UE reiteró su disposición de ser ambiciosa en la eliminación arancelaria, y de reflejar asimetrías a favor de la CAN. Las partes subrayaron la necesidad de respetar en sus ofertas las disposiciones de la OMC, en particular el artículo XXIV de GATT. La UE expresó su preocupación sobre la previsibilidad y la cobertura de desgravación en la oferta de la CAN; por su parte, la CAN señaló la necesidad que la UE presente una oferta mejor y completa para la IV Ronda. Además la UE subrayó la necesidad para la CAN de alinear su oferta de servicios, en particular frente al artículo V del GATS.

El banano es parte integrante de la negociación del Acuerdo de Asociación y se acordó que se tendrán en cuenta los desarrollos en el marco multilateral.

Con respecto al cuarto punto, luego que la UE agradeció a la delegación andina por la presentación del documento informativo "Plan de Trabajo de la Comunidad Andina sobre libre circulación de bienes", que contiene acciones a desarrollar en los años 2008 y 2009 en los temas de Aduanas y Facilitación del Comercio, Obstáculos Técnicos al Comercio, y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, la CAN realizó algunas precisiones sobre las diversas actividades identificadas, así como en relación al objetivo compartido de profundización de la integración regional. La UE destacó al respecto, que la CAN cuenta con una buena base para adelantar en las negociaciones y en la implementación del Acuerdo de Asociación.

Con relación al quinto punto de la agenda, se acordó efectuar una Mini Ronda de Negociación CAN-UE los días 11 y 12 de junio de 2008, en Bruselas. Sin embargo, la UE hará los mayores esfuerzos para que la Mini Ronda se realice en la sede de la Secretaría General de la CAN, en Lima. En dicha ocasión se reunirán los Subgrupos de Servicios, Establecimiento y Movimiento de Capitales (inversiones); Propiedad Intelectual; y, Comercio y Desarrollo Sostenible. La CAN remitirá, a más tardar el 30 de mayo, propuestas de texto sobre Propiedad Intelectual y Comercio y Desarrollo Sostenible.

Con miras a avanzar en las negociaciones arancelarias en la IV Ronda que se realizará en Bruselas del 7 al 11 de julio de 2008, se acordó intercambiar solicitudes de mejoras de las ofertas iniciales el 23 de mayo, e intercambiar las ofertas mejoradas el 13 de junio. Adicionalmente, la CAN presentará antes de dicha Ronda, el Plan de Trabajo sobre Libre Circulación de Servicios.

En desarrollo del sexto punto de la agenda, la UE realizó una presentación de la Cooperación regional y bilateral con la Comunidad Andina y sus Países Miembros con miras a posibles apoyos en el marco del pilar comercial del Acuerdo de Asociación.

De otra parte, las partes coincidieron en que la Reunión de Ministros Andinos de Comercio Exterior con el Comisario Responsable del Comercio de la Comisión Europea y la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE), brindarán una excelente oportunidad para evaluar los avances y establecer las directrices que hagan viable culminar las negociaciones del Acuerdo de Asociación.

## **CUMBRE COMUNIDAD ANDINA - TROIKA UE**

### **Comunicado Conjunto**

**Lima, Perú, 17 de Mayo de 2008**

---

1. Con ocasión de la Quinta Cumbre entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea, celebrada en Lima, los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, Jefes de Estado de los Países Miembros de la Comunidad Andina, celebraron una sesión de trabajo con el Primer Ministro de Eslovenia, Presidente en ejercicio del Consejo Europeo, Janes Jansa, y el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso.
2. Los mandatarios analizaron la situación en la región andina y destacaron los avances en el proceso de profundización de la integración regional en el marco de la Comunidad Andina, que viene desarrollando un acercamiento más equilibrado de los aspectos económicos, políticos, sociales y ambientales de la integración. En particular, mantuvieron un diálogo sobre el Acuerdo de Asociación entre ambos bloques, las migraciones y el problema mundial de las drogas.
3. Los mandatarios constataron con satisfacción el inicio, en 2007, de las negociaciones entre la UE y la Comunidad Andina para un Acuerdo de Asociación bi-regional ambicioso y comprensivo, que tome en cuenta las asimetrías entre y al interior de las regiones. Constataron igualmente el progreso efectuado tras las primeras tres rondas de negociaciones y reconfirmaron sus objetivos comunes de efectuar un progreso sustantivo en las negociaciones con la finalidad de permitir su conclusión durante el 2009.
4. Dieron la bienvenida a la determinación de la Comunidad Andina y de la Unión Europea de hacer todos los esfuerzos para concluir un Acuerdo de Asociación que contribuya a un mayor desarrollo del proceso de integración andino. Acordaron que se dará una particular atención a las necesidades específicas de desarrollo de los Países Miembros de la Comunidad Andina, tomando en cuenta las asimetrías entre y al interior de las regiones y la necesidad de flexibilidad, de manera apropiada, otorgando un trato especial y diferenciado a favor de los países miembros de la Comunidad Andina, especialmente de Bolivia y Ecuador, por parte de la UE.
5. Los mandatarios recordaron que la cuarta ronda de negociaciones se realizará en Bruselas, del 7 al 11 de julio del presente año, y la quinta ronda antes de finalizar el año, en un País Miembro de la Comunidad Andina.
6. Los mandatarios coincidieron en la importancia que atribuyen al diálogo estructurado y comprehensivo sobre la migración, que contribuya a desarrollar una cooperación constructiva que mejore el mutuo conocimiento de la realidades de ambas regiones, de las políticas migratorias y de los retos de la migración, que apoye el desarrollo de capacidades de gestión conjunta de los flujos migratorios y que fortalezca la lucha contra el tráfico de migrantes y la trata de personas. Este diálogo permitirá igualmente abordar las cuestiones de la migración regular e irregular. Subrayaron su compromiso con la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes. Subrayaron igualmente su compromiso con las políticas de lucha contra la discriminación y la xenofobia; y con la promoción de una adecuada inserción económica, social y cultural; y destacaron el vínculo entre la migración y el desarrollo, así como su voluntad de facilitar las transferencias de las remesas. Destacaron su voluntad de

desarrollar un enfoque comprensivo de la migración internacional, incluyendo la gestión ordenada de los flujos migratorios, concentrándose en los beneficios mutuos para los países de origen y de destino, y promoviendo el reconocimiento y la toma de conciencia pública sobre la importante contribución económica, social y cultural de los migrantes a las sociedades receptoras.

7. Asimismo, ratificaron su compromiso de fortalecer la cooperación bi-regional para enfrentar el problema mundial de las drogas y aprovechar plenamente los mecanismos de diálogo y cooperación existentes entre ambos bloques en la materia, en aplicación del principio de responsabilidad compartida. Al respecto, destacaron la importancia de enfrentar el flagelo de las drogas ilícitas de manera coordinada, a través de un enfoque integral, para lograr una mayor eficacia. En tal sentido, señalaron la pertinencia de los nuevos proyectos regionales aprobados con financiamiento de la Unión Europea, los cuales permitirán profundizar y consolidar la implementación de las políticas y estrategias andinas relativas, entre otros, al desarrollo alternativo integral y sostenible y al control de los precursores químicos y de las drogas sintéticas.

# INFORME DE RESULTADOS

## II RONDA DE NEGOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

Bruselas, 25 - 29 de Febrero de 2008

---

### I. INTRODUCCION

La II Ronda de Negociaciones para el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea que se llevó a cabo en la semana del 25 al 29 de febrero del 2008 en Bruselas. Este segundo encuentro se realizó cuatro meses después de la I Ronda de Negociación, celebrada en San José, y en la cual la Unión Europea y los países centroamericanos iniciaron el proceso, intercambiando puntos de vista a nivel conceptual sobre las características que debería tener el Acuerdo de Asociación entre ambas regiones.

El Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea se concibe como un tratado que va mucho más allá de un acuerdo comercial. El Acuerdo tendrá tres componentes básicos de igual importancia, y que buscan enmarcar las relaciones entre ambas regiones siguiendo un enfoque integral. Estos componentes son: el Diálogo Político, la Cooperación y el componente económico.

Dado que la I Ronda de Negociaciones se concentró en discusiones conceptuales, ambas regiones acordaron dar un salto cualitativo en la discusión e iniciar, a partir de la II Ronda, la negociación sobre la base de propuestas y contrapropuestas escritas. Para estos efectos, la Unión Europea y los países centroamericanos acordaron utilizar como base, para el componente de diálogo político y cooperación, el texto del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación que las Partes negociaron en el año 2003, mientras que para el componente comercial, se acordó utilizar como guía el Acuerdo de Asociación que la Unión Europea acordó con Chile, adaptando dicho texto a las realidades de la relación entre Centroamérica y los países europeos.

Con el objeto de concertar las posiciones que Centroamérica llevaría a la II Ronda, entre octubre del 2007 y febrero del 2008 los países del istmo realizaron cuatro rondas de coordinación centroamericana. Con base en las propuestas de cada país se elaboró una lista de preguntas y/o comentarios generales e intercambio de información entre las partes que sirvieron de base para la elaboración de la contrapropuesta regional a la Unión Europea en las tres áreas temáticas cubiertas por el Acuerdo.

La II Ronda de Negociación podría caracterizarse como una ronda de "posicionamiento" de los temas de interés para ambas regiones. En particular, el objetivo de los países centroamericanos fue el de presentar propuestas concretas de texto en cada uno de los pilares del Acuerdo, con el fin de que la Unión Europea pueda comprender plenamente los intereses de la región en el proceso y reaccionar a las mismas en las etapas posteriores de la negociación.

Durante la II Ronda de Negociación, al igual que durante todo el proceso de preparación y lanzamiento de la negociación, se realizaron una serie de actividades con el objeto de mantener debidamente informados a los sectores interesados de la sociedad civil. En particular, cada día se realizaron reuniones informativas con la sociedad civil, reuniones que se llevaron a cabo en la sede de la Embajada de Costa Rica en Bruselas, y que fueron transmitidas en vivo por videoconferencia e Internet a los cuartos adjuntos que se organizaron de manera

simultánea en San José. De esta manera toda persona interesada en mantenerse informado de los avances del proceso pudo hacerlo, sin necesidad de trasladarse ni a Bruselas ni a la sede del Ministerio de Comercio Exterior, en donde se habían organizado cuartos adjuntos. Además de lo anterior, el equipo negociador regional participó en varias actividades organizadas por la sociedad civil en Bruselas.

Los objetivos que el equipo costarricense y centroamericano se habían planteado para esta II Ronda de Negociación fueron plenamente alcanzados. Por un lado, frente a la Unión Europea, Centroamérica efectivamente logró posicionar claramente sus objetivos y propuestas en cada uno de los temas abordados por la negociación, logrando por parte de la Unión Europea un reconocimiento de las sensibilidades de la región, así como el reconocimiento explícito del principio de asimetría que debe orientar a las negociaciones. Por otro, el equipo centroamericano ha podido demostrar una gran capacidad de articulación al presentar propuestas consensuadas y coherentes frente a su contraparte europea en todas las áreas.

Dentro de este contexto, se ha logrado imprimir un ritmo positivo al proceso negociador, acordando ambas regiones celebrar durante el año 2008, cuatro rondas adicionales —abril, julio, octubre y diciembre— con miras a finalizar el Acuerdo de Asociación durante el año 2009. La III Ronda de Negociación se realizará en El Salvador, en la semana del 14 de abril. Los principales resultados de la II Ronda de Negociación en cada uno de los componentes del Acuerdo de Asociación se exponen a continuación.

## **II. RESULTADOS DE LA II RONDA DE NEGOCIACION EN CADA AREA TEMATICA DEL ACUERDO**

### **A. DIÁLOGO POLÍTICO**

La mesa de Diálogo Político concentró sus discusiones en las propuestas y contrapropuestas que ambas regiones llevaron a la mesa de negociación. Como punto de partida, el grupo discutió —y encontró gran convergencia— sobre cuál debería ser la estructura del pilar de Diálogo Político. Sobre estar particular se acordó que este componente se construirá sobre la base de cuatro elementos fundamentales, a saber:

- a) los objetivos del diálogo político,
- b) la agenda del diálogo político;
- c) el mecanismo mediante el cual se realizará el diálogo político, y
- d) compromisos específicos

En relación con el primer elemento, los objetivos del diálogo político, hubo coincidencia en que el objetivo de este componente deber orientarse a no sólo a que ambas regiones intercambien perspectivas y puntos de vista sobre temas de interés común, sino también a que las Partes puedan también concertar posiciones que se defiendan en conjunto frente a terceros países en la escena internacional.

Sobre cuál debería ser la agenda del diálogo político, las Partes coincidieron en que, sin perjuicio de que temas y valores comunes tales como la promoción y el fortalecimiento de la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible entre otros deberían abordarse dentro del marco del diálogo político, es necesario que esta instancia de diálogo tenga una agenda lo suficientemente flexible como para permitirle a Centroamérica y la Unión Europea

poder reaccionar a una realidad internacional que cambia constantemente.

Ambas regiones también abordaron el tema de los mecanismos del diálogo político, y coincidieron que para que el mismo funcione debidamente, debe visualizarse que el diálogo político implicará trabajo a diversas instancias, tanto a nivel técnico, como a nivel de altos funcionarios y autoridades políticas. No obstante, las discusiones sobre este aspecto están aún a nivel preliminar, por lo que el tema de los mecanismos concretos del diálogo político se deberá abordar con mayor detalle en las rondas de negociación siguientes.

Por último, ambas regiones acordaron que además de establecer un andamiaje institucional para el diálogo político, es conveniente que en el Acuerdo de Asociación se especifiquen algunos compromisos comunes para todas las Partes. En este sentido, y de manera preliminar, el grupo discutió ocho temas centrales, los primeros cinco —migración, seguridad ciudadana, desarrollo sostenible, financiación para el desarrollo y el establecimiento de un fondo común económico y financiero— presentados por Centroamérica y los otros tres —lucha contra el terrorismo, no impunidad de los crímenes de lesa humanidad y no proliferación de armas de destrucción masiva— propuestos por la Unión Europea. Estos temas seguirán discutiéndose con mayor detalle en las próximas rondas de negociación.

## **B. COMPONENTE DE COOPERACIÓN**

En el componente de Cooperación, las discusiones se concentraron, en un primer término, en un intercambio de opiniones acerca de la estructura del capítulo de cooperación. Sobre este particular, las Partes preliminarmente y para efectos de organizar sus discusiones, han visualizado que el componente de cooperación abarque la discusión de al menos ocho amplias áreas temáticas. Las mismas son las siguientes:

- Democracia, derechos humanos y buen gobierno
- Justicia, libertad y seguridad
- Desarrollo y cohesión social
- Medio ambiente y manejo sostenible de los recursos naturales
- Desarrollo económico
- Integración regional
- Cultura
- Sociedad de la información y ciencia y tecnología

Cada una de estas amplias áreas temáticas a su vez incluirá una serie de temas sustantivos. Sobre este particular se logró un avance sustancial, ya que existe coincidencia en la mayoría de los temas contemplados en dicha estructura. Durante la II Ronda, las Partes discutieron las propuestas de textos de ambas regiones para los primeros tres títulos de este pilar. Entre los temas abordados se encuentran los siguientes:

- Democracia, derechos humanos y buen gobierno
  - Promoción de democracia y derechos humanos
  - Lucha contra la corrupción
  - Modernización de la administración pública incluyendo la descentralización
  - Fortalecimiento del Estado de Derecho

- Justicia, libertad y seguridad
  - Protección de información personal
  - Lucha contra las drogas
  - Lucha contra el lavado de dinero y crímenes relacionados
  - Lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras
  - Lucha contra el terrorismo dentro del marco del respeto a los derechos humanos
  - Prevención y resolución pacífica de conflictos
  - Prevención de delincuencia juvenil
  - Educación en derechos humanos y cultura de paz
  - Fortalecimiento de la seguridad ciudadana
- Desarrollo y cohesión social
  - Cohesión social incluyendo la lucha contra la pobreza y la exclusión social
  - Migración
  - Empleo y seguridad social
  - Micro, pequeñas y medianas empresas
  - Educación y entrenamiento técnico
  - Salud pública
  - Pueblos indígenas y minorías étnicas o nacionales
  - Grupos vulnerables
  - Género
  - Cooperación en microcrédito y microfinanzas
  - Turismo justo y sostenible

La propuesta de Centroamérica recoge el consenso del trabajo realizado en la región, después de las rondas preparatorias centroamericanas realizadas en enero y febrero del 2008 en San José, el cual implicó una amplia consulta con los sectores y las instituciones involucradas.

Si bien durante la II Ronda no se alcanzaron acuerdos definitivos todavía sobre los textos, se han abierto espacios, aclarado dudas y detectado las coincidencias, así como las áreas donde se necesita una mayor discusión. Lo anterior se ha realizado tomando en cuenta el objetivo común de fortalecer y ampliar la relación privilegiada que ambas regiones procuran en el campo de la cooperación.

## **C. COMPONENTE COMERCIAL**

### ***Mesa de Acceso a Mercados:***

Esta mesa inició con la discusión sobre modalidades del acceso a mercado (el formato y las categorías de desgravación que se utilizarán para preparar las ofertas iniciales sobre acceso a mercado) para la presentación de la primera oferta arancelaria que las Partes intercambiarán a mediados de marzo. Sobre el tema de modalidades se alcanzó consenso entre las Partes: se definieron seis canastas de productos con períodos de desgravación que van desde cero

arancel desde el primer día de vigencia del Acuerdo, hasta un plazo superior a diez años en productos sensibles.

Asimismo, en la parte normativa, se logró un avance importante en el tema de trato nacional y se presentaron las primeras reacciones sobre subsidios a la exportación, subsidios a la producción y salvaguardias especiales. Las Partes consideraron importante el intercambio de información estadística relacionada con el comercio de productos agrícolas.

### ***Mesa de Origen***

En esta ronda el mayor interés europeo fue conocer los regímenes de origen y de acumulación aplicados por la región en otros tratados comerciales y a lo interno de la región. Dada la amplitud de temas cubiertos por esta mesa, la discusión en este grupo se concentró en temas conceptuales, por lo que el avance en la discusión de las propuestas y contrapropuestas de texto es aún limitado.

### ***Mesa de Procedimientos Aduaneros***

En materia de Procedimientos Aduaneros se avanzó en la revisión del texto, particularmente en temas relacionados con la protección y facilitación del comercio legítimo. La Unión Europea reiteró su interés de contar con sistemas tecnológicos en esta área, objetivo que es compartido por el equipo centroamericano. También se avanzó en el tema de tránsito aduanero y en la convergencia de objetivos; trabajando en los artículos sobre simplificación de procedimientos aduaneros, transparencia, publicación de legislación. Adicionalmente, se acordó trabajar en la próxima ronda en temas de cooperación administrativa entre partes, libre circulación y tránsito aduanero.

### ***Mesa de Obstáculos Técnicos al Comercio***

En esta mesa la Unión Europea realizó un intercambio de información con la Unión Europea para profundizar en temas como el sistema regulatorio de ambas regiones, la libre movilidad de mercancías, el reconocimiento mutuo, la aplicación de ciertas directrices específicas y el sistema de normalización europea. Centroamérica presentó oralmente los intereses y temas que va a reflejar en su propuesta, que se orienta a promover un mejoramiento efectivo de las condiciones de acceso al mercado europeo de los productos centroamericanos. Lo anterior por cuanto se ha identificado que en el mercado europeo, el cumplimiento de las normas técnicas con frecuencia es uno de los mayores retos que el exportador centroamericano debe enfrentar para penetrar exitosamente dicho mercado.

### ***Mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias***

La II Ronda continuó siendo de naturaleza exploratoria en virtud de que Centroamérica aun no ha presentado una reacción a la propuesta de texto de la Unión Europea. En esta ocasión, la Unión Europea explicó en detalle su propuesta, respondiendo a las preguntas que Centroamérica remitió a la Unión Europea en diciembre pasado. Sobre este tema Centroamérica expuso sus intereses ofensivos considerando las asimetrías internas en cada uno de los países de la



región y entre ambas regiones. Asimismo, Centroamérica manifestó su interés por desarrollar disposiciones específicas sobre el trato especial diferenciado en ámbitos como la cooperación y la transparencia. Lo anterior por cuanto, al igual que en el caso de las normas técnicas, se ha identificado que en el mercado europeo, el cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias con frecuencia es uno de los mayores retos que el exportador centroamericano debe enfrentar para penetrar exitosamente dicho mercado.

La Unión Europea reafirmó la importancia del cumplimiento de ciertos requisitos mínimos para la libre circulación de bienes, con el fin de alcanzar los objetivos de un acuerdo entre dos regiones.

Adicionalmente, se llevó a cabo una jornada de intercambio de información entre Centroamérica y la Unión Europea, la cual consistió en una presentación por parte de Centroamérica respecto al progreso logrado en la región en cuanto a la integración y una presentación a cargo de la Unión Europea sobre temas sanitarios y fitosanitarios en los que Centroamérica manifestó interés de abordar con mayor detalle.

### ***Mesa de Defensa Comercial***

En la mesa de Defensa Comercial, Centroamérica presentó su reacción inicial a la propuesta europea en los temas relacionados con las medidas antidumping y compensatorias y sobre medidas de salvaguardia globales.

### ***Mesa de Competencia***

En la mesa de Competencia, el trabajo se concentró en la explicación de las Partes en el funcionamiento de los regímenes de competencia y temas relacionados con las disposiciones relativas a leyes y autoridades de competencia, principios, implementación del Capítulo, empresas públicas o empresas titulares de derechos especiales o exclusivos incluyendo los monopolios designados; ayudas estatales, e intercambio de la información y aplicación de la cooperación.

### ***Mesa de Propiedad Intelectual***

En materia de Propiedad Intelectual se lograron avances importantes en la discusión del texto en temas como derechos de autor, marcas y patentes. Con respecto al tema de indicaciones geográficas, Centroamérica rechazó la posibilidad de intercambiar propuestas de listas de productos hasta tanto no se alcancen acuerdos claros en torno a las obligaciones aplicables en esta materia. En relación con los datos de prueba se acordó que no habrá obligación de incorporar disposiciones adicionales a la legislación que ya se encuentra vigente en cada uno de los países. Adicionalmente, las Partes acordaron que el compromiso en relación con el Tratado de Madrid quedará solamente en buenos oficios.

### ***Mesa de Compras del Sector Público***

Esta mesa inició con una discusión conceptual sobre objetivos, en los que destacan dos temas fundamentalmente: métodos de contratación y acceso a información en contrataciones en ambas regiones.

En relación con el tema PYMES, Centroamérica reiteró la importancia para la región de reflejar en el texto la posibilidad de tomar medidas para favorecer la participación de PYMES nacionales en sus mercados de contratación.

### ***Mesa de Servicios y Establecimiento***

Sobre el tema de Servicios y Establecimiento, la Unión Europea inició con la explicación de su propuesta para el Título sobre Comercio de Servicios, Establecimiento y Comercio Electrónico, particularmente, las disposiciones de carácter general (objetivos, alcance y ámbito de aplicación). Centroamérica indicó que para alcanzar resultados positivos en el corto plazo, presentará una propuesta para este título construida sobre la base del Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea.

Asimismo, Centroamérica presentó su contrapropuesta para el Título sobre Pagos Corrientes y Movimientos de Capital construida sobre la base del Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea.

### ***Mesa de Comercio y Desarrollo Sostenible***

En la mesa de Desarrollo Sostenible la Unión Europea presentó su propuesta de texto para este capítulo. Centroamérica realizó preguntas sobre todos los temas formulados, con el fin de contar con un entendimiento claro del planteamiento europeo, para preparar su contrapropuesta.

### ***Mesa de Solución de Controversias***

En la mesa de Solución de Controversias se abordaron relacionados con la compensación y la posibilidad de incluir normas sobre trato especial y diferenciado.

## **III. PROXIMOS PASOS DENTRO DEL PROCESO DE NEGOCIACION**

Como se señaló en la introducción, las Partes en la negociación han acordado realizar cuatro rondas adicionales en lo que resta del año 2008. La próxima se realizará en la semana del 14 de abril en El Salvador. Para estos efectos, tanto el equipo centroamericano como el europeo acordaron realizar una serie de videoconferencias para aclarar temas pendientes de la III Ronda, así como continuar con el intercambio de información relevante, y propuestas y contrapropuestas en los tres pilares del Acuerdo, de tal manera que en la III Ronda se puedan alcanzar los primeros acuerdos parciales en aquellos temas en los que haya más convergencia entre las Partes.

A nivel nacional, el equipo negociador costarricense proseguirá con su programa de información y consulta con la sociedad civil —incluyendo al sector productivo— con el fin de incorporar, en la medida de lo posible, todos los insumos recibidos al proceso de negociación del Acuerdo de Asociación. Para más información sobre las actividades que se están organizando regularmente sobre este proceso, favor visitar el sitio [www.aacue.go.cr](http://www.aacue.go.cr).

# INFORME DE RESULTADOS

## III RONDA DE NEGOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

San Salvador, 14 - 19 de Abril de 2008

---

### I. INTRODUCCION

Durante la semana del 14 al 19 de abril del 2008 se realizó en San Salvador la III Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Este encuentro fue precedido de las rondas anteriores celebradas en San José en el mes de octubre del 2007 y en febrero del 2008 en Bruselas.

En la primera de ellas la Unión Europea y los países centroamericanos iniciaron el proceso intercambiando puntos de vista a nivel conceptual sobre las características que debería tener el Acuerdo de Asociación entre ambas regiones; acordaron la metodología de trabajo para desarrollar las negociaciones en cada uno de los componentes del Acuerdo y aprovecharon la ocasión para intercambiar, de una manera general, puntos de vista sobre los objetivos que cada región visualiza para cada uno de los tres componentes del Acuerdo.

En la segunda ronda de Negociación el punto focal fue el "posicionamiento" de los temas de interés para ambas regiones. En particular, el objetivo de los países centroamericanos fue el de presentar propuestas concretas de texto en cada uno de los pilares del Acuerdo, con el fin de que la Unión Europea pueda comprender de mejor manera los intereses de la región en el proceso y reaccionar a las mismas en las etapas posteriores de la negociación.

A estas alturas del proceso se hizo explícito el interés de Centroamérica en concluir las negociaciones durante el primer semestre del 2009 y lograr el posicionamiento de éstas dentro de la agenda de la Unión Europea.

En el marco de preparación para la III Ronda de Negociación se realizaron reuniones de coordinación centroamericana para la discusión y presentación de las ofertas de acceso a mercados y servicios, así como la preparación de contrapropuestas de texto en cada uno de los temas de la negociación.

La III Ronda fue particularmente importante porque se dieron los primeros avances normativos y fue el inicio de la discusión sobre acceso a mercados de bienes. La región centroamericana continuó abogando en sus contrapropuestas por el reconocimiento explícito del principio de asimetría, como punto focal de esta negociación.

Asimismo, esta ronda permitió transmitir a los negociadores europeos algunos mensajes importantes en relación con las aspiraciones de la región centroamericana para avanzar en los temas de la negociación, en particular en el tema de acceso a mercados y diálogo político. Ambas regiones tienen bastante claro el momento político que representa la Cumbre de Lima de mayo del 2008 para impulsar este proceso. En este escenario, la III Ronda permitió llevar a la mesa temas de discusión que promoverán un avance más expedito en la negociación del Acuerdo.

En el contexto de la III Ronda se realizaron también una serie de actividades para la sociedad

civil, entre ellas los cuartos adjuntos antes, durante y después de dicho evento. Los cuartos adjuntos se transmitieron en vivo por videoconferencia e Internet de manera simultánea. De esta manera toda persona interesada en mantenerse informado de los avances del proceso pudo hacerlo, sin necesidad de trasladarse a El Salvador. Además de lo anterior, el equipo negociador regional participó en diversas actividades organizadas por la sociedad civil, entre ellas el foro organizado por el CCSICA.

## **II. RESULTADOS DE LA III RONDA DE NEGOCIACION EN CADA AREA**

### **TEMATICA DEL ACUERDO**

#### **A. COMPONENTE DE DIÁLOGO POLÍTICO**

En el pilar de Diálogo Político se acordó establecer un diálogo político privilegiado; fortalecer el multilateralismo; desarrollar iniciativas conjuntas en el ámbito internacional; y cooperar en materia de Política Exterior y Políticas de Seguridad. Se acordó el artículo de áreas de Diálogo Político; que incluyen, entre otras: promoción y protección de los Derechos Humanos y la Lucha contra la inseguridad ciudadana, Estado de Derecho, Reducción de la Pobreza y Cohesión Social, entre otros.

Se definieron los Objetivos del Capítulo de Diálogo Político referidos a: establecer un diálogo político privilegiado entre las dos regiones, fortalecer el multilateralismo, el desarrollar iniciativas conjuntas en el ámbito internacional, cooperar en materia de Política Exterior y Seguridad.

Centroamérica destacó sus temas prioritarios definidos por los Presidentes Centroamericanos el 12 de febrero del 2008, a saber: financiamiento para el desarrollo, migración, medio ambiente, seguridad ciudadana y el fondo común de crédito económico financiero.

La parte Europea volvió a exponer sus temas de interés es decir, lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva, lucha contra el terrorismo y crímenes de lesa humanidad.

En el diálogo político las partes aún deben de consensuar textos en lo referente a esta última parte de temas prioritarios para ambas regiones, pues es donde todavía subsisten diferencias de enfoque.

#### **B. COMPONENTE DE COOPERACIÓN**

En la mesa de Cooperación la discusión se inició con una nueva propuesta europea de estructura para este título, y se intercambiaron posiciones con respecto a los títulos de: Democracia, Derechos Humanos y Buen Gobierno; Justicia, Libertad y Seguridad; y Cohesión y Desarrollo Social.

Es importante señalar que en esta mesa hubo considerables avances en concertar posiciones en los articulados de democracia, derechos humanos y buen gobierno; así como en cohesión social. También se avanzó en el intercambio de la visión que tienen ambas regiones sobre la seguridad. En este sentido, la Unión Europea comprende la sensibilidad que este tema tiene para la región centroamericana y se buscarán acciones que beneficien al istmo.

Así mismo, las regiones acordaron que el tema de la corrupción es uno de los que mayormente se pueden combatir a través de la cooperación; por este motivo, este tema tendrá un artículo aparte con el objetivo de que quede patente la importancia que ambas partes dan a la lucha contra la corrupción. Adicionalmente, habrá un articulado nuevo para el tema de juventud,

que incluye un énfasis especial en la prevención para evitar que los jóvenes centroamericanos opten por la delincuencia como medio de vida.

## **C. ASUNTOS HORIZONTALES**

En materia de asuntos horizontales o temas transversales a los tres pilares se abordaron los principios y objetivos generales del Acuerdo, así como del marco institucional que regirá su administración e implementación. Se acordaron los principios, los cuales tienen que ver con el respeto a la Democracia y los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, el compromiso con la promoción del desarrollo sostenible y el apego al buen Gobierno y al Estado de Derecho.

Asimismo, se aprobaron los objetivos relacionados con: fortalecer la relación biregional sobre la base de tres pilares fundamentales e interdependientes: político, económico y cooperación, el desarrollar una asociación política privilegiada, ampliar la cooperación bi-regional, incrementar y diversificar las relaciones comerciales y el profundizar la integración regional. Aún se mantienen pendientes para las siguientes rondas de negociación, el objetivo sobre la adhesión a los estándares laborales, medio ambientales y sociales, los cuales se analizarán posteriormente atendiendo los avances que vayan teniendo los avances en las mesas comerciales y de cooperación.

## **D. COMPONENTE COMERCIAL**

### ***Mesa de Acceso a Mercados***

En la Mesa de Acceso a Mercados, Centroamérica y la Unión Europea acordaron que se van a tratar los temas tradicionales en materia de Comercio de Mercancías, por ejemplo, el Trato Nacional, que significa que no se le puede dar a los productos que se importen de la otra Parte un trato menos favorable que al que se le da a productos nacionales con las mismas características; eliminación de restricciones a la importación y exportación, también se acordó que las tasas y otros tipos de cargos diferentes de los aranceles, que se cobren a las importaciones o exportaciones a cambio de servicios portuarios prestados, no deben exceder su costo en proporción tal que se constituyan en una barrera al comercio.

Centroamérica propuso y la Unión Europea aceptó incluir en principio en el Acuerdo, el tema de la existencia de un mecanismo de Salvaguardia Especial para productos agrícolas (que consiste en que una Parte pueda aumentar de manera automática y en forma temporal, el arancel de importación de un producto hasta su nivel original, cuando las importaciones provenientes de la otra parte excedan cierta cantidad establecida en el Acuerdo). La discusión de la Mesa durante las próximas Rondas se centrará en definir los parámetros bajo los que se aplicará este mecanismo, tales como la lista de productos a los que se le puede aplicar y las cantidades de importación a partir de las cuales se puede aplicar.

Finalmente, la Unión Europea realizó en la III Ronda una presentación sobre su propuesta para reducir el arancel que el banano Centroamericano debe pagar para ingresar al mercado Europeo, lo cual continuará en las próximas rondas.

### ***Mesa de Origen***

En esta ronda se tuvo una discusión sobre los temas relacionados con normas de origen, con la finalidad de conocer más en detalle los intereses de ambas regiones.

Dentro de los temas que se acordaron se encuentran las definiciones de conceptos tales como: productos originarios, material y producto, entre otros. Existen otros temas que requerirán de un mayor análisis y discusión en las futuras rondas de negociación. Estos temas se relacionan con acumulación de origen, la lista de procesos que son insuficientes para conferir origen a una mercancía, disposiciones relacionadas con transporte directo de las mercancías originarias, la prohibición de reintegro o exención a materias primas, y todas las formalidades relacionadas con el certificado de origen y el procedimiento de verificación de origen. Por otra parte, Centroamérica propuso incluir un artículo que permitiría a un país centroamericano no cumplir la regla de origen acordada, cuando así lo justifique la creación de nuevas industrias en la región o el desarrollo de las existentes. También propuso incluir un artículo que permitiría negociar notas explicativas para facilitar a los usuarios la interpretación de términos utilizados en este Acuerdo.

Las delegaciones acordaron que durante la cuarta ronda se seguirá con el análisis y discusión del texto propuesto por la Comunidad Europea y los artículos propuestos por Centroamérica. Adicionalmente, se iniciará con la negociación de las reglas de origen específicas.

### ***Mesa de Procedimientos Aduaneros***

En la Mesa de Aduanas y Facilitación del Comercio hubo un avance en el proceso de negociación, ya que se acordaron varios temas. Primeramente se acordó la existencia de un sistema de resoluciones vinculantes que permitiría a los usuarios solicitar a las autoridades criterios vinculantes relacionados tanto con la clasificación de las mercancías como con el cumplimiento o no de las reglas de origen. Esto constituye una herramienta de facilitación del comercio que está a disposición de los usuarios, dándoles certeza y previsibilidad.

Además, se acordó que los países deben contar con normas que garanticen que las sanciones por infracciones menores a la normativa aduanera sean proporcionales y no discriminatorias, y que su aplicación no debe atrasar de manera injustificada los procedimientos.

Con respecto al tema de derechos y cargas a las importaciones, se reafirmó que no se impondrán cargos por servicios consulares. También se acordó que para recurrir los actos administrativos aduaneros y cualquier otra decisión o regulación que afecte las exportaciones, importaciones o mercancías en tránsito se deben establecer procedimientos efectivos, expeditos, no discriminatorios y de fácil acceso.

Las delegaciones acordaron que durante la cuarta ronda se seguirá con el análisis y discusión del texto propuesto por la Comunidad Europea.

### ***Mesa de Obstáculos Técnicos al Comercio***

En la mesa de Obstáculos Técnicos al Comercio, Centroamérica hizo un especial énfasis en las disposiciones de trato especial y diferenciado, y cooperación como forma de reconocimiento de la diferencia en los niveles de desarrollo (asimetría) existente entre Centroamérica y la Unión Europea. Asimismo, se recaló la importancia de la asistencia técnica y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones que se encargan en Centroamérica de los temas relacionados con obstáculos técnicos, entendiéndose estos los temas de reglamentación técnica (documentos técnicos de acatamiento obligatorio), normas (documentos técnicos de cumplimiento voluntario), metrología (medición), acreditación (aseguramiento de la competencia técnica) y evaluación (inspección, verificación, certificación). Se enfatizó en la importancia que tiene para Centroamérica el establecimiento de mecanismos que faciliten el cumplimiento de la normativa europea, de manera que se logre mejorar el acceso de los productos centroamericanos al mercado europeo.

La Unión Europea reconoció la asimetría existente entre ambas regiones, viendo favorable la incorporación del principio de trato especial y diferenciado en el capítulo. Asimismo, comparte con Centroamérica la visión de un Comité que se encargue de la aplicación y administración del capítulo.

### ***Mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias***

En la mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Centroamérica manifestó su interés en trabajar el tema de la cooperación para mejorar el acceso de los productos de Centroamérica al mercado de la Unión Europea, además Centroamérica presentó su propuesta para un artículo de cooperación en que desarrolla sus temas de interés.

Asimismo, Centroamérica indicó la importancia de la aplicación del trato especial y diferenciado y en el establecimiento de un Comité de MSF que administre la aplicación de esta Sección.

Centroamérica y la Unión Europea, se comprometieron a avanzar y presentar propuestas en áreas como equivalencia, regionalización, además, Europa manifestó su interés en que esta sección contenga entre sus objetivos el tema de bienestar animal.

### ***Mesa de Defensa Comercial***

El Grupo de Negociación sobre Defensa Comercial revisó el texto de negociación, lo que incluyó una reacción inicial de la Unión Europea al texto presentado por Centroamérica en los temas de medidas antidumping y compensatorias y sobre las medidas de salvaguardia globales.

Se acordaron algunos aspectos relacionados con la transparencia y la seguridad jurídica, tales como el reconocimiento de que las legislaciones nacionales sean totalmente compatibles con la OMC y que los mecanismos de defensa comercial estén basados en un sistema justo y transparente.

Asimismo se acordó el reconocimiento del derecho a que las partes interesadas en una investigación sean escuchadas.

En el tema de las medidas de salvaguardia globales, las Partes aún no definen si introducirán variantes con respecto a lo establecido en la OMC.

Finalmente, en el tema de medidas de salvaguardia bilaterales, la Unión Europea presentó a Centroamérica por primera vez su propuesta de salvaguardia bilateral, para la cual Centroamérica asumió el compromiso de reaccionar durante la próxima Ronda de Negociación.

### ***Mesa de Competencia***

El Grupo de Negociación de Competencia inició la discusión con el análisis de la contrapropuesta de texto centroamericana. Asimismo, se compartieron impresiones sobre el texto, enfocando la discusión en temas relacionados con la aplicación región región, las empresas públicas o titulares de derechos especiales y el tema de ayudas estatales.

Centroamérica se refirió a la situación actual centroamericana y la necesidad de considerar los distintos niveles de desarrollo que presenta la región en el tema de competencia.

La mesa de competencia finalizó su trabajo con un consenso con la Unión Europea, en la redacción del texto que versaba sobre diferencias de lenguaje o de redacción, y en general, se logró acordar la mayoría de los principios que gobernarán el capítulo de Comercio y Competencia.

### ***Mesa de Propiedad Intelectual***

En la mesa de Propiedad Intelectual, se logró abarcar el texto completo del capítulo, obteniendo avances significativos en la discusión de los diferentes temas, y un intercambio preliminar de posiciones en cuanto al tema de Indicaciones Geográficas, contándose para estos efectos

con la presencia del negociador de acceso a mercados encargado de esta materia.

En cuanto a Diseños Industriales, se acordaron disposiciones afines con la normativa nacional vigente, en temas como requisitos y condiciones para la protección y plazo de protección de los diseños industriales. Asimismo, se ensayaron propuestas alternas sobre la regulación de diseños industriales no registrados, las cuales deberán ser analizadas por Centroamérica.

Sobre el tema de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, se avanzó en la discusión de los artículos referentes a pruebas, medidas para preservar pruebas y derecho a la información. Centroamérica se comprometió a presentar una redacción alterna para el tratamiento de la relación entre Marcas e Indicaciones Geográficas que sea acorde con la legislación nacional.

Se acordó no incluir dentro de este acuerdo ninguna disposición en materia de información no divulgada, ni de protección a los datos de prueba de medicamentos y agroquímicos, por considerarse que ambas Partes ya cuentan con regulaciones internas adecuadas en la materia.

Durante la Ronda de Coordinación, las delegaciones acordaron la inclusión del tema de Biodiversidad, Conocimientos Tradicionales y Acceso a Recursos Genéticos, sin embargo no se presentó una propuesta de Centroamérica, sino que se indicó que sería enviada posteriormente.

### ***Mesa de Compras del Sector Público***

En la mesa de Compras del Sector Público, se inició el trabajo con la discusión de las estadísticas de contratación de los países centroamericanos. Por su parte la Unión Europea indicó que su mercado de contratación es bastante grande, representado un 16% del PIB, de manera tal que esperaban un balance adecuado en la negociación del capítulo. En relación con la negociación de anexos de cobertura, se acordó que esta iniciará cuando finalice la discusión sobre la parte normativa.

En cuanto al uso de medios electrónicos, ambas Partes coinciden en la conveniencia de emplear medios electrónicos en los procedimientos de contratación. Centroamérica indica que en su caso particular, los sistemas aún no se encuentran totalmente implementados. La Unión Europea reiteró que este tema puede estar sujeto a cooperación e incluir plazos transitorios para su implementación.

Se acordó que Centroamérica presentará nuevas propuestas para varios temas, incluyendo PYMES, reglas de origen, medios electrónicos, y documentos de contratación.

### ***Mesa de Servicios y Establecimiento***

En la mesa de Servicios y Establecimiento, los países intercambiaron sus impresiones respecto a los enfoques propuestos para regular el tema del establecimiento de inversiones.

Asimismo, los países intercambiaron sus impresiones acerca de los enfoques propuestos para regular el tema del comercio de servicios y la presencia temporal de personas de negocios. Para tal efecto, hubo una discusión sobre las formas de regular los modos de suministro de servicios y su relación con las disposiciones aplicables al establecimiento de inversiones, particularmente en relación con el establecimiento de inversiones en el sector de servicios. Con respecto a la presencia temporal de personas de negocios, se intercambiaron impresiones sobre el alcance que se busca en este tema, el cual será analizado con mayor detalle durante la próxima ronda de negociación.

Por otra parte, se avanzó en el tema de pagos corrientes y movimientos de capital, en donde se reconoció la importancia de salvaguardar los compromisos asumidos por los países en el marco de las instituciones financieras internacionales, así como la legislación nacional.

Finalmente, se discutió el protocolo de cooperación cultural propuesto por la Unión Europea.



Para tal efecto, hubo un intercambio de impresiones y consultas entre ambas regiones sobre el contenido y alcance de dicho protocolo. Como producto de la discusión, permanecen temas pendientes de aclaración por parte de la Unión Europea, que serán abordados en la próxima ronda de negociación.

### ***Mesa de Comercio y Desarrollo Sostenible***

En la Mesa de Comercio y Desarrollo Sostenible, Centroamérica presentó y defendió su contrapropuesta para el capítulo, enfatizando en que el mismo debe reflejar los temas en los que el comercio puede contribuir a impulsar el desarrollo sostenible, de forma concreta y específica, circunscribiéndose a los temas ambiental y laboral.

Centroamérica abogó para que se evite duplicidad de funciones en la región, a nivel nacional y regional. Por el contrario, recalcó la necesidad de información y la participación del público.

Una consideración adicional expuesta por Centroamérica es que se debe incorporar un componente de cooperación fuerte que aproveche la enorme inversión y avances que la región ha hecho en este tema, maximizando así las posibilidades de aprovechar las oportunidades comerciales que el Acuerdo propiciará.

Finalmente, se expuso como consideración especial por parte de Centroamérica que este capítulo debe tener un enfoque cooperativo y no sancionatorio. Centroamérica también enfatizó la importancia de delimitar bien los contenidos de este Capítulo, diferenciándolos de las discusiones que se dan en otros pilares del Acuerdo.

### ***Mesa de Solución de Controversias***

En la mesa de Solución de Controversias, el grupo realizó una revisión general del texto, a fin de establecer las disposiciones sobre las que existía un acuerdo. Destaca en este sentido, la incorporación de 2 disposiciones que regulan las consecuencias de la inactividad procesal en la fase de consultas y en el procedimiento ante el grupo especial.

Por otro lado, se discutieron las propuestas sobre cumplimiento del informe del grupo especial, logrando alcanzar un mejor entendimiento de dichas propuestas para su análisis y discusión en una futura ronda.

## **III. PROXIMOS PASOS DENTRO DEL PROCESO DE NEGOCIACION**

La IV Ronda de Negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, se llevará a cabo en Bruselas en el mes de julio del 2008. En esta ronda se esperan avances normativos importantes y la continuación en la discusión de las ofertas de acceso a mercado y servicios.

En el ámbito comercial, las próximas etapas de este proceso vislumbran algunos avances normativos y la discusión de contrapropuestas de la oferta en acceso a mercados. En las siguientes dos rondas se espera continuar con avances en los temas normativos y la negociación de acceso en productos menos sensibles, dejando para el final de las negociaciones, los temas de mayor complejidad.

A nivel nacional, el equipo negociador costarricense proseguirá con su programa de información y consulta con la sociedad civil —incluyendo al sector productivo— con el fin de incorporar, en la medida de lo posible, todos los insumos recibidos al proceso de negociación del Acuerdo de Asociación. Para más información sobre las actividades que se están organizando regularmente sobre este proceso, visitar el sitio en Internet [www.aacue.go.cr](http://www.aacue.go.cr).

## CUMBRE CENTROAMÉRICA – TROIKA UE

Lima, Perú, 17 de Mayo de 2008

---

### Comunicado conjunto

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y de la Unión Europea, representada por la Troika, sostuvieron una reunión en Lima, Perú, el 17 de mayo de 2008, en la cual, destacaron las fructíferas relaciones existentes entre ambas regiones, que han evolucionado sobre la base del diálogo político y la cooperación que se ha venido desarrollando en el marco del Diálogo de San José, establecido en 1984.
2. Los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y de la Unión Europea enfatizaron el reciente desarrollo alcanzado en sus procesos de integración.
3. La Parte Europa reconoció los esfuerzos realizados y los logros significativos obtenidos por la región centroamericana en su proceso de integración. Los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron que el proceso de integración regional y la negociación y conclusión de un comprensivo Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Comunidad Europea se apoyan mutuamente y están relacionados, formando parte del objetivo estratégico común de la integración regional, como una forma de alcanzar mayores niveles de cohesión social. Al respecto, las Partes reiteraron la importancia de la implementación de los compromisos previos, incluyendo los de la Cumbre de Viena. En este sentido, los Jefes de Estado de Centroamérica reiteraron su compromiso de que la región desarrollará un proceso para la entrada en vigencia del Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, y en cualquier caso, de los elementos esenciales necesarios para posibilitar el funcionamiento del Acuerdo de Asociación, sobre la base de región a región, antes de la conclusión de las negociaciones.
4. Ambas partes celebraron los avances que se han logrado en el desarrollo del proceso de negociaciones del Acuerdo de Asociación después de tres rondas de negociaciones y reconfirmaron el objetivo común de lograr avances sustanciales en las negociaciones, con miras a lograr su conclusión durante el 2009. Reafirmaron la trascendencia del Acuerdo, el cual ofrecerá un amplio contexto para fortalecer y diversificar las relaciones entre ambas regiones sobre la base de tres pilares esenciales y complementarios: político, cooperación y comercial, que incluye el establecimiento de una zona de libre comercio entre las dos regiones.
5. Los Jefes de Estado y de Gobierno destacaron la importancia de la cooperación de la Unión Europea para apoyar los esfuerzos de Centroamérica hacia la integración regional, particularmente a través del fortalecimiento del marco institucional, y la promoción de la cohesión social y el desarrollo sostenible de Centroamérica. La Troika Europea reafirmó la voluntad de la Unión Europea de continuar su cooperación con Centroamérica para apoyar a la región en los esfuerzos que emprende para impulsar sus objetivos de integración y desarrollo, particularmente en áreas relacionadas con las instituciones regionales y nacionales a cargo de los asuntos aduaneros, sanitarios y fitosanitarios, evaluación de la conformidad, entre otros. La Troika Europea coincidió sobre la importancia de ampliar la cooperación y la asistencia técnica dirigida hacia el sector privado, especialmente las pequeñas y medianas empresas que buscan aprovechar las oportunidades ofrecidas por el Acuerdo de Asociación. La Troika

Europea destacó que el apoyo para profundizar la integración regional es una prioridad del financiamiento de la Unión Europea para el periodo programado 2007-2013.

6. La Troika Europea acogió con beneplácito el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre Panamá y Centroamérica y las iniciativas hacia la incorporación de este país en el proceso de integración económica centroamericana. Asimismo, les invitó a continuar y concluir el proceso de incorporación de Panamá en el Sistema de Integración Económica Centroamericana, con el propósito de asegurar la plena participación de Panamá en las actuales negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.
7. Los Jefes de Estado de Centroamérica expresaron a la Troika su interés de establecer un Fondo Económico Financiero Común dirigido a la reducción de la pobreza, la promoción del desarrollo y el bienestar integral de Centroamérica, así como para dar un impulso al crecimiento socio-económico, que permita reducir las asimetrías entre ambas regiones y a nivel intrarregional.
8. La Troika Europea reconoció el compromiso político para enfrentar los desafíos de la seguridad democrática, y felicitó a los representantes de Centroamérica, por los importantes avances obtenidos en este campo, principalmente como resultado de la adopción de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, la aprobación del Convenio de Protección de Testigos relacionado con el Narcotráfico y el Crimen Organizado, el lanzamiento del Proyecto Centroamericano para el Control de las Armas Pequeñas y Ligeras en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como otras iniciativas para enfrentar los problemas de violencia y los relacionados con jóvenes en riesgo, o en conflicto con la ley, y la creación de la Unidad Regional de Seguridad Democrática en el seno de la Secretaría General del SICA.

La Troika de la Unión Europea por su parte, confirmó el compromiso de apoyar la implementación de áreas específicas comprendidas en la Estrategia.

9. Los Jefes de Estado de Centroamérica expresaron a la Troika Europea su preocupación por el impacto de los altos precios del petróleo en la economía de los países de la región, lo cual ha venido generando graves efectos económicos y amenaza con aumentar la brecha social en Centroamérica. Expresaron, asimismo que ante este desafío, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, aprobaron la Estrategia Energética Sustentable, denominada: Centroamérica-2020, que plantea metas para el acceso a la energía por parte de las poblaciones más vulnerables, así como para la promoción del uso racional y la eficiencia energética; el uso ambiental, económica y socialmente sostenible de fuentes de energía renovable y biocombustibles, a fin de reducir la dependencia de combustibles fósiles. Las actividades y acciones antes señaladas están contenidas en la Matriz de Acciones para la Integración y Desarrollo Energético Regional, constituyendo una base para cooperar en este sector.
10. La Parte centroamericana presentó un análisis de contenidos y alcances del Convenio Centroamericano de Cambio Climático, así como los objetivos de la Cumbre Presidencial sobre este mismo tema, que impulsa el Sistema de la Integración Centroamericana, la cual se celebrará en San Pedro Sula, Honduras, el 28 de mayo de 2008. La Parte europea manifestó su satisfacción por estas iniciativas y acordó apoyar la gestión de recursos para los procesos de adaptación y mitigación, en el marco de la Estrategia del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para el Cambio Climático. Ambas partes acordaron

cooperar estrechamente para alcanzar un Acuerdo climático global y comprensivo, posterior a 2012, basado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) y el Protocolo de Kyoto, guiado por los hallazgos científicos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) y que refleje los elementos establecidos en el Plan de Acción de Bali, para finales del 2009.

11. Los Jefes de Estado y de Gobierno manifestaron su profundo interés en continuar ampliando y profundizando la cooperación y los intercambios bi-regionales en las áreas de ciencia, investigación y tecnología, sustentados en el reciente progreso alcanzado durante este año en estos campos. En particular las Partes reiteraron su compromiso de establecer un diálogo estructurado biregional para evaluar las capacidades y necesidades actuales de la región centroamericana e identificar las áreas más prometedoras y las prioridades comunes para la futura cooperación científica biregional.

La Unión Europea destacó la importancia de avanzar en el desarrollo de la televisión digital. La Troika Europea subrayó las ventajas del estándar DVB, que ya ha sido utilizado por un gran número de países a nivel mundial.

12. Ambas Partes destacaron la necesidad de desarrollar estrategias y medidas para reducir la vulnerabilidad de la región centroamericana ante los desastres naturales y fortalecer las capacidades de las comunidades e instituciones locales para prevenir, preparar, mitigar y responder a los desastres naturales, a través de programas de construcción de capacidades y el incremento de los recursos humanos para buscar una mejor coordinación de la ayuda a niveles nacional y regional, en estrecha colaboración con CEPREDENAC y otras instituciones regionales.
13. Ambas partes intercambiaron opiniones en torno a la preocupante tendencia al alza en los precios de los alimentos que se da a nivel mundial, y los efectos que ello está causando en diversos países. Al respecto, Centroamérica solicitó apoyo a la Unión Europea para las iniciativas en curso para enfrentar de la mejor manera la situación de la seguridad alimentaria.
14. Los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron celebrar la próxima Cumbre en el marco de la VI Cumbre entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en España el año 2010.

# INFORME DE RESULTADOS IV RONDA DE NEGOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

Bruselas, 14 – 18 de Julio de 2008

---

## INTRODUCCION

Durante la semana del 14 al 18 de julio del 2008 se realizó en Bruselas, la IV Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Este encuentro fue precedido por rondas de negociación celebradas en San José en el mes de octubre del 2007, en Bruselas en el mes de febrero del 2008 y en El Salvador en el mes de abril del 2008.

En la primera de ellas la Unión Europea y los países centroamericanos iniciaron el proceso intercambiando puntos de vista a nivel conceptual sobre las características que debería tener el Acuerdo de Asociación entre ambas regiones; acordaron la metodología de trabajo para desarrollar las negociaciones en cada uno de los componentes del Acuerdo y aprovecharon la ocasión para intercambiar, de una manera general, puntos de vista sobre los objetivos que cada región visualiza para cada uno de los tres componentes del Acuerdo.

En la segunda ronda de Negociación el punto focal fue el “posicionamiento” de los temas de interés para ambas regiones. En particular, el objetivo de los países centroamericanos fue el de presentar propuestas concretas de texto en cada uno de los pilares del Acuerdo, con el fin de que la Unión Europea pueda comprender de mejor manera los intereses de la región en el proceso y reaccionar a las mismas en las etapas posteriores de la negociación.

En la tercera ronda, el trabajo se basó en el intercambio de ofertas en cuanto a conceder un acceso al mercado de ambas regiones, asimismo se logró un avance normativo sustancial. En cuanto a los plazos, se hizo explícito el interés de Centroamérica en concluir las negociaciones durante el primer semestre del 2009 y lograr el posicionamiento dentro de la agenda de la Unión Europea.

Durante la cuarta ronda, se dieron importantes avances en los temas normativos; en el mejoramiento de la oferta de acceso a mercado y servicios por parte de Centroamérica y la Unión Europea y en la discusión sobre integración económica centroamericana, en particular sobre circulación fluida de bienes entre ambas regiones.

Los principales resultados de esta ronda se detallan a continuación.

## II. RESULTADOS DE LA IV RONDA DE NEGOCIACION EN CADA AREA TEMÁTICA DEL ACUERDO

### A. COMPONENTE DE DIÁLOGO POLÍTICO

La reunión de diálogo político se centró en la discusión sobre el alcance y objetivos del Acuerdo de Asociación. Se logró un acuerdo en materia de Principios del Acuerdo, tales como la defensa

de los Principios democráticos y los derechos humanos, la Promoción del desarrollo sostenible, el Cumplimiento de los objetivos del Milenio y el Buen gobierno y Estado de Derecho. Asimismo, se acordaron los objetivos del acuerdo, tales como el de consolidar las relaciones birregionales por medio de una asociación basada en la interdependencia de los tres pilares fundamentales, desarrollar un partenariado privilegiado basado en valores, principios y objetivos comunes, promover la cooperación en áreas de interés común y promover la integración regional en áreas de interés común.

Asimismo, hubo discusiones en torno a la propuesta europea del marco institucional para este Acuerdo. Al presentar su propuesta, la Unión Europea confirmó que el marco tiene como objetivo la “administración del Acuerdo de Asociación”. Centroamérica solicitó información sobre algunos elementos de esta propuesta, por ejemplo, el alcance del Consejo de Asociación, nivel y representación de la autoridades en este marco institucional y su vinculación con los foros actuales de diálogo Político (Diálogo de San José y Cumbres de Jefes de Estado AC-UE). La Unión Europea mencionó que el Parlamento Europeo está interesado en crear un espacio permanente de discusión con la región.

En relación con el Pilar de Diálogo Político, ambas regiones alcanzaron acuerdo sobre muchos de los objetivos de este Pilar, tal como alcanzar una asociación política privilegiada bajo la promoción de la democracia, paz y respeto a Derechos Humanos, Estado de Derecho, buen gobierno y desarrollo sostenible, defender valores comunes, fortalecer el sistema multilateral con la ONU al centro de sus actividades y desarrollar un diálogo Político en áreas de interés.

En cuanto a las áreas de diálogo político, ambas regiones destacaron los avances que ha habido en esta materia. En Desarme y No Proliferación: hubo un primer intercambio sobre la contrapropuesta Centroamérica, reafirmando la importancia de estos temas para la región. En Lucha contra el terrorismo: Hay gran coincidencia entre las dos regiones sobre la importancia de la lucha contra el terrorismo. Sobre la Corte Penal Internacional las regiones continuarán sus discusiones en la V Ronda. Financiamiento al desarrollo:

Centroamérica mantiene su propuesta de que este tipo de temas se aborden también como área del Diálogo Político. La Unión Europea prefiere abordarlo bajo la perspectiva de la cooperación. En materia de Migración, hubo un intercambio sustantivo sobre la contrapropuesta centroamericana. A solicitud de la región centroamericana, la Unión Europea se refirió a la directiva de retorno y sus implicaciones para la región. Sobre Ambiente, hubo un intercambio sobre la contrapropuesta centroamericana. Se logró incluir el principio de responsabilidad compartida y diferenciada en materia de cambio climático. Seguridad ciudadana, la Unión Europea aceptó incluir esta área en el Diálogo Político, por ser importante para Centroamérica.

## **B. COMPONENTE DE COOPERACIÓN**

Desde el mes de febrero, los textos de negociación han experimentado cambios y sobre todo las dos regiones han logrado consensuar posiciones en la mayoría de los títulos que conforman el Pilar de cooperación. Las discusiones sobre el título de cooperación económica se iniciarán a partir de la próxima ronda. En esta IV Ronda se discutieron por primera vez los objetivos, principios y modalidades de este Pilar. Hubo gran coincidencia en las propuestas de ambas regiones. Se logró alcanzar gran consenso en la mayoría de los objetivos propuestos, como apoyar la implementación de este Acuerdo facilitando el aporte de recursos, mecanismos, herramientas y procedimientos, apoyar la paz y seguridad, apoyar las instituciones democráticas,

el buen gobierno y el Estado de Derecho, contribuir a la cohesión social, promover el crecimiento económico, apoyar el proceso de integración regional y fortalecer las capacidades productivas y de competitividad. En cuanto a los principios se avanzó sustancialmente. Ambas regiones coinciden en los principios rectores que guiarán la cooperación en este Acuerdo, por ejemplo, que la cooperación será el resultado del diálogo entre las partes, que deberá ser complementaria a los esfuerzos de los países en la implementación de sus prioridades, entre otros.

En materia de áreas de cooperación, también hubo gran avance en los títulos de Democracia, Derechos Humanos y buen gobierno, Justicia, Seguridad y libertad, Desarrollo social, Cultura y Sociedad de la Información. En esta ocasión, las dos regiones pudieron profundizar las discusiones relativas al artículo de Migración. Se aclararon varios conceptos, entre ellos el de retorno, el de readmisión y legislación europea comunitaria. El equipo negociador costarricense considera que hubo una señal positiva de parte de la UE en relación con los términos que la región CA desea incorporar.

En materia de Democracia y Derechos Humanos (DDHH), se logró incorporar algunas áreas importantes que serán sujetas de cooperación. Se resalta el interés de educación y sensibilización en materia de DDHH, democracia y cultura de paz. En cuanto a Buen Gobierno y la modernización del estado, las Partes acordaron que la cooperación en este campo apoyará activamente a los gobiernos a través de acciones dirigidas a fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y mejora de la eficiencia del estado, apoyar el marco legal e institucional, basado en buenas prácticas y fortalecimiento institucional. Se abordaron también otros temas como el tratamiento de los datos personales, crimen organizado, lucha contra el terrorismo, seguridad ciudadana, drogas, lavado de dinero y prevención de conflictos.

En materia de desarrollo social, se llegó a un acuerdo en áreas de cooperación que permitan luchar contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, promover el empleo y la protección social, apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, atender el área de educación y formación (a todos los niveles), abordar el área de salud y atender los intereses de distintos grupos como lo son los grupos vulnerables, grupos indígenas y otros grupos étnicos, mujeres y jóvenes.

Finalmente, hubo un avance sustancial en cuanto a los términos en que se abordará el tema de cultura, la sociedad de la información y los temas relativos a la innovación, la investigación, la ciencia y la tecnología.

## **C. COMPONENTE COMERCIAL**

### ***Mesa de Acceso a Mercados***

La Unión Europea y Centroamérica revisaron algunas propuestas de modificación al texto del capítulo sobre acceso a mercados, presentadas por ambas partes. Se acordó consolidar algunos de estos cambios y se propusieron algunas enmiendas al texto para su discusión durante la próxima ronda. Asimismo, se analizaron las segundas ofertas arancelarias presentadas por ambas partes, tanto en productos agrícolas como industriales. La Unión Europea reconoció la mejora realizada en la oferta de Centroamérica, pero recaló que no es tan ambiciosa como esperaban. Por su parte, Centroamérica cuestionó que no se había realizado la consolidación total del sistema de preferencias (SGP+) que la Unión Europea aplica a los países de la región.

### ***Mesa de Origen***

Se lograron avances sustanciales en la revisión del texto de origen, específicamente en cuanto a la definición de "mercancías", acumulación bilateral del origen, tratamiento de los productos que

se envían a una exposición a un país que no es parte del acuerdo y las disposiciones aplicables a los productos originarios de Ceuta y Melilla (ciudades autónomas de España).

Se mantienen en discusión temas como prohibición de reintegro y exención de los aranceles aduaneros; tratamiento de los accesorios, piezas de repuesto y herramientas; disposiciones relacionadas con el principio de tránsito directo, entre otros.

### ***Mesa de Procedimientos Aduaneros***

En esta mesa, se revisó el Título de Aduanas y facilitación del Comercio, acordando que el tránsito internacional será de conformidad con los principios establecidos en el artículo 5 del GATT y que las Partes practicarán regímenes que permitan el tránsito de mercancías sin imponer ningún derecho aduanero, a reserva de ofrecer una garantía adecuada. Adicionalmente, con respecto a las Relaciones con la Comunidad Comercial, se acordó que se debe consultar de manera regular y oportuna con representantes de los sectores interesados acerca de las propuestas legislativas y procedimientos relacionados con aduanas. Además se debe fomentar la cooperación con la comunidad comercial por medio del uso de procedimientos no arbitrarios y que estén públicamente disponibles.

Además, se revisó el "Protocolo relativo a la asistencia administrativa mutua en materia de aduanas", el cual contiene los principios que regulan la relación entre autoridades aduaneras de las Partes, con el fin de combatir el fraude. Sobre este particular se acordaron aspectos tales como las formalidades y el procedimiento aplicable a las solicitudes de asistencia administrativa en materia de aduanas, entre otros.

### ***Mesa de Obstáculos Técnicos al Comercio***

La mesa de obstáculos técnicos al comercio, es la encargada de la discusión de disposiciones relativas a reglamentación técnica (documentos técnicos de acatamiento obligatorio), normas (documentos técnicos de cumplimiento voluntario), metrología (medición), acreditación (aseguramiento de la competencia técnica) y evaluación (inspección, verificación, certificación).

En esta ronda, Centroamérica hizo énfasis en la discusión de los planteamientos ofensivos cuyo objetivo es generar mayores oportunidades para incrementar la exportación de sus productos hacia la Unión Europea, impulsando mecanismos como canales de comunicación ágiles, intercambio efectivo y privilegiado de información, conocimientos y experiencias, que permitan el fortalecimiento de los sistemas de calidad de los países centroamericanos.

### ***Mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias***

En la mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), la Unión Europea reiteró sus intenciones de que Centroamérica avance en la integración regional. Por su parte, el equipo negociador centroamericano explicó sus intereses en cooperación en las MSF y de trabajar en forma coordinada con el pilar que maneja el tema, con el fin de que se consideren las asimetrías mediante el trato especial y diferenciado, así como en el establecimiento del Comité MSF.

También se identificaron las divergencias entre los enfoques presentados por ambas regiones, dentro de las que se encuentran temas como: trato especial y diferenciado, bienestar animal, así como otros temas en los que podría avanzarse como cooperación y transparencia.

### ***Mesa de Defensa Comercial***

La mesa de Defensa Comercial revisó el texto encorchetado incluyendo todas las propuestas relacionadas con las secciones sobre medidas antidumping y compensatorias, medidas de



salvaguardia globales y medidas de salvaguardia bilaterales.

En términos generales, se avanzó en las disposiciones procedimentales de la sección de medidas antidumping y compensatorias en donde persisten pocos acuerdos, es en las disposiciones de fondo en donde todavía se palpan diferencias importantes al igual que en las disposiciones de medidas de salvaguardia globales. Con respecto a las medidas de salvaguardia bilaterales, Centroamérica procedió a explicar su reacción a la propuesta inicial presentada por la Unión Europea durante la III Ronda de Negociación.

### ***Mesa de Competencia***

La sesión de trabajo consistió en analizar la contrapropuesta centroamericana presentada a la Unión Europea previo a esta ronda. Al respecto, se compartieron impresiones sobre el texto, enfocando la discusión en temas relacionados con la definición de leyes y autoridades de competencia, principios, empresas públicas o titulares de derechos especiales, cooperación entre las Partes y asistencia técnica.

La Unión Europea reiteró su posición de establecer un enfoque regional para la aplicación del Capítulo. Al respecto, consultó el nivel de avance en la integración regional centroamericana, resaltando su interés en que Centroamérica desarrolle una normativa regional de competencia.

Respecto a las disposiciones de empresas públicas o titulares de derechos especiales o exclusivos, se reafirmó el interés de que exista la posibilidad de mantener los monopolios públicos.

Las delegaciones también intercambiaron impresiones sobre la cooperación entre las autoridades de competencia. En este sentido, se enfatizó el alcance de la cooperación en las actividades de aplicación de las medidas de competencia entre las Partes.

Por su parte, las delegaciones coincidieron en la importancia de establecer disposiciones de asistencia técnica en esta materia, tema en el cual se presentaron propuestas que se discutirán con mayor detalle en la próxima ronda de negociación.

### ***Mesa de Propiedad Intelectual***

Durante esta ronda se realizó una revisión general del borrador de capítulo de Propiedad Intelectual. Por una parte, se discutieron las propuestas centroamericanas sobre biodiversidad, recursos genéticos y conocimientos tradicionales, transferencia de tecnología e indicaciones geográficas. La propuesta sobre biodiversidad busca aclarar que las disposiciones de propiedad intelectual no impiden que los países puedan tomar medidas para proteger su biodiversidad. Por su parte, la propuesta en transferencia de tecnología establece mecanismos eficientes y concretos para fomentar la transferencia de tecnología de Unión Europea a Centroamérica para promover el desarrollo de los países de la región. Ambas propuestas serán analizadas por la Unión Europea.

En el tema de indicaciones geográficas, la propuesta de Centroamérica pretende mantener los niveles de protección a las indicaciones geográficas previstos en el Acuerdo ADPIC y clarificar la relación entre marcas e indicaciones geográficas contenida, basado en el principio de primero en tiempo primero en derecho, en forma consistente con los compromisos asumidos en otros acuerdos. La Unión Europea y Centroamérica analizarán la propuesta en mayor detalle con la intención de identificar los puntos comunes y divergentes entre las posiciones de ambas Partes.

Por otra parte, se lograron avances en materia de observancia, principalmente en relación con los temas de daños y perjuicios, costas procesales y responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet, en los cuales la Unión Europea acogió las propuestas presentadas por Centroamérica.

Asimismo, en el tema de marcas, se acordó eliminar la propuesta europea de ratificar el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas.

### ***Mesa de Compras del Sector Público***

La reunión del grupo de contratación pública inició con un taller sobre el portal comunitario de compras electrónicas "Tender Electronic Daily". Funcionarios de la División de Mercado Interno de la Unión Europea y la Oficina de Publicaciones, ofrecieron una amplia exposición sobre dicho portal y la forma en que se realizan las publicaciones y la remisión de información, aclarando además dudas de Centroamérica sobre su funcionamiento y alcance. El portal electrónico de compras de la Unión Europea, se encuentra disponible en la dirección electrónica <http://ted.europa.eu>.

Con respecto al texto normativo, se lograron avances importantes en temas como subasta electrónica, tratamiento de ofertas y adjudicación de contratos, procedimientos de impugnación, contenido de los avisos de contratación, avisos sobre adjudicación de contratos, y contenido de los documentos de contratación, estableciendo principios y requisitos generales, todo de manera consistente con la legislación nacional de las Partes.

Adicionalmente, se discutieron las propuestas presentadas por Centroamérica sobre la aplicación del principio de trato nacional entre las Partes y el tratamiento otorgado a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en las contrataciones públicas, las cuales serán analizadas por la Unión Europea.

Se mantienen en discusión temas como reglas de origen, utilización de listas de proveedores, plazos y excepciones a la aplicación del capítulo.

### ***Mesa de Servicios y Establecimiento***

En la mesa de Servicios e Inversión, Centroamérica presentó a la Unión Europea una contra-propuesta sobre Establecimiento, Comercio de Servicios y Comercio Electrónico utilizando como base las propuestas presentadas previamente tanto por la Unión Europea como por Centroamérica, con el objetivo de acordar un texto base de negociación.

En particular, durante esta ronda se discutieron las disposiciones sobre definiciones de aplicación general, transparencia, integración regional, nación más favorecida, acceso a mercados en bienes, establecimiento, servicios financieros y telecomunicaciones. Por otro lado, esta mesa logró un avance significativo en el tema sobre Pagos Corrientes y Movimientos de Capital, que regula lo relativo a los pagos y transferencias derivadas de la aplicación del Acuerdo y remite a los compromisos asumidos por ambas regiones en el marco de las instituciones financieras internacionales.

### ***Mesa de Comercio y Desarrollo Sostenible***

En el grupo de Comercio y Desarrollo Sostenible, se logró un acercamiento entre los diferentes enfoques de las propuestas de texto planteadas por la Unión Europea y Centroamérica para este tema. Sobre esta base, se intercambiaron visiones sobre los principales elementos que debería incluir el Capítulo de Desarrollo Sostenible dentro del pilar comercial y el tratamiento de este tema en el Pilar Político.

Centroamérica enfatizó en la importancia de establecer de forma clara el enfoque cooperativo y no sancionatorio que debe tener este Capítulo. Para la región, ello implica que se debe perseguir la cooperación para alcanzar metas comunes de desarrollo sostenible relacionadas con el comercio.

Aun persisten diferencias de enfoque sobre la forma en que se debe tratar el monitoreo de los compromisos que se establezcan en el capítulo. Tampoco se ha alcanzado un acuerdo sobre el alcance de las obligaciones aplicables al mismo.

El principal logro alcanzado por Centroamérica en esta ronda de negociación, fue posicionar la propuesta de texto de la región como base para las negociaciones futuras.

En este sentido, se acordó que antes de la quinta ronda a celebrarse en Guatemala en el mes de octubre, la Unión Europea remitirá su contrapropuesta, basada en el texto centroamericano.

### ***Mesa de Solución de Controversias***

En la mesa de solución de controversias, el grupo se dedicó a realizar una revisión general de los temas normativos que quedaron pendientes de la III Ronda de Negociación en relación con el Título de Solución de Controversias. En este sentido, se tuvo una amplia discusión con la Unión Europea sobre temas tan diversos como el tratamiento de los casos de urgencia, el sistema de nombramiento del grupo especial, el proceso de cumplimiento del informe, entre otros.

A su vez, se llegó a un acuerdo en diversas normas procesales que permitirán garantizar la especialidad, imparcialidad y agilidad del sistema de solución de controversias. En este sentido, podemos mencionar la norma que permite nombrar a panelistas que no se encuentran en la lista, la que brinda la posibilidad de sustituir al panelista que no cumple con el Código de Conducta, la que incorpora el mandato del grupo especial en el título (el mandato establece cuál será la función que debe cumplir el grupo especial), las que se refieren a la posibilidad del grupo especial de solicitar información a las Partes y asesoría técnica en general, entre otras.

Debe destacarse la coincidencia de intereses y preocupaciones externadas por las Partes negociadoras, lo que permitió importantes avances en el marco de la reunión.

## **III. PROXIMOS PASOS DENTRO DEL PROCESO DE NEGOCIACION**

La V Ronda de Negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, se llevará a cabo en Guatemala en el mes de octubre del 2008. En esta ronda se espera continuar con el mejoramiento de las ofertas de acceso a mercado y servicios y la revisión de los aspectos normativos.

Mientras se lleva a cabo la V Ronda, las Partes centroamericanas continuarán con el proceso de consultas sectoriales y realizarán las reuniones de coordinación centroamericanas para lograr posiciones conjuntas.

El equipo negociador costarricense proseguirá con su programa de información y consulta con la sociedad civil —incluyendo al sector productivo— con el fin de incorporar, en la medida de lo posible, todos los insumos recibidos al proceso de negociación del Acuerdo de Asociación.

Más información sobre las actividades que se están organizando regularmente sobre este proceso se encuentra en el sitio web en Internet [www.aacue.go.cr](http://www.aacue.go.cr).

# **INFORME DE RESULTADOS V RONDA DE NEGOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA**

**Ciudad de Guatemala, 6 – 10 de Octubre de 2008**

---

## **I. INTRODUCCION**

Durante la semana del 6 al 10 de Octubre del 2008 se realizó en Guatemala la V Ronda de Negociación en el marco del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

En la primera de ellas la Unión Europea y los países centroamericanos iniciaron el proceso intercambiando puntos de vista a nivel conceptual sobre las características que debería tener el Acuerdo de Asociación entre ambas regiones; acordaron la metodología de trabajo para desarrollar las negociaciones en cada uno de los componentes del Acuerdo y aprovecharon la ocasión para intercambiar, de una manera general, puntos de vista sobre los objetivos que cada región visualiza para cada uno de los tres componentes del Acuerdo.

En la segunda ronda de Negociación el punto focal fue el “posicionamiento” de los temas de interés para ambas regiones. En particular, el objetivo de los países centroamericanos fue el de presentar propuestas concretas de texto en cada uno de los pilares del Acuerdo, con el fin de que la Unión Europea pueda comprender de mejor manera los intereses de la región en el proceso y reaccionar a las mismas en las etapas posteriores de la negociación.

En la tercera ronda, el trabajo se basó en el intercambio de ofertas en cuanto a conceder un acceso al mercado de ambas regiones, asimismo se logró un avance normativo sustancial. En cuanto a los plazos, se hizo explícito el interés de Centroamérica en concluir las negociaciones durante el primer semestre del 2009 y lograr el posicionamiento dentro de la agenda de la Unión Europea.

Durante la cuarta ronda, se dieron importantes avances en los temas normativos; en el mejoramiento de la oferta de acceso a mercado y servicios y en la discusión sobre integración económica centroamericana, en particular sobre circulación fluida de bienes. Los principales resultados de esta ronda se detallan a continuación.

## **II. RESULTADOS DE LA V RONDA DE NEGOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA EN CADA AREA TEMÁTICA DEL ACUERDO**

### **A. COMPONENTE DE DIÁLOGO POLÍTICO**

En el tema de Diálogo Político hubo un intercambio de puntos de vista sobre la estructura de administración del acuerdo. Al respecto, la Unión Europea manifestó que debe existir un Consejo de Asociación que regule la plena aplicación del acuerdo, además de comités en cada uno de los pilares que lo componen y mecanismos que aseguren el diálogo entre los Parlamentos y la sociedad civil de ambas regiones.

La mayoría de temas sobre diálogo político han sido acordados por ambas Partes, ahora la discusión gira en torno a temas especiales como: migración, no proliferación de armas de destrucción masiva, medio ambiente y desarme, entre otros. En este sentido hubo una fructífera discusión entre ambas regiones sobre el tema de desarme. Centroamérica reiteró su interés para que éste se viera reflejado en el acuerdo, por lo que la Unión Europea elaboró una contrapropuesta para ser estudiada por la región. Esta propuesta recoge, además, la referencia centroamericana de incluir el tema de tráfico de armas ligeras y pequeñas. También, este grupo reiteró el acuerdo alcanzado en materia de seguridad ciudadana.

En el marco de esta ronda se realizó un seminario sobre Migración con el propósito de aclarar conceptos e intereses de ambas regiones. Adicionalmente, se reconoció la utilidad de dejar previstos en el Acuerdo instancias de diálogo institucionalizadas.

## **B. COMPONENTE DE COOPERACIÓN**

En materia de Cooperación, Centroamérica logró plasmar en esta ronda la mayoría de sus propuestas para el articulado de Objetivos, Principios Modalidades y Metodología que buscan dotar al Acuerdo de Asociación de un marco legal en materia de cooperación, innovador, flexible y dinámico. Las discusiones sobre Democracia, Derechos Humanos, Buen Gobierno, Justicia, Libertad y Seguridad concluyeron y hubo un avance significativo

en las discusiones relativas a la lucha contra el terrorismo y el titulado de cohesión y desarrollo social. Resalta el consenso que hubo sobre el articulado de Pequeñas y Medianas empresas. En materia ambiental, la región se encuentra elaborando una contrapropuesta de cara a la VI ronda de negociaciones. El tema de Migración y el artículo sobre Cultura quedan pendientes de discusión en la VI ronda.

En materia de cooperación quedan ya pocos temas pendientes y en dichos temas se nota una mayor convergencia de la posición de Centroamérica con la Unión Europea. En cuanto a diálogo político, existe acuerdo en aspectos claves como los objetivos, agenda y mecanismos para dicho proceso, resta mayor trabajo en relación con los compromisos sustantivos los cuales se abordarán en la próxima ronda de negociación de enero del 2009.

## **C. COMPONENTE COMERCIAL**

### ***Mesa de Acceso a Mercados***

En materia de Acceso a Mercados el resultado más importante fue la consolidación de las condiciones preferenciales de acceso para el etanol y los camarones, con lo que se terminó de alcanzar la consolidación de la totalidad del SGP plus para los productos centroamericanos. La Unión Europea agradeció los últimos movimientos de Centroamérica, pero manifestó su preocupación sobre el hecho de que todavía hay sectores productivos de su interés que no se han incorporado en los plazos de eliminación de aranceles. Por su parte, Centroamérica indicó que es muy importante para la región, el avance en las reglas de origen de su interés, para considerar los movimientos futuros.

### ***Mesa de Origen***

El grupo de Reglas de Origen continuó con la revisión del anexo de reglas de origen específicas y del texto. Dentro de los avances en el tema de reglas de origen específicas por producto, está

la presentación de la propuesta centroamericana para jugos de frutas y bebidas a base de jugos, para que la misma refleje la realidad productiva de la región (que se permita importar concentrados de jugos de países de fuera de la región).

Adicionalmente, Europa indicó que en principio podría aceptar la propuesta centroamericana en una serie de productos, tales como harina de trigo, mantequilla de maní, algunas manufacturas de plásticos y permitir la importación de semillas, bulbos, esquejes y material propagativo para la producción de productos agrícolas. Esta posición está sujeta a que Centroamérica presente la totalidad de sus propuestas en materia de reglas de origen específicas.

Adicionalmente, se lograron avances sustanciales en la revisión del texto de origen, específicamente en cuanto a ciertas operaciones mínimas que al realizárselas al azúcar no le confieren el carácter de originaria, la regla de origen aplicable a los envases, accesorios y repuestos de una mercancía y algunos lineamientos relacionados con el procesamiento que puede tener una mercancía originaria en otro territorio, con el propósito de que eso no la haga perder el origen.

### ***Mesa de Procedimientos Aduaneros***

La mesa continuó con la revisión del título de temas aduaneros y facilitación del comercio. Se reportan avances en cuanto a la discusión de temas pendientes. Se acordó tener un comité técnico para tratar temas de implementación de temas aduaneros, de facilitación del comercio y reglas de origen el cual estará conformado por representantes de Centroamérica así como representantes de la Comunidad Europea. Este comité será el encargado de monitorear la aplicación y administración tanto de temas aduaneros como de temas relacionados con origen. Adicionalmente, se acordó que la legislación aduanera se basará en la medida de lo posible en la Convención Revisada de Kyoto y en los estándares de la Organización Mundial de Aduanas y la Convención del Sistema Armonizado. Finalmente, existía dentro de este texto un artículo relacionado con la aplicación de derechos de propiedad intelectual en frontera, el cual se acordó que debía ser valorado en la mesa de negociación de Propiedad Intelectual, por ser un tema de su competencia.

### ***Mesa de Obstáculos Técnicos al Comercio***

El trabajo de la mesa sobre Obstáculos Técnicos al Comercio se concentró en el análisis del borrador del capítulo, lográndose avances significativos en la discusión del mismo. Es importante mencionar que la región Centroamericana continuó impulsando los temas ofensivos de su interés para lograr un acceso efectivo al mercado europeo, dirigiendo los esfuerzos hacia el establecimiento de mecanismos que faciliten el comercio de los productos centroamericanos.

En ese sentido, Centroamérica reiteró a la Unión Europea su interés para que se refleje una aplicación efectiva del trato especial y diferenciado a favor de la región, en planteamientos como conversaciones bilaterales que permitan resolver desde el ámbito de obstáculos técnicos los inconvenientes que se presentan en el comercio de productos; el fortalecimiento de las instituciones encargadas de respaldar la calidad de los productos; así como poder contar con un mecanismo de información que permita conocer con certeza los requisitos que deben cumplir los productos centroamericanos para ingresar al mercado de la Unión Europea.

Por último, se realizó una reunión conjunta con el grupo de cooperación con el objetivo de analizar la manera en la cual se va a tratar el tema de cooperación para las disciplinas cubiertas por el área de obstáculos técnicos al comercio.

### ***Mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias***

En cuanto al grupo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se continuó con la identificación de intereses comunes entre ambas regiones. La delegación europea expresó la importancia que representa para su región el contar con disposiciones en materia de procedimientos sanitarios y la armonización de normativa a nivel regional, mientras que Centroamérica reiteró sus intereses en contar con la debida cooperación y el trato especial y diferenciado y un Comité especializado en la materia.

### ***Mesa de Defensa Comercial***

La mesa de Defensa Comercial revisó el texto encorchetado incluyendo todas las propuestas relacionadas con las secciones sobre medidas antidumping y compensatorias, medidas de salvaguardia globales y medidas de salvaguardia bilaterales. Hubo un avance sustancial en el trabajo de este grupo de negociación. Por una parte, se concluyó la discusión sobre Medidas Antidumping y Compensatorias, así como sobre Medidas de Salvaguardia Globales, quedando únicamente pendiente las disposiciones sobre las medidas de salvaguardia bilaterales. Sobre este último tema, de igual forma se avanzó satisfactoriamente tanto en las disposiciones de fondo como en las disposiciones concernientes a los procedimientos de aplicación de este tipo de medidas.

### ***Mesa de Competencia***

Durante esta Ronda, la Unión Europea realizó una presentación sobre su régimen de competencia regional, destacando las principales prácticas anticompetitivas que se regulan en la Comunidad Europea y destacó su interés de establecer un enfoque regional para la aplicación del Capítulo. Centroamérica por su parte explicó su posición con respecto al establecimiento de una normativa regional en la materia, así como los avances que la región ha alcanzado en esta materia y lo que visualiza se podría hacer.

Como resultado de esta Ronda, se alcanzaron acuerdos en algunas disposiciones del Capítulo que se encontraban pendientes, con el fin de ir dejando únicamente los temas donde todavía se requiere mayor discusión.

### ***Mesa de Propiedad Intelectual***

Los principales temas abordados en este grupo fueron los siguientes:

- Propuesta Biodiversidad, se logró una redacción muy positiva para la región reafirmando la potestad de los países de tomar medidas para proteger la Biodiversidad, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales sin que esto se considere contrario a la protección de la Propiedad Intelectual.
- Diseños industriales, se logró que la adhesión al Arreglo de la Haya quedara en mejores esfuerzos, una redacción alterna para el artículo 8.4 referente a los derechos conferidos haciendo referencia al artículo 10 bis del Convenio de París, y el establecimiento de la causales de denegación o cancelación en forma indicativa y no taxativa.
- Patentes, se acordó el texto para el tema de salud pública y patentes.
- Observancia, en el tema de "Derecho de Información" se logró una redacción que limita la obligación de presentar pruebas relativas a la infracción a los demandados en un proceso civil, a diferencia de la propuesta original de la Unión Europea que pretendía incluir a terceras personas no partes del proceso. Europa aceptó eliminar del artículo de "Mandamientos Judiciales" la referencia a la posibilidad de aplicar mandamientos judiciales a intermedia-

rios cuyos servicios hubieran sido utilizados para cometer una infracción a un derecho de propiedad intelectual.

- Sanciones Penales se mantiene en corchete para una futura discusión ya que UE todavía no cuenta con mandato para negociar el tema.
- Responsabilidad de Proveedores de Servicios Intermediarios, la Unión Europea presentó una nueva propuesta mucho más sencilla que armoniza las regulaciones que están contempladas en CAFTA así como las regulaciones de la Directiva Europea, la cual será analizada por Centroamérica para la próxima Ronda.

### ***Mesa de Compras del Sector Público***

Durante la sesión del grupo de contratación pública se continuó con la discusión del texto, logrando importantes avances de manera que quedan pocos temas pendientes.

#### ***Los temas abordados en este grupo fueron los siguientes:***

- Punto único de acceso regional. Se acordó que Centroamérica realizaría los mejores esfuerzos para la implementación de un punto de acceso regional con información sobre contratación pública, se dejó claro en el texto que la Unión Europea brindaría el apoyo técnico necesario, para la implementación, mantenimiento y desarrollo del indicado punto.
- Plazos de Participación. Se realizaron algunos cambios en la redacción del texto de forma que sea acorde a las legislaciones de las partes, sin embargo, Centroamérica se comprometió a analizar la nueva redacción y enviar una reacción después de la próxima coordinación centroamericana.

### ***Mesa de Servicios y Establecimiento***

El Grupo de Servicios y Establecimiento concentró su trabajo durante la ronda en la presentación de las ofertas de compromisos para el capítulo sobre establecimiento y el capítulo sobre comercio de servicios y en la revisión de la parte normativa.

Las ofertas, construidas bajo un enfoque de lista positiva, incorporan los sectores en los que se adquieren compromisos y establecen las limitaciones contenidas en la legislación interna respecto al establecimiento de inversiones y el comercio de servicios. La Unión Europea y cada país centroamericano realizaron una exposición de sus respectivas ofertas y se llevó a cabo un intercambio de consultas.

Respecto a la parte normativa, los países acordaron el texto base de negociación para el Título sobre Establecimiento, Comercio de Servicios y Comercio Electrónico, el Título sobre Pagos Corrientes y Movimientos de Capital y el Protocolo de Cooperación Cultural, los cuales contienen las propuestas presentadas previamente tanto por la Unión Europea como por Centroamérica.

Como resultado de la revisión de la parte normativa y producto de las discusiones, permanecen temas pendientes sobre los cuales los países deberán realizar consultas internas y ensayar nuevas propuestas para alcanzar puntos de consenso para el tratamiento de estos temas.

### ***Mesa de Comercio y Desarrollo Sostenible***

El trabajo del Grupo de Comercio y Desarrollo Sostenible se ha concentrado en buscar un acercamiento de posiciones entre las regiones que permita avanzar sobre la base de discusiones enfocadas principalmente en clarificar los elementos donde todavía persisten diferencias importantes. Centroamérica ha reiterado su voluntad de avanzar en el texto, con un enfoque



cooperativo que aborde los temas laborales y ambientales de forma separada, dada su naturaleza distinta. Asimismo, la región ha reafirmado su interés de no duplicar los esfuerzos que se están haciendo en este tema en los otros pilares de la negociación.

#### Mesa de Solución de Controversias

El Grupo de Solución de Controversias realizó un importante avance en los diversos temas. En primer lugar, el grupo analizó en detalle la propuesta de texto presentada por la Unión Europea sobre un Mecanismo de Mediación para Medidas no Arancelarias. Por otra parte, se continuó la negociación de los temas que se encuentran pendientes de definir en el título del acuerdo. En este sentido, se acordaron varias normas, entre las que destacan aquellas que brindan un tratamiento procesal más ágil a los casos de urgencia, en particular aquellos relativos a productos perecederos o estacionales; el contenido y características que tiene la decisión final del grupo especial; el artículo que permite a las Partes buscar una solución mutuamente satisfactoria en cualquier momento del procedimiento y la forma de conformar las listas de panelistas, entre otras. En relación también con el título, se discutió el proceso de nombramiento del grupo especial y el proceso de cumplimiento de la decisión final. Por último, el grupo inició con la revisión del texto propuesto para las Reglas de Procedimiento.

### III. PROXIMOS PASOS DENTRO DEL PROCESO DE NEGOCIACION

La región centroamericana continuará la preparación de sus posiciones para la Ronda Técnica Comercial que se llevará a cabo en Bruselas del 8 al 12 de Diciembre del 2008. Por su parte, la VI Ronda de Negociación con la Unión Europea se realizará del 26 al 30 de enero en Bruselas, con la participación de los equipos de diálogo político, cooperación y comercio de ambas regiones. En esta ronda se espera continuar con el mejoramiento de las ofertas de acceso a mercado y servicios y la revisión de los aspectos normativos pendientes.

La región centroamericana prosigue con el proceso de consultas sectoriales en preparación a las próximas reuniones de coordinación centroamericanas que tendrán lugar del 3 al 7 de noviembre y del 24 al 28 de noviembre próximos, con el propósito de buscar posiciones conjuntas para el tratamiento de los temas pendientes de negociación con la Unión Europea.

El equipo negociador costarricense, por su parte, continúa con su programa de información y consulta con la sociedad civil. Cada aporte recibido será analizado como insumo para la formulación de la posición nacional que el equipo costarricense planteará en la negociación. Más información sobre las actividades que se están organizando regularmente sobre este proceso se encuentra en el sitio web en Internet [www.aacue.go.cr](http://www.aacue.go.cr).

# CARIFORUM-EU TROIKA SUMMIT

Lima, Peru, 17th May 2008

---

## Joint Communiqué

1. The Heads of State and Government of the Caribbean Forum (CARIFORUM) and the European Union (EU) represented by the Troika, held their Third Meeting in Lima, Peru on 17 May 2008, on the occasion of the V Summit of Heads of State and Government of the European Union and Latin America and the Caribbean. They discussed, inter alia, issues relating to CARIFORUM-EU relations, regional integration and intra-CARIFORUM cooperation, implementation of the Economic Partnership Agreement (EPA) between the CARIFORUM States, the European Community and its Member States, energy costs and food prices, economic vulnerabilities, sound management of natural resources including adaptation measures and development co-operation.
2. The CARIFORUM and EU Heads of State and Government exchanged views on progress in regional integration. The EU welcomed also the new impetus given to the CARICOM integration process, through, inter alia, the decisions taken at the 19th Inter-Sessional meeting of the Conference of Heads of Government of the Caribbean Community (CARICOM), which was held in Nassau, The Bahamas on 7 – 8 March 2008, which seek to extend the benefits accruing to the region's people from the integration movement, including the operationalization of the CARICOM Development Fund.
3. The Heads of State and Government welcomed the successful conclusion of the Economic Partnership Agreement negotiations in December 2007 and confirmed their commitment to co-operate towards the successful implementation of the Agreement.
4. The Heads of State and Government agreed that the focus of co-operation under the 10th EDF Caribbean Regional Indicative Programme (CRIP) of € 165 M should be support for the EPA implementation, regional integration and intra-CARIFORUM cooperation. In that regard, they issued a Joint Statement highlighting the principal elements of EUCARIFORUM Partnership.
5. The EU leaders expressed solidarity with the efforts of CARIFORUM to address the challenges that the rising cost of food and energy pose to the livelihood of citizens of the region. The EU and CARIFORUM leaders agreed on the urgent need to enhance CARIFORUM's capacity and to develop policies for managing key threats to food security including the strengthening of domestic food supply networks, marketing systems and enterprises. Both sides agreed to engage in renewed dialogue on these issues and explore avenues for enhanced collaboration within the framework of new and existing mechanisms for cooperation, including the appointment of a Joint Task Force. The Task Force would address immediate, medium and long term issues of climate change, energy and food security and agricultural productivity and diversification, with a view to ameliorate the problems in CARIFORUM states and to contribute to their sustainable development.
6. The CARIFORUM Heads of State and Government welcomed the EU's reaffirmed commitment to work together with the Caribbean States to tackle the specific challenges they face and they welcomed the finalisation of the programming exercise for the 10th EDF under which some € 737 M of programmable funds have been made available for national programmes,

aimed at reducing poverty, supporting regional integration and cooperation and addressing the specific vulnerabilities of the countries.

7. The Heads of State and Government recalled the high degree of vulnerability of the wider Caribbean Basin to natural disasters, the increased occurrence and severity of these phenomena as well as the fact that the Caribbean has been internationally regarded as being among those suffering most from the impact of climate change. In this context, CARIFORUM Heads of State and Government welcomed the various activities launched recently under the 9th EDF in the area of natural and man-made disasters, including a contribution to the Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility (CCRIF), support to the Caribbean Disaster Emergency Response Agency (CDERA) and the creation of a € 22 M standby facility on disaster preparedness and rehabilitation. The Parties welcomed the discussions on the new ACP/EU Natural Disaster Facility under the 10th EDF and agreed on the need to ensure its prompt implementation, building on the experience gained under the 9th EDF.
8. The Heads of State and Government welcomed the recent EU Global Climate Change Alliance (GCCA) with developing countries, which is designed to help Least Developed Countries (LDCs) and Small Island Developing States (SIDS) in particular to increase their capacity to adapt to climate change and pursue sustainable development strategies. In this respect, they noted that the GCCA will provide a platform for dialogue and exchange as well as practical cooperation in support of the international negotiations on an ambitious post-2012 climate change agreement and of effective measures at national and regional level. They adopted a CARIFORUM-EU Declaration on the Global Climate Change Alliance and underlined its significance for the Caribbean region.
9. The Heads of State and Government commended the progress made by the Haitian authorities towards democracy and stabilisation of the macro-economic framework. They welcomed Haiti's deeper involvement in the regional integration movement including through its ratification of the Revised Treaty of Chaguaramas as well as its accession to the Rio Group. In addition, Heads of State and Government renewed the call for the continued support of the international community to Haiti.
10. The Heads of State and Government acknowledged that common regional institutions are a prerequisite for the continued deepening of regional cooperation as well as increasing cohesion, cooperation and understanding in the Region. CARIFORUM Heads of State and Government welcomed EU support to regional institutions including the recently established Caribbean Regional Information and Translation Institute (CRITI) in the Republic of Suriname.
11. The Heads of State and Government underlined the benefit of a continuous and constructive dialogue between the two regions and agreed to hold their next meeting on the occasion of the VI Summit of Heads of State and Government of the European Union and Latin America and the Caribbean in Spain in 2010.

## **ANNEX 1**

### **JOINT STATEMENT ON CARIFORUM-EU PARTNERSHIP**

#### ***Policy framework***

1. The Heads of State and Government of the Caribbean Forum (CARIFORUM) and the European Union (EU) represented by the Troika met in Lima, Peru on 17 May 2008 for discussions on

regional cooperation in the Caribbean and more particularly the programming of the 10th EDF Caribbean Regional Programme.

2. The Heads of State and Government discussed the regional integration and cooperation processes in the Caribbean region and acknowledged the substantial achievements to date as well as future steps. Their discussions covered the different levels of regional integration and cooperation in the Caribbean, particularly amongst the OECS, CARICOM and CARIFORUM countries, Haiti – Dominican Republic and ACP/DOM/OCT cooperation. They also discussed broader cooperation in the Caribbean and Latin American context.
3. The discussions took place against the background of Caribbean and European policy documents including the Revised Treaty of Chaguaramas, the OECS Treaty of Basseterre, the European Consensus, the EU–Caribbean Strategy and the Economic Partnership Agreement between the CARIFORUM States, the European Community and its Member States (EPA) and its Joint Declaration on Development Cooperation.
4. The Heads of State and Government agreed on the importance of establishing mechanisms for a structured and comprehensive political dialogue in order to further strengthen their relationship.
5. They also took stock of the future prospects for regional integration and cooperation in CARIFORUM as well as the probable impact of the Economic Partnership Agreement on these processes and the related commitments in terms of trade and development cooperation.

### ***CARIFORUM vulnerabilities and challenges***

6. The Heads of State and Government considered the current situation in the Caribbean, its special characteristics, economic challenges and vulnerabilities including those related to rising costs of food and energy, environment, climate change and natural disasters and crime and security issues.
7. They considered the region's essential need for human resource development, to counter the effects of migration, to meet the growing demands of economic diversification and to build capacity both in the private and public sectors. The Parties recognised the importance of interconnection and the related issues of air and maritime transport infrastructure for the sustainable economic development of the region.

### ***EU-CARIFORUM development finance cooperation***

8. The Heads of State and Government analysed the situation in the region, and took note of the allocation of the € 165 million for the 10th EDF Caribbean Regional Programme for the period 2008–2013. The Parties also agreed to work together towards attracting additional resources to the Region from EU Member States under their respective national cooperation programmes and Aid for Trade (AFT) funding and from other development partners, including those active in the Caribbean. The Parties acknowledged that aid coordination in line with the Paris Declaration on Aid Effectiveness and regional ownership is crucial to the successful management of the funds that accrue to the region and agreed that the Caribbean region will take the initiative to effect such coordination and that the EC will support these efforts.
9. Recognising that efficient use of funds also entails timely mobilization, the Heads of State and Government agreed to work together to achieve optimal disbursement rates, through the adoption of innovative and flexible implementation mechanisms. They also agreed to

consider the best ways of establishing the regional development fund referred to in the EPA Joint Declaration on Development Cooperation, by the nearest possible date, as an effective channel for aid disbursement.

### ***Infrastructure and private sector development***

10. Recognising the importance of infrastructure and particularly interconnection infrastructure to regional integration and the economic development of the region the Parties agreed to work together towards establishing an infrastructure fund in which the EC will participate and will also explore the possible involvement of the European Investment Bank, EU Member States, other development partners and international financial institutions.
11. The Parties also recognised the critical importance of the private sector contributions and private sector development for achieving the development objectives of the region.

### ***10th EDF Caribbean regional indicative Programme***

12. The Parties agreed, in principle, that the 10th EDF Caribbean Regional Programme would be programmed along the following lines.

### ***Focal Area: Regional Economic Integration/Cooperation and EPA priority areas including Capacity Building (approximately 85-90% of €165 million)***

- a) CARICOM Integration
  - Supporting the process of CARICOM integration including the establishment of a Single Market Economy (CSME), an area of free circulation of goods, services, people and capital;
- b) OECS Economic Union
  - Supporting and deepening of OECS integration and support for OECS integration into the CSME
- c) Strengthening Intra-CARIFORUM Regional Co-operation
  - Focusing on Dominican Republic/Haiti Bi-lateral Cooperation
  - Supporting closer cooperation between CARICOM and the Dominican Republic
- d) Investing in Human Capital
 

Preparing the people and institutions of CARIFORUM to respond to the challenges posed by global trade and economic realities including the CARIFORUM-EU EPA, in partnership with Caribbean centres of excellence, such as regional universities.
- e) EPA implementation
 

Supporting priority EPA implementation and accompanying measures at the OECS, CARICOM and CARIFORUM levels.

f) Integration and cooperation in the wider Caribbean

Supporting CARIFORUM/DOM/OCT integration and cooperation; Supporting CARIFORUM-cooperation with Latin American Caribbean countries and sub-regional institutions or integration processes.

***Non-Focal Area: Addressing vulnerabilities and social issues  
(approximately 10 -15% of € 165 million).***

g) Crime and Security Cooperation;

Supporting regional security cooperation structures building on the CARICOM Action Plan and foster all-CARIFORUM cooperation in the fight against illicit drugs and related crimes;

h) Civil Society participation

Promoting stakeholder ownership and participation in the development, integration and cooperation processes in the region.

i) Institutional support / programme implementation

## **CONCLUSION**

The Heads of State and Government instructed the European Commission and CARIFORUM Secretariat to finalise the 10th EDF Caribbean Regional Indicative Programme for urgent commencement of implementation.

## **ANNEX 2**

### **CARIFORUM –EU DECLARATION ON CLIMATE CHANGE AND ENERGY**

#### **BACKGROUND**

1. The Heads of State and Government of the Caribbean Forum (CARIFORUM) and the European Union (EU), represented by the Troika, exchanged views on climate change, energy and food security at their meeting in Lima, Peru on 17 May 2008.
2. They noted that the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC) and the Kyoto Protocol, measures for adaptation to climate change provided for under the Nairobi Work Programme, the Barbados Programme of Action for the Sustainable Development of Small Islands Developing States (BPoA), the Mauritius Strategy as well as the outcomes of other relevant United Nations conferences and summits, represent the main

framework for addressing global warming, climate change and sea level rise, which impact on the sustainable development of Small Island and Low-lying Coastal Developing States (SIDS). They further noted that the Global Climate Change Alliance (GCCA) is designed to complement these key instruments, to which all CARIFORUM and EU states are Party.

3. The Heads of State and Government recalled that the GCCA is a mechanism for improving political dialogue and promoting the exchange of experiences between the European Union and developing countries most vulnerable to climate change on the integration of climate change issues into development policies and strategies. The results of the GCCA dialogue will feed into the discussions for an appropriate post 2012 multilateral framework agreement on climate change under the (UNFCCC).
4. The Heads affirmed the intent of the GCCA to ensure that poor developing countries increase their capacities to adapt to the negative effects of climate change in their pursuit of sustainable development, including the provision of concrete support for adaptation and mitigation measures in particular, as an integral element of poverty reduction strategies.
5. The Heads of State and Government affirmed the outcome of the United Nations Climate Change Conference held in Bali in December 2007 as a major step in the global fight against climate change and noted that the international community now has the major task of formulating an effective, comprehensive and global agreement on a future framework for a post 2012 climate change agreement before the end of 2009. They welcomed in particular, the Bali Action Plan and the decision to finalize the operational details of the Adaptation Fund without delay, in light of the role that the Adaptation Fund will play in financing concrete adaptation projects in developing countries.
6. Considering that unprecedented finance and investments will have to be mobilised to meet the current and future challenges of both mitigation and adaptation and the needs of developing countries in this respect, they agreed to seek to mobilize all possible resources to further the implementation of the Barbados Plan of Action, the Mauritius Strategy for Implementation and the Caribbean Regional Strategy on Climate Change and other relevant programmes in the Caribbean region.
7. The Heads of State and Government, emphasised that emission reductions will have to be far more ambitious than in the framework of the Kyoto Protocol in order to limit global warming to 2° C. They also highlighted the global nature of the problem and hence the importance of agreeing on deeper absolute emission reduction commitments by developed countries and of facilitating further fair and effective, nationally appropriate mitigation actions by all major emitters of greenhouse gases.
8. Recalling the provision of Article 32 of the Cotonou Agreement regarding ACP-EU cooperation on environmental protection and the sustainable utilization of natural resources and the Joint ACP-EU Declaration on Climate Change and Development adopted in Port Moresby in June 2006, the Heads of State and Government underscored that climate change should, given its critical importance, be mainstreamed in development cooperation and support programmes and projects, within the context of the ACP-EU Partnership.

### ***Caribbean policy***

9. The Heads of State and Government acknowledged that climate change is an important developmental issue for Caribbean States that needs to be addressed within the broader perspective of poverty reduction, energy, food security and sustainable development.
10. They also commended the commitment of Caribbean states to the wider 2002 Latin

American and Caribbean regional initiative for Sustainable Development<sup>1</sup> which emphasised that timely action be taken to reduce the impact of climate change through the implementation of effective mitigation and adaptation measures.

11. The Heads of State and Government also commended the various initiatives taken by the Caribbean Disaster Emergency Response Agency (CDERA) to address the challenges of climate change and link disaster preparedness activities with adaptation needs, including the development of a Comprehensive Disaster Management Strategy.
12. They further acknowledged the significant achievements of the Caribbean Community Climate Change Centre (CCCCC) in building regional capacity to cope with the challenges to regional sustainable development.

### ***EU policy***

13. Heads of State and Government welcomed the EU's recent climate change and energy related policy initiatives, highlighting the need for absolute emission reduction commitments and reflecting that developed countries should continue to take the lead by committing to collectively reducing their emissions of greenhouse gases in the order of 30% by 2020 compared to 1990 with a view to collectively reducing their emissions by 60 to 80% by 2050 compared to 1990;
14. They took note the EU's commitment to a reduction of 30% of greenhouse gas emissions by 2020 compared to 1990 as its contribution to a global and comprehensive agreement for the period beyond 2012, provided that other developed countries commit themselves to comparable emission reductions and economically more advanced developing countries adequately contribute according to their responsibilities and respective capabilities;
15. Heads of State and Government also took note of the EU's decision, until a global and comprehensive post-2012 agreement is concluded, to make a firm independent commitment to achieve at least a 20% reduction of greenhouse gas emissions by 2020 compared to 1990;
16. They also commended the adoption of a comprehensive EU energy Action Plan for the period 2007–2009 setting highly ambitious quantified targets on energy efficiency, and all forms renewable energies.

### ***Joint CARIFORUM-EU action***

17. The Heads of State and Government of CARIFORUM and the EU affirmed the need to take urgent action to address the issues of climate change, energy and food security.
18. Both sides also agreed to work together to mobilise political support for stronger action on climate change and to examine how the international framework could facilitate such action. This action should be guided by a shared vision for long term cooperative efforts and should include perspectives on low-carbon development, climate-safe paths and reduced climate vulnerabilities.
19. The Heads of State and Government therefore affirmed their commitment to work together to:

---

<sup>1</sup> Adopted at the first special meeting of the Forum of Ministers of the Environment of Latin America and the Caribbean, held in Johannesburg, South Africa, in August 2002



- a) enhance cooperation in international negotiations and strengthen efforts by all Parties to address climate change, energy and food security including through regular consultations, joint initiatives and leadership in their respective regions;
  - b) cooperate towards the successful conclusion of a post-2012 agreement under the UNFCCC and its Kyoto Protocol and in the implementation of their respective commitments (still to be negotiated).
20. The Heads of State and Government of CARIFORUM welcomed the European Union's intention to assist and support the Caribbean region in its adaptation and mitigation efforts, through the Global Climate Change Alliance, and other appropriate instruments. They also urged that priority attention be given to implementation of energy and food security programmes through instruments such as "Intra ACP" cooperation under the 10th European Development Fund.
21. Recalling those commitments, CARIFORUM and the EU jointly identified, inter alia, the following immediate priorities for action:
- a) Support for the implementation of the Caribbean Regional Climate Change Strategy
  - b) Development of a comprehensive inventory and valuation of existing critical facilities to assess the vulnerability of key infrastructure and economic sectors to climate change, particularly in the agriculture, biodiversity, forestry, fisheries, tourism, health and water resources management sectors;
  - c) Improved management of the region's natural resources, by way of the creation of an enabling environment for the sustainable development of agricultural productivity and the promotion of agricultural diversification.
22. The Heads of State and Government of CARIFORUM and the EU have therefore agreed to appoint a joint CARIFORUM-EU technical group at the regional level to ensure appropriate follow-up action to this Declaration. The technical group will translate the above immediate priorities for joint action into meaningful concrete activities that will be part of the GCCA support framework, to be included in the EU/LDC and SIDS GCCA Joint Declaration on Climate Change, for consideration by the Parties' Development/Finance Ministers at their meeting in Poznan in December 2008 during UNFCCC Conference of Parties-14.

---

**III.**  
**RELACIONES**  
**BILATERALES**

---

## II BRAZIL - EUROPEAN UNION SUMMIT

Rio de Janeiro, 22 December 2008

---

### Joint Statement

The Second Brazil–European Union Summit was held in Rio de Janeiro on 22 December 2008 chaired by the President of the Federative Republic of Brazil, Mr. Luiz Inácio Lula da Silva, the President of the French Republic, Mr. Nicolas Sarkozy, in his capacity as President of the Council of the European Union, and the President of the European Commission, Mr. José Manuel Durão Barroso.

The leaders discussed global issues, regional situations and the strengthening of EU–Brazil relations. They welcomed the completion of the Brazil–EU Joint Action Plan, which will serve as the framework for practical action in their Strategic Partnership in the next three years.

### 1. Global Issues

#### *Strengthening the multilateral system*

Recalling that their Strategic Partnership stems from shared values and principles — such as democracy, rule of law, promotion of human rights and fundamental freedoms — both Brazil and the EU agreed on the importance of an effective multilateral system, centred on a strong United Nations, as a key factor in the tackling of global challenges. In this context, they recognized the need to pursue the reform of the main UN bodies, among them the General Assembly, ECOSOC, and the Security Council, with a view to enhancing the representativeness, transparency and effectiveness of the system.

#### *International financial crisis and global economy*

Leaders addressed the current international financial crisis and its severe impact on the world's economy. They welcomed progress being made to respond to the crisis, and to ensure the smooth running of the financial sector and of real economy. In the wake of the Washington summit, they call on the international community to continue to demonstrate vision and resolution and to take effective economic and financial measures in a comprehensive and coordinated way in order to restore market confidence, stabilise global financial markets and promote global economic growth.

In order to avoid a repetition of such a crisis, they stressed the need to remain pro-active and ambitious so as to help reform the global financial architecture and to promote a common set of principles for the reform of the regulatory and institutional regimes for financial markets. States and all relevant actors must take responsibility and act to address well-known market failures.

The response to the current economic and financial crisis should accelerate progress towards a safe and sustainable low carbon society, as a source of employment, innovation and income generation.

In accordance with the Declaration of the G-20 Washington Summit, the EU and Brazil underscore the critical importance of rejecting protectionism and not turning inward in times of financial uncertainty.

Brazil and the EU express their regret on the impossibility to conclude this year the modalities for the negotiations of agriculture and NAMA in the context of the World Trade Organization's Doha Development Round. Leaders confirm their willingness to reach an ambitious, comprehensive and balanced agreement that fulfils the development objectives of the Round and significantly fosters trade flows in agriculture industrial goods and services among and between developed and developing countries, as well as promotes effective trade rules. Brazil and the EU will endeavour to find solutions that promote the successful and balanced conclusion of the Round.

### ***Climate change and energy***

Brazil and the EU underline that climate change is one of the most important challenges that the international community has to tackle. The urgency of this challenge was confirmed by the latest findings of the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). Brazil and the EU will work together to help reach an ambitious and global agreed outcome by 2009 for strengthening international cooperation on climate change through a global effort under the UNFCCC and the Kyoto Protocol frameworks. They stress the need for progress both in the Ad-Hoc Working Group on Long Term Cooperation Action under the Convention (AWG-LCA) and the Ad-Hoc Working Group on Further Commitments for Annex I Parties under the Kyoto Protocol (AWG-KP), taking due account of the principle of common but differentiated responsibilities and respective capabilities.

The EU highlights the importance of the EU Energy and Climate package as a significant step towards deeper reductions of GHG emissions among annex I parties to the UNFCCC within the framework of an ambitious and comprehensive global agreement in Copenhagen on climate change. Brazil highlights the importance of its National Plan on Climate Change as a significant step on its efforts to contribute to address the issue of climate change and to reach the ultimate objective of the Convention. Brazil and the EU recognize the need to work together towards achieving the global target of significantly reducing the current rate of biodiversity loss by 2010. Brazil and the EU reaffirm their commitment to effectively implement the three objectives of the Convention on Biological Diversity and to the adoption by 2010 of an international regime on access to genetic resources and benefit-sharing (ABS).

Both Brazil and the EU recognize the importance of achieving sustainable and reliable energy supplies. The promotion of renewable energy and the efforts aimed at improving access to energy and energy efficiency are viewed by both sides as an important contribution to fulfilling sustainable development needs as well as achieving greater energy security. Summit leaders agreed that such policies should also facilitate the development of safer, more efficient and sustainable alternatives to fossil fuels, with positive impact in terms of reduction of greenhouse gas emissions.

Leaders agreed that the political commitment by Brazil and the EU to promote the use of renewable energies, including the production and use of sustainable biofuels offers economic social and environmental opportunities to both sides.

The Parties consider the International Conference on Biofuels, held in São Paulo in November 2008, as a useful contribution to the debate on the multiple dimensions of biofuels. They reiterate their commitment to work together in the context of the International Forum on Biofuels and the Global BioEnergy Partnership.

### ***The Millennium Development Goals and the fight against poverty***

Brazil and the EU reaffirm their contribution to achieve the Millennium Development Goals. Brazil and the EU decided to cooperate in helping to bring sustainable development to interested developing countries in sectors such as health, energy, agriculture and education.

Both sides recognize that eradication of poverty is one of the greatest challenges of our century. They will work together to enhance food security and the Global Action Against Hunger and Poverty and to promote the scaling up of innovative financing mechanisms in this regard. They stress the importance of building on and implementing the global partnership for development as agreed in the Monterrey Consensus.

## **2. Regional issues**

Brazil and the EU exchange views on recent political developments in their respective regions, with a view to consolidating stability and prosperity in Europe and in Latin America and the Caribbean. Both Parties remain engaged in multilateral, regional, and bilateral efforts aimed at promoting human rights, democracy, the rule of law, and sustainable development in both regions.

Brazil and the EU will continue to work together to the strengthening of political, socio-economic and cultural biregional relations, particularly in the context of the EU-LAC Summit process and the Rio Group-EU Ministerial Dialogue. Brazil highlight the importance of the first Latin America and the Caribbean Summit (CALC), held in December, 2008, in which issues related to sustainable development and integration were discussed from a Latin American and Caribbean perspective.

Both Parties reiterate their willingness to resume negotiations for an Association Agreement between Mercosur and the EU.

Summit leaders reaffirm their mutual commitment to combat organized crime, corruption, and illicit drugs.

## **3. EU-Brazil bilateral relations**

The EU welcomes the recognition by Brazil of market economy status for purposes of anti-dumping investigations for Member States who joined the EU on 1 May 2004. Both parties agree on the need to rapidly conclude the process of recognition by Brazil of market economy status in anti-dumping investigations for Bulgaria and Romania..

Summit leaders agree to facilitate the exchange of information with a view to allowing both sides to take advantage of reciprocal opportunities for public and private investments. In this context, they note with satisfaction the results of the second II Brazil-EU Business Summit held in Rio de Janeiro on 22 December 2008.

The EU and Brazil agree on the need for a prompt and mutually satisfactory conclusion to the negotiations regarding compensatory adjustment of concessions, under all the relevant GATT provisions, due to the accession of Bulgaria and Romania to the EU.

Summit leaders also welcome the current discussion between the European Investment Bank (EIB) and the National Bank for Economic and Social Development (BNDES) of Brazil for future cooperation in the field of climate change, energy and infrastructure.

Summit leaders welcome the advanced state of coordination between Brazil and the EU in the areas of science, technology and innovation. They welcome the work carried out under the framework of the Brazil-EC Agreement for Scientific and Technological Cooperation, in force since 2006. The Leaders also stressed, in this regard, the cooperation between Brazilian and European institutions and companies in the field of research and technological development, especially to foster innovative technologies oriented to the production of goods and services.

They highlight the launching of negotiations for a co-operation agreement in the field of research on fusion energy between Brazil and the European Atomic Energy Community (EURATOM) which would, among others, facilitate supporting the interest of access by Brazil to the International Thermonuclear Experimental Reactor (ITER) project.

Brazil and the EU also emphasize the importance of promoting people-to-people exchanges. They recognize that migration is increasingly important in the context of globalization, given the large-scale movement of people from region to region. It is therefore important to continue to address the whole range of migration issues such as regular migration, irregular migration and links between migration and development, within the framework of our bilateral relations and the international fora where both the EU and Brazil participate, taking into account the human rights and dignity of all migrants.

Brazil and the EU stress the importance of involving the civil society in their bilateral dialogue. In this context, they welcome the decision of Brazilian Council for Economic and Social Development and the European Economic and Social Committee to set up a Brazil-EU civil society Round Table.

Brazil and EU reiterate their commitment to ensure visa free travel swiftly, fully respecting the completion of the respective parliamentary and other internal procedures, on a basis of reciprocity, by negotiating and finalising in the near future a short stay Visa waiver agreement(s) between EC and Brazil on the basis of the proposals exchanged.

Summit leaders look forward to the prompt implementation of the Joint Action Plan and stress the importance of generating concrete benefits for our citizens. The Joint Action Plan will enable both sides to start new regular bilateral dialogues as well as deepen existing partnership in areas that are of mutual strategic importance. The leaders emphasized the importance of the High Level Political Dialogue for the discussion of issues of common interest.

## II BRAZIL - EUROPEAN UNION SUMMIT

### BRAZIL-EUROPEAN UNION STRATEGIC PARTNERSHIP

Rio de Janeiro, 22 December 2008

---

#### JOINT ACTION PLAN

Brazil and the European Union agree to construct a comprehensive strategic partnership by:

- Promoting peace and comprehensive security through an effective multilateral system;
- Enhancing the Economic, Social and Environmental Partnership to promote sustainable development;
- Promoting regional cooperation;
- Promoting science, technology and innovation;
- Promoting people-to-people exchanges.

The relations between the EU and Brazil will be enhanced on the basis of annual dialogues at the highest level and regular Summits and Ministerial meetings. Such meetings will notably address global challenges and crises that threaten the stability and sustainable development of societies and economies around the world. Senior Official meetings and the European Community-Brazil Joint Committee meetings will contribute to the preparation of the Summit and Ministerial meetings as well as to the monitoring of progress on the ongoing dialogues and the implementation of the Joint Action Plan. This Joint Action Plan has a life span of three years and is due to be revised ahead of the EU-Brazil Summit in 2011. Progress will be reported to the Summits.

#### I. PROMOTING PEACE AND COMPREHENSIVE SECURITY THROUGH AN EFFECTIVE MULTILATERAL SYSTEM

##### ***1. Promoting human rights and democracy, and upholding international justice***

Brazil and the EU are firmly committed to promoting and protecting all human rights and fundamental freedoms, including the right to development and to strive for the full protection and promotion in all our countries of civil, political, economic, social and cultural rights for all. Moreover, both are strongly committed to the principles of democracy and respect for the rule of law. Both Parties reaffirm that the most serious crimes of concern to the international community should not go unpunished and that their prosecution should be ensured by measures at either the domestic or international level, in full compliance with the principles of due process. In this connection both Parties reaffirm the importance of the International Criminal Court in deterring crimes against humanity, war crimes and genocides fighting impunity and achieving lasting peace and reconciliation. Based on these shared values, Brazil and the EU will further

intensify their relationship to strengthen their effective implementation and work together to promote them at the international level. To this end, Brazil and the EU will:

- Establish regular human rights consultations, both on multilateral and bilateral issues at appropriate levels in Geneva, New York, Brussels and Brasilia, as well as in the context of the High Level Political Dialogue between Brazil and the EU. This would allow for a dialogue aiming at a greater mutual understanding and a definition of common stances. In particular, human rights consultations will: (1) assess the main challenges concerning the respect for human rights, democratic principles and the rule of law, (2) advance human rights and democracy policy priorities and (3) identify and whenever possible coordinate policy positions on relevant issues in international fora;
- Encourage an EU-Brazil civil society forum on human rights protection and respect for democratic principles, with the objective of promoting better understanding of mutual concerns at the level of non-state actors;
- Identify and promote specific cooperation projects aimed at achieving tangible results in this sphere, with a view to promote human rights, including those of the individuals belonging to the most vulnerable groups;
- Cooperate on human rights issues in developing countries through triangular cooperation, for instance by using existing instruments such as the EC Agreement with the Community of Portuguese Speaking Countries (CPLP);
- Work together to achieve universality and preserve the integrity of the Rome Statute of the International Criminal Court;
- Cooperate towards reinforcing the credibility and effectiveness of the International Criminal Court.

## ***2. Strengthening the multilateral system***

As global actors in a multipolar world, the EU and Brazil concur that the best way to deal with global issues is through a strengthened multilateral system placing the United Nations at its centre. They reiterate their commitment to a comprehensive reform and revitalization of the UN in order to reinforce its democratic nature, representativeness, transparency, accountability and efficiency. To that end, Brazil and the EU recognize the need to pursue the reform of the main UN bodies, among them the General Assembly, ECOSOC and the Security Council with a view to enhancing the representativeness, transparency and effectiveness of the system.

The Parties reiterate the political importance and strategic significance they confer to the multilateral system and understand that the UN must be equipped with the means necessary to achieve the Millennium Development Goals and to deal effectively with challenges such as promotion of human rights, gender equality, children's rights, social inclusion, climate change and sustainable development, fight against poverty and hunger, energy security, migration, world trade, disarmament and non-proliferation of weapons of mass destruction, fight against terrorism. To this end, Brazil and the EU agree to:

- Maintain the High Level Political Dialogue on all issues of mutual interest, regional and international, and make full use of opportunities for contacts between Brazilian Ministers and their EU counterparts on issues of mutual relevance;
- Continue to collaborate in international fora and to consult on themes of the agendas of multilateral meetings so as to promote reciprocal support and eventually develop joint



initiatives. To this end, Permanent Representatives in New York and Geneva will hold regular consultations on issues prior to the UN General Assembly, its specialized agencies and bodies' meetings;

- Work together on negotiations and implementation of the outcome of major international conferences and Summits as appropriate, including in human rights, security, trade, environment, sustainable development, and social and labour policies;
- Continue the coordination on the reform of the United Nations.

### ***3. Disarmament, non-proliferation of weapons of mass destruction and security dialogue***

Brazil and the EU agree to work together to address the issues of disarmament, nonproliferation and arms control, in particular regarding nuclear, chemical and biological weapons and their means of delivery, trafficking of small arms, light weapons and ammunition. They agree on the importance of complying with obligations under existing international disarmament and non-proliferation treaties.

To this end, they will:

- Support and promote the full implementation of their existing commitments assumed under the international non-proliferation and disarmament treaties and agreements and other relevant international obligations, bearing in mind the three main objectives of the Non-Proliferation Treaty: non-proliferation, disarmament and the right to develop nuclear energy for peaceful purposes;
- Take steps to sign, ratify, or accede to, as appropriate, and fully implement all other relevant international instruments;
- Cooperate in promoting the early entry into force of the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty and in seeking the immediate launching of negotiations in the Conference on Disarmament on a fissile material cut-off treaty;
- Cooperate on non-proliferation of weapons of mass destruction as well as their means of delivery including through implementing UNSC Resolution 1540 (2004), ensuring full compliance with existing national and international obligations and promoting the accession to and implementation of relevant international instruments;
- Further develop cooperation in the prevention of and fight against the illicit trafficking of WMD-related materials;
- Cooperate on developing effective national systems of export control, controlling export and transit of WMD-related materials, including effective end-use control on dual use of technologies;
- Improve the overall coordination in the disarmament and non-proliferation area and examine risks and threats related to WMD and assess the scope of cooperation by addressing them, continuing and enhancing the thematic dialogue through regular consultations at the Brazil-EU Troika meetings;
- Co-operate in combating destabilizing accumulation and illicit trade of small arms and light weapons (SALW) and their ammunition.

#### ***4. Conflict prevention and crisis management***

The EU and Brazil will endeavour to strengthen the multilateral conflict prevention and crisis management capabilities at the UN, in regional organizations and the bilateral level, by means of:

- Integrating the different aspects of crisis management and conflict prevention;
- Common assessment of ongoing and emerging crises as a basis for formulating common approaches within international institutions;
- Coordinating efforts in United Nations peacekeeping and stabilization operations.

#### ***5. Peacebuilding and post-conflict assistance***

The EU and Brazil share the view that the international community should engage in a dialogue on peacebuilding activities in countries that are on the verge of or emerging from conflict or crisis situations. Both parties agree that the participation of women in these activities should be improved.

Regarding peacebuilding and post-conflict assistance in the future, the Parties resolve to:

- Join efforts for the establishment of the foundations for peace, by means of the strengthening of the political institutions and the promotion of socio-economic development of countries;
- Avail themselves of opportunities for coordinating positions and for cooperation in the context of the UN Peacebuilding Commission (PBC);
- Enhance donor coordination processes in the field to ensure ownership of the national authorities;
- Strengthen cooperation on gender perspectives of peacebuilding and post-conflict reconstruction, and on children, through enhanced implementation of UNSC Resolution 1325 (2000) on women, peace and security, and UNSC Resolution 1612 (2006) on children in armed conflict;
- Cooperate in the context of peacebuilding and post-conflict assistance in interested Lusophone developing countries through triangular cooperation, for instance by using existing instruments, such as the EC Agreement with the Community of Portuguese Speaking Countries (CPLP);
- Coordinate to improve national and international capabilities to tackle conflict and its multiple root causes, including through improving institutional coherence at the UN in the field of peacebuilding;
- Exchange lessons learned in the area of post-conflict reconstruction, particularly regarding Haiti;
- Establish a local dialogue in Haiti on the feasibility of engaging in tripartite cooperation and seek to use lessons learned in that context in other areas, such as Guinea-Bissau.

#### ***6. Fight against terrorism***

The EU and Brazil will cooperate in the prevention and suppression of acts of terrorism, in accordance with international human rights, humanitarian and refugee law, relevant international

conventions and instruments, the relevant UN resolutions and their respective legislation and regulations and, in accordance with the UN Global Counter-Terrorism Strategy, contained in UN General Assembly Resolution 60/288 of 8 September 2006.

They shall in particular:

- Support international efforts to ensure full respect for international law, in particular human rights law, refugee law, and international humanitarian law in the fight against terrorism;
- Implement the UN global counter-terrorism strategy adopted by the UNGA in September 2006 and ensure full implementation of and universal respect for all relevant UN Security Council Resolutions, in particular 1267 (1999) and 1373 (2001), and all subsequent Resolutions modifying these, UN conventions on terrorism and related protocols;
- Pursue efforts to arrive at a UN Comprehensive Convention on International Terrorism;
- Work together to fully implement the nine Financial Action Task Force recommendations on the prevention of and fight against terrorism financing;
- Cooperate on issues of terrorism prevention and use of the Internet for terrorist purposes, in due consideration of the respective internal legislation;
- Explore ways to pursue a dialogue on this matter as appropriate.

### ***7. Preventing and fighting organised crime and corruption***

The EU and Brazil agree to cooperate, including in international fora, in fostering the implementation of international standards to combat organized crime and corruption by promoting cooperation in criminal matters and in particular the full implementation of the UN Convention against Transnational Organized Crime and supplementary Protocols on the fight against organized crime and the UN Convention against Corruption.

To that end, they agree to:

- Discuss in the framework of UN institutions and bodies (Commission for Crime Prevention and Criminal Justice, United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), UNGA to ensure that international policies are in line with the principles approved in that framework, including sharing views on draft resolutions for the annual Commission on Crime Prevention and Criminal Justice (CCPCJ) session;
- Cooperate in preventing the use of their financial systems for laundering proceeds arising from criminal activities in general and implementing Financial Action Task Force (FATF/GAFI) recommendations;
- Explore the possibilities of sharing experiences and best practices among Financial Intelligence Units (FIU) of Brazil and EU member countries;
- Express their willingness to offer to interested Latin American countries cooperation in fighting against serious organised crime activities, including with the support of Brazil and EU cooperation programmes;
- Consider involving, in their cooperation activities, inter-agency bilateral exchange of information and best practices on law enforcement;
- Express their interest in bilateral judicial and police cooperation.

### **8. Prevention and control of illicit drugs and related crime**

Based on the principle of shared responsibility and balanced approach between drug supply and demand reduction, and while taking into account the realities of both Parties, cooperation between the EU and Brazil in tackling illicit drug problems should be centred on the exchange of experiences and good practices and the identification of areas in which capacity building and training activities could be mutually extended. The exchange of operational information to enable each Party to request and deliver juridical information, as well as other forms of collaboration, should be explored.

In this framework, they agree to:

- Co-operate in the framework of UN and intergovernmental bodies to ensure that initiatives suggested for adoption in those fora are in line with the principles enshrined in all the three international drug conventions. This cooperation may include sharing views on draft resolutions to be presented to the annual Commission on Narcotic Drugs (CND) sessions.
- Exchange information, including with a view to exploring possibilities of triangular cooperation with third countries for capacity building;
- Explore the possibilities for cooperation on exchanging information on the world drug situation, with a view to develop joint strategies to combat drugs and related crime;
- Promote joint efforts to develop cooperation at the bilateral level to fight against drugs trafficking and serious organised crime activities and contribute to the setting up of drugs monitoring capabilities;
- Support the Mechanism for Coordination and Cooperation on Drug Matters between the European Union and Latin America and the Caribbean as a key forum for dialogue between both regions in the area of drugs.

## **II. ENHANCING THE ECONOMIC, SOCIAL AND ENVIRONMENTAL PARTNERSHIP TO PROMOTE SUSTAINABLE DEVELOPMENT**

### **1. Fostering the Economic Partnership**

#### **1.1 World Trade Organization/Doha Development Agenda**

Brazil and the EU reaffirm their strong commitment to the successful conclusion of the World Trade Organization's Doha Development Round. They also confirm their willingness to reach an ambitious, comprehensive and balanced agreement that fulfils the development objectives of the Round and significantly fosters trade flows in agriculture, industrial goods and services among and between developed and developing countries, as well as promotes effective trade rules. In the light of those objectives, Brazil and the EU will endeavour to:

- Keep up their contacts in the different domains of the WTO negotiation, so as to find solutions that promote the successful conclusion of the Round.

#### **1.2 Development of trade, investment and business relations**

Brazil and the EU concur that the promotion of trade liberalization and the facilitation of trade and of investment flows will foster the economic growth and prosperity of their societies. To

that end, Brazil and the EU agree to:

- Facilitate the exchange of information that allows both sides to take advantage of reciprocal opportunities for public and private investments;
- Reinforce the dialogue on investment and trade in the framework of the Joint Committee and increase the frequency of these meetings with, upon agreement between Brazil and the European Commission, intermediate follow-up meetings;
- Establish a consultation mechanism on Sanitary and Phytosanitary issues (SPS) in view of deepening cooperation and increasing mutual understanding of the respective SPS conditions that may affect trade;
- Conduct pilot sectoral industrial and regulatory dialogues, complementing the relevant EU-Mercosur discussions, starting with the following sectors: textiles and clothing; forest-based products; steel; non-ferrous metals and minerals;
- Encourage the regular organization of Brazil-EU Business Summits involving also small and medium enterprises (SMEs) with a view to reinforcing business to government dialogue

### 1.3 Intellectual Property Rights

Concerning intellectual property, both sides are committed to working out a mutually agreed and balanced approach to enforcement of intellectual property rights, which can provide the basis for the promotion of innovation and the establishment of an objective dialogue on the common challenge of fighting piracy and counterfeiting in their territories.

### 1.4 Economic and financial affairs

Brazil and the EU decide to:

- Coordinate efforts with a view to contributing to the reform of the world's financial architecture so as to prevent financial crises in the future;
- Launch a regular high-level dialogue and enhance co-ordination on macro-economic and financial issues. The first meeting of this dialogue could take place in 2009;
- Promote greater co-operation between the European Investment Bank (EIB) and counterparts in Brazil, notably Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES), in areas of mutual interest, including climate change, energy and infrastructure. In this respect, the new external lending mandate of the EIB offers increased opportunities.

### 1.5 Air and Maritime Transport

In the air transport sector, both Parties underline the importance of further strengthening cooperation between Brazil and the EU in aviation matters. Both sides confirm their mutual interest in a horizontal agreement in the field of air transport between Brazil and the EU, as well as a Brazil-EU agreement on aviation safety, with a view to signing both at a suitable occasion agreed by both sides.

Furthermore, Brazil and the EU intend to:

- Stimulate the exchange of information regarding air transport policies;
- Explore the potential for cooperation in other areas of air transport policies, such as the SESAR project for the modernization of air traffic management.

In the maritime transport sector, Brazil and the EU intend to:

- Further develop all aspects of the Maritime Transport Policy Dialogue;
- Exchange views and information on a permanent basis with a view to improving the operations for Brazilian and EU shipping companies and facilitating maritime transport to and from Brazil and the EU;
- Examine and develop cooperation possibilities in important areas including ports, inland waterway transport, infrastructure, dredging, maritime safety, and security, particularly with a view to facilitate trade;
- Discuss approaches in relevant international organizations.

## 1.6 Information society

Brazil and the EU are committed to the building of the people-centred, non-discriminatory and development-oriented Information Society envisaged by the World Summit on the Information Society (WSIS) outcomes, as well as with the establishment of multilateral, transparent and democratic multi-stakeholder mechanisms for the governance of the global

Internet. The EU and Brazil share the understanding that Information and Communication Technologies (ICT) are essential to foster innovation, competitiveness and economic growth, to create jobs and to increase the efficiency of the public sector. Moreover, ICT have a fundamental role in promoting digital inclusion and improving social cohesion, increasing the quality of life and reducing poverty. In this context, Brazil and the EU agree to:

- Work in close co-ordination in all relevant international fora in order to facilitate the full implementation of all WSIS outcomes;
- Expand the bilateral dialogue and cooperation on ICT matters, encompassing policy, regulatory and research issues. This collaboration will contribute to ensure a stable regulatory framework in this sector, which will set the conditions to take full advantage of ICT in support of public policies and social welfare;
- Develop cooperation in relevant scientific and technological ICT areas of common interest in the context of the implementation of the Brazil-EU Agreement for Scientific and Technological Cooperation, in particular by enhancing collaboration within the 7th Framework Programme for Research and Technological Development, and by raising awareness through workshops, seminars and joint activities;
- Promote exchanges on e-infrastructures for networking and access to the electronic services between research libraries and data archives.

## 2. Achieving Millennium Development Goals and promoting social cohesion and inclusion

### 2.1 Bilateral dialogue on global development and cooperation with third countries

The Millennium Development Goals (MDGs) are a shared priority in order to reduce economic and social disparities as well as to ensure international peace, economic well-being of all citizens and comprehensive human development. Both Brazil and the EU play an active role in

multilateral fora and should continue to cooperate to effectively contribute to the achievement of all Millennium Development Goals by 2015.

The EU and Brazil are convinced that by joining their forces, they can improve progress towards these shared priorities. Therefore, the EU and Brazil attach high importance to the role of triangular cooperation that should be one of the major areas for the Strategic Partnership.

In the context of the Global Action Against Hunger and Poverty, continued discussion on the establishment of innovative financing mechanisms for development is needed. Optimizing available resources is necessary, as well as mobilizing new and additional, adequate and predictable resources, especially for the poorest countries.

The EU as the world's largest grant donor and Brazil as an increasingly engaged actor in the developing world will join efforts in bringing development skills and prosperity to developing countries. To that end, Brazil and the EU will:

- Intensify efforts towards development and cooperation in innovative financing mechanisms, as exemplified by the successful cases of UNITAID and International Finance Facility for Immunisation (IFFIM);
- Exchange views and positions aiming to increase the effectiveness and volume of resources provided by international financing institutions to developing countries;
- Strengthen the dialogue and cooperation on humanitarian affairs, including the exchange of information on humanitarian action and best practices in a wide range of areas in an effort to assuring effective humanitarian assistance with the overall objective of responding to needs and reducing human suffering in humanitarian situations;
- Actively promote better coordination amongst donors and other development partners and seek increased coherence between international development fora. Joint activities will be based on the Accra Agenda for Action of September 2008;
- Develop triangular cooperation to support the achievement of MDGs, including the eradication of extreme poverty and hunger, notably through the promotion of full and productive employment and decent work for all, the promotion of gender equality and empowerment of women, the achievement of universal primary education, inclusion and social cohesion to the benefit of developing countries which express interest in this type of cooperation;
- Intensify exchanges on South-South cooperation based on the Brazilian model of community participation in the health strategy, on successful slum renewal in metropolitan areas and on access to equitable basic social protection systems. Cooperate in sharing relevant best practices with other countries for fighting diseases, notably HIV/AIDS, by strengthening the action of the International Centre for Technical Cooperation on HIV/AIDS (ICTC – a joint venture of the Brazilian government and UNAIDS);
- Explore opportunities for triangular cooperation with developing countries in sectors such as the health sector, notably with a view to the local generic production of essential medicines;
- Explore opportunities for triangular cooperation with developing countries in the field of agriculture, through promotion of innovation leading to a more efficient production within African countries;
- Intensify exchanges on South-South cooperation in education and lifelong learning, particularly on successful models in use in Brazil for expanding access to education for the most excluded groups of children, youth and adults as well as on holistic approaches to education sector development and capacity building;

- Coordinate positions and actions to allow quick responses to humanitarian crises and in situations of natural catastrophe.

## 2.2 Social and employment issues

The EU and Brazil are committed to combat child and forced labour, promote social development, full, freely chosen and productive employment for both women and men, decent work with effective respect for fundamental principles, fair wages and rights at work.

The EU and Brazil share a common interest in reinforcing their dialogue on labour and social policies to define effective solutions appropriate for each region, in accordance with the Memorandum of Understanding signed in April 2008. Brazil and the EU are committed to:

- Promote full, freely chosen and productive employment for both women and men;
- Strengthen the decent work agenda, in particular with regards to fundamental principles, fair wages and rights at work;
- Combat child and forced labour;
- Develop cooperation and exchanges in the field of active labour market policies and instruments, including career guidance and lifelong learning opportunities;
- Cooperate in the field of health and safety in the workplace;
- Strengthen cooperation and dialogue in the field of social security systems, especially by extending them to atypical and precarious workers;
- Support dialogue and exchange of best practices in the field of corporate social responsibility and codes of fair conduct in corporations with a special view to ISO 26000 developments;
- Exchange best practices in the field of the ageing societies and demographic change;
- Exchange best practices in social inclusion, in particular with regards to minorities;
- Define and implement a rolling calendar for the current EU–Brazil dialogue on social policies.

## 2.3 Reduce regional disparities

The reduction of regional disparities is at the heart of the EU's and Brazil's internal policies.

The EU and Brazil propose to intensify the Dialogue on Regional Policy, selecting as priorities:

- Exchange experience on territorial cohesion and multi-level governance and partnership involving regional and local actors, private sector and civil society;
- Exchange experience on strategic planning and organizing territorial development strategies to reduce social and regional disparities;
- Exchange experience on development of administrative capacity, inter-institutional coordination and communication, monitoring and evaluation capacity.
- Develop co-operation schemes between regions, including cross-border cooperation;
- Stimulate technical support for the development and consolidation of regional policies including possible implementation of pilot projects involving key areas of the Brazilian



National Regional Development Policy (Política Nacional de Desenvolvimento Regional – PNDR) and the European Commission regional policy.

## 2.4 Institutional strengthening and state modernization

Brazil and the EU agree to:

- Continue the exchange of experience and cooperation in the area of modernization of public administration, through the development of capacity building activities in the Executive, Legislative and Judicial branches;
- Foster the exchange of information and experts as well as the preparation of comparative studies;
- Establish a dialogue on Public Sector Governance whose themes shall be duly agreed by the Parties;
- Develop activities under a technical cooperation project to support the current and future dialogues.

## 3. Promoting an environmental partnership

### for sustainable development

Both Brazil and the EU are key partners for pressing for greater international action to respond to global environmental challenges, in particular climate change; desertification; biodiversity and forests, including their sustainable use. The Action Plan will endeavour to approach sustainable development in an integrated way.

Brazil and the EU will cooperate in the comprehensive process launched in Bali to enable the full, effective and sustained implementation of the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC) through long-term cooperative action, now, up to and beyond 2012. Brazil and the EU will work together to help reach an ambitious and global agreed outcome by 2009 for strengthening international cooperation on climate change through a global effort under the UNFCCC and the Kyoto Protocol frameworks. To that end, they underline the importance of attaining results in relation to all components of the Bali Action Plan adopted in December 2007 (e.g. shared vision, mitigation, adaptation, technologies, financing), giving serious consideration to ambitious IPCC scenarios, and taking into account the principle of equity. They highlight the need for all developed countries to take the lead by committing to ambitious and comparable legally-binding emission reduction targets and for developing countries to take nationally appropriate mitigation actions in the context of sustainable development, supported and enabled by technology, financing and capacity building, in a measurable, reportable and verifiable manner. Brazil and the EU stress the need for timely action by the Ad Hoc Working Group of the Kyoto Protocol to comply with its work program by the end of 2009. They recognize that substantive progress in this field must be based on the ultimate goal of the Convention and on the principle of common but differentiated responsibilities and respective capabilities.

In relation to forest issues, Brazil and the EU agree to promote sustainable forest management at all levels and exchange experience on best practices and measures to prevent and combat illicit trafficking in forest products, including timber, wildlife and other forest biological resources. They reaffirm their support to the work of the UN Forum on Forests (UNFF) and the full implementation of its decisions as well as other relevant international instruments to which

they are parties. They support the protection and use of traditional forest-related knowledge and practices in sustainable forest management under mutually agreed terms and with the prior informed consent of the holders of such knowledge, and promote the fair and equitable sharing of benefits from their utilization, in accordance with national legislation and relevant international agreements.

In relation to biodiversity, Brazil and the EU reaffirm the need to enhance their mutual efforts in implementing the Convention on Biological Diversity (CBD) in order to achieve its three objectives and the global target to significantly reduce the current rate of biodiversity loss by 2010. They will take into account the principles set out in the Rio Declaration and other internationally agreed instruments. Brazil and the EU reaffirm their commitment to finalize the negotiation of and to adopt the international regime on access to genetic resources and benefit-sharing (ABS) as agreed at the Ninth Conference of the Parties of CBD so that it can be submitted for consideration and adoption by the Tenth Conference of the Parties in October 2010.

Brazil and the EU agree that the meetings of the Dialogue on the Environment Dimension of Sustainable Development and Climate Change take place at the level of senior officials, whenever possible at ministerial level. Simultaneously, discussions on technical level will take place.

In addition, Brazil and the EU decide to:

- Deepen, as appropriate, political dialogue on the strengthening of international environmental governance;
- Strengthen cooperation in the field of water resources through training, promotion of best practices in the areas of supply and basic sanitation, reinforcement of institutions from local, regional and national authorities with a view to better planning;
- Advance the implementation of the CBD, in particular in cooperating to implement National Biodiversity Strategies and Action Plans aimed at significantly reducing biodiversity loss by 2010;
- Strengthen the CBD, including through the timely conclusion of negotiations for the regime on access to genetic resources and benefit-sharing (ABS); the enhanced implementation of the CBD programmes of work on sustainable use, protected areas, forest, and marine biodiversity and the strengthening of the operations of the Convention including through improved scientific evidence building within the CBD's Subsidiary Body;
- Strengthen cooperation on the Cartagena Protocol on biosafety with a view to advancing its implementation;
- Strengthen international cooperation on the conservation and sustainable management of all types of forests and enhance the action under the UNFF, as well as the other relevant international instruments to which they are parties;
- Strengthen their cooperation and support ongoing efforts to reduce emissions from deforestation and forests degradation, in accordance with decision 2/CP.13 of the Conference of the Parties of the UNFCCC;
- Exchange experiences on the sustainable management of forests and forest law enforcement.
- Work towards an ambitious and global agreed outcome by 2009 to combat climate change through a global effort within the framework of the UNFCCC;
- Foster joint research in the area of climate science, with particular emphasis on the identification of vulnerabilities and adaptation;

- Further explore the potential of research and technology co-operation and options for technology transfer as an incentive to further action;
- Strengthen the implementation of the Basel Convention on the Control of Transboundary Movements of Hazardous Wastes and their Disposal;
- Strengthen the implementation of the Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants and the Rotterdam Convention on Prior Informed Consent, as well as of the Strategic Approach to International Chemicals Management (SAICM), and support international efforts to address mercury pollution;
- Carry out training and capacity building activities in developing countries on the design and implementation of projects in the context of the Clean Development Mechanism of the Kyoto Protocol;
- Carry out training and capacity building activities with a view to the conservation and sustainable management of forests and marine ecosystems.

#### 4. Strengthening cooperation on energy issues

Both Brazil and the EU recognize the need to work towards achieving sustainable and reliable energy supplies.

They view the promotion of renewable energy and the efforts aimed at improving both energy efficiency and access to energy as an important contribution to fulfilling sustainable development needs as well as achieving greater energy security.

Such policies should also facilitate the development of more efficient far-reaching, socially inclusive and lower carbon energy technologies alternative to fossil fuels with a positive impact in terms of reduction of greenhouse gas emissions, with a particular emphasis on safety and sustainability.

The political commitment by the EU and Brazil leaders to increase the sustainable production and use of renewable energies including sustainable biofuels offers economic opportunities to both sides.

Within the framework of the Brazil-EC regular Energy Policy Dialogue, the two sides intend to strengthen cooperation on issues such as:

- Major international energy developments;
- Policies to improve energy security, including diversification of supply and of supply routes;
- Regulatory issues for competitive energy markets, including investment opportunities;
- Energy efficiency and demand management, including joint initiatives and joint work to promote access to energy and energy efficiency at the international level;
- Low carbon technologies including *inter alia* gas and clean coal, as well as research on nuclear energy and cooperation on nuclear safety, paying particular attention to safe and sustainable technologies;
- Development and deployment of renewable energy technologies, including second generation biofuels;
- Promotion of the consolidation of national, regional and international markets for biofuels;

- International technical standards for biofuels;
- Sustainability for biofuels and the promotion of scientific studies and technological innovation aimed at guaranteeing long term sustainability of bioenergy production without adversely affecting the production of food crops and biodiversity;
- Safety and security of vulnerable energy infrastructures;
- Other cooperation fields as mutually agreed upon.

### **III. PROMOTING REGIONAL COOPERATION**

#### **1. Advancing EU-LAC cooperation**

The stability and prosperity of Latin America and the Caribbean and Europe are paramount to Brazil and the EU. Brazil and the EU agree to work together in the context of their Strategic Partnership to the strengthening of political, economic and cultural biregional relations. Brazil and the EU will combine their efforts to:

- Support inter-regional initiatives that enhance the regional integration, notably the EULAC process;
- Uphold a regular exchange of views on the situation in both regions;
- Promote the implementation of commitments generated by the EU-LAC Summits;
- Reinforce exchanges about key policies to promote social inclusion, and reduce poverty and inequality;
- Continue to consult and coordinate in matters of mutual interest in the context of the Rio Group-EU Ministerial Dialogue.

#### **2. Advancing the Mercosur-European Union agenda**

The EU-Brazil Strategic Partnership has a strong potential to impact positively on the EU and on Brazil, and on relations between the EU and Mercosur as a whole. Brazil and the EU attribute great importance to strengthening the relations between both regions and are engaged in resuming and concluding the negotiating process of a balanced and comprehensive biregional Association Agreement. This Agreement will allow further deepening of the economic relations as well as the trade and investment flows between both regions – an issue of major importance for both sides and of relevance to the strengthening of the regional integration processes. To this intent, Brazil and the EU agree to:

- Continue to work towards the conclusion of a balanced and comprehensive EUMercosur agreement;
- Support the political dialogue as well as other initiatives to strengthen development and economic cooperation between the two regions. Brazil and the EU agree that it is important to strengthen the regulatory and industrial dialogue between both regions in order to improve the business environment and help overcome unnecessary obstacles to trade;

- Explore together how to maximise co-operation and exchange of experiences in regional integration questions;
- Foster collaboration between the Parliament of Mercosur and the European Parliament.

#### **IV. PROMOTING SCIENCE, TECHNOLOGY AND INNOVATION**

The EU and Brazil share the conviction that a strong science and knowledge-based society is a major prerequisite for sustainable and equitable socio-economic development. The Agreement for Scientific and Technological Cooperation, in force since 2006 between the EU and the Federal Republic of Brazil, provides the main framework for action. In the context of the Agreement, the Parties reaffirm the value they attach to the work of the Steering Committee on Cooperation in Science and Technology (SCC).

Joint work between Brazilian and European institutions and companies should be promoted and supported with the aim of reaching progress in research and technological development, especially to foster innovative technologies oriented to the production of goods and services.

The priority areas for cooperation should be: social sciences and humanities, e-infrastructure, energy, cross-sectional studies, training and development of human resources, researcher exchanges, environment and climate change, nanotechnology and materials, health, safety, information and communication technologies, transport, food, agriculture, fisheries and biotechnology.

In that context, Brazil and the EU agree to foster cooperation on science, technology and innovation under the guidelines of the Agreement, by:

- Pursuing negotiations for launching public calls for the joint selection and funding of research and development projects in areas of common interest;
- Encouraging partnerships, joint activities, the creation of networks, exchange and mobility of researchers between Brazilian and European institutions and teams;
- Exchanging experience and relevant information that support and strengthen the priority sectors in both Parties and that contribute to sustainable development, economic growth and social inclusion;
- Promoting strategies for increasing participation by Brazilian researchers, universities, institutions and industries in the 7th Framework Programme for Research and Technological Development (RTD) and other relevant EU programmes;
- Exploring modalities for participation of European researchers, universities, institutions and industries in relevant Brazilian research programmes;
- Enhancing the effectiveness of the dialogue in science and technology by improving mechanisms of co-ordination and diffusion of information;
- Fostering cooperation to provide long term stability and sustainability for Latin American regional research networking (Clara Network);
- Developing cooperation in the field of outer space and satellite navigation and, in particular, to intensify the dialogue and the exchange of information, regarding the European Satellite Navigation Programmes (Galileo and EGNOS) and comparable initiatives in Brazil, and to examine the possibility of negotiating a future international agreement;
- Strengthening cooperation between the EC and Brazil in the area of Earth Observation, in

- particular through participation in the GEO (Group on Earth Observation) Initiative;
- Exploring opportunities for cooperation on research for pacific use of nuclear energy, particularly by examining the possibility to launch negotiations on a co-operation agreement in the field of research on fusion energy between Brazil and the EAEC (EURATOM), which would among others, facilitate supporting the interest of access by Brazil to the International Thermonuclear Experimental Reactor (ITER) project.

## **V. PROMOTING PEOPLE-TO-PEOPLE CONTACTS AND CULTURAL EXCHANGES**

### **1. Migration, Visa and Consular issues**

Migration, people-to-people contacts and consular issues are increasingly important in the context of globalization, given the large-scale movement of people from region to region. It is therefore important to continue to address the whole range of migration issues such as regular migration, irregular migration and links between migration and development, within the framework of their bilateral relations and the international fora where both the EU and Brazil participate, taking into account the human rights and dignity of all migrants. Brazil and Europe recognize the positive role of migration as a factor of human and economic exchange in countries of both origin and destination.

In this context, given the existence of large migrant communities both in Brazil and in the EU, the Parties agree to strengthen the dialogue on migration issues within the existing EU-Brazil fora and propose to work more specifically on:

- Fostering links between migration and development and promoting the contribution of diasporas to the growth and development of both countries of origin and destination;
- Working in the field of remittances in order to facilitate their transfer and find suitable mechanisms for the reduction of their transfer costs;
- Promoting policies for a better organization of regular migration flows and effectively addressing all the dimensions of the issue of irregular migration and all aspects of return in full respect of human rights;
- Increasing the operational cooperation in order to combat the smuggling of persons, the trafficking in human beings and the exploitation of migrants;
- Ensuring visa free travel swiftly, fully respecting the completion of the respective parliamentary and other internal procedures, on a basis of reciprocity, by negotiating and finalizing in the near future a short stay visa waiver agreement(s) between the EC and Brazil, on the basis of the proposals exchanged. According to Protocol 4 annexed to the Amsterdam Treaty, the UK and Ireland shall not be bound by such a visa waiver agreement;
- Continuing to cooperate on consular issues, especially those related to consular access, assistance and protection. In particular, special attention will be given to ensuring that consulates are informed in case of arrest, detention or transfer of their nationals. Detainees in police stations, airports and border crossings should also be given access to consular assistance.

## 2. Education and youth

Brazil and the EU intend to strengthen exchanges and cooperation in the areas of formal and non formal education deemed of common interest. Both parties agree to build on existing programmes and instruments to, inter alia:

- Develop and strengthen a sectoral policy dialogue on education, youth and sport which will cover issues of common interest;
- Promote cooperation and exchanges in higher education and the mobility of students, teachers and researchers through the implementation of programmes such as Erasmus Mundus, in line with the spirit of the LAC-EU Common Higher Education Area (ALCUE);
- Intensify the exchange of information and experience for the improvement of academic evaluation systems;
- Exchange good practices and information for identifying successful methods for teaching and learning science, in order to increase participation in science education;
- Promote the exchange of best practices in the fields of vocational, technical and professional training;
- Promote the exchange of experiences in the educational integration of minorities and people with special needs, among other vulnerable groups;
- Promote collaboration between high level institutions (universities, research institutes, diplomatic academies, think tanks, etc) in the areas of specialised European and Brazilian studies and International Relations;
- Encourage the organisation of higher education fairs, seminars and conferences in Brazil and in the EU to contribute to improving recognition, transparency and mutual awareness of the respective education systems;
- Explore possibilities to promote multilingualism in the educational and university systems of each Party and favour the teaching of the other Party's languages.

## 3. Culture

Both Brazil and the EU are committed to the preservation and promotion of cultural diversity, to the enhancement of intercultural dialogue and to the fostering of cultural and creative industries. The Parties will endeavour to jointly address these questions at the institutional level, at the level of public and private sectors, as well as at the level of civil society organizations.

Cultural cooperation may include, inter alia:

- The development of a regular dialogue on cultural policies, including creative and cultural industries;
- Joint work to promote cooperation in international instances, to facilitate the efficient implementation of the 2005 UNESCO Convention;
- The promotion of social inclusion and sustainable development by improving access to culture, including through the use of information, communication and new digital technologies;
- Appropriate measures to promote cultural exchanges and possible joint initiatives so as to increase awareness of Brazilian culture in Europe and European culture in Brazil;

- Cooperation and exchange in the field of cultural heritage, envisaging the preservation of cultural goods and expressions, including cooperation within the museum sector;
- Facilitation of mobility of art and artists from the EU and Brazil;
- Exploration of forms of cooperation in developing public policies in the audiovisual field.

#### **4. Civil society**

The EU and Brazil are aware of the importance of consolidating the democratic instruments for consulting civil society, in particular the institutions representing civil society organizations in the economic and social sphere, while making optimum use of existing organizations. Cooperation should be encouraged between the European Economic and Social Committee (EESC) and the Brazilian Council for Economic and Social Development (CDES).

On that basis, Brazil and the EU will seek to:

- Deepen cooperation between the EESC and the CDES on the basis of the existing Memorandum of Understanding between them;
- Request the EESC and the CDES to set up an EU-Brazil civil society Round Table that will be part of the institutional architecture of the EU-Brazil relationship. This joint body is conceived as a permanent forum of dialogue at civil society level on all the issues that are discussed within the EU-Brazil Partnership. Its recommendations will be addressed to the EU-Brazil Heads of State Summits;
- Promote cooperation, exchanges of experience and good practices between business associations, trade unions, farmers, and other civil society organizations from both parties.

#### **5. Promotion of interparliamentary exchange and interaction**

Brazil and the EU will:

- Work towards the establishment of a regular structured dialogue between the Members of the Brazilian National Congress and of the European Parliament;
- Promote direct contacts at the level of the relevant parliamentary Committees on all subjects of common interest.

#### **6. Mutual visibility**

Brazil and the EU decide to:

- Encourage reciprocal press coverage and journalistic exchange;
- Organize conferences and short courses for journalists on a reciprocal basis;
- Ensure proper visibility and communication, notably through the Internet or any other adequate means, as agreed by both parties, to the objectives and actions developed under the Strategic Partnership, as well as to other areas of the cooperation between Brazil and the EU.



## III CUMBRE CHILE-TROIKA UE

### Lima, Perú, 17 de mayo de 2008

---

#### Comunicado Conjunto

En el marco del dialogo político institucionalizado entre Chile y la Unión Europea, ha tenido lugar el 17 de mayo de 2008 la Tercera Cumbre que ha reunido a la Presidenta de Chile, D.a Michelle Bachelet, y a la Troika Europea, representada por el Primer Ministro de Eslovenia, D. Janez Jansa, Presidente de turno de la UE, y al Presidente de la Comisión Europea D. José Manuel Durão Barroso.

1. Se trata de la tercera sesión de dialogo político institucionalizado, tras las de Guadalajara (2004) y Viena (2006), entre Chile y la Unión Europea al nivel de Jefes de Estado y de Gobierno desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea, firmado en Bruselas el 18 de noviembre de 2002. Esta tercera sesión ha tenido lugar en una atmósfera muy positiva, reflejo de las buenas relaciones existentes entre Chile y la Unión Europea en todos los ámbitos. Durante la reunión ambas partes han confirmado su disposición a seguir intensificando sus relaciones.
2. Ambas Partes, recordando los cinco años de vigencia del Acuerdo de Asociación, han concluido que la evolución y la aplicación de dicho instrumento ha sido positiva. Han pasado revista a las principales actividades desarrolladas desde la última Cumbre bilateral, es decir, el primer encuentro de los representantes de la sociedad civil sobre la aplicación del Acuerdo (Santiago, 29 de noviembre de 2006); la segunda sesión de dialogo sectorial sobre empleo y servicios públicos de empleo (Bruselas, 22 de marzo de 2007) y el primer Foro regional sobre Cohesión Social (Santiago, 24 de septiembre de 2007). En estas reuniones las Partes destacaron la excelente colaboración observada en su organización, el elevado nivel de los participantes y las interesantes conclusiones alcanzadas sobre temas de interés común.
3. Ambas Partes han observado que estas y otras actividades —así como los tres Consejos y los cinco Comités de Asociación Chile/UE organizados hasta ahora— constituyen ejemplos concretos de la aplicación correcta del Acuerdo, el cumplimiento de los compromisos y la colaboración activa en áreas de interés común. Se han comprometido a continuar los diálogos políticos sectoriales y a proseguir sus esfuerzos dirigidos a hacer progresar y a consolidar el proceso de asociación mutua.
4. Además, como parte del objetivo compartido de profundizar en sus relaciones mutuas y de consolidar el dialogo político, Chile ha anunciado su voluntad de trabajar con la Unión Europea en el seguimiento de los temas de cohesión social y/o cambio climático incluidos en el orden del día de Lima. De la misma manera, las Partes han accedido a mejorar su coordinación en foros multilaterales, en especial los relativos a los derechos humanos. Con este fin, han acordado celebrar en un futuro próximo una reunión de coordinación de altos funcionarios en Bruselas. Las partes también han decidido organizar un seminario para señalar el quinto aniversario del Acuerdo de Asociación, que contara con la participación de todos los actores implicados y estará orientado al futuro.
5. Asimismo, ambas Partes han tomado nota del importante progreso observado en las relaciones comerciales desde que el Acuerdo de Asociación entro en vigor. Han coincidido en la necesidad de seguir avanzando en este campo. A este respecto, han expresado su

- voluntad de explorar la posibilidad de profundización del Acuerdo a través de la mejora del acceso de bienes y servicios sobre la base de una negociación debidamente equilibrada.
6. La Parte europea se ha referido a los aspectos más pertinentes del proceso de integración europea, y en especial al Tratado de Lisboa y su ratificación, así como al proceso de ampliación.
  7. La Troika de la Unión Europea ha informado a los participantes del estado de las negociaciones de los Acuerdos de Asociación de la UE con Centroamérica, la Comunidad Andina y Mercosur, poniendo de relieve los progresos realizados.
  8. Las Partes han acordado centrar la cooperación para el desarrollo bilateral durante el periodo 2007-2010 en los siguientes sectores prioritarios:
    - innovación y competitividad, que contarán con un presupuesto total de 20,5 millones de euros durante cuatro años, de los que 10,25 millones de euros son fondos de la CE;
    - cohesión social, priorizando los programas de cooperación centrados en el apoyo a la educación, la protección social y el empleo. A todo ello se destinara un total de 20,5 millones de euros, de los cuales 10,25 millones de euros serán fondos de la CE durante el mismo periodo;
    - enseñanza superior, a través del lanzamiento de una ventana exterior de cooperación de Erasmus Mundus - Chile, para lo cual la contribución de la CE ascenderá a 4,92 millones de euros (100%) durante el mismo periodo. Este programa incluye la financiación de 140 masteres, becas de doctorado y post-doctorales para estudiantes chilenos en Europa.

Todas estas iniciativas bilaterales de cooperación forman parte del programa de Chile y de la Comisión Europea para el periodo 2007-2010.

9. Las Partes, reconociendo el papel de los progresos científicos y de la innovación técnica en el desarrollo de los países, se han felicitado mutuamente por los avances realizados en el marco del Acuerdo UE-Chile 2002 sobre ciencia y tecnología y por la buena colaboración en este campo, y han observado que la situación puede mejorar aun. A este respecto, ambas Partes han coincidido en que la visita del Miembro de la Comisión encargado de la investigación científica, D. Janez Potočnik, a Chile en octubre de 2007 fue una demostración concreta de la prioridad dada a la cooperación en este ámbito.
10. Las Partes también han reiterado la importancia de avanzar en el desarrollo y la aplicación de la televisión digital, instrumento importante en los esfuerzos contra barreras de exclusión a la comunicación. La UE ha insistido en las ventajas de la norma europea para alcanzar estos objetivos, y el papel que jugaría para aumentar las relaciones bilaterales.
11. Las Partes han reiterado su interés por reforzar las relaciones bilaterales en el campo de la aviación civil. Chile ha destacado la importancia de negociar un acuerdo sobre aviación mejorado, así como el papel que jugaría para aumentar las relaciones bilaterales.
12. Por último, en el marco del dialogo político institucionalizado, ambas partes han acordado celebrar una sesión ulterior al nivel de Jefes de Estado y de Gobierno en una fecha mutuamente convenida.

# UNION EUROPEA-CHILE: UN PASO ADELANTE PARA EL DESARROLLO

**Bruselas, 13 de Noviembre de 2008**

---

Comunicado Conjunto

1. Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea de Relaciones Exteriores y Alejandro Foxley, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, se reunieron hoy en Bruselas para discutir el estado de las relaciones bilaterales.
2. Compartiendo una apreciación positiva de la relación entre la Unión Europea y Chile, que se ha desarrollado en el marco del Acuerdo de Asociación entre ambas partes, en vigor desde 2005, la Comisaria Ferrero-Waldner y el Ministro Foxley decidieron avanzar en la idea de una "Asociación para el Desarrollo", propuesta por la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, en la Cumbre de Lima.

El principal objetivo de la "Asociación para el Desarrollo" será impulsar, a partir de la profundización del Acuerdo de Asociación UE/Chile, políticas y acciones concretas para fomentar el crecimiento económico y la cohesión social en Chile y en América Latina en general. Esta estrategia se basa en la comprensión compartida por ambas partes del desafío global que plantea el desarrollo a toda América latina, tanto en su dimensión económica y social como política, y reconoce, como elemento esencial, que la región es hoy mayoritariamente una zona de países de renta media, con desafíos y características particulares que son necesarios abordar.

3. En consecuencia, la Comisaria Ferrero-Waldner y el Ministro Foxley expresan su voluntad de buscar fórmulas para estrechar el enfoque de trabajo bi-regional, identificando temas prioritarios de interés para América latina a partir de su realidad actual y en los cuales la Unión Europea puede compartir experiencias y reforzar su presencia en una estrategia bi-regional para el desarrollo. La Asociación para el Desarrollo entre Chile y la Unión Europea deberá concentrar, en una primera etapa, sus esfuerzos en áreas trascendentes para el desarrollo económico y social de América Latina y en las cuales la Unión Europea puede añadir un valor específico basado sobre su propia experiencia, como educación y energía, por ejemplo.
4. La Comisaria Ferrero-Waldner y el Ministro Foxley acordaron proponer que el VI Comité de Asociación Unión Europea-Chile, que se celebrará en Chile el 18 de diciembre del 2008, discuta la posibilidad de establecer un "Grupo de Trabajo de Alto Nivel" integrado por representantes del Gobierno de Chile y de la Unión Europea con la finalidad de elaborar un "Plan de Acción sobre la Asociación para el Desarrollo entre Chile y la Unión Europea". La base conceptual de dicho Plan de Acción incorporaría propuestas hechas por ambas partes sobre las posibilidades que el trabajo conjunto a nivel bi-regional ofrece a países de renta media. Ambos concuerdan examinar las recomendaciones y propuestas del Grupo de Trabajo de Alto Nivel durante el 2009.

## VI COMITÉ DE ASOCIACION CHILE/UNION EUROPEA

Santiago de Chile, 18 de Diciembre de 2008

---

Comunicado Conjunto

1. El jueves 18 de diciembre 2008 se llevó a cabo en Santiago el VI Comité de Asociación Chile/Unión Europea, establecido en el Acuerdo de Asociación.
2. La delegación de Chile fue presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Alberto Van Klaveren y la delegación de la Unión Europea por el señor Joao Aguiar Machado, Director General Adjunto Responsable de las relaciones con América Latina y Asia. La presidencia de la Unión Europea fue representada por la Embajadora de Francia en Chile, señora Maryse Bossière.
3. En este encuentro se realizó un interesante intercambio de visiones y opiniones en los distintos ámbitos de la relación bilateral Chile/Unión Europea, canalizada a través del Acuerdo de Asociación y sus 3 pilares: diálogo político, cooperación y comercio.
4. Las partes iniciaron la reunión manifestando su satisfacción por la realización del Foro de Reflexión con motivo de los cinco años de vigencia del Acuerdo de Asociación el pasado 28 de noviembre en Santiago, ocasión en la que se constató que en este periodo este instrumento se ha consolidado como el eje fundamental de nuestras relaciones bilaterales al constituir una herramienta eficaz de concertación y factor de dinamismo en todos los ámbitos de nuestra vinculación. Al mismo tiempo, el Foro permitió concluir en la necesidad de aprovechar mejor las potencialidades que el acuerdo ofrece.
5. En el marco del diálogo político, se intercambió información acerca de la situación regional en América Latina y la actual coyuntura europea, con especial énfasis en la crisis financiera y económica mundial, sus consecuencias para ambas regiones y en los medios para enfrentarlos. En el campo de las relaciones birregionales entre América latina y Caribe y la Unión Europea, se pasó revista a la reciente Cumbre de Lima y sus conclusiones y se intercambiaron visiones acerca de la próxima Cumbre de España 2010. Asimismo, la Unión Europea informó del estado actual del proceso de negociaciones de los acuerdos de asociación con la CAN, Mercosur y Centro América. Igualmente, las partes constataron los pasos concretos efectuados recientemente para cumplir con el compromiso de reforzar la coordinación bilateral en los foros multilaterales en materias relevantes de interés mutuo. Asimismo, la Unión Europea informó de la reciente decisión del Consejo de la Unión Europea proponiendo reforzar las consultas con Chile en el ámbito de los derechos humanos. La parte chilena esperará una propuesta de fecha de la parte europea para activar este proceso.
6. Respecto al capítulo cooperación, la parte chilena informó del estado actual de la implementación de la programación 2007/2013. La parte chilena reiteró su interés de avanzar hacia una gestión más descentralizada de la cooperación. Las partes coincidieron en la necesidad de abordar la cooperación de manera que tenga especialmente en cuenta la calidad de Chile como país de renta media.
7. Igualmente, las partes se congratularon por la realización a mediados de noviembre pasado del tercer diálogo sectorial en empleo-centrado en esta ocasión en el análisis de los elementos esenciales de una política nacional de empleo- así como de las conversaciones efectuadas en Bruselas para avanzar en un primer diálogo en energía, temas que inciden directamente

en dos de las áreas definidas como prioritarias de nuestra cooperación (cohesión social e innovación y competitividad). En este sentido, las partes confirmaron que los diálogos sectoriales constituyen una herramienta eficaz para profundizar nuestro diálogo bilateral en los temas sectoriales de especial interés para ambas partes.

8. Por otra parte, las partes pasaron revista a la marcha del Acuerdo Bilateral de Cooperación Científica y Tecnológica, suscrito el 2002, y coincidieron en la necesidad de aprovechar en un grado mayor todas las potencialidades que ofrece este acuerdo, para lo cual se acordó que el IV Comité Directivo del acuerdo, previsto llevarse a cabo en abril 2009, se constituya en la ocasión propicia para abrir una nueva etapa en las relaciones de cooperación en el campo científico y tecnológico.
9. Las partes tomaron nota de la propuesta de Chile de establecer con la U.E. una Asociación para el Desarrollo, iniciativa que se funda en el positivo balance de cinco años de vigencia del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea. Se recordó que esta propuesta fue presentada por la Presidenta de Chile en el marco de la Cumbre Chile UE de Lima, discutida entre el Ministro Foxley y la Comisaria Ferrero Waldner en Bruselas y presentada a los embajadores de los Estados Miembros de la U.E. en Santiago en noviembre 2008. Al respecto, las partes concordaron continuar el proceso de diálogo y consulta sobre esta iniciativa, en las instancias bilaterales correspondientes.
10. Las partes intercambiaron información sobre el estado del proceso de adopción de la norma de TV Digital en Chile. La UE expresó que la adopción de la norma europea constituye una oportunidad para avanzar en la relación bilateral y en el marco del Acuerdo de Asociación. La UE destacó además las ventajas tecnológicas, económicas y sociales que tendría la adopción de la norma europea por parte de Chile. La parte chilena informó del proceso de evaluación interna que se está llevando a cabo y de la actual tramitación parlamentaria de la legislación sobre televisión digital, la que dará el marco necesario para la decisión que Chile adopte en esta materia.
11. En el ámbito comercial, las partes informaron respecto de los resultados de los comités especiales que se han reunido durante el período : el Comité de Gestión conjunta en Materias Sanitarias y Fitosanitarias, Comités de Vinos y Bebidas Espirituosas y, el Comité de Normas, Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad. Las Partes procedieron a una evaluación de los flujos comerciales a casi seis años de la puesta en aplicación del Acuerdo de Asociación. Concluyeron que se observa un dinamismo creciente en los intercambios y que se han abierto nuevos nichos de mercado. Destaca el espíritu existente entre ambas administraciones, las que han contribuido a facilitar el comercio y al mejor conocimiento de las políticas y legislaciones de la otra.

Se acordó continuar las conversaciones destinadas a profundizar la liberación comercial con miras a un resultado equilibrado en materia de bienes, e iniciar un diálogo en el ámbito de la revisión del comercio de servicios.

Chile y la UE ratificaron su fuerte compromiso con el resultado exitoso de la Agenda del Desarrollo de Doha de la OMC y confirmaron su voluntad de alcanzar un acuerdo ambicioso, comprehensivo y equilibrado, que cumpla con los objetivos de la Ronda y promueva de manera significativa los flujos de comercio entre los miembros, así como promover efectivas reglas de comercio. Un resultado exitoso de la agenda del desarrollo de Doha, se hace aún más necesario a la luz de la actual crisis económica mundial.

12. Las partes reconocen como un paso positivo el "Entendimiento sobre la Conservación de Pez Espada en el Océano Pacífico Sudeste" recientemente logrado. Las partes confirmaron

su intención de seguir trabajando en el mismo espíritu de cooperación, en particular en el marco de las negociaciones para el establecimiento, antes de fines del 2009, de la Organización Regional de Administración Pesquera del Pacífico Sur.

13. En el contexto del artículo 53 (2) del Acuerdo y considerando el impacto de la crisis financiera mundial, las Partes dialogaron sobre el establecimiento del Banco Europeo de Inversiones. La U.E. reiteró su interés en que el Banco pueda operar en Chile como lo hace en más de 120 países incluyendo todos los de América Latina. La parte chilena expresó que continúa estudiando una fórmula consistente con el ordenamiento jurídico interno que permita al BEI establecerse en Chile.
14. Finalmente, se acordó que el VII Comité de Asociación Chile/Unión Europea tenga lugar en Bruselas antes del fin de año próximo.

## IV CUMBRE MÉXICO - TROIKA UE

Lima, Perú, 17 de Mayo de 2008

---

### Comunicado Conjunto

1. La Cuarta Reunión Cumbre México-Unión Europea se celebró en Lima, Perú, el 17 de mayo de 2008. Por la parte mexicana participaron el Presidente Felipe Calderón Hinojosa y la Secretaria de Relaciones Exteriores, Emb. Patricia Espinosa Cantellano. La Unión Europea estuvo representada por el Primer Ministro de Eslovenia, Janez Janša, Presidente en ejercicio del Consejo de la UE; el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso y el Alto Representante de la PESC y Secretario General, Javier Solana.
2. Las partes destacaron la madurez institucional y el dinamismo de las relaciones de largo plazo entre México y la Unión Europea en el marco del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación.
3. Reconocieron la relevancia de sus vínculos bilaterales en el contexto regional e internacional para impulsar de manera conjunta los valores, principios e intereses que comparten, tales como la consolidación de la democracia, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, el compromiso con la equidad de género, el desarrollo económico sustentable, la igualdad de oportunidades y la preservación sustentable del medio ambiente.
4. En concordancia con el compromiso de continuar la construcción de una asociación más estrecha y madura sobre la base del Acuerdo Global, expresado en la III Cumbre México-Unión Europea, las partes expresaron su determinación de trabajar de manera conjunta hacia el establecimiento de una Asociación Estratégica.
5. Ambas partes coincidieron en que la intensidad del diálogo político en todos los niveles es un reflejo de la importancia que conceden a sus relaciones bilaterales. Destacaron que en el último año se llevaron a cabo varias reuniones de alto nivel, entre ellas la visita del Presidente de México a la sede de las instituciones europeas y a algunas capitales de los Estados miembros de la UE, el encuentro entre la Secretaria Patricia Espinosa y la Comisaria Benita Ferrero-Waldner, una visita a Eslovenia por parte de la Secretaria Espinosa, la visita a México del Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, Javier Solana y de los Comisarios Peter Mandelson, Janez Potocnik y Vladimir Spidla, así como la reciente visita a México del Presidente José Manuel Durão Barroso.
6. Por lo que se refiere a los aspectos económicos de la relación bilateral, ambas partes evaluaron la positiva evolución de los flujos de comercio y de inversión en el marco del Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), constatando con satisfacción que el intercambio comercial bilateral rebasó los 50 mil millones de dólares en 2007, y que las corrientes de inversiones productivas entre ambas partes también han mantenido una tendencia muy positiva.
7. Igualmente, las partes acogieron con satisfacción la reciente entrada en vigor de la Decisión del Consejo Conjunto México-UE por la que se establece un marco para la negociación de acuerdos de reconocimiento mutuo, y tomaron nota del acuerdo alcanzado en los textos de las Decisiones que permitirán adecuar el Acuerdo Global México-UE para tomar en cuenta la más reciente ampliación de la Unión Europea.

8. Los líderes reiteraron su mejor disposición para reactivar y concluir, tan pronto como sea posible, las negociaciones relativas a las cláusulas de revisión previstas en el TLCUEM en materia agropecuaria, de servicios y de inversión.
9. Ambas partes reiteraron su compromiso por continuar con el diálogo de políticas de cohesión social, bajo el programa de cooperación 2007–2013.
10. Los líderes se congratularon por los resultados obtenidos en el Seminario para el Primer Diálogo México–Unión Europea en materia de Empleo y Políticas Sociales celebrado en la Ciudad de México en el mes de abril pasado, en el que se recalcó la importancia del intercambio bilateral sobre políticas enfocadas en el mejoramiento de la protección social, la inclusión activa y el trabajo decente para todos.
11. Los líderes se congratularon por el establecimiento del Diálogo de Política Sectorial en Medio Ambiente y Cambio Climático, cuyo objetivo es fortalecer la cooperación y la consulta política en foros internacionales ambientales. Como complemento a este Diálogo, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) abrió una línea de crédito por 50 millones de euros, para financiar proyectos de mitigación de cambio climático en México.
12. Asimismo, coincidieron en incrementar la cooperación bilateral en materia de derechos humanos y, en ese sentido, subrayaron la importancia del Programa de Cooperación en Derechos Humanos México–Unión Europea 2008-2010, el cual tendrá como ejes principales la erradicación de la violencia de género, la reforma del sistema mexicano de justicia y la armonización de la legislación nacional con los instrumentos internacionales de derechos humanos.
13. Las partes reconocieron los importantes avances que se han logrado en el campo de la cooperación científica y tecnológica, y expresaron su interés en ampliarla y profundizarla en los sectores de mutuo interés, como la biotecnología, la nanotecnología, las tecnologías de la información, la salud, la energía y el medio ambiente. Asimismo, destacaron la posibilidad de realizar proyectos conjuntos de investigación financiados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT) y la Comisión Europea.
14. Igualmente, celebraron la reciente presentación del Fondo Cultural México–Unión Europea, el cual da inicio a una nueva etapa de la cooperación en este ámbito. Asimismo, destacaron la importancia de promover la cooperación académica, la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores a través del Programa Erasmus Mundus y su ventana de cooperación externa. La ventana de cooperación externa permitirá apoyar a los estudiantes e instituciones de los diez estados menos adelantados de México.
15. Los líderes subrayaron la importancia de iniciar a la brevedad posible el Diálogo Sectorial en materia de Educación y Cultura.
16. Las partes reiteraron la importancia de la cooperación económica, particularmente a través del Programa Integral de Apoyo a las PYMES y el Programa de Facilitación del TLCUEM.
17. Ambas partes expresaron su beneplácito por la próxima realización del III Foro de Diálogo entre las Sociedades Civiles de México y la Unión Europea, en el segundo semestre de 2008.
18. México y la Unión Europea se congratularon por el avance registrado en América Latina y el Caribe en materia de consolidación de instituciones democráticas.
19. Por lo que respecta a la actual situación en Europa, la Unión Europea proporcionó información relevante sobre el actual proceso de ratificación del Tratado de Lisboa y las perspectivas futuras del proceso de integración europeo. México manifestó que sigue con atención



dichos procesos en función de sus implicaciones positivas para el fortalecimiento de la Unión Europea y de la relación bilateral.

En el marco del nuevo impulso a la relación bilateral que resulta del proceso con miras al establecimiento de una Asociación Estratégica:

20. México y la UE mantuvieron su disposición a colaborar en la búsqueda de una reforma de las Naciones Unidas. Basados en el reconocimiento de que la paz, la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo están interconectados y se refuerzan mutuamente, los líderes acordaron continuar impulsando una mejor coordinación entre los diferentes órganos de la ONU.
21. Asimismo, las partes compartieron su voluntad de continuar trabajando para asegurar que el tema del desarrollo, la lucha contra la pobreza y el hambre ocupen un lugar central en la agenda internacional, y coincidieron sobre la importancia del cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio establecidas por las Naciones Unidas.
22. La Unión Europea expresó su satisfacción por la información proporcionada por México sobre las motivaciones de la candidatura mexicana al Consejo de Seguridad, como miembro no permanente para el periodo 2009–2010. México informó que el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe endosó esta candidatura el pasado 31 de marzo.
23. Al referirse a la cooperación en los foros multilaterales, las partes refrendaron su compromiso de formular iniciativas conjuntas en materia de derechos humanos y apoyarse mutuamente en temas de interés para cada una de las partes.
24. Los líderes expresaron su satisfacción por los resultados de la construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y reiteraron su voluntad política de continuar colaborando positivamente para contribuir a la consolidación de dicho órgano y de sus mecanismos, en particular el Mecanismo de Examen Periódico Universal, a fin de fortalecer el sistema internacional de los derechos humanos.
25. Las partes celebraron la concertación lograda en el marco del 62º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la adopción de la resolución sobre “Moratoria de la aplicación de la pena capital”, y subrayaron la conveniencia de que se adopte de manera bienal.
26. Reafirmaron la importancia de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricta observancia del derecho internacional, los estándares internacionales de protección de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
27. La Unión Europea y México reafirmaron su compromiso de apoyar y promover la implementación del Mecanismo de Acción de Hyogo 2005–2015 sobre reducción de desastres.
28. Por otro lado, México y la Unión Europea manifestaron su convencimiento de que corresponde a todos los países, sin excepción, colaborar para hacer frente a los efectos del cambio climático, de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas según sus respectivas capacidades. Las partes reiteraron su compromiso para alcanzar un resultado integral y acordado globalmente en el marco del Plan de Acción de Bali, a más tardar en 2009, para hacer posible la instrumentación plena, efectiva y sostenida de la Convención sobre el Cambio Climático de la Organización de las Naciones Unidas (UNFCCC), mediante acciones de cooperación desde ahora, hasta el 2012 y en adelante, centradas en una visión compartida y en los cuatro pilares del Plan de Acción de Bali: mitigación, adaptación, tecnología y financiamiento, y basadas en la evidencia científica establecida por el 4to informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC).

29. México y la Unión Europea coincidieron en que la migración debe ser analizada con un enfoque amplio y balanceado. Se deben considerar sus causas y efectos para encontrar respuestas integrales, basadas en el principio de responsabilidad compartida entre países de origen, tránsito y destino, con pleno respeto de los derechos humanos de todos los migrantes. Las partes reiteraron la importancia de intensificar la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, así como de una cooperación constructiva para abordar los temas de la migración regular e irregular, de acuerdo con el marco jurídico internacional y, cuando sea procedente, las leyes nacionales de las partes, así como el vínculo entre la migración y el desarrollo.
30. México y la Unión Europea reiteraron su compromiso de promover la equidad de género y proteger los derechos de la niñez y los derechos de los pueblos indígenas a nivel nacional e internacional.
31. Reafirmaron su compromiso de promover y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad en el mundo y, en este contexto, expresaron su satisfacción por la reciente entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
32. La cooperación entre México y la Unión Europea para combatir el problema de las drogas ilícitas y delitos relacionados se basa en el principio de la responsabilidad compartida, con base en el derecho internacional, y apoyará el desarrollo de políticas y programas para enfrentarlo de manera integral y balanceada.
33. México y la Unión Europea declararon que el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y sus municiones constituye una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Como una medida para controlar este tráfico ilícito, México y la Unión Europea se comprometieron a cumplir las recomendaciones del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y promover su aplicación. Asimismo, se comprometieron a participar de manera activa durante la Tercera Reunión Bienal del Programa de Acción, que se llevará a cabo en Nueva York del 14 al 18 de julio de 2008.

Por último, las partes decidieron celebrar la próxima reunión de diálogo político a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno en una fecha que se determinará de común acuerdo.

# COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO HACIA UNA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA UE-MÉXICO

Bruselas, 15 de Julio de 2008

---

## 1. MÉXICO EN EL CONTEXTO MUNDIAL

Con una población de más de 105 millones de habitantes y una renta per cápita de alrededor de 10 000 USD, México es una de las dos mayores economías de América Latina. Es miembro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) desde 1994 y ha celebrado una serie de acuerdos de libre comercio (ALC) con sus principales socios comerciales. En la actualidad, es uno de los pocos países emergentes que ha firmado ALC con los EE.UU., la UE y Japón. Además, ha celebrado acuerdos con la mayor parte de los países latinoamericanos, con los países de la AELC y con Israel. Este conjunto de acuerdos comerciales cubre gran parte de su comercio exterior. México es el único país latinoamericano que pertenece a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), a la que se adhirió en 1994. En su calidad de economía emergente, México desempeña un papel importante en el proceso de la OCDE de ampliación y mayor compromiso para lograr que otras economías emergentes participen en el Proceso de Heiligendamm. Es asimismo miembro activo de la Organización Mundial del Comercio.

Los parámetros macroeconómicos fundamentales de México son satisfactorios. Sus relaciones con las instituciones financieras internacionales constituyen casi un «modelo» en la América Latina actual. México es uno de los principales destinos mundiales de los flujos de inversión extranjera directa (IED) y es depositario del mayor volumen de este tipo de inversión en América Latina (174 000 millones de euros). Además, el país se está convirtiendo en una de las pocas fuentes latinoamericanas significativas de IED (26 700 millones de euros) en terceros países (los principales son los EE.UU., la UE y determinados países latinoamericanos).

México ha registrado cambios políticos y socioeconómicos considerables durante los últimos veinte años y ha llevado a cabo un importante proceso de modernización. Sin embargo, el país sigue enfrentándose a problemas de envergadura, en particular, el problema histórico de la desigualdad y la distribución insatisfactoria de la riqueza. Por otra parte, en las últimas décadas se ha ido creando una disparidad entre el norte y el sur por lo que se refiere al crecimiento y la renta, que contribuye a generar importantes flujos migratorios internos y externos, dirigidos estos últimos principalmente a los EE.UU. En términos generales, sigue siendo necesario aumentar el grado de cohesión social en el país y progresar más en el ámbito de la gobernanza y la protección de los derechos humanos a escala local. México se enfrenta asimismo a un problema de seguridad debido a una virulenta oleada de delincuencia organizada y a la enorme difusión del tráfico de drogas. En el sector de la economía, los mayores desafíos se refieren a la competitividad en el mercado y la competencia, en particular en los principales sectores de red, como el de las telecomunicaciones, y a la ejecución de las reformas fiscales destinadas a reducir la dependencia presupuestaria de los ingresos procedentes del petróleo.

No obstante, estos problemas y desafíos a los que México ha de hacer frente en estos momentos no deben restar importancia a los cambios que el país ha experimentado en las dos últimas décadas. México ha registrado un crecimiento considerable en todos los sectores, encierra aún un importante potencial por explotar y desempeñará un papel cada vez más significativo en el panorama mundial.

Uno de los principales activos de México en América Latina es su posición geográfica estratégica en la frontera con los EE.UU. México es un actor político, económico y cultural importante en América Latina y cabe esperar que su papel en la escena mundial vaya ganando preponderancia. Su economía se halla plenamente integrada en el TLCAN y su riqueza cultural confiere peso a su voz en toda América Latina. México constituye un verdadero «puente» cultural, político y físico entre Norteamérica y América Latina y, en cierta medida, también entre los países industrializados y los emergentes. Esa característica es uno de sus principales activos en el contexto de una comunidad internacional cada vez más multilateral y multicultural. Al amparo de su creciente importancia económica, México afirma cada vez más su posición y aspira a desempeñar un papel más activo en un entorno internacional que evoluciona rápidamente.

Esta nueva posición, más firme, contrasta con la cautelosa actitud que, por motivos históricos y geopolíticos, México solía adoptar en los asuntos internacionales. Sin embargo, el país nunca ha dejado de subrayar la importancia del multilateralismo, posición característica que se ha ido fortaleciendo con el tiempo. México ha sido siempre un miembro activo y contribuyente de las Naciones Unidas. En efecto, es el décimo mayor contribuyente al presupuesto de la Organización, su aportación económica es la mayor de América Latina y representa aproximadamente el 50 % de la contribución económica total de la región.

## 2. LA UE Y MÉXICO

A mediados de los años noventa, la Unión Europea negoció un Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación con México, que se firmó en 1997 y entró en vigor en 2000. Ese Acuerdo, en lo sucesivo denominado «Acuerdo global», se funda en tres pilares principales: el diálogo político, el comercio y la cooperación. Estableció un marco adecuado para profundizar y consolidar las relaciones políticas de la UE con México (véase el anexo 1) y permitió a la UE asentar su posición económica y comercial en el país, que había estado sometida a una presión considerable desde la entrada en vigor del TLCAN en 1994.

Desde finales de 2004, las instituciones de la UE y México decidieron aunar sus esfuerzos para intensificar los contactos a alto nivel, sobre la base de unos vínculos económicos UEMéxico cada vez más estrechos. El proceso culminó en abril de 2007 cuando las Partes reconocieron en el Consejo conjunto UE-México que se había producido un cambio cualitativo fundamental en sus relaciones bilaterales y que éstas se habían estrechado. En 2007 y 2008, varios representantes de Estados miembros de la UE y de la Comisión Europea realizaron visitas oficiales de alto nivel a México, entre las que figura la del Presidente de la Comisión Europea en mayo de 2008. En ese mismo período, el Presidente Calderón viajó en dos ocasiones a Europa y visitó diversas capitales europeas, y en junio de 2007 efectuó una visita de todas las instituciones de la UE en Bruselas. Además, varios ministros mexicanos tomaron parte en extensos viajes por Europa.

Desde la entrada en vigor del Acuerdo global, y sobre todo en estos últimos años, la UE y México han desarrollado un diálogo político claro y activo sobre aspectos de interés común.

Esta evolución ha creado un clima favorable entre la UE y México y ha sentado las condiciones políticas para el establecimiento de un diálogo más estrecho sobre los asuntos de importancia mundial. En este contexto, se ha considerado necesario instaurar entre la UE y México un marco político más amplio y ambicioso para plasmar el diálogo político en un instrumento efectivo de coordinación de las posiciones sobre cuestiones de importancia mundial y otros aspectos de interés común en los foros multilaterales y las instituciones internacionales.

Dado que la cooperación constituye uno de los pilares del Acuerdo global, la UE y México llevan a cabo importantes e innovadoras actividades en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Se han entablado diálogos estratégicos en relación con el medio ambiente y el cambio climático, así como con la cohesión social. Esos diálogos tienen por objeto orientar las actividades de cooperación y constituir un medio de coordinación entre la UE y México sobre asuntos sensibles de importancia mundial. De hecho, en relación con el cambio climático, México ha adoptado posiciones muy próximas a las de la UE. Por otra parte, es muy probable que de aquí a finales de año se entable un diálogo estratégico en materia de educación y cultura, sobre la base de los programas vigentes en relación con los jóvenes, la enseñanza superior y los instrumentos de cooperación implantados recientemente en el sector cultural.

Por la considerable capacidad científica y tecnológica que posee y por la diversidad de su tejido de conocimientos, México es un socio de cooperación interesante para Europa. La cooperación científica y tecnológica entre la UE y México se ha intensificado considerablemente desde la entrada en vigor en 2004 del acuerdo sectorial entre ambos sobre ciencia y tecnología. Simultáneamente, se han iniciado diversos programas e iniciativas en el ámbito de los derechos humanos, la cultura, el desarrollo de las PYME, la facilitación del comercio, etc.

La progresiva consolidación de las relaciones bilaterales entre la UE y México ha dejado patente ante ambas Partes la necesidad de instaurar unos vínculos políticos bilaterales más estrechos y, en concreto, de establecer una «asociación estratégica». Para México, la relación con la UE constituye un factor esencial de diversificación política y equilibrio en sus relaciones internacionales.

### 3. FUNDAMENTO DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA UE-MÉXICO

La UE tiene varios buenos motivos para desear una Asociación Estratégica. México está presente en la escena mundial y desempeña un papel activo tanto en el grupo G8 + G5 como en el Proceso de Heiligendamm. Su importancia y su influencia, incluso fuera de América. En Heiligendamm, los líderes de los países integrantes del G8 y los dirigentes de Brasil, China, India, México y Sudáfrica –reunidos en el Outreach 5 (antes O5 y ahora G5)– decidieron entablar una nueva forma de diálogo temático, con carácter formal y estructurado. Dicho diálogo, denominado desde entonces «Proceso de Heiligendamm», tiene por objeto favorecer una visión común sobre aspectos cruciales de la gobernanza económica global y desarrollar bases comunes y medidas prácticas en una labor conjunta para encauzar mejor la globalización. El G8 + O5 decidió abordar cuatro aspectos en ese proceso de diálogo: la innovación y los derechos de propiedad intelectual (fomento y protección de la innovación); la inversión y la responsabilidad social (fomento de las inversiones transfronterizas y del comportamiento empresarial responsable); el desarrollo (visión común y eficacia de la ayuda); la eficiencia energética (intercambio de conocimientos para incrementar la eficiencia energética y cooperación tecnológica destinada a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>).

Latina, aumentarán probablemente con el tiempo. La UE mantiene unas fructíferas relaciones

bilaterales con México, que han conducido a importantes logros y resultados en los últimos años. Además, la UE comparte con México un conjunto de valores fundamentales y unos estrechos vínculos históricos y culturales.

Mientras que el Acuerdo global es un instrumento bilateral que encierra un enorme potencial, la condición de socio estratégico depende específicamente de la capacidad del país socio para ejercer una influencia considerable en los asuntos de importancia mundial. Así pues, la Comisión Europea opina que considerar socios estratégicos a todos los miembros del grupo G5 es una buena política.

Desde un punto de vista puramente político, si las relaciones bilaterales evolucionaran hacia una asociación estratégica, se elevaría la calidad y el nivel de las relaciones y se daría un nuevo ímpetu a nuestra cooperación. Sin embargo, el motivo principal para establecer una asociación estratégica con México es la perspectiva de consolidar aún más nuestra coordinación en los principales foros e instituciones multilaterales. La asociación estratégica traería consigo una mayor colaboración entre la UE y México en los asuntos de importancia mundial. La coordinación con México podría resultar especialmente útil si se consideran las características que convierten al país en un «puente» pluridimensional. México ha desarrollado la capacidad de conciliar las percepciones de la OCDE con las preocupaciones de los países en desarrollo, lo cual podría resultar útil para alcanzar un consenso mundial. El estrechamiento de las relaciones con México también podría favorecer el consenso entre la UE y sus socios latinoamericanos sobre cuestiones regionales fundamentales. Así pues, en el contexto multilateral, la UE y México deberían perseguir una visión común de las cuestiones de importancia mundial y regional y adoptar conjuntamente medidas de orden práctico para intentar encauzar mejor la globalización.

#### **4. ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA: UN MECANISMO EN DOS NIVELES**

A la luz de lo anterior, el objetivo principal de la Asociación Estratégica consistirá en lograr que México y la UE actúen como aliados en todos los foros e instituciones multilaterales fundamentales. En la práctica, ello significa que la Asociación Estratégica tendrá repercusiones a dos niveles: reforzará la coordinación entre la UE y México a nivel multilateral sobre los asuntos de importancia mundial e imprimirá un nuevo ímpetu político al desarrollo de relaciones e iniciativas bilaterales.

Por consiguiente, la Asociación Estratégica funcionará conforme a un mecanismo en dos niveles que se reforzarán recíprocamente: los diálogos bilaterales y la cooperación se llevarán a cabo en el marco jurídico y operativo del Acuerdo vigente y se verán consolidados por el nuevo marco político y por la dinámica que éste creará. Los diálogos y la cooperación generarán un clima de proximidad y facilitarán los intercambios entre expertos, funcionarios y responsables políticos, lo que, a su vez, favorecerá la coordinación sobre los asuntos de importancia mundial en los ámbitos correspondientes.

En el nuevo contexto político que creará la Asociación Estratégica, la UE y México tendrán más posibilidades para tratar en profundidad los aspectos sensibles, incluso los de carácter interno. De ese modo, las Partes podrán proteger -con mayor energía- los valores comunes, como los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho, la buena gobernanza y la seguridad jurídica.

## **5. VALOR AÑADIDO: LA COORDINACIÓN UE-MÉXICO EN ASUNTOS DE IMPORTANCIA MUNDIAL**

La UE y México ya comparten valores, opiniones y visiones. La UE considera a México un país afín. En los foros multilaterales, México tiende con frecuencia a adoptar posiciones muy próximas a las de la UE. La Asociación Estratégica contribuirá a consolidar esa tendencia, pues proporcionará un marco político sólido y, por tanto, intensificará el diálogo y la coordinación entre la UE y México.

Más que perseguir el establecimiento de un programa común o de un plan de acción concreto, la Asociación Estratégica con México favorecerá la adopción de una metodología de consulta y coordinación. Debería suscitar una nueva sensibilidad recíproca, que incite a las Partes a prestar la debida atención a sus intereses y preocupaciones respectivos cada vez que se trate de adoptar una posición sobre asuntos de importancia mundial.

Esos asuntos evolucionan: en los últimos años, la comunidad internacional se ha visto confrontada a una serie de cuestiones de interés mundial, como el terrorismo, el cambio climático, la volatilidad del mercado financiero internacional y el aumento del precio del petróleo y de los alimentos. En esta fase, más que enumerar los ámbitos de cooperación, lo importante es desarrollar una cultura de consulta y coordinación, y crear el reflejo de tener presentes los intereses y puntos de vista respectivos a la hora de elaborar y adoptar posiciones sobre cuestiones concretas de alcance global. Son varios los ámbitos globales en los que ya es patente la necesidad de establecer una coordinación eficaz entre la UE y México. En algunos de ellos ya se ha instaurado una cierta coordinación en el marco del Acuerdo vigente. Sin embargo, por las razones antes expuestas, la lista no es, ni puede ser, exhaustiva. En la actualidad, cabe destacar los principales ámbitos de coordinación siguientes:

1. Aspectos políticos: multilateralismo, democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, diálogo cultural, América Latina, integración regional, Grupo de Río, etc.;
2. Aspectos relativos a la seguridad: lucha contra el terrorismo, Estados desestructurados, delincuencia organizada, tráfico de drogas, trata de seres humanos, etc.;
3. Aspectos medioambientales: cambio climático, catástrofes naturales, lucha contra la sobreexplotación de las poblaciones de peces, etc.;
4. Aspectos socioeconómicos: política de desarrollo, inversión y responsabilidad social, innovación y derechos de propiedad intelectual, mercados abiertos, políticas sociales, empleo digno/protección social, migración, pobreza, estabilidad macrofinanciera global, buena gobernanza en el ámbito fiscal, seguridad, sostenibilidad e incremento de la eficiencia energética, precios de los alimentos, pesca, política marítima y gobernanza de los mares, cuestiones de interés común en el ámbito de los transportes, etc.

## **6. REPERCUSIONES POSITIVAS SOBRE LAS CUESTIONES BILATERALES**

Se espera asimismo que el nuevo dinamismo político derivado del establecimiento de la Asociación Estratégica UE-México incida de forma positiva sobre cuestiones bilaterales concretas. Cabe esperar progresos sobre todo en los sectores de la cooperación social y económica, la cooperación en materia de derechos humanos, los intercambios culturales y la cooperación

en materia de educación, comercio, competencia y aviación civil. También cabe esperar una mejor explotación del potencial que ofrece el Acuerdo global por lo que respecta al comercio y la inversión.

## 7. DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES

La estructura institucional actual, establecida en el marco del Acuerdo global UE-México, ha resultado viable y eficaz. En ella se han logrado numerosos avances, que han conducido al buen nivel actual de las relaciones.

La Asociación Estratégica imprimiría un espíritu nuevo a la labor realizada en el marco existente. Las Partes no deberían crear más comités ni estructuras, salvo que fuera realmente necesario. Los Consejos conjuntos y los Comités mixtos constituyen mecanismos adecuados para la coordinación. Lo único que cabría modificar a raíz de la entrada en vigor de la Asociación Estratégica UE-México serían los programas de trabajo, que habrían de adaptarse para dedicar más atención a la coordinación sobre los asuntos de importancia mundial oportunos. Además, debería instaurarse en el Comité mixto un mecanismo permanente «simple» de diálogo directo a nivel de altos funcionarios para garantizar la continuidad y un seguimiento adecuado. También debería contemplarse la posibilidad de convocar reuniones de coordinación ad hoc, cuando sea preciso coordinar las posiciones que fueran a adoptarse en los foros internacionales.

Las Cumbres UE-México a nivel presidencial deberían seguir la práctica actual y celebrarse cada dos años. También deberían institucionalizarse. Debería ampliarse el orden del día y la duración para dar cabida a un diálogo político exhaustivo y garantizar una coordinación política apropiada sobre los aspectos fundamentales del momento.

Al margen de la institucionalización de las Cumbres UE-México, el principal cambio que habría de aportarse sería el aumento de la frecuencia de los intercambios a nivel operativo. Los Embajadores de la UE y de México deberían acostumbrarse a mantener contactos más frecuentes en los países de acogida, aún cuando estuvieran destinados fuera de América Latina y de Europa. Convendría que los embajadores, los jefes de misión y los expertos destinados en las capitales de las Naciones Unidas prestaran especial atención a la coordinación con vistas a los foros y debates de la Organización de las Naciones Unidas.

Con el tiempo, el diálogo a nivel de las embajadas entre diplomáticos y expertos sobre aspectos concretos favorecerá el conocimiento mutuo y, a largo plazo, la adopción de un enfoque semejante de las cuestiones que se planteen. Lo mismo sucede con los contactos e intercambios entre funcionarios o expertos en el marco de la cooperación existente entre la UE y México.

## 8. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones y argumentos expuestos anteriormente, la Comisión recomienda el establecimiento de una Asociación Estratégica entre la Unión Europea y México.



# VIII REUNIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO MÉXICO- UNIÓN EUROPEA

Ciudad de México, 13-14 de Octubre de 2008

---

## Comunicado Conjunto

1. La octava reunión del Comité Conjunto establecido por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) se celebró en la Ciudad de México, los días 13 y 14 de octubre de 2008.
2. La Delegación mexicana estuvo presidida por la Sra. Luz María DE LA MORA, Titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mientras que la Delegación de la Unión Europea estuvo presidida por el Sr. Daniel PARFAIT, Embajador de Francia en México, en su calidad de representante del Consejo de la Unión Europea y el Sr. Joao AGUIAR MACHADO, Director General Adjunto para Relaciones Exteriores de la Comisión Europea.

## Asociación Estratégica

3. La Asociación Estratégica fue presentada por el Sr. Daniel Parfait y el Sr. Joao Aguiar Machado, por parte de la UE, y por parte de México, el Sr. José Ignacio Madrazo.
4. Ambas partes elogiaron la aprobación realizada el día de ayer por el Consejo de Relaciones Exteriores y Asuntos Generales de la UE de las conclusiones del Consejo al iniciar la Asociación Estratégica entre la Unión Europea y México. Hicieron notar que la consolidación progresiva y la diversificación de las relaciones bilaterales pusieron de manifiesto la ventaja de establecer nexos políticos más cercanos y subrayaron que la Asociación Estratégica incrementará la calidad y nivel de las relaciones, y dará un nuevo ímpetu a la cooperación bilateral en todos los terrenos.
5. México expresó su satisfacción con la decisión del Consejo y reconoció que las Conclusiones adoptadas reflejan el compromiso de ambas partes para llegar a una nueva etapa en su relación. Ambas partes reconocen que la Asociación Estratégica funcionará con base en el Acuerdo Global vigente, que tuvo resultados adecuados y fructíferos, y se complementará, concentrándose principalmente en propiciar la cooperación y coordinación entre las dos partes en la esfera multilateral. Para beneficiarse plenamente con el efecto estratégico de este nuevo compromiso conjunto, ambas partes acordaron iniciar una reflexión conjunta en una serie de acciones concretas para darle seguimiento a este importante desarrollo.

## Diálogo político

6. La sesión de diálogo político estuvo presidida, por parte de México, por la Sra. Luz María de la Mora, Titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de

la Secretaría de Relaciones Exteriores, y por el Sr. Daniel PARFAIT, por parte de la Unión Europea.

7. Ambas partes destacaron los beneficios derivados del Acuerdo Global desde su entrada en vigor y elogiaron los avances logrados desde el último Comité Conjunto.
8. México y la UE dan la bienvenida al "Diálogo entre la Sociedad Civil y la instituciones del gobierno mexicano y la UE" que se celebrará en noviembre próximo en Bruselas, como espacio privilegiado para el diálogo y las consultas con la sociedad civil.
9. Con respecto a la migración internacional, México y la Unión Europea subrayaron la importancia de respetar los derechos humanos de los migrantes y acordaron participar en un diálogo más frecuente e integral en el marco de la UE-LAC que aborda los aspectos multidimensionales de la migración, los retos comunes a los que se enfrentan ambas partes en la actualidad y en las áreas donde podemos intercambiar experiencias y las prácticas óptimas.
10. Las partes intercambiaron puntos de vista sobre la situación de los derechos humanos en México y en los países de la UE, orientándose a: fortalecer un diálogo político que enfatice la cooperación y reciprocidad en esta área, intercambiar experiencias respecto a asuntos específicos e identificar buenas prácticas y políticas públicas adecuadas. En cuanto a los derechos humanos en la esfera multilateral, las partes acordaron intensificar y ampliar su coordinación al redactor las resoluciones que sean de interés mutuo en la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
11. Las partes expresaron su satisfacción por la cooperación sustancial en el marco del Consejo de Derechos Humanos. Además, expresaron su satisfacción por emprender los dos primeros ciclos del Mecanismo de Revisión Periódica Universal y compartieron el entendimiento de que la prueba decisiva para la efectividad de este proceso será la implementación de las recomendaciones pertinentes hechas por los Estados sometidos a revisión. La UE tomó nota de la candidatura de México al Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2009-2012.
12. México y la UE expresaron su firme convicción de que todos los países necesitan trabajar juntos para abordar el cambio climático, conforme al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas. Las partes reiteraron su compromiso para intensificar el ritmo de las negociaciones a fin de alcanzar un resultado ambicioso, integral y global acordado en la décimo quinta sesión de la Conferencia de las Partes en el UNFCCC, basado en los cuatro pilares del Plan de Acción de Bali: mitigación, adaptación, tecnología y financiamiento. La UE acogió con beneplácito la propuesta mexicana para establecer un Fondo para el Cambio Climático Mundial, orientado a proporcionar incentivos positivos a los países que estén dispuestos a fomentar acciones de mitigación y adaptación.
13. México y la UE reiteraron su compromiso para continuar el trabajo conjunto y desarrollar acciones concretas en la lucha contra las drogas ilícitas, principalmente en el marco del UNGASS, pero también reforzar el Mecanismo de Coordinación y Cooperación UE-LAC. Las partes acuerdan contribuir al fortalecimiento de este Mecanismo con miras a incrementar su eficiencia.
14. México y la UE condenaron inequívocamente todas las acciones terroristas. En lo relativo a la lucha contra el terrorismo, México y la UE expresaron su compromiso por el pleno respeto del derecho internacional, en particular el relativo a los derechos humanos, refugiados y el derecho internacional humanitario. Las partes enfatizaron la importancia de fomentar la

cooperación bilateral en asuntos de seguridad, como el combate al terrorismo, el crimen organizado, el control de las armas, narcotráfico y tráfico de personas y también establecer una mayor coordinación en los foros multilaterales que abordan estos problemas. En el mismo contexto, las partes reafirmaron su apoyo al documento universal y legalmente vinculante sobre el control al comercio de armas, así como los esfuerzos por alcanzar la total implementación del Programa de las Naciones Unidas para impedir, combatir y erradicar el comercio ilícito de Armas Pequeñas y Armamento Ligerero en todos sus aspectos. Además, México y la UE decidieron examinar los métodos para una mejor coordinación sobre el desarme y la no proliferación, en el marco del Primer Comité de la ONU.

15. Las partes reconocieron la importancia del Diálogo Ministerial Institucionalizado de la UE y el Grupo de Río y reiteraron su compromiso para fortalecerlo.

## Cooperación

16. La sesión de temas de cooperación fue presidida por parte de México por la Sra. Luz María de la Mora, Titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La delegación de la Unión Europea fue encabezada por el Sr. Petro MAVROMICHALIS Jefe de Unidad, Responsable para las Relaciones con México y Centroamérica, DG Relaciones Externas, asistido por la Sra. Ana Pumares, Coordinadora para México de la DG AIDCO.
17. Ambas partes tomaron nota de los avances alcanzados por los proyectos vigentes en el campo del desarrollo social, la cooperación económica y la ciencia y la tecnología. Además, las partes subrayaron los resultados positivos de la implementación de PRODESIS y acordaron examinar la posibilidad de continuar con una segunda fase en el Programa de Cooperación en el periodo 2007-2013.
18. En la cooperación económica, ambas partes tomaron nota de los recientes progresos en la implementación del proyecto PIAPYME y la aportación subrayada y no esperada de 41.2 millones de pesos, con lo cual aumentó el número de compañías (de 1,800 a 4,000), disfrutando de los beneficios de este proyecto.
19. Además, ambas partes expresaron su satisfacción con el progreso logrado por el proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM), en particular en términos de las actividades de cooperación y los recursos presupuestarios, pero también las acciones de divulgación que tienen como meta las pequeñas y medianas empresas en el ámbito federal y estatal. Se está preparando un apéndice dedicado a implementar ciertos aspectos que no estuvieron incluidos en la primera fase y que podría aprobarse en las próximas semanas.
20. En el tema de ciencia y tecnología, ambas partes subrayaron el progreso del programa FONCICYT y su primera convocatoria exitosa que atrajo un gran número de solicitudes de alta calidad. Las partes reconocieron las oportunidades creadas conforme a este programa de cooperación, a fin de mejorar la participación mexicana en el Séptimo Programa Marco de la UE. Ambas partes expresaron su satisfacción con la actual cooperación de conformidad con el Acuerdo de Cooperación de Ciencia y Tecnología y acordaron celebrar la siguiente reunión del Comité Conjunto del Consejo Económico en materia de Cooperación de Ciencia y Tecnología en la Ciudad de México en marzo de 2009.

21. Ambas partes tomaron nota con particular satisfacción de la firma del Acuerdo de Financiación para la segunda fase del Programa de Derechos Humanos entre la UE y México, para 2008-2010, siendo su meta principal definir las acciones que respalden la erradicación de la violencia de género, la administración de justicia para los pueblos indígenas, las reformas del sistema judicial y la capacitación en material de derechos humanos para los funcionarios del servicio civil.
22. Las partes tomaron nota del inicio del "Programa de Cooperación Erasmus Mundus" de la CE, para México orientados a propiciar la movilidad de estudiantes y académicos entre las universidades mexicanas y europeas. Asimismo, México y la Unión Europea acordaron continuar las negociaciones para crear un Fondo Cultural Conjunto en 2009 con objeto de fomentar los proyectos que faciliten el diálogo en materia de política cultural y desarrollar intercambios, así como igualdad de género y derechos humanos. Para 2009, se dio particular atención a los proyectos destinados a la celebración del bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana, ambos en el año 2010.
23. Ambas partes confirmaron el interés conjunto para iniciar un diálogo político sectorial en materia de educación, cultura y juventud. México confirmó que el proyecto de declaración conjunta de la CE era revisado por sus expertos.
24. México y la UE dieron la bienvenida al programa de cooperación bilateral en los Diálogos políticos de cohesión social, enfocándose a la salud, seguridad social y materia fiscal. Además, anunciaron el primer seminario conjunto sobre reformas al derecho laboral, salud y seguridad que tendrá lugar en el primer trimestre de 2009.
25. Ambas partes acordaron continuar su trabajo sobre el diálogo político en materia ambiental y de cambio climático. Acordaron celebrar una reunión el primer trimestre de 2009 en la Ciudad de México.
26. Con respecto a la aviación civil, México y la UE expresaron su disposición a firmar y formalizar el Acuerdo referente a ciertos aspectos de Servicios Aéreos, una vez que cada una de las partes haya cumplido con los requisitos nacionales.

## **Comercio y asuntos relacionados con el comercio**

27. La sesión de asuntos comerciales fue dirigida por México por el Lic. Eduardo Ramos Ávalos, Jefe de la Unidad de Negociaciones Comerciales de la Secretaría de Economía, mientras que la delegación de la UE estuvo encabezada por el Sr. Philipp Dupuis, Jefe de Unidad Adjunto para las Relaciones Comerciales con las Américas, de la Dirección General de Comercio, Comisión Europea.
28. Ambas partes discutieron los progresos alcanzados bajo el Acuerdo de Libre Comercio (TLCUEM) que claramente mostró efectos positivos. Desde su entrada en vigor en el año 2000, el comercio bilateral ha crecido de manera constante y ha alcanzado la cifra record de más de 50 mil millones de USD en 2007 (36 mil millones de euros), representando una tasa de crecimiento de más de 170%, acompañado por un creciente flujo de comercio de servicios y de inversión extranjera directa.
29. En relación con el marco multilateral, la UE y México otorgaron su pleno apoyo a las negociaciones de la OMC y acordaron profundizar aun más su cooperación en este foro con miras a alcanzar un acuerdo amplio, balanceado e integral dentro de la Agenda de

Desarrollo de Doha.

30. Ambas delegaciones revisaron las actividades de los “comités especiales” del TLCUEM, particularmente en las áreas de aduanas y reglas de origen, normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, compras públicas, propiedad intelectual y acero, además de instruir a los expertos técnicos a continuar trabajando en los asuntos específicos pendientes.
31. Ambas partes examinaron el estado de las cláusulas de revisión del acuerdo con respecto a agricultura y productos pesqueros, servicios, e inversión. Tomaron nota de la entrada en vigor de la Decisión 1/2008 relacionada con el marco para el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo sobre servicios y acordaron conjuntamente intensificar los esfuerzos con el objeto de progresar en estas áreas, tomando en consideración las fechas límite establecidas en el acuerdo.
32. México y la UE expresaron su satisfacción con el proceso de formalización de las adaptaciones al acuerdo tras la adhesión de Bulgaria y Rumania a la UE, incluyendo la adopción y entrada en vigor de la Decisión 2/2008 sobre bienes, así como todo el trabajo llevado a cabo para adoptar la Decisión en el campo de servicios celebrando su inminente publicación.
33. La próxima reunión del Comité Conjunto se llevara a cabo durante el segundo semestre de 2009.

## VII COMISIÓN MIXTA PARAGUAY - COMUNIDAD EUROPEA

Asunción, 26 de Noviembre de 2008

---

### Comunicado Conjunto

1. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Europea y la República del Paraguay de 1992, el 26 de noviembre de 2008 se celebró en la ciudad de Asunción, la Séptima Reunión de la Comisión Mixta Paraguay- Comunidad Europea. Presidió la reunión el Ministro Sustituto de Relaciones Exteriores, Jorge Lara Castro en su calidad de anfitrión. La Delegación de la Comisión Europea estuvo encabezada por el Sr. Stefano Saninno, Director de América Latina de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea. También participaron representantes de diversas instituciones públicas paraguayas, así como representantes de los Estados miembros de la Unión Europea entre los que se destacaban Embajadores residentes y no residentes.
2. La Comisión Mixta dio lugar a un renovado impulso de las relaciones entre ambas partes y sirvió para profundizar el diálogo e intercambio de información sobre las cuestiones relevantes de interés bilateral, regional e internacional. De acuerdo al Programa, las conversaciones versaron sobre la situación general del Paraguay y la Comunidad Europea, la evolución de las relaciones económicas y comerciales, la cooperación y nuevas áreas de interés mutuo.
3. La delegación paraguaya resaltó los esfuerzos que está realizando para fortalecer la democracia y la estabilidad del país así como la necesidad de realizar profundas transformaciones para resolver los problemas de pobreza, exclusión y marginación de grupos sociales, bajo los principios rectores de honestidad y austeridad. Igualmente la necesidad de la reformulación de la Agenda Internacional definiendo las prioridades con miras a avanzar hacia una re inserción internacional y el desarrollo económico, social y político del país, derivando ello en la reactivación de la economía y la generación de empleo, el desarrollo sustentable y la lucha contra la pobreza, la corrupción y la inseguridad, así como defendiendo y promoviendo los intereses del Paraguay, diversificando las relaciones internacionales y estableciendo alianzas estratégicas con países y grupos de países con tradiciones, historia e intereses comunes, entre los cuales la Unión Europea desempeña un papel preponderante.
4. En este sentido, la delegación paraguaya recordó que su cultura es una magnífica simbiosis de las raíces prehispánicas y la civilización europea, y que por lo tanto, la adopción de determinadas medidas sobre migración por las instancias europeas genera preocupación. Expresó además, que es necesario abordar la problemática migratoria tanto a nivel regional como bilateral para adoptar políticas tendientes a eliminar los factores que causan la emigración y atiendan la relación entre migración, pobreza y desarrollo, fomenten el retorno voluntario y ordenado, creando un marco para la cooperación y la promoción de una asociación en materia de migración y movilidad. En consideración de lo mencionado, la delegación paraguaya recibe con interés el compromiso de la Unión Europea, en seguimiento de la Declaración de Lima, de fomentar la comprensión mutua sobre los retos y las políticas de inmigración existentes y consolidar la colaboración, estableciendo un marco concertado de cooperación.

5. La delegación europea recibió con interés la voluntad política expresada por el Gobierno paraguayo de consolidar la democracia, el Estado de derecho, la inclusión social y la estabilidad. Constató además los avances alcanzados por la democracia paraguaya en su lucha contra la corrupción y la impunidad.
6. Asimismo se refirió a la visión estratégica en su relación con América Latina. Igualmente la delegación Europea explicó brevemente sus procesos internos en curso a nivel institucional y su visión de las relaciones con América Latina.
7. La delegación paraguaya expresó su interés en que dentro del marco de reforma institucional que ha iniciado la Unión Europea, se pueda jerarquizar como Delegación de pleno ejercicio la actual representación de la Comisión Europea en el Paraguay, hecho que implicará un significativo avance que permitirá coadyuvar en la eficiencia y eficacia de la ejecución de los proyectos que se vienen encarando.
8. En lo referente a las relaciones económicas y comerciales, las delegaciones debatieron temas de mutuo interés. En este orden, se señaló especialmente el reingreso al mercado europeo de la carne vacuna paraguaya al cumplir con la normativa sanitaria de la Unión Europea. Asimismo, fueron abordados temas relevantes tales como la legislación relativa a los productos orgánicos y los requisitos sanitarios. Del mismo modo, fueron tratados otros temas relativos a la agenda económico – comercial de las relaciones bilaterales.

Igualmente las delegaciones debatieron acerca de la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual y de los esfuerzos desplegados por las autoridades paraguayas al respecto. Se trató en particular de las patentes farmacéuticas y de los esfuerzos de Paraguay en la lucha contra la piratería y la falsificación. Otros temas abordados por las delegaciones fueron los procedimientos de importación a Paraguay incluyendo las tasas consulares y la Ley de Representación. Se abordó también el comercio de servicios.

9. En lo que respecta al marco multilateral, la UE y Paraguay manifestaron su pleno apoyo a las negociaciones de la Ronda de Doha y acordaron seguir cooperando para conseguir un acuerdo ambicioso, equilibrado y comprensivo así como un acuerdo sobre modalidades antes del fin del presente año.

Las delegaciones analizaron el estado de situación de la negociación birregional MERCOSUR-UE, reiterando su compromiso con el avance de la misma, cuando las condiciones así lo permitan, con el fin de impulsar un acuerdo simultáneamente ambicioso y equilibrado.

10. La delegación de Paraguay manifestó su interés en incorporarse como beneficiario del régimen especial de estímulo al desarrollo sostenible y buena gobernanza del sistema europeo de preferencias arancelarias generalizadas a partir de enero de 2009 y su convencimiento de que cumple con la totalidad de los requisitos. La delegación europea informó que el procedimiento de examen de las solicitudes continúa y que los resultados del mismo se conocerán en el mes de diciembre.
11. Las delegaciones manifestaron su plena coincidencia en que Paraguay, dada su condición de *“País en Desarrollo sin Litoral Marítimo”*, precisa de la simplificación de las operaciones de comercio, tránsito y mecanismos de control, a fin de fortalecer las medidas que faciliten el comercio, de tal modo que países de economía pequeña y vulnerable puedan verse verdaderamente beneficiados con el comercio multilateral, permitiendo a su vez con ello una mayor competitividad de los productos originarios de países como Paraguay.
12. En el ámbito de la cooperación, la delegación paraguaya señaló las prioridades del Gobierno para el periodo 2007-2013 e hizo un recuento del estado general de los proyectos bilaterales

en ejecución: Proyecto de Fortalecimiento de la Competitividad del Sector Exportador del Paraguay, Proyecto de Modernización de la Administración Pública y Proyecto de Lucha contra la Pobreza, así como el Programa Regional EUROSOLAR.

13. Por otra parte, se abordaron los programas ya definidos para los años 2007–2010 en el marco de los sectores prioritarios de la cooperación Paraguay–CE establecidos en la programación plurianual 2007–2013, de Apoyo al Sector Educativo y Apoyo a la Integración Económica del Paraguay.
14. En lo referente a cooperación para la Integración Económica del Paraguay, se destacó la importancia de dicho sector para contribuir al aumento de la competitividad del país en los procesos de integración de los que participa, así como la inclusión de nuevas iniciativas en el sector.
15. Se hizo mención a los temas relativos a la Sociedad de la Información; concretamente, sobre la adopción del estándar de TV Digital terrestre en que la delegación europea presentó las ventajas del estándar DVB (propuesto por la UE), especialmente en materia de inclusión digital. La delegación europea ha manifestado su disposición de cooperar con Paraguay en este ámbito.
16. Asimismo, ambas delegaciones manifestaron la relevancia de la próxima visita del Presidente de la República del Paraguay, Don Fernando Lugo Méndez, a Bruselas durante el primer semestre del año 2009, en respuesta a la invitación del Presidente de la Comisión Europea, Don José Manuel Durao Barroso.
17. Se concertó la realización de un Taller de Capacitación sobre las Reglas y Modalidades de la cooperación de la Comunidad Europea, a fin de difundir entre los actores nacionales y regionales los mecanismos utilizados en la ejecución e implementación de los proyectos.
18. Por último, las delegaciones se comprometieron a firmar el Acta de la Reunión de la Séptima Comisión Mixta Paraguay–Comunidad Europea en un plazo no mayor a tres meses, y celebrar la Octava Comisión Mixta Comunidad Europea–Paraguay en la ciudad de Bruselas, Bélgica, en una fecha a definir mediante los canales diplomáticos.



---

**IV.  
INTEGRACIÓN  
LATINOAMERICANA Y  
CARIBEÑA**

---

# **CUMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO - CALC DECLARACIÓN DE SALVADOR, BAHÍA**

**Costa do Sauipe, 16 de Diciembre de 2008**

---

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, conscientes del significado histórico de esta primera Cumbre para la unidad de la región, se reunieron en Salvador, Bahía, Brasil, los días 16 y 17 de diciembre de 2008, con el propósito de profundizar la integración regional y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de sus pueblos.

Los Jefes de Estado y de Gobierno examinaron, desde una perspectiva latinoamericana y caribeña, las cuestiones relacionadas con la integración y el desarrollo en el contexto de los desafíos representados por la crisis financiera, de energía, alimentaria y por el cambio climático.

2. Expresaron la convicción de que la integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe es una aspiración histórica de sus pueblos y constituye un factor necesario para avanzar hacia el desarrollo sostenible y el bienestar social en toda la región. Recordaron también la importancia de la integración regional para la interacción de América Latina y del Caribe con el resto del mundo.
3. Destacaron los avances alcanzados en los distintos mecanismos de integración existentes y resaltaron su importancia para la promoción de la democracia, la justicia social, la erradicación de la pobreza, el combate al analfabetismo, el enriquecimiento de la cultura, el desarrollo tecnológico y el crecimiento de las economías de sus países.
4. Asimismo, decidieron promover la articulación y la convergencia de acciones, por medio del intercambio de experiencias y la identificación de áreas de cooperación entre los distintos mecanismos de integración, sobre la base de los principios de solidaridad, flexibilidad, pluralidad, diversidad, complementariedad de acciones y participación voluntaria en las iniciativas consideradas.
5. Asumieron el compromiso con el desarrollo regional integrado, no excluyente y equitativo, teniendo en cuenta la importancia de asegurar un tratamiento favorable a las economías pequeñas y vulnerables, a los países en desarrollo sin litoral marítimo e insulares.
6. Reiteraron su compromiso con la construcción de un orden internacional más justo, equitativo y armónico, fundado en el respeto al Derecho Internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de controversias, el respeto a la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Reafirmaron su compromiso con la defensa de la soberanía y del derecho de todo Estado a construir su propio sistema político, libre de amenazas, agresiones y medidas coercitivas unilaterales en un ambiente de paz, estabilidad, justicia, democracia y respeto a los derechos humanos.
7. Subrayaron que la democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales y el desarrollo son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Renovaron su compromiso con el continuo perfeccionamiento y consolidación de las instituciones democráticas en

sus países, para garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, la amplia y activa participación popular en los asuntos de interés común, y la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el desarrollo.

8. Resaltaron que el fortalecimiento del multilateralismo es fundamental para asegurar un mundo más estable y pacífico, por lo que es urgente emprender una verdadera reforma de las Naciones Unidas que la fortalezca y garantice la eficacia, transparencia, representatividad y democratización de sus órganos principales, en particular el Consejo de Seguridad.
9. Reconocieron que sus países se enfrentan a enormes desafíos comunes para superar la pobreza y la exclusión social y que esos desafíos han sido exacerbados por la actual crisis financiera, alimentaria y de energía. Asumieron el compromiso de trabajar en conjunto contra la desigualdad, por medio de la cooperación y el intercambio de experiencias. En ese sentido, reafirmaron la determinación de poner en marcha una vigorosa agenda social en la región, que corresponda a los compromisos asumidos en la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Subrayaron la importancia de políticas y programas destinados a ampliar las oportunidades para toda la población, particularmente para los sectores más vulnerables, erradicar el hambre y la pobreza, asegurar el acceso a la vivienda, trabajo digno y decente, así como el acceso universal y de calidad a los servicios básicos de salud y educación.

Destacaron en este sentido la importancia del fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular, para complementar los esfuerzos nacionales de desarrollo de los países de renta media en el combate a la pobreza y el cumplimiento oportuno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

10. Como representantes de sociedades multiétnicas, multiculturales y plurilingües, reafirmaron el valor de la diversidad y manifestaron su preocupación por el aumento de la xenofobia y la discriminación en el mundo y por iniciativas tendentes a impedir la libre circulación de personas. En ese sentido, condenaron la criminalización de los flujos migratorios y las medidas que atentan contra los derechos humanos de los migrantes. Reafirmaron que la libre circulación de personas es tan importante como la circulación de bienes y los flujos financieros.
11. Reiteraron su compromiso con el desarrollo sostenible y subrayaron que los patrones insostenibles de producción y consumo, particularmente en los países desarrollados, amenazan el medio ambiente y el equilibrio climático y provocan el rápido agotamiento de los recursos naturales en el plano global.
12. Expresaron su apoyo a la adopción, en el año 2010, de un régimen internacional jurídicamente vinculante sobre el acceso y distribución de beneficios derivados del uso de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados, en el marco de la Convención sobre la Diversidad Biológica, de conformidad con las legislaciones nacionales.
13. Instaron a la comunidad internacional a apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos de conservación y manejo sostenible de los bosques, a través de mecanismos financieros internacionales de compensación. Recomendaron también la consideración de propuestas como la creación de un Fondo Verde.
14. Enfatizaron su compromiso con la plena, eficaz y sostenida implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, en un esfuerzo global con base en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, las respectivas capacidades nacionales y las legítimas aspiraciones de los países en desarrollo.

En lo que se refiere a la reducción de las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero, destacaron la necesidad de metas más ambiciosas.

Resaltaron la importancia de los trabajos sobre cooperación a largo plazo y sobre nuevos compromisos para los Estados Partes del Anexo I de la Convención Marco.

Subrayaron la necesidad de que los países desarrollados cumplan sus compromisos bajo la Convención Marco en materia de financiamiento, transferencia de tecnología y creación de capacidades en los países en desarrollo más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, en particular los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los países costeros con tierras bajas, para asistirlos a enfrentar sus necesidades de mitigación y adaptación, sin condicionalidades.

15. Ante los fuertes desequilibrios entre oferta y demanda de energía en el mundo, enfatizaron la urgencia de los esfuerzos de cooperación, complementación e integración regional en el sector de energía.

Teniendo en cuenta la interrelación entre la cuestión energética y el cambio climático, resaltaron la importancia de la conservación, el ahorro y el uso eficiente de los recursos energéticos.

Enfatizaron que el desarrollo de fuentes renovables de energía es importante para el desarrollo económico y social, la innovación tecnológica y la generación de energías menos contaminantes, con efectos positivos para la reducción de las emisiones de gases que contribuyen al calentamiento global. En este contexto, resaltaron la importancia de asegurar la transferencia de tecnología y el financiamiento para la investigación y desarrollo de energías renovables.

16. Resaltaron la urgencia de una conclusión exitosa de la ronda Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que garantice la realización de los objetivos de desarrollo, mediante un acuerdo equilibrado y equitativo sobre acceso a mercados para agricultura y productos industriales. Recordaron la necesidad de respetar el criterio de reciprocidad menos que plena y de garantizar espacio para que los países en desarrollo puedan implementar sus políticas industriales.

Reiteraron que los países desarrollados deben eliminar los subsidios a sus exportaciones agrícolas y reducir de manera efectiva los subsidios que otorgan a sus productores agrícolas. Condenaron esa práctica abusiva de concesión de subsidios agrícolas que generan y amplifican las distorsiones en el comercio mundial, desplazan los productos más competitivos de los países en desarrollo y desalientan la inversión y la producción agrícola, lo que representa un riesgo para la seguridad alimentaria y nutricional de la población de los países en desarrollo más vulnerables.

Coincidieron en la importancia de atender las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular de las economías pequeñas, a fin de permitir su efectiva inserción en el comercio mundial.

17. Manifestaron su gran preocupación por la crisis financiera actual. Recordaron que los países desarrollados fueron los causantes de la crisis y que por ende deben asumir los costos de su solución.

Recordaron también que las economías emergentes contribuyen significativamente al crecimiento de la economía mundial y que los países en desarrollo no deben ser penalizados por prácticas financieras no sustentables en los países desarrollados.

Defendieron la necesidad de un amplio diálogo internacional, con la participación activa

de los países en desarrollo, para la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional que incluya la adopción de mecanismos de regulación eficientes y disciplinas transparentes de gobernabilidad para el sistema financiero mundial.

En ese sentido, reiteraron su pleno respaldo a la convocatoria de la Conferencia de Alto Nivel sobre la crisis financiera, a realizarse en las Naciones Unidas en el primer semestre de 2009.

Asimismo, resaltaron la importancia y la urgencia de fortalecer los mecanismos financieros regionales y subregionales para fomentar la integración y el desarrollo en el contexto de la crisis financiera global.

18. Reafirmaron la convicción de que la profundización de la integración regional y el fortalecimiento de los lazos comerciales y de los flujos de inversión pueden desempeñar un papel decisivo para el crecimiento de sus economías y la preservación de los logros económicos y sociales alcanzados. Manifestaron en ese sentido el compromiso con el incremento del intercambio comercial, entre sus países y a nivel mundial, para hacer frente a la crisis financiera actual. Hicieron asimismo hincapié en la necesidad de reglas estables en el sistema de comercio internacional que impulsen la recuperación económica mundial.
19. Celebraron las acciones que el grupo Bicentenario viene realizando en pos del reconocimiento y la valoración de los aspectos comunes de las gestas independentistas de los países de América Latina y el Caribe. Resaltaron que estas acciones contribuyen a generar conciencia acerca del pasado compartido por pueblos de las Américas y a fomentar la proyección de un futuro que los encuentre integrados en la diversidad.
20. Señalaron la importancia de mantener el diálogo y la cooperación permanente, encaminados a enfrentar amenazas comunes a la seguridad de los países de América Latina y el Caribe, tales como el problema mundial de las drogas y la delincuencia organizada transnacional, en sus diferentes manifestaciones.
21. Señalaron la importancia de que el diálogo y la cooperación entre los países latinoamericanos y caribeños generen resultados tangibles y beneficios mutuos, acordes con las altas aspiraciones de desarrollo y prosperidad de sus respectivas sociedades, teniendo como base el intercambio de experiencias y de conocimientos y con fundamento en el patrimonio acumulado por las instituciones regionales existentes. Destacaron la importancia de promover el diálogo con otros países y regiones del mundo.
22. Los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe agradecieron al Presidente de Brasil por la iniciativa de celebrar la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), en la ciudad histórica de Salvador, Bahía, Brasil, los días 16 y 17 de diciembre de 2008, y manifestaron su gratitud al gobierno y al pueblo brasileños por la cálida acogida y la hospitalidad que han facilitado el resultado exitoso de la Cumbre.
23. Como demostración de su firme propósito de avanzar con celeridad en la cooperación en los diversos temas de la agenda común, y teniendo en cuenta los principios de flexibilidad y participación voluntaria en las iniciativas, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron:

## **1. Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración**

- Intensificar el diálogo, la interacción y la sinergia entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe para profundizar la integración y acelerar el desarrollo mediante la articulación de proyectos comunes y complementarios.
- Fortalecer la cooperación entre las secretarías de los mecanismos regionales y subregionales de integración y propiciar la realización de reuniones y la interacción frecuente entre las secretarías.
- Establecer temas prioritarios para la colaboración de mecanismos regionales y subregionales de integración y encomendar un estudio sobre sus posibilidades de complementación.

## **2. Crisis financiera internacional**

- Promover el intercambio de información sobre el impacto de la crisis financiera en los países de la región y sobre las medidas tomadas para el control y mitigación de sus efectos.
- Proponer un amplio diálogo, consultando — cuando sea apropiado — a nivel de expertos regionales o de Ministros de Finanzas o similares, con miras a construir una nueva arquitectura financiera internacional que garantice la democratización y la transparencia de la gestión financiera internacional y el fortalecimiento de los mecanismos de regulación, en aras de establecer instrumentos efectivos de gobernabilidad y de prevención y respuesta inmediata ante futuras crisis.
- Construir una posición común ante la crisis financiera y participar activamente en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Crisis Financiera que tendrá lugar en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el primer semestre de 2009.
- Encomendar a los Ministros de Finanzas o similares la elaboración de una estrategia con miras a la construcción progresiva de una arquitectura financiera regional y subregional que incluya la consideración de las siguientes propuestas:
  - Un sistema multilateral y voluntario de pagos a partir de las experiencias existentes en la región, incluyendo mecanismos de pagos en monedas nacionales.
  - Evaluación de experiencias existentes en materia de moneda común.
  - Fortalecimiento o desarrollo de mecanismos regionales para la estabilización de la balanza de pagos.
  - Integración de los mercados financieros a nivel regional y subregional con adecuados mecanismos de supervisión, regulación y transparencia.
  - Fortalecimiento y creación de instituciones o fondos financieros para apoyar proyectos de desarrollo e integración de la región, incluyendo la coordinación de dichos fondos e instituciones.
  - Cooperación entre los bancos nacionales y regionales de fomento.

## **3. Energía**

- Promover la cooperación regional para maximizar la generación de energía y fortalecer la seguridad energética.

- Promover mayor integración de la infraestructura en el sector de energía, estimulando la complementariedad de los recursos energéticos existentes en la región.
- Promover la cooperación regional en la diversificación de fuentes de energía y el aumento del uso de fuentes renovables.
- Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre políticas energéticas basadas en el ahorro y la eficiencia.
- Promover el intercambio de experiencias y la transferencia de tecnología sobre programas nacionales de biocombustibles.
- Promover la realización de reuniones regionales para avanzar en la implementación de esos objetivos.

#### **4. Infraestructura física**

- Ampliar el intercambio y la cooperación entre los países de América Latina y del Caribe en materia de infraestructura, con base en la experiencia acumulada en las esferas nacionales, subregionales y regionales.
- Intensificar iniciativas para promover y ejecutar políticas de ampliación de la conectividad y proyectos de infraestructura para ampliar los servicios de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, así como el transporte multimodal.
- Promover políticas públicas y acciones específicas que atiendan, en el campo de la infraestructura, a los requerimientos de la integración fronteriza.
- Desarrollar una agenda de trabajo para identificar y superar las dificultades normativas y regulatorias en el campo de la infraestructura.
- Promover la realización de una reunión entre mecanismos subregionales vinculados con la integración de la infraestructura física en América Latina y el Caribe.

#### **5. Desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza**

- Acelerar los programas sociales en la región para cumplir y superar las Metas del Milenio relativas a la erradicación del hambre y la pobreza, con políticas públicas de inclusión social y superación de las desigualdades económicas, con dotación de mayores recursos presupuestarios.
- Promover el acceso universal, equitativo y de calidad a la educación primaria y a los servicios de salud, saneamiento y suministro de agua potable, en especial para las personas en condición de pobreza extrema.
- Ampliar la cooperación regional para la implementación de programas que permitan asegurar la reducción de la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, con especial énfasis en las zonas rurales, y combatir las epidemias de mayor impacto.
- Implementar programas específicos para la juventud en el ámbito de los programas nacionales de desarrollo, sobre todo en áreas como educación, salud, empleo, capacitación, emprendedurismo, entre otros.
- Adoptar programas integrales y flexibles, adaptados a las realidades socioeconómicas y culturales de cada país, región y grupo poblacional, que permitan erradicar el analfabetismo en todos los países de América Latina y el Caribe antes del año 2015.

- Promover la formulación y ejecución de programas sociales enfocados a atender las necesidades básicas diferenciadas de los grupos más vulnerables, como niños, niñas, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Garantizar que los acuerdos de comercio regionales e internacionales en que participen los países de la región respondan a las necesidades relacionadas con el desarrollo social y la implementación sostenible de las Metas del Milenio.
- Promover la elaboración de un plan de acción integral para concretar la cooperación y hacer más efectiva la ayuda para los países de renta media, según lo acordado en las conferencias internacionales de alto nivel en la materia.
- Promover la realización de reuniones regionales para el intercambio de experiencias exitosas en las áreas antes mencionadas.

## **6. Seguridad alimentaria y nutricional**

- Promover acciones para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, por medio de políticas públicas que impulsen el desarrollo rural, la producción sustentable de alimentos, su inocuidad, su distribución y comercialización.
- Promover la coordinación regional de iniciativas sobre la seguridad alimentaria y nutricional y el intercambio de tecnologías, a través de las instancias subregionales existentes, prestando la debida atención a los aspectos de emergencia y a los aspectos estructurales relativos a la producción, comercialización y distribución de los alimentos.
- Incorporar la perspectiva de derechos humanos en la elaboración y revisión de las estrategias nacionales orientadas a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, con amplia participación social, particularmente de los sectores más vulnerables.
- Impulsar la introducción de tecnologías ambientalmente sanas de producción agrícola, el aumento de la productividad y competitividad de los pequeños y medianos productores, incluyendo los campesinos, y su acceso a los recursos productivos.
- Impulsar el desarrollo productivo, tecnológico y de inversiones, particularmente orientado hacia la pequeña producción agrícola.
- Combatir el abuso monopólico en los sistemas de producción y distribución de alimentos.
- Fortalecer los procesos de integración en el ámbito alimentario y conjugar esfuerzos en apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025.

## **7. Desarrollo sostenible**

- Estimular la identificación, fortalecimiento e intercambio de buenas prácticas de desarrollo sostenible en la región, en temas como la incorporación del componente ambiental en las acciones gubernamentales, la participación social en políticas públicas y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- Impulsar las iniciativas de cooperación Sur-Sur y Norte-Sur para la promoción del desarrollo sostenible.



- Fortalecer la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC).
- Promover la cooperación en materia de manejo sustentable del patrimonio natural, la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua.
- Impulsar iniciativas con la finalidad de convertir a los países en desarrollo, particularmente los países de América Latina y el Caribe, en exportadores de servicios ambientales.
- Promover la realización de reuniones regionales para avanzar en la implementación de esos objetivos.

## **8. Desastres naturales**

- Asegurar la coordinación necesaria entre los mecanismos de prevención, reducción de riesgos, mitigación y respuesta a los desastres naturales, en los niveles nacional, regional y global, en los esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos de reducción del riesgo de desastres naturales.
- Fortalecer las iniciativas regionales de asistencia humanitaria y promover el establecimiento de protocolos de ayuda mutua u otros dispositivos simplificados de respuesta ante desastres naturales.
- Fortalecer la cooperación entre los puntos focales nacionales para la prevención y respuesta a los desastres naturales, en coordinación con organismos y comités internacionales y subregionales como la Agencia Caribeña de Respuesta a Emergencias en Casos de Desastre (CDERA), el Centro para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), el Comité Andino para la Prevención y Asistencia de Desastres (CAPRADE) y la Reunión de Defensa Civil y Asistencia Humanitaria Internacional del MERCOSUR.
- Promover el fomento e intercambio de buenas prácticas para la reducción del riesgo ante los desastres naturales a nivel regional y subregional.
- Proponer medidas para la promoción de la educación y la capacitación en materia de protección ambiental con miras a generar una conciencia colectiva y en consecuencia mitigar los efectos de los desastres naturales provocados por el hombre.
- Promover la realización de reuniones regionales para avanzar en la implementación de esos objetivos.

## **9. Promoción de los derechos humanos y combate al racismo**

- Fomentar y fortalecer la cooperación internacional para la promoción y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, de conformidad con los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional.
- Fomentar el intercambio sobre experiencias nacionales en la preparación y presentación de informes ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal (UPR) y otros mecanismos internacionales, según los compromisos de cada país.
- Promover el reconocimiento y la realización de los derechos de tercera generación o de solidaridad, en particular el derecho al desarrollo.

- Estrechar la cooperación regional e internacional para combatir el racismo y la discriminación, inclusive en el contexto de la preparación de la Conferencia de Revisión de Durban contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

## **10. Circulación de personas y migraciones**

- Facilitar la integración de los migrantes a las sociedades de acogida, promover facilidades para la residencia, el trabajo y la regularización, en consonancia con las legislaciones nacionales.
- Fomentar que la migración ocurra de manera regular y con pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.
- Difundir las contribuciones positivas de la migración como un factor importante de desarrollo y dissociarla de agendas negativas relacionadas con la criminalidad y seguridad. Asimismo, promover la cooperación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas regionales y subregionales en el combate al crimen organizado, al tráfico ilícito de migrantes y a la trata de personas.
- Promover los derechos humanos de los migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, y combatir el racismo y la xenofobia a que puedan ser sometidos.
- Asegurar los derechos de seguridad social de los trabajadores migrantes, mediante la aplicación de los convenios bilaterales, subregionales y regionales, suscritos por los países de América Latina y del Caribe.
- Realizar reuniones regionales con miras a la profundización del diálogo y al desarrollo de programas de cooperación regional sobre migración y coordinar posiciones en el Foro Global sobre Migración y Desarrollo.
- Promover la integración fronteriza con la finalidad de facilitar la convivencia y fortalecer la solidaridad entre los habitantes de las áreas de frontera.

## **11. Cooperación sur-sur**

- Identificar e implementar estrategias de cooperación Sur-Sur y triangular que potencien los esfuerzos en el ámbito de la cooperación técnica entre los países de la región.
- Intercambiar experiencias exitosas que puedan constituirse en buenas prácticas a nivel regional.

## **12. Proyección internacional de América Latina y el Caribe**

- Profundizar la coordinación de posiciones para proyectar una visión común de América Latina y el Caribe en diálogos externos.
- Promover el tratamiento del tema "Tecnología y Desarrollo Productivo" en diálogos externos.

# XX CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL GRUPO DE RÍO

7 de Marzo de 2008

---

## DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO

1. La XX Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente para la Consulta y la Concertación Política – Grupo de Río – se llevó a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, los días 6 y 7 de marzo de 2008, bajo la Presidencia de su Excelencia Dr. Leonel Fernández Reyna, Presidente de la República Dominicana. La Troika fue representada por su Excelencia Pr Bharrat Jagdeo, Presidente de Guyana, y su Excelencia Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su compromiso con el Grupo de Río como mecanismo privilegiado para la consulta y concertación política de la región.
3. Refrendaron su compromiso con el proceso de fortalecimiento del Grupo de Río para adecuarlo al nuevo escenario regional e internacional, y asegurar su papel como un valioso interlocutor político frente a otros países y grupos de países. Reiteraron su voluntad de propiciar la coordinación de posiciones en el marco de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales.
4. Asimismo, al reafirmar la importancia de ampliar los lazos de amistad y solidaridad entre nuestros pueblos, los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron la necesidad de fortalecer al Grupo de Río como un mecanismo incluyente y representativo de América Latina y el Caribe. En ese sentido, ratificaron la vigencia de los objetivos fundacionales establecidos en la Declaración de Río, del 18 de diciembre de 1986 y en el Acta de Veracruz de 19 de marzo de 1999, así como los criterios de adhesión plasmados en el Comunicado sobre la Ampliación del Grupo de Río, aprobado por los Ministros de Relaciones Exteriores, el 17 de septiembre de 1999.
5. Reafirmaron su compromiso con la democracia, el Estado de Derecho, la protección y la promoción de los derechos humanos, la inclusión y cohesión social y el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región. Reconocieron que el fortalecimiento de la democracia requiere que cada país, según su propia realidad, forje los consensos necesarios que sustenten sus políticas sociales, en particular para la reducción de la pobreza.
6. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconociendo que el problema mundial de las drogas constituye una amenaza grave para el bienestar y la seguridad de los pueblos y para la gobernabilidad; reafirmaron su disposición de seguir cooperando para enfrentar el problema. Asimismo, reiteraron su firme condena al terrorismo y reafirmaron su posición de combatirlo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección a los Derechos Humanos y cuando fuere aplicable, al Derecho Internacional Humanitario.
7. Los Jefes de Estado y de Gobierno, en ese contexto, reconocieron la necesidad de continuar trabajando para lograr un desarrollo sostenible que promueva el crecimiento económico con inclusión social y la protección del medio ambiente, que permita a los ciudadanos y

- ciudadanas el acceso a trabajo decente y a una vida digna y productiva, en un ambiente que sea propicio para la paz y la seguridad. De igual manera Reafirmaron su firme apoyo al multilateralismo, basado en el pleno respeto al derecho internacional, a la solución pacífica de las controversias y a la Carta de las Naciones Unidas.
8. Reiteraron su voluntad de fortalecer a las Naciones Unidas reconociendo que es necesario continuar su reforma integral, destinada a lograr una mayor eficiencia, transparencia y democratización del organismo, en particular el Consejo de Seguridad, con el fin de asegurar un papel más relevante de los países en desarrollo en el órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, que permita una mayor legitimidad y representatividad en la toma de decisiones. En ese sentido subrayaron su apoyo al proceso negociador intergubernamental para la reforma del Consejo de Seguridad, bajo los auspicios del Presidente de la Asamblea General.
  9. Los Jefes de Estado y de Gobierno refrendaron su compromiso con la promoción y protección efectiva de los derechos humanos. Asimismo, expresaron su satisfacción por los resultados de la construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y reiteraron su voluntad política de continuar colaborando positivamente para contribuir a la consolidación de dicho órgano y de sus mecanismos, en particular el Mecanismo de Examen Periódico Universal, a fin de fortalecer el sistema internacional de los derechos humanos.
  10. Ratificaron la necesidad de reactivar los procesos de reforma en las cuestiones que tengan como objetivo conseguir una mayor eficiencia y transparencia de las Naciones Unidas, junto a los esfuerzos para hacer más coherente todo el sistema, con el fin de asegurar un papel más relevante de los países en desarrollo.
  11. Los Jefes de Estado y de Gobierno renovaron su compromiso con el cumplimiento de las metas de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, poniendo en ejecución políticas nacionales de desarrollo económico y social equitativo, complementadas con la cooperación y la solidaridad internacionales. Reconocieron que los Objetivos de Desarrollo del Milenio siguen siendo un gran reto para los Estados Miembros del Grupo.
  12. Reafirmaron la decisión de desarrollar políticas encaminadas a la superación de las desigualdades sociales y económicas que aún persisten en nuestros países.
  13. De igual modo reconocieron que el problema de la corrupción es un fenómeno que afecta el desarrollo social de nuestros países, por lo que deberán fortalecerse los esfuerzos para combatirla.
  14. Destacaron la importancia de la cooperación Sur-Sur, inspirada en el espíritu de solidaridad, sin sustituir o reemplazar las fuentes tradicionales de cooperación al desarrollo. Resaltaron también la importancia de continuar fomentando la cooperación triangular dentro del sistema multilateral.
  15. Resaltaron la importancia de la condonación de la deuda externa especialmente a los países de renta baja como un mecanismo para promover el desarrollo integral de esos países.
  16. Hicieron un llamado a la comunidad internacional de continuar brindando cooperación para apoyar los esfuerzos de desarrollo de los países de renta media, tal como fuera acordado en el Consenso de El Salvador sobre Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media. Asimismo, pidieron al Grupo de Trabajo sobre Financiación para el Desarrollo, en el marco del proceso preparatorio de Doha, realizar propuestas específicas para concretar

la cooperación con los países de renta media y promover la cooperación Sur Sur según esta contenido en dicho consenso.

17. Los Jefes de Estado y de Gobierno saludaron la presencia, como invitado especial, del Honorable Primer Ministro Jacques-Edouard en representación del Excelentísimo Presidente de la República de Haití, René Preval, y destacaron la necesidad de continuar profundizando la cooperación internacional y el compromiso de la región con el hermano país, por ello exhortaron a los países e instituciones internacionales donantes para que, atendiendo a las necesidades identificadas por las autoridades haitianas, continúen desembolsando los fondos de cooperación. Reconocieron los significativos avances que ha logrado Haití, en el fortalecimiento de la democracia, el restablecimiento de la paz y la seguridad y la recuperación social y económica. Valoraron los esfuerzos que se han realizado para entablar un proceso de diálogo y reconciliación nacional, la celebración de elecciones locales y municipales, y el camino emprendido hacia la reforma de los sectores de seguridad y justicia.
18. Destacaron, también, su apoyo decidido a que las Naciones Unidas y su Misión de Estabilización en Haití (MINUSTAH) se mantenga por el tiempo que sea necesario y según el deseo del gobierno haitiano, para lograr la sostenibilidad de sus resultados en materia de seguridad, fortalecimiento institucional y desarrollo. Expresaron igualmente su respaldo a las labores de cooperación para el desarrollo, la reconstrucción institucional y a la generación de capacidades de gestión interna que realiza la MINUSTAH, al amparo del mandato renovado contenido en la resolución 1780 (2007) del Consejo de Seguridad, que permite la reconfiguración de sus fuerzas militares y policiales tomando en cuenta la evolución de la situación interna en el país; y al papel desempeñado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la consolidación institucional de Haití. Valoraron la profundización de la cooperación solidaria de varios países del Grupo de Río, tanto en forma bilateral como a través del mecanismo 2 x 9; y saludaron los esfuerzos de la República Dominicana y la República de Haití en el fortalecimiento de sus relaciones de cooperación.
19. Los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que la región enfrenta serios desafíos en materia energética vinculados al aumento de la demanda y a la fluctuación en los precios y la oferta de energía y reconocieron la imperiosa necesidad de reducir la vulnerabilidad de la región en ese sentido. Notaron la necesidad de realizar inversiones para el desarrollo de fuentes de energías renovables, soluciones eficientes para su producción y consumo, y a la vez reducir los impactos ambientales que su uso produce.
20. Ratificaron como prioritario ampliar y emprender acciones concretas que permitan a los países menos desarrollados alcanzar un acceso justo y equilibrado a la energía, a la vez que propicie el desarrollo sustentable económico y social de nuestros pueblos. Destacaron la importancia de la cooperación y la integración como medios para estimular la eficiencia y el ahorro energético, así como un uso racional y eficiente de los recursos energéticos tanto fósiles como renovables.
21. Los Jefes de Estado y Gobierno consideraron fundamental que en la región se fortalezcan los esfuerzos concertados para utilizar eficientemente las fuentes tradicionales de energía, incluyendo los hidrocarburos, estableciendo medidas que promuevan el uso y expansión de fuentes de energía renovables, tales como biocombustibles, turbinas eólicas, energía geotérmica, hidrogenación de electricidad y otras nuevas tecnologías de energía. Afirmaron que es necesario que en nuestros países se realicen inversiones que permitan

desarrollar a largo plazo nuestras potencialidades en materia de energías renovables y no renovables, así como la transferencia de tecnologías y el adiestramiento y capacitación técnica necesarios para alcanzar soluciones eficientes y sostenibles tanto en la producción como en el consumo de energía.

22. Conscientes de la trascendencia e importancia de la energía como recurso fundamental en el desarrollo sustentable y del derecho soberano de cada país de establecer las condiciones de explotación de sus recursos energéticos, los Jefes de Estado y de Gobierno del GRIO renovaron su compromiso de avanzar en los procesos de cooperación e integración de sus países con base en la solidaridad y en la complementariedad, como un esfuerzo continuo para lograr el crecimiento económico sustentable y equitativo de sus pueblos. En tal sentido reconocieron las valiosas iniciativas de cooperación e integración energética que se adelantan en la región, tales como el Acuerdo de San José, el Sistema de Interconexión Eléctrica de América Central, el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, el Programa de Integración Energética Mesoamericana, el Gasoducto del Sur, Petroamérica y sus componentes, así como aquellas que se desarrollan en los mecanismos de integración MERCOSUR, UNASUR, CAN, ALADI y SICA y en el marco de la cooperación energética regional bilateral y multilateral (OLADE y ARPEL). Estas y otras iniciativas contribuyen al logro de las metas y objetivos de erradicar la pobreza y promover sociedades más prósperas, justas, equitativas e inclusivas en la región.
23. Reafirmaron la necesidad de garantizar mejores condiciones de vida a las presentes y futuras generaciones, mediante el cambio de patrones de consumo dispendiosos y la adopción de medidas efectivas a favor de la preservación del medio ambiente, así como iniciativas que enfrenten el cambio climático, fortaleciendo la conservación de la biodiversidad, la protección de los bosques, los recursos hídricos y marinos y la adopción de políticas tendientes al desarrollo sostenible.
24. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su solidaridad y lamentaron profundamente las muertes, desplazamientos de sus lugares de origen y las enormes pérdidas materiales sufridas por millones de personas en toda la región como consecuencia de los efectos catastróficos por diversos fenómenos de la naturaleza. Y al efecto emitieron una Declaración Especial de solidaridad con los países más afectados.
25. Reconocieron que el cambio climático es uno de los más grandes desafíos que confronta la humanidad, lo que exige acciones concertadas entre toda la comunidad internacional, según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Resaltaron la importancia de dar cumplimiento a los compromisos contraídos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Destacaron que desplegarán sus mayores esfuerzos con miras a la conclusión exitosa hasta 2009 de las negociaciones mandatadas en el Plan de Acción de Bali para acciones colectivas de cooperación a largo plazo para la implementación plena de los compromisos de los países bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Resaltaron que desplegarán iguales esfuerzos con miras a concertar posiciones que permitan lograr un acuerdo ambicioso para el segundo período de cumplimiento del Protocolo de Kyoto.
26. Reafirmaron lo expresado en la Declaración de Turkeyen, del 2007, donde hicieron notar que los desastres de origen natural o antrópico, acrecentados por el calentamiento global, representan una amenaza significativa al bienestar de sus países y aumentan las vulnerabilidades económicas y sociales de los países en desarrollo, incluidos los estados pequeños e insulares. En ese sentido, reconocieron la necesidad de fortalecer la capacidad de prevención, mitigación y respuesta de las naciones ante los desastres, a través de la

- adopción de políticas apropiadas y el incremento de la cooperación internacional para apoyar los esfuerzos nacionales.
27. Reconocieron que los efectos adversos del cambio climático y el aumento del nivel del mar representan riesgos significativos al desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares y que los efectos a largo plazo del cambio climático pueden amenazar su existencia. Hicieron especial mención de las amenazas del cambio climático, huracanes y otros desastres, que se agregan y en muchos casos profundizan las necesidades para la salud y la subsistencia en sus poblaciones. En ese sentido, ratificaron la necesidad de trabajar en la reducción de la vulnerabilidad ante sus efectos, apoyándolos en la formulación de políticas, la definición y formulación de proyectos viables y en la creación de capacidad institucional, que reafirmen la firme voluntad política de cumplir el Marco de Acción de Hyogo, el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de Barbados.
  28. Propiciaron favorecer una participación más activa de cada uno de los países en el Grupo de Apoyo a la Estrategia para Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (EIRD) y avanzar en el desarrollo de las Plataformas Nacionales previstas entre las acciones sugeridas por la Declaración de Hyogo. Los Jefes de Estado y de Gobierno se congratularon que uno de los miembros del Grupo de Río, la República Argentina, haya asumido a partir de 2007 la presidencia del Grupo de Apoyo a la EIRD”.
  29. Los Jefes de Estado y de Gobierno consideraron oportuno trabajar conjuntamente para impulsar y apoyar la formulación de políticas nacionales para la prevención, mitigación de los riesgos de desastres de origen natural o antrópico, así como para mejorar la capacidad de respuesta ante los mismos. Y valoraron las iniciativas existentes en la región para la atención pre y post desastre.
  30. Consideraron imprescindible destacar que las iniciativas para la disminución de riesgos de desastre de origen natural o antrópico deben contar con la participación de la ciudadanía, mediante un proceso de educación y empoderamiento de las comunidades. Reconocieron la necesidad de trabajar de manera articulada, los gobiernos nacionales, los gobiernos regionales y locales, las comunidades, el sector privado y las personas, en el desarrollo de las capacidades locales y de fomentar la participación responsable en la prevención, mitigación y respuesta ante los desastres de origen natural o antrópico. Asimismo, valoraron las iniciativas existentes en la región para la atención pre y post desastre como aquellas en el marco de la EIRD, OEA, AEC, CEPREDENAC, CDERA, CAPRADE, Cascos Blancos y la Fuerza de Tarea Humanitaria “Simón Bolívar”. En este sentido, reconocieron como una iniciativa muy positiva el Plan de Acción de Saint-Marc, Haití, para la Reducción de Riesgo de Desastres de la Asociación de Estados del Caribe, emanado de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Reducción de Desastres de la AEC.
  31. En ese mismo orden, destacaron la necesidad de establecer un mecanismo que permita dar una respuesta regional rápida y adecuada en caso de un desastre de origen natural o antrópico. Este mecanismo se encargaría de compatibilizar estrategias para la asistencia humanitaria y la gestión de riesgos, coordinar acciones y articular las instituciones responsables en cada país miembro del Grupo, y velaría por aumentar el nivel de preparación y prevención para la reducción de los riesgos de desastres a través del intercambio de experiencias y la pronta difusión de buenas prácticas.
  32. Los Jefes de Estado y Gobierno reconocieron que la creación de Grupos de trabajo sobre

- temas específicos constituye un mecanismo útil para formalizar y efectivizar los debates y consensos políticos a nivel regional.
33. En este contexto, destacaron los valiosos resultados alcanzados en el Grupo de Trabajo sobre Financiación para el Desarrollo, establecido en la Declaración de Turkeyn y coordinado por Chile, para definir una posición de consenso de los Países del Grupo de Río en el proceso de negociación conducente a la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre Financiación para el Desarrollo que tendrá lugar en Doha (Qatar), entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre del 2008.
  34. Los Jefes de Estado y de Gobierno, reiteraron la importancia de la continuación del diálogo sobre mecanismos financieros innovadores, para que los países puedan compartir experiencias positivas con miras a ampliar las propuestas y considerar nuevas iniciativas que coadyuven al logro de la meta del Consenso de Monterrey, y que tal y como consagran los Objetivos de Desarrollo del Milenio, permita a nuestros países cumplir con el objetivo de reducir la pobreza en un 50% para el año 2015.
  35. Constataron con satisfacción los avances obtenidos en el marco de UNITAID con la obtención, por medio de mecanismos innovadores de financiamiento, de recursos adicionales para combatir graves pandemias, como el VIH-SIDA, la tuberculosis y la malaria, que afectan particularmente a los países en desarrollo. En este contexto, destacaron la VII reunión del Consejo Ejecutivo del UNITAID, que se realizará en Brasilia los días 3 y 4 de abril del 2008.
  36. Los Jefes de Estado y de Gobierno valoraron la creación del Fondo de Solidaridad Digital (FSD) como un mecanismo innovador para la financiación del desarrollo y subrayaron la importancia del "Principio del 1% de Solidaridad Digital" con el objetivo de contribuir al acceso de nuestras poblaciones a la sociedad del conocimiento y la información. Asimismo, convocaron a los países desarrollados a compartir el objetivo de una sociedad de la información equitativa, que se rija por la solidaridad.
  37. Renovaron su compromiso de trabajar con políticas económicas y sociales orientadas al desarrollo de los pueblos, y crear un entorno regulatorio favorable al crecimiento y el desarrollo. Reiteraron el llamado a los países desarrollados para que en un marco de cooperación, tomen las medidas necesarias para brindar recursos financieros, privilegiando aquellos países que tienen una mayor proporción de sus inversiones en políticas sociales que coadyuven a la consecución de este propósito, como mejorar el acceso a mercados de las exportaciones del mundo en desarrollo, completar la dimensión del desarrollo de la Ronda de Doha, de la Organización Mundial del Comercio, continuar aliviando la deuda para que su pago no sea un obstáculo al desarrollo, facilitar el impacto que tiene la inversión extranjera directa sobre el desarrollo, incrementando la transferencia de tecnología, y mejorar la arquitectura financiera mundial para que se puedan prevenir las crisis financieras.
  38. Los Jefes de Estado y de Gobierno destacaron la importancia y urgencia de la reforma de las instituciones financieras internacionales. Recordaron que el aumento de la voz y participación de los países en desarrollo en dichas instituciones es crucial para garantizar su legitimidad y eficacia.
  39. Los Jefes de Estado y de Gobierno ratificaron además, que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son vitales para elevar el desarrollo económico y social de los pueblos, afirmando que este desarrollo debe ser inclusivo y accesible a toda la población. Destacaron que nuestros pueblos deben trabajar para establecer una sociedad de la



información centrada en las personas, orientada al desarrollo humano y social. Además, establecieron la urgencia de superar la brecha digital y de lograr la construcción de un modelo multilateral transparente y democrático de gobernanza global para la Internet. En ese sentido, destacaron la adopción del compromiso de San Salvador y del Plan de Acción ELAC 2010 durante la segunda Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en esa ciudad del 6 al 8 de febrero 2008.

40. Los Jefes de Estado y Gobierno decidieron crear un Grupo de Trabajo sobre Energía y otro sobre Desastres Naturales. En este sentido, agradecen y reconocen el ofrecimiento de los gobiernos de Colombia y México respectivamente, para coordinar los referidos Grupos de Trabajo.
41. Los Jefes de Estado y de Gobierno haciendo referencia al Comunicado de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Río del 27 de septiembre de 1999, que establece los criterios generales de membresía en el Grupo, recibieron con satisfacción la solicitud de Guyana para participar como miembro de pleno derecho en el Mecanismo, y también la solicitud de Haití de ingreso al Grupo de Río a partir de esta Cumbre, y deciden aprobarlas por aclamación.
42. Los Jefes de Estado y de Gobierno agradecieron a la República Dominicana, por su trabajo al frente de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río, y reconocieron el esfuerzo desplegado durante este año para cumplir con el objetivo de fortalecer el Grupo como instancia privilegiada de concertación y diálogo en la Región.
43. Los Jefes de Estado y de Gobierno agradecieron al gobierno y al pueblo dominicano la cálida hospitalidad brindada durante la celebración de esta XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río.
44. Los Jefes de Estado y de Gobierno agradecieron al gobierno de México su generosa oferta de ser el anfitrión de la XXI Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del Grupo de Río y aceptaron el ofrecimiento de Chile para ser anfitrión de la XXII Reunión de Jefes de Gobierno del Grupo de Río.
45. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de Grupo de Río suscriben la presente Declaración, en tres textos originales, en idiomas español, portugués e inglés, todos igualmente válidos, en la Ciudad de Santo Domingo, el 7 de marzo del año 2008.

# TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS

Brasilia, 23 de Mayo de 2008

---

La República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Suriname, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela,

## PREÁMBULO

APOYADAS en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones, multiétnicas, plurilingües y multiculturales, que han luchado por la emancipación y la unidad suramericana, honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad a favor de esa unión y la construcción de un futuro común;

INSPIRADAS en las Declaraciones de Cusco (8 de diciembre de 2004), Brasilia (30 de septiembre de 2005) y Cochabamba (9 de diciembre de 2006);

AFIRMAN su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe;

CONVENCIDAS de que la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes;

SEGURAS de que la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales para lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo en el que prime la igualdad soberana de los Estados y una cultura de paz en un mundo libre de armas nucleares y de destrucción masiva;

RATIFICAN que tanto la integración como la unión suramericanas se fundan en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible;

ENTIENDEN que la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos;

CONSCIENTES de que este proceso de construcción de la integración y la unión suramericanas es ambicioso en sus objetivos estratégicos, que deberá ser flexible y gradual en su implementación, asegurando que cada Estado adquiera los compromisos según su realidad;

RATIFICAN que la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros;

## **ACUERDAN:**

### **Artículo 1 - Constitución de UNASUR**

Los Estados Parte del presente Tratado deciden constituir la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como una organización dotada de personalidad jurídica internacional.

### **Artículo 2 - Objetivo**

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

### **Artículo 3 - Objetivos Específicos**

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos específicos:

- a) el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional;
- b) el desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región;
- c) la erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos;
- d) la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región;
- e) el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables;
- f) la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros;
- g) la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático;
- h) el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa;

- i) la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana;
- j) el acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud;
- k) la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas;
- l) la cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza;
- m) la integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva;
- n) la definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios;
- o) la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades;
- p) la participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana;
- q) la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado;
- r) la promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR;
- s) el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;
- t) la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y
- u) la cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.

#### **Artículo 4 - Órganos**

Los órganos de UNASUR son:

- El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- El Consejo de Delegadas y Delegados;
- La Secretaría General.

#### **Artículo 5 - Desarrollo de la Institucionalidad**

Podrán convocarse y conformarse reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales que se requieran, de naturaleza permanente o temporal, para dar cumplimiento a los mandatos y recomendaciones de los órganos compe-

tentes. Estas instancias rendirán cuenta del desempeño de sus cometidos a través del Consejo de Delegadas y Delegados, que lo elevará al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno o al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, según corresponda.

Los acuerdos adoptados por las Reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, los Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales serán presentados a consideración del órgano competente que los ha creado o convocado.

El Consejo Energético de Suramérica, creado en la Declaración de Margarita (17 de abril de 2007), es parte de UNASUR.

### **Artículo 6 - El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno**

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno es el órgano máximo de UNASUR.

Sus atribuciones son:

- a) establecer los lineamientos políticos, planes de acción, programas y proyectos del proceso de integración suramericana y decidir las prioridades para su implementación;
- b) convocar Reuniones Ministeriales Sectoriales y crear Consejos de nivel Ministerial;
- c) decidir sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- d) adoptar los lineamientos políticos para las relaciones con terceros.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno tendrán una periodicidad anual. A petición de un Estado Miembro se podrá convocar a reuniones extraordinarias, a través de la Presidencia Pro Tempore, con el consenso de todos los Estados Miembros de UNASUR.

### **Artículo 7 - La Presidencia Pro Tempore**

La Presidencia Pro Tempore de UNASUR será ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados Miembros, en orden alfabético, por períodos anuales.

Sus atribuciones son:

- a) preparar, convocar y presidir las reuniones de los órganos de UNASUR;
- b) presentar para su consideración al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Delegadas y Delegados el Programa anual de actividades de UNASUR, con fechas, sedes y agenda de las reuniones de sus órganos en coordinación con la Secretaría General;
- c) representar a UNASUR en eventos internacionales, previa delegación aprobada por los Estados Miembros;
- d) asumir compromisos y firmar Declaraciones con terceros, previo consentimiento de los órganos correspondientes de UNASUR.

### **Artículo 8 - El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores**

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tiene las siguientes atribuciones:

- a) adoptar Resoluciones para implementar las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;

- b) proponer proyectos de Decisiones y preparar las reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- c) coordinar posiciones en temas centrales de la integración suramericana;
- d) desarrollar y promover el diálogo político y la concertación sobre temas de interés regional e internacional;
- e) realizar el seguimiento y evaluación del proceso de integración en su conjunto;
- f) aprobar el Programa anual de actividades y el presupuesto anual de funcionamiento de UNASUR;
- g) aprobar el financiamiento de las iniciativas comunes de UNASUR;
- h) implementar los lineamientos políticos en las relaciones con terceros;
- i) aprobar resoluciones y reglamentos de carácter institucional o sobre otros temas que sean de su competencia;
- j) crear Grupos de Trabajo en el marco de las prioridades fijadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tendrán una periodicidad semestral, pudiendo convocar la Presidencia Pro Tempore a reuniones extraordinarias a petición de la mitad de los Estados Miembros.

## **Artículo 9 - El Consejo de Delegadas y Delegados**

El Consejo de Delegadas y Delegados tiene las siguientes atribuciones:

- a) implementar mediante la adopción de las Disposiciones pertinentes, las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría General;
- b) preparar las reuniones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- c) elaborar proyectos de Decisiones, Resoluciones y Reglamentos para la consideración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- d) compatibilizar y coordinar las iniciativas de UNASUR con otros procesos de integración regional y subregional vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos;
- e) conformar, coordinar y dar seguimiento a los Grupos de Trabajo;
- f) dar seguimiento al diálogo político y a la concertación sobre temas de interés regional e internacional;
- g) promover los espacios de diálogo que favorezcan la participación ciudadana en el proceso de integración suramericana;
- h) proponer al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el proyecto de presupuesto ordinario anual de funcionamiento para su consideración y aprobación.

El Consejo de Delegadas y Delegados está conformado por una o un representante acreditado por cada Estado Miembro. Se reúne con una periodicidad preferentemente bimestral, en el territorio del Estado que ejerce la Presidencia Pro Tempore u otro lugar que se acuerde.

## Artículo 10 - La Secretaría General

La Secretaría General es el órgano que, bajo la conducción del Secretario General, ejecuta los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR y ejerce su representación por delegación expresa de los mismos. Tiene su sede en Quito, Ecuador.

Sus atribuciones son:

- a) apoyar al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, al Consejo de Delegadas y Delegados y a la Presidencia Pro Tempore, en el cumplimiento de sus funciones;
- b) proponer iniciativas y efectuar el seguimiento a las directrices de los órganos de UNASUR;
- c) participar con derecho a voz y ejercer la función de secretaria en las reuniones de los órganos de UNASUR;
- d) preparar y presentar la Memoria Anual y los informes respectivos a los órganos correspondientes de UNASUR;
- e) servir como depositaria de los Acuerdos en el ámbito de UNASUR y disponer su publicación correspondiente;
- f) preparar el proyecto de presupuesto anual para la consideración del Consejo de Delegadas y Delegados y adoptar las medidas necesarias para su buena gestión y ejecución;
- g) preparar los proyectos de Reglamento para el funcionamiento de la Secretaría General, y someterlos a la consideración y aprobación de los órganos correspondientes;
- h) coordinar con otras entidades de integración y cooperación de América Latina y el Caribe para el desarrollo de las actividades que le encomienden los órganos de UNASUR;
- i) celebrar, de acuerdo con los reglamentos, todos los actos jurídicos necesarios para la buena administración y gestión de la Secretaría General.

El Secretario General será designado por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno a propuesta del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, por un período de dos años, renovable por una sola vez. El Secretario General no podrá ser sucedido por una persona de la misma nacionalidad. Durante el ejercicio de sus funciones, el Secretario General y los funcionarios de la Secretaría tendrán dedicación exclusiva, no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno, ni entidad ajena a UNASUR, y se abstendrán de actuar en forma incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante esta organización internacional.

El Secretario General ejerce la representación legal de la Secretaría General.

En la selección de los funcionarios de la Secretaría General se garantizará una representación equitativa entre los Estados Miembros, tomando en cuenta, en lo posible, criterios de género, idiomas, étnicos y otros.

## Artículo 11 - Fuentes Jurídicas

Las fuentes jurídicas de UNASUR son las siguientes:

- El Tratado Constitutivo de UNASUR y los demás instrumentos adicionales;
- Los Acuerdos que celebren los Estados Miembros de UNASUR sobre la base de los instru-

mentos mencionados en el punto precedente;

- Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- Las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; y
- Las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados.

## **Artículo 12 - Aprobación de la Normativa**

### **Toda la normativa de UNASUR se adoptará por consenso.**

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados, se podrán acordar estando presentes al menos tres cuartos (3/4) de los Estados Miembros. Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, que se acuerden sin la presencia de todos los Estados Miembros deberán ser consultadas por el Secretario General a los Estados Miembros ausentes, los que deberán pronunciarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, luego de haber recibido el documento en el idioma correspondiente. En el caso del Consejo de Delegadas y Delegados, dicho plazo será de quince (15) días.

Los Grupos de Trabajo podrán sesionar y realizar propuestas siempre que el quórum de las reuniones sea de mitad más uno de los Estados Miembros.

Los actos normativos emanados de los órganos de UNASUR, serán obligatorios para los Estados Miembros una vez que hayan sido incorporados en el ordenamiento jurídico de cada uno de ellos, de acuerdo a sus respectivos procedimientos internos.

## **Artículo 13 - Adopción de Políticas y Creación de Instituciones, Organizaciones y Programas**

Uno o más Estados Miembros podrán someter a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados una propuesta de adopción de políticas, creación de instituciones, organizaciones o programas comunes para ser adoptados de manera consensuada, sobre la base de criterios flexibles y graduales de implementación según los objetivos de UNASUR y lo dispuesto en los Artículos 5 y 12 del presente Tratado.

En el caso de programas, instituciones u organizaciones en que participen Estados Miembros con anterioridad a la vigencia de este Tratado podrán ser considerados como programas, instituciones u organizaciones de UNASUR de acuerdo a los procedimientos señalados en este artículo y en consonancia con los objetivos de este Tratado.

Las propuestas se presentarán al Consejo de Delegadas y Delegados. Una vez aprobadas por consenso se remitirán al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y, subsecuentemente, al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, para su aprobación por consenso. Cuando una propuesta no sea objeto de consenso, la misma sólo podrá ser sometida nuevamente al Consejo de Delegadas y Delegados seis meses después de su última inclusión en agenda.

Aprobada una propuesta por la instancia máxima de UNASUR, tres o más Estados Miembros



podrán iniciar su desarrollo, siempre y cuando se asegure, tanto la posibilidad de incorporación de otros Estados Miembros, como la información periódica de su avance al Consejo de Delegadas y Delegados.

Cualquier Estado Miembro podrá eximirse de aplicar total o parcialmente una política aprobada, sea por tiempo definido o indefinido, sin que ello impida su posterior incorporación total o parcial a la misma. En el caso de las instituciones, organizaciones o programas que se creen, cualquiera de los Estados Miembros podrá participar como observador o eximirse total o parcialmente de participar por tiempo definido o indefinido.

La adopción de políticas y creación de instituciones, organizaciones y programas será reglamentada por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados.

### **Artículo 14 - Diálogo Político**

La concertación política entre los Estados Miembros de UNASUR será un factor de armonía y respeto mutuo que añance la estabilidad regional y sustente la preservación de los valores democráticos y la promoción de los derechos humanos.

Los Estados Miembros reforzarán la práctica de construcción de consensos en lo que se refiere a los temas centrales de la agenda internacional y promoverán iniciativas que afirmen la identidad de la región como un factor dinámico en las relaciones internacionales.

### **Artículo 15 - Relaciones con Terceros**

UNASUR promoverá iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional, priorizando proyectos en las áreas de energía, financiamiento, infraestructura, políticas sociales, educación y otras a definirse.

El Consejo de Delegadas y Delegados es el responsable de hacer seguimiento a las actividades de implementación con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y de la Secretaría General. Con el propósito de contar con una adecuada coordinación, el Consejo de Delegadas y Delegados deberá conocer y considerar expresamente las posiciones que sustentará UNASUR en su relacionamiento con terceros.

### **Artículo 16 - Financiamiento**

El Consejo de Delegadas y Delegados propondrá para su consideración y aprobación al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el Proyecto de Presupuesto ordinario anual de funcionamiento de la Secretaría General.

El financiamiento del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Secretaría General se realizará en base a cuotas diferenciadas de los Estados Miembros a ser determinadas por Resolución del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados, tomando en cuenta la capacidad económica de los Estados Miembros, la responsabilidad común y el principio de equidad.

### **Artículo 17 - Parlamento**

La conformación de un Parlamento Suramericano con sede en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, será materia de un Protocolo Adicional al presente Tratado.

### **Artículo 18 - Participación Ciudadana**

Se promoverá la participación plena de la ciudadanía en el proceso de la integración y la unión suramericanas, a través del diálogo y la interacción amplia, democrática, transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferentes instancias de UNASUR.

Los Estados Miembros y los órganos de UNASUR generarán mecanismos y espacios innovadores que incentiven la discusión de los diferentes temas garantizando que las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía, reciban una adecuada consideración y respuesta.

### **Artículo 19 - Estados Asociados**

Los demás Estados de América Latina y el Caribe que soliciten su participación como Estados Asociados de UNASUR, podrán ser admitidos con la aprobación del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Los derechos y obligaciones de los Estados Asociados serán objeto de reglamentación por parte del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

### **Artículo 20 - Adhesión de Nuevos Miembros**

A partir del quinto año de la entrada en vigor del presente Tratado y teniendo en cuenta el propósito de fortalecer la unidad de América Latina y el Caribe, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno podrá examinar solicitudes de adhesión como Estados Miembros por parte de Estados Asociados, que tengan este status por cuatro (4) años, mediante recomendación por consenso del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores. Los respectivos Protocolos de Adhesión entrarán en vigor a los 30 días de la fecha en que se complete su proceso de ratificación por todos los Estados Miembros y el Estado Adherente.

### **Artículo 21 - Solución de Diferencias**

Las diferencias que pudieren surgir entre Estados Partes respecto a la interpretación o aplicación de las disposiciones del presente Tratado Constitutivo serán resueltas mediante negociaciones directas.

En caso de no lograr una solución mediante la negociación directa, dichos Estados Miembros someterán la diferencia a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados, el cual, dentro de los 60 días de su recepción, formulará las recomendaciones pertinentes para la solución de la misma.

En caso de no alcanzarse una solución ésta instancia elevará la diferencia al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, para su consideración en su próxima reunión.

## **Artículo 22 - Inmunities y Privilegios**

UNASUR gozará, en el territorio de cada uno de los Estados Miembros, de los privilegios e inmunities necesarios para la realización de sus propósitos.

Los representantes de los Estados Miembros de UNASUR y los funcionarios internacionales de ésta, gozarán asimismo de los privilegios e inmunities necesarios para desempeñar con independencia sus funciones, en relación con este Tratado.

UNASUR celebrará con la República del Ecuador el correspondiente Acuerdo de Sede, que establecerá los privilegios e inmunities específicos.

## **Artículo 23 - Idiomas**

Los idiomas oficiales de la Unión de Naciones Suramericanas serán el castellano, el inglés, el portugués y el neerlandés.

## **Artículo 24 - Duración y Denuncia**

El presente Tratado Constitutivo tendrá una duración indefinida. Podrá ser denunciado por cualquiera de los Estados Miembros mediante notificación escrita al Depositario, que comunicará dicha denuncia a los demás Estados Miembros.

La denuncia surtirá efectos una vez transcurrido el plazo de seis (6) meses desde la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Depositario.

La notificación de denuncia no eximirá al Estado Miembro de la obligación de pago de las contribuciones ordinarias que tuviere pendientes.

## **Artículo 25 - Enmiendas**

Cualquier Estado Miembro podrá proponer enmiendas al presente Tratado Constitutivo. Las propuestas de enmienda serán comunicadas a la Secretaría General que las notificará a los Estados Miembros para su consideración por los órganos de UNASUR.

Las enmiendas aprobadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, seguirán el procedimiento establecido en el Artículo 26, para su posterior entrada en vigencia.

## **Artículo 26 - Entrada en Vigor**

El presente Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas entrará en vigor treinta días después de la fecha de recepción del noveno (9o) instrumento de ratificación.

Los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República del Ecuador, que comunicará la fecha de depósito a los demás Estados Miembros, así como la fecha de entrada en vigor del presente Tratado Constitutivo.

Para el Estado Miembro que ratifique el Tratado Constitutivo luego de haber sido depositado el

noveno instrumento de ratificación, el mismo entrará en vigor treinta días después de la fecha en que tal Estado Miembro haya depositado su instrumento de ratificación.

### **Artículo 27 - Registro**

El presente Tratado Constitutivo y sus enmiendas serán registrados ante la Secretaría de la Organización de Naciones Unidas.

### **Artículo Transitorio**

Las Partes acuerdan designar una Comisión Especial, que será coordinada por el Consejo de Delegadas y Delegados y estará integrada por representantes de los Parlamentos Nacionales, Subregionales y Regionales con el objetivo de elaborar un Proyecto de Protocolo Adicional que será considerado en la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. Esta Comisión sesionará en la ciudad de Cochabamba. Dicho Protocolo Adicional establecerá la composición, atribuciones y funcionamiento del Parlamento Suramericano.

Suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil ocho, en originales en los idiomas portugués, castellano, inglés y neerlandés, siendo los cuatro textos igualmente auténticos

# XXXV REUNIÓN DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DEL MERCOSUR

San Miguel de Tucumán, 1 de Julio de 2008

---

## COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

1. Se realizó en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 30 de junio y 1ro. de julio de 2008, la XXXV Reunión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, con la presencia de los Presidentes de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner; del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; del Paraguay, Nicanor Duarte Frutos; del Uruguay, Tabaré Vázquez Rosas y de Venezuela, Hugo Chávez Frías.
2. Los Presidentes saludaron la participación de los Presidentes de Bolivia, Juan Evo Morales; y de Chile, Michelle Bachelet Jeria; del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, José Antonio García Belaúnde y de la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Patricia Espinosa Cantellano; del Viceministro de Comercio Exterior del Ecuador, Eduardo Egas Peña; y del Sr. Embajador de Colombia en la Argentina, Jaime Bermúdez Merizalde.
3. Expresaron también su satisfacción por la presencia de los Embajadores de Sudáfrica en Argentina, Peter Goosen, en representación de la Southern African Customs Union (SACU), de Turquía en Argentina, Hayri Hayret Yalav; del Encargado de Negocios de Jordania en Chile, Hazem Al Khatib; así como también por la presencia de los Secretarios Generales de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Hugo Saguier Caballero, y de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Freddy Ehlers Zurita; del Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), Dr. Enrique García; del Secretario General Iberoamericano, Enrique V. Iglesias; del Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), Alvaro Marchesi Ullastres; del Director de la Oficina de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Uruguay, John Biehl; y del Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Buenos Aires, Daniel Oliveira.
4. Los Presidentes renovaron su compromiso con los principios y objetivos fijados por el Tratado de Asunción, convencidos de que la profundización del MERCOSUR es una herramienta fundamental para el desarrollo integral de los pueblos, generando oportunidades para fortalecer la productividad y complementariedad de las economías de los Estados Parte, consolidando su presencia en el ámbito internacional.
5. Se congratularon por la aprobación del Programa de Integración Productiva del MERCOSUR y manifestaron que dicho instrumento promoverá el desarrollo de iniciativas que permitan una mayor integración de las economías de los Estados Parte.
6. Destacaron la creación del Fondo MERCOSUR para Pequeñas y Medianas Empresas involucradas en iniciativas de integración productiva, y la instrumentación de un sistema de garantías que facilite el acceso al crédito de las PyMES de la región, mejorando su inserción en la economía internacional.

7. Tomaron nota de los avances en la redacción del Código Aduanero del MERCOSUR y reafirmaron la necesidad de concluir todos los trabajos previstos en la Decisión CMC N° 54/04, en el transcurso del corriente año. En ese marco, expresaron satisfacción por la aprobación de especificaciones técnicas necesarias para la interconexión informática entre las Aduanas, las pautas para dirimir divergencias en materia de valoración aduanera y los trabajos realizados en pos de una definición del Mecanismo de Distribución de la Renta Aduanera, todo lo cual conducirá a la eliminación del doble cobro del AEC y al perfeccionamiento de la Unión Aduanera.
8. Valoraron positivamente los trabajos para la plena implementación del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), que refleja el espíritu de solidaridad regional que inspira el accionar del MERCOSUR. Se congratularon por la aprobación del financiamiento con recursos del Fondo de cinco nuevos proyectos de Paraguay, para desarrollos de infraestructura, acceso al agua potable y saneamiento básico e industria del turismo, lo que totaliza, en dieciocho meses de vigencia del FOCEM, la financiación de 23 proyectos por un volumen de us\$ 169 millones, destinados principalmente a Paraguay y Uruguay. Asimismo, destacaron el avance institucional que se ha alcanzado en este primer instrumento financiero del MERCOSUR. En particular, tomaron nota de la aprobación de una guía de visibilidad para las acciones del FOCEM, que tiene por objetivo afianzar la identidad del MERCOSUR entre la población, así como de las disciplinas comunes para fortalecer la transparencia y difusión de los procesos licitatorios que se lleven a cabo en el marco de proyectos beneficiados con recursos del Fondo, promoviendo la participación de las empresas de la región en dichos procesos.
9. Saludaron el lanzamiento del Programa Marco 2008-2012 de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del MERCOSUR, que, complementario del de Integración Productiva, reorienta la agenda en ciencia y tecnología hacia compromisos regionales más ambiciosos y abre la posibilidad de crear en el ámbito del MERCOSUR una plataforma para la incorporación de valor agregado y tecnología a la producción regional.
10. Tomaron nota de la realización de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR y Estados Asociados, y reiteraron la necesidad de profundizar los entendimientos en torno a la Coordinación de Políticas Macroeconómicas en el MERCOSUR, destacando los trabajos del Grupo de Monitoreo Macroeconómico (GMM) con ese objetivo. Se congratularon por el importante avance en el establecimiento de mecanismos que permitan un sistema bilateral de pago en monedas locales para las transacciones comerciales entre Argentina y Brasil, iniciativa que eventualmente podrá extenderse a los demás Estados Parte del MERCOSUR, para lograr una mayor competitividad de los sectores productivos y su inserción en el comercio regional e internacional.
11. Renovaron su impulso a los trabajos relativos a la Reforma Institucional del MERCOSUR. Especialmente se congratularon por la aprobación de la Reforma del Reglamento del Consejo del Mercado Común (CMC), que permitirá una mayor participación de los Ministros de otras carteras relacionadas con temas políticos y sociales, además de los Cancilleres y Ministros de Economía.
12. Resaltaron la creciente importancia del Parlamento del MERCOSUR como un actor esencial en el proceso de profundización del MERCOSUR. Manifestaron la importancia de que se establezca el criterio de representación ciudadana previsto en su Protocolo Constitutivo, lo que permitirá cumplir con los cronogramas de elecciones directas para el Parlamento en cada Estado Parte.

13. Manifestaron su interés en continuar impulsando las negociaciones externas del MERCOSUR, tendientes a la suscripción de acuerdos comerciales que contribuyan a incrementar los flujos comerciales, así como profundizar los diferentes acuerdos suscriptos por el bloque, en especial en beneficio de los Estados de menor desarrollo económico relativo.
14. Destacaron con satisfacción la ampliación de la relación del MERCOSUR y Chile con la aprobación del Protocolo sobre Comercio de Servicios entre el bloque y ese país, que contribuirá a proporcionar a proveedores de servicios establecidos en el MERCOSUR un tratamiento no discriminatorio, así como a consolidar las reglamentaciones que se aplicarán al ingreso al mercado chileno. Señalaron que se trata del primer acuerdo sobre comercio de servicios que firma el MERCOSUR con un Estado Asociado.
15. Coincidieron en la necesidad de profundizar el diálogo de los diversos mecanismos de integración existentes en América Latina y el Caribe, saludando la iniciativa de realizar una Cumbre sobre Integración y Desarrollo, a realizarse en diciembre de 2008 en Salvador, Brasil.
16. Con relación al Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea, reiteraron el interés en reanudar, tan pronto como las condiciones así lo permitan, las negociaciones birregionales que –basadas en el extenso trabajo ya realizado– permitan alcanzar un Acuerdo ambicioso y equilibrado. Al mismo tiempo, reafirmaron la importancia de avanzar en acciones concretas en el ámbito del diálogo político y de la cooperación entre las dos regiones, para mejorar el entendimiento mutuo en temas cuya preocupación se comparte.
17. Expresaron su satisfacción por la conclusión de las negociaciones para la firma de un Acuerdo de Preferencias Fijas entre el MERCOSUR y la Unión Aduanera de África Austral (SACU).
18. Coincidieron, asimismo, en la importancia de realizar una reunión ministerial trilateral MERCOSUR – INDIA – SACU, en el segundo semestre de 2008, con el objetivo de continuar las discusiones sobre un entendimiento comercial entre las partes.
19. Se congratularon por la firma de los Acuerdos Marco entre el MERCOSUR y Turquía y entre el MERCOSUR y el Reino Hachemita de Jordania, con el objetivo de negociar áreas de libre comercio con estos países.
20. Manifestaron su satisfacción por la realización de la Primera Ronda de Negociaciones con el Reino de Marruecos, con el objetivo de alcanzar un Acuerdo Comercial amplio y que contemple una apertura equilibrada y paulatina de sus economías.
21. Expresaron el interés en concluir a la brevedad la negociación del Convenio de Cooperación Económica con la Federación de Rusia, así como también continuar las negociaciones con el Consejo de Cooperación del Golfo.
22. Coincidieron en la importancia de la Reunión Ministerial entre el MERCOSUR y la Asociación de Países del Sudeste Asiático (ASEAN) en noviembre próximo, de afianzar las relaciones económicas y estudiar posibles caminos para profundizar el intercambio comercial entre los dos bloques. Auspiciaron la realización en ese marco de la primera Reunión del Grupo Consultivo prevista en el Memorando de Entendimiento firmado por el MERCOSUR con Singapur.
23. Reafirmaron el interés en profundizar las relaciones con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y con la Comunidad del Caribe (CARICOM), con vistas a incrementar el diálogo político, la cooperación y aumentar los flujos de comercio e inversión entre los bloques.

24. Destacaron la importancia de lograr avances concretos en la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio, que reflejen adecuadamente las necesidades de los países en desarrollo, mejorando sus condiciones de inserción en la economía mundial. En tal sentido, expresaron que continuarán trabajando con la mayor voluntad para obtener un resultado justo y equilibrado en las actuales negociaciones, que asegure un nivel de ambición comparablemente elevado en el acceso a los mercados para la agricultura y los bienes industriales (NAMA), compatible con el principio del trato especial y diferenciado.
25. Compartieron su preocupación por la situación alimentaria mundial actual y vulnerabilidad que están padeciendo casi 900 millones de personas en el mundo. Coincidieron en señalar que la causa principal de la crisis es de carácter estructural y responde a la política de subsidios a la producción, a la exportación y la aplicación de barreras desproporcionadas al comercio en los países desarrollados.
26. Celebraron la suscripción del Tratado Constitutivo de la Unión Suramericana de Naciones, en el entendido de que este organismo constituye un paso decisivo en el proceso de profundización de la unión política, social, cultural y económica de los países del continente. Asimismo, valoraron la continuación de los encuentros destinados a diseñar la institucionalidad y puesta en funcionamiento del Banco del Sur, institución financiera concebida para profundizar el proceso de integración continental.
27. Reiteraron su firme compromiso con la promoción y el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, por lo que manifestaron su rechazo por la reciente "Directiva de Retorno" sancionada por la Unión Europea sobre inmigración.
28. Reafirmaron su compromiso para alcanzar el desarrollo sostenible, profundizando las iniciativas de protección y gestión del ambiente y la incorporación de pautas de producción y consumo sostenibles, de acuerdo a sus condiciones nacionales. Coincidieron en adoptar las medidas conducentes para estimular la concientización y la participación ciudadana en el acceso a la información relativa al medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas.
29. Expresaron preocupación por los impactos adversos del cambio climático que se observan en la región, e hicieron un llamado para reforzar la cooperación internacional y ejecutar medidas urgentes que reviertan la tendencia actual de emisiones contaminantes en los países desarrollados.
30. Los Presidentes expresaron su preocupación por la tendencia de diversos países al establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas para productos vegetales de manera unilateral y sin la pertinente evaluación de riesgo que los sustente científicamente. Recalaron el papel relevante del Codex Alimentarius como foro específico para la determinación de los mismos a nivel multilateral.
31. También manifestaron preocupación por la implementación del nuevo régimen de Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas de la Unión Europea (REACH), que eleva los costos de las industrias químicas de los países en desarrollo y podría convertirse en una barrera técnica al comercio.
32. Destacaron la firma del Memorando de Entendimiento entre el MERCOSUR y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que permitirá iniciar un programa conjunto de ampliación de capacidades regionales y de cooperación técnica en áreas de mutuo interés, tales como integración productiva, medio ambiente, fortalecimiento institucional y desarrollo local, rural y fronterizo, entre otras.



33. Manifestaron su beneplácito por la firma del Convenio de Financiamiento del Proyecto con la UE "Apoyo a un espacio de movilidad en educación superior en MERCOSUR", que aspira a brindar una fecunda integración de las comunidades universitarias. Asimismo, se congratularon por la suscripción con la UE del Proyecto "Apoyo a la Sociedad de la Información del MERCOSUR", que permitirá reducir la brecha digital de la región, con acciones comunes de capacitación, desarrollo de infraestructuras de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TICs) relacionadas con la educación y aplicaciones para el comercio electrónico en el bloque.
34. Recibieron con beneplácito la decisión de solicitar a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el status de observador para el MERCOSUR, tanto en el Consejo de Administración como en la Conferencia Internacional del organismo, iniciativa que brindará mayor visibilidad internacional al MERCOSUR y contribuirá a ampliar la articulación de políticas de promoción de los derechos laborales y la generación de empleo en la región.
35. Tomaron nota de los trabajos del Foro Consultivo Económico y Social (FCES), así como de los resultados de la Cumbre Social realizada los días 27 a 29 de junio de 2008, y de las conclusiones del último Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), de donde surgieron diversas iniciativas conducentes a fortalecer la interrelación en el MERCOSUR de los distintos actores sociales, su participación democrática y su relevancia en el proceso de integración desde la perspectiva local y regional.
36. Tomaron conocimiento de las propuestas de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur sobre creación del Instituto del Trabajo del MERCOSUR, y convinieron analizarlas en el ámbito de la reforma institucional de la integración.
37. Coincidieron en la importancia de la energía como recurso estratégico indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y superar la pobreza. Asimismo, expresaron su interés en explorar alternativas de cooperación energética que faciliten la ampliación de la infraestructura energética y el acceso a la energía para las poblaciones de los países de menor desarrollo de la región.
38. Reconocieron asimismo la importancia de promover el uso y la producción de biocombustibles como fuente de energía renovable y alternativa capaz de contribuir a la diversificación de la matriz energética regional. Registraron con satisfacción los avances alcanzados en el ámbito del Grupo Ad Hoc sobre Biocombustibles (GAHB) y destacaron la importancia de la implementación del Plan de Acción del MERCOSUR para la Cooperación en Materia de Biocombustible

# XXXII REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

San Salvador, 27 de Junio de 2008

---

## Declaración Conjunta

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) o sus representantes, reunidos en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el día 27 de Junio de 2008.

## ACORDAMOS:

### Asuntos Sociales

1. Agradecer a la Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA) la presentación del documento "Agenda Estratégica Social de Centroamérica" como la base de una hoja de ruta para desarrollar la integración social e instruir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Ministros de Integración Social de Centroamérica (CIS) a realizar una reunión conjunta con el propósito de afinar las medidas de los principales ejes de acción de dicha agenda.
2. Instruir a la SG-SICA para que en coordinación con el BCIE, SIECA, SISCA y los Organismos Regionales correspondientes, proceda a preparar un informe comprensivo sobre los avances en el desarrollo social de la región, que pueda ser presentado a los Gobiernos en la XXXIII Cumbre Ordinaria.}
3. Respaldo los acuerdos alcanzados en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA) celebrada en Panamá el día 24 de Abril de 2008 y en la III Reunión Intersectorial de los Consejos de Ministros de Ambiente, Agricultura y Salud, realizada en la misma ciudad el día 25 de Abril de 2008, los cuales son complementarios con los que se promueven en la Agenda Estratégica Social de Centroamérica.
4. Instruir al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA) y al Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) para que consoliden y amplíen las acciones de seguridad alimentaria y nutricional focalizadas hacia los grupos de población en condiciones de mayor pobreza, vulnerabilidad y exclusión, exhortando a la comunidad internacional a armonizar y alinear su cooperación para fortalecer y apoyar estos programas.
5. Apoyar decididamente la implementación del "Plan de Emergencia para Incrementar la Producción y Productividad de Granos Básicos en Centroamérica", elaborado en el marco del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), que contribuirá al autoabastecimiento regional, reducirá la dependencia de las importaciones y el costo de la canasta básica; permitiendo a la población más pobre de la región el acceso a los alimentos.
6. Acoger con beneplácito el establecimiento del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria en Centroamérica por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), destinado para la asignación de fondos para la prevención de una emergencia alimentaria,

la constitución de mecanismos de crédito para elevar la producción de alimentos, así como para el incremento de la productividad y la capacidad de almacenamiento en la región.

7. Reconocer el esfuerzo y la voluntad de los países centroamericanos, que en el marco del Consejo Agropecuario Centroamericano, y a iniciativa del Gobierno de Nicaragua, se haya realizado la Cumbre sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria de los Pueblos de Nuestra América, el 7 de Mayo de 2008, y en la que participaron Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica, con el propósito de aunar recursos, conocimientos y tecnologías, para aumentar la producción y la productividad de los alimentos básicos, para beneficios de nuestros pueblos.
8. Apoyar las conclusiones de la Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria Mundial: Los desafíos del Cambio Climático y la Bioenergía, convocada por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), celebrada en Roma, el 5 de Junio de 2008, dirigidas a utilizar todos los medios para estimular la producción de alimentos, incrementar la producción en agricultura y afrontar los obstáculos para los accesos a la alimentación de las generaciones presentes y futuras.
9. Agradecer a la Unión Europea el apoyo que brinda a la región a través del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA) e instruir a la SG-SICA para que gestione una segunda fase de este programa.
10. Instruir a la SG-SICA para que en forma conjunta con las instituciones especializadas del SICA, desarrollen propuestas para fortalecer la Estrategia Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y gestionen cooperación internacional en esta materia.
11. Reiterar la urgencia de que las diferentes instancias regionales le den cumplimiento a los mandatos derivados de la Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente Centroamérica – Comunidad del Caribe (CARICOM), efectuada en San Pedro Sula, Honduras el 28 de Mayo de 2008, en especial la elaboración de la Estrategia sobre Cambio Climático.

## Asuntos Políticos

12. Reconocer los avances alcanzados en el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Unión Europea – Centroamérica, el cual posibilitará intensificar y profundizar las relaciones políticas, económico – comerciales y de cooperación entre ambas regiones.
13. Reiterar nuestro interés en los temas prioritarios para Centroamérica en la negociación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, tales como el financiamiento para el desarrollo, no proliferación y desarme, la migración, el medioambiente, la seguridad ciudadana, y el Fondo Común Económico – Financiero, que coadyuvarán a la reducción de la pobreza y a promover el desarrollo y bienestar integral de Centroamérica, así como el mejoramiento de las condiciones de acceso de las exportaciones centroamericanas al mercado europeo y de esa manera propiciar la reducción de las asimetrías existentes entre ambas regiones.
14. Reiterar nuestra preocupación sobre la situación de los migrantes centroamericanos fuera de la región, particularmente el respeto a sus derechos, siendo necesario el establecimiento y armonización de políticas integrales regionales, para su abordaje, que incluya el respeto a los derechos humanos, así como sus derechos laborales, y de sus familiares, y que atienda a los segmentos más vulnerables.

En este sentido decidimos adoptar una “Alianza Regional Para la Protección del Migrante Centroamericano” e instruimos a los Ministros de Relaciones Exteriores para que desarrollen

las bases de esta alianza para asegurar el respeto de los derechos de los y las migrantes, para ser presentada en la próxima Cumbre Ordinaria de Presidentes.

15. Agilizar la implementación del Plan de Acción SICA – CARICOM, de conformidad al acuerdo suscrito en la II Cumbre celebrada en Belice, el 12 de Mayo de 2007 resaltando con particular interés la negociación del Tratado de Libre Comercio entre ambas regiones. Para tal efecto, instruir a la Secretaría General del SICA para impulsar tal propósito. Asimismo, buscar la pronta reanudación de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre los países de CA-4 y Canadá, con miras a lograr una exitosa conclusión de las mismas.
16. Agradecer a la Unión Europea por su contribución a favor del proceso de integración centroamericana, a través del Programa de Apoyo a la Integración Regional de Centroamérica (PAIRCA). Asimismo, tomar nota de las gestiones y acciones encaminadas a la puesta en marcha de una segunda edición del PAIRCA.

### Seguridad Regional

17. Aprobar el Plan de Acción con Costos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, que contiene los montos aproximados que la región centroamericana ha considerado para cada uno de los componentes que conforman la estrategia. La SG-SICA deberá informar semestralmente sobre las gestiones realizadas para la consecución de fondos para su implementación.
18. Aprobar el Plan de Acción con Costos del Proyecto de Asistencia Técnica y Respuesta Regional: Marco Estratégico Regional para la Prevención, Reducción, Tratamiento y Rehabilitación de las personas Menores de Edad en riesgo social o en conflicto con la ley, e instruir a la SG-SICA a iniciar las gestiones para la consecución de fondos para su implementación.
19. Congratulamos por la suscripción del Acuerdo de Creación de la Unidad de Operaciones de Mantenimiento de Paz (UOMP) con el propósito de contribuir a la seguridad internacional.
20. Reconocer la adopción del Sistema de Seguridad Turística de Centroamérica, aprobado por la Comisión de Seguridad de Centroamérica.
21. Continuar impulsando los diálogos sobre seguridad democrática con los Estados Unidos de América y México, reiterando la importancia de las reuniones viceministeriales con ambos países, para el segundo semestre de 2008.
22. Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica a impulsar la revisión y eventual aprobación del proyecto de Tratado para la Creación, Control y Uso del Título Centroamericano de Propiedad de Vehículos Terrestres, que incluya entre otros objetivos, homologar las bases de datos de vehículos, para facilitar la implementación de un control efectivo sobre la circulación de los mismos en la región centroamericana.
23. Tomar nota de la aprobación de la Iniciativa Mérida por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, la cual contribuirá a fortalecer los esfuerzos por Centroamérica en materia de seguridad regional, e instar al Gobierno de dicho país a incrementar los fondos destinados a financiar las etapas subsiguientes de dicha iniciativa a Centroamérica.

### Asuntos Institucionales

24. Instruir a la SG-SICA a poner en funcionamiento a la mayor brevedad la Unidad Regional de Seguridad Democrática creada en el marco de la XXXI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Guatemala el 12 de Diciembre de 2007.

25. Reconocer los esfuerzos desarrollados por el Organismo Superior de Control del SICA con la finalidad de dar inicio a sus tareas a la mayor brevedad.

### Asuntos Económicos

26. Expresar nuestra gran preocupación por los elevados precios del petróleo y los alimentos, por lo que reiteramos la importancia de la convocatoria planteada por los países del SICA y Brasil, para celebrar un Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con carácter de urgencia, para tratar la búsqueda de una solución real y pragmática a la actual crisis.
27. Reiterar la importancia de la Estrategia Energética Sustentable Centroamericana 2020 para impulsar un mayor desarrollo y utilización de las fuentes renovables de energía y la puesta en práctica de planes y programas de uso eficiente y racional de la energía que contribuyan a reducir la dependencia de combustibles fósiles. Con tal propósito instruimos a los Ministros o responsables del sector energético a que a la brevedad se inicie la implementación de las acciones contenidas en la Matriz de Acciones para la Integración y Desarrollo Energético Regional a través de la Unidad de Coordinación Energética de la Secretaría General del SICA.
28. Celebramos los significativos avances obtenidos durante el presente semestre en el proceso de integración económica centroamericana, entre los que resaltan:
- La entrada en vigor para El Salvador y Honduras del tratado centroamericano sobre Inversiones y Comercio de Servicios y su Protocolo, el próximo 20 de Julio de 2008, el cual contribuirá a propiciar un mercado más extenso y seguro para las inversiones y el intercambio de servicios en la región.
  - La adopción y próxima vigencia del nuevo Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA); que modernizan los sistemas aduaneros y facilitan el comercio de la región.
  - La aprobación legislativa y depósito ante la SG-SICA, por parte de Guatemala, del Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduaneras de Centroamérica y del Convenio de Compatibilización de Tributos Internos aplicables al Comercio entre los Estados Partes de la Unión Aduanera.
  - La ratificación por parte de El Salvador del Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana.
29. Reconocemos que los trabajos realizados en los últimos años en materia de integración han contribuido a dinamizar el comercio intra – regional, el cual se vio incrementado en un 18.8% durante el año 2007 y en un 23.5% durante el primer trimestre del año 2008. Igualmente destacamos esta evolución positiva que se traduce en amplios beneficios para la población centroamericana, por el gran número de empresas y empleos regionales que dependen del Mercado Común Centroamericano, especialmente en el sector de las pequeñas y medianas empresas.
30. Instruimos a los Ministros encargados de la Integración Económica Centroamericana, a continuar impulsando las labores que permitan cumplir con el compromiso adoptado en el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera.
31. Valoramos los trabajos realizados bajo la coordinación de los Ministros encargados de la integración económica y del comercio exterior de Centroamérica y Panamá, para dar

cumplimiento a nuestro mandato de la XXXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, celebrada en la Ciudad de Guatemala, el 12 de Diciembre de 2007, en cuanto a la identificación de los términos, plazos, condiciones y modalidades para la incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica. Instruimos a dichos Ministros a que continúen trabajando en esta importante iniciativa, a fin de lograr la incorporación de este último país al Subsistema de Integración Económica.

32. Reconocemos la importancia creciente de la implementación de los tratados comerciales y en ese sentido, celebramos los trabajos realizados con el fin de promover y fomentar el aprovechamiento de los mismos; todo ello a efecto de propiciar que las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, participen y se beneficien cada vez más de las oportunidades derivadas del comercio y se fomente la generación de mayores fuentes de empleo.
33. Instamos, en este sentido, a los Ministros encargados del comercio exterior a buscar una mayor convergencia de los tratados de libre comercio existentes, con el fin de propiciar una mayor integración de sectores productivos a nivel regional que permitan ampliar las oportunidades de aprovechamiento en los mercados internacionales.
34. Resaltamos la importancia del mercado regional y de la profundización del proceso de integración económica centroamericana, especialmente ante las dificultades que se enfrentan en el contexto internacional por los altos precios del petróleo y diversos productos de la canasta básica. En este sentido, consideramos la importancia de fortalecerla complementariedad económica regional y la coordinación interinstitucional a nivel nacional y regional e instruimos a las autoridades competentes de los países centroamericanos a promover la adopción de políticas de fomento productivo, que estén acordes con los compromisos regionales e internacionales.

Expresar nuestro profundo pesar por el fallecimiento del Presidente Ejecutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) Dr. Harry Brautigam reconociendo su importante contribución al desarrollo y la integración de los países y pueblos centroamericanos.

Agradecer al Pueblo y Gobierno de El Salvador por todas las atenciones recibidas durante la celebración de esta XXXII Cumbre Ordinaria del SICA.

San Salvador, 27 de Junio del año 2008

# XXXIII REUNION DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)

San Pedro Sula, Honduras, 5 de Diciembre de 2008

---

## DECLARACIÓN DE SAN PEDRO SULA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) reunidos en la ciudad de San Pedro Sula el día 5 de diciembre de 2008,

### CONSIDERANDO

Que para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa, es necesario ejecutar las políticas regionales existentes y la normativa jurídica regional que permitan la evolución gradual hacia estadios más avanzados de integración;

Que el desarrollo humano integral es el objetivo prioritario de nuestro Sistema de Integración y que, para lograrlo, es necesario adoptar una agenda estratégica social;

Que el impacto de la crisis financiera internacional es preocupación de nuestros países, por lo que debemos tomar medidas urgentes para enfrentarla y hacer de la misma una oportunidad para consolidar nuestro Sistema de Integración;

Que nuestros países son altamente vulnerables a los desastres naturales de gran magnitud, que evidencian la necesidad de fortalecer las medidas para la protección del medio ambiente y contrarrestar los efectos del cambio climático;

### ACORDAMOS:

#### *Asuntos Sociales*

1. Aprobar la Agenda Estratégica Social del SICA, su Instrumento Técnico-Financiero y la Estrategia de Captación de Fondos. Especial importancia damos al Fondo Estructural para la cohesión social Centroamericana y la Estrategia de Captación de Fondos.
2. Reiterar que el área social es un eje prioritario del Sistema de la Integración Centroamericana.
3. Instar a la comunidad internacional, y a la sociedad civil a que se sume al proceso de implementación y a la gestión de recursos para la Agenda Estratégica Social de Centroamérica (SICA), para alinear y armonizar sus recursos con las prioridades establecidas en la región con miras a un universalismo de servicios básicos.
4. Promover un proceso de reflexión y análisis sobre la propuesta denominada "Esquipulas III- Esquipulas de los Pueblos".
5. Instruir al Comité Ejecutivo del SICA y a la Secretaría General para que, en coordinación con el PARLACEN, la Corte Centroamericana de Justicia y las instituciones correspondientes, presenten un informe sobre los avances alcanzados en dicho proceso a la XXXIV Cumbre de Presidentes del SICA.

6. Instruir a la Secretaría General del SICA para que, en coordinación con la institucionalidad regional, promueva las acciones necesarias para profundizar en la formación de una conciencia regional, que genere en nuestras poblaciones un sentido de identidad y pertenencia a un solo espacio geográfico y que presente a la XXXIV Cumbre de Presidentes del SICA un plan de acción con las iniciativas pertinentes.
7. Instruir a los Consejos Sectoriales para que, en coordinación con la SG-SICA, concluyan la elaboración del Plan Plurianual del Sistema de la Integración Centroamericana, que tenga como base los lineamientos aprobados por esta Reunión de Presidentes el 4 de octubre de 2008.
8. Reiterar a los negociadores del Acuerdo de Asociación Centroamérica- Unión Europea a seguir trabajando conjuntamente en el diseño de mecanismos para asegurar y fortalecer la capacidad institucional de los Estados, para aprovechar mejor las oportunidades comerciales y de inversión, y hacer frente a los efectos de la crisis mundial.

En este sentido se hace necesario que el Fondo Común de Crédito Económico Financiero, contribuya a la reducción de las asimetrías existentes entre las dos regiones, a nivel de la región centroamericana y a nivel nacional así como para fortalecer las inversiones de desarrollo en Centroamérica.

## Iniciativas Hemisféricas e Internacionales

9. Aceptar los buenos oficios de la Secretaría General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), para que, conjuntamente con las Secretarías del SICA y CARICOM, desarrollen los mecanismos necesarios para ejecutar el Plan de Acción SICA-CARICOM, y de esa manera fortalecer los vínculos de amistad, cooperación e impulsar el desarrollo sostenible en ambas regiones, tomando nota con beneplácito del Informe del Secretario General de la AEC, así como su disposición de contribuir a un mayor acercamiento de los países del SICA y del Caribe.
10. Instruir a la SG-SICA a impulsar las acciones necesarias para compartir las experiencias de integración de Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y del SICA que puedan ser útiles a ambos procesos en beneficio de sus respectivos pueblos.
11. Instruir a la SG-SICA a promover una mayor interacción con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el objetivo de fortalecer el diálogo político y la cooperación económica y técnica en diferentes ámbitos, potenciando especialmente las sinergias y la coordinación regional de esfuerzos con las oficinas, programas y fondos del Sistema de las Naciones Unidas con presencia en Centroamérica.
12. Solicitar a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la convocatoria a una sesión extraordinaria de la Asamblea General para tratar el tema de la grave crisis financiera internacional y su impacto en las economías de los países en desarrollo.
13. Destacar el valor que para el Sistema de la Integración Centroamericana tiene la Presidencia de la Asamblea General en el período 2008-2009, ostentada por la República de Nicaragua, al igual que la participación de Costa Rica y Panamá como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y de Guatemala como miembro del Consejo Económico y Social (ECOSOC).
14. Sobre las tres iniciativas anteriores, la SG-SICA deberá presentar informes periódicos al Comité Ejecutivo del SICA sobre los resultados alcanzados.



## Seguridad Democrática

15. Reconocer que la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA sobre Seguridad, realizada el 3 de octubre de 2006 en Bosques de Zambrano, Francisco Morazán, Honduras, es el referente necesario para la comprensión de la problemática de la seguridad en la región, ya que los mandatos emanados de la misma permitieron el diseño y elaboración de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México.
16. Reiterar a la SG-SICA, al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y a la Comisión de Seguridad de Centroamérica, la necesidad de concluir los trabajos dirigidos al establecimiento del mecanismo financiero para la administración de los fondos destinados a la ejecución de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México y su Plan de Acción con Costos.
17. Reiterar la importancia de la pronta ratificación, por los Estados Parte, del Tratado Centroamericano sobre la Orden de Detención y Extradición Simplificada, así como del Convenio Centroamericano para la Protección de Testigos, Peritos y otros sujetos que intervienen en la Investigación del Proceso Penal, particularmente en la Narcoactividad y Delincuencia Organizada.
18. Instruir a la SG-SICA a promover una reunión, en el primer trimestre de 2009, con la participación del PARLACEN, la Corte Centroamericana de Justicia, el Consejo Judicial Centroamericano y representantes de los órganos legislativos de los Estados miembros, para dialogar sobre los convenios y tratados en materia de seguridad.
19. Congratularnos por la celebración de la Primera Conferencia Internacional sobre las Causas Estructurales de la Violencia en Centroamérica, el Primer Foro de Justicia Penal Juvenil y el Taller de Validación de los Componentes Transversales de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, y agradecer el apoyo de España, la Unión Europea y los Estados Unidos de América para la realización de estos eventos.
20. Impulsar y fortalecer la Comisión Regional de Prevención de la Violencia Juvenil en el Marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), como garante de la implementación y seguimiento del Proyecto de Asistencia Técnica y Respuesta Regional "Marco Estratégico Regional para la Prevención, Reducción, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Menores de Edad en Riesgo Social o en Conflicto con la Ley".
21. Reconocer y reiterar el apoyo al trabajo realizado por la Comisión de Jefes/as y Directores/as de Policía de Centroamérica, México y el Caribe, así como de las Fuerzas Armadas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, en el marco de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.
22. Continuar desarrollando los Diálogos sobre Seguridad Democrática con México y Estados Unidos de América, así como la Iniciativa Mérida para avanzar en la formulación de los respectivos Planes de Trabajo sobre la base de temas prioritarios identificados y acordados entre las Partes.

## Migración

23. Instruir al Comité Ejecutivo a realizar el análisis del proyecto de "Acuerdo de Alianza Regional para la Protección del Migrante Centroamericano", el cual define las bases y la organización institucional dentro del SICA, debiendo presentar sus recomendaciones a la próxima Reunión de Presidentes por intermedio del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

## **Comité Consultivo del SICA (CC-SICA)**

24. Tomar nota de los trabajos que ha venido realizando en materia de integración el Comité Consultivo del SICA (CC-SICA) y asegurar la participación en dicho Comité de todos los sectores que conforman la sociedad civil.

## **Cooperación Internacional**

25. Acoger con beneplácito las conclusiones y recomendaciones de la reunión sostenida el 10 de noviembre de 2008, en Tegucigalpa, Honduras, entre los gobiernos del SICA, la institucionalidad regional y la sociedad civil organizada regionalmente, con los países cooperantes, con el propósito de relanzar el proceso de armonización y alineamiento de la cooperación regional para Centroamérica, iniciado formalmente con el Foro de Viena en mayo de 2006, así como promover la celebración de una reunión de alto nivel sobre la materia en 2009.
26. Instruir a la Secretaría General del SICA a implementar las medidas que sean necesarias, para un mejor aprovechamiento de la cooperación regional, fortaleciendo los mecanismos institucionales de gestión, formulación, seguimiento de proyectos en el marco de la Declaración de París, incluyendo la rendición de cuentas con el fin de garantizar un mayor impacto de los mismos en el desarrollo de la región.
27. Instruir a las Secretarías e instancias especializadas del SICA a integrarse al Sistema de Información de la Cooperación Regional (SICOR), que forma parte del Portal del SICA, tomando en cuenta que ésta es una herramienta de gestión que contribuirá al ordenamiento y sistematización de la cooperación, así como a la transparencia de la misma.
28. Agradecer la cooperación del Gobierno de España, a través de los Fondos España- SICA y España- PNUD, por la puesta en práctica de diversas iniciativas relacionadas con la seguridad democrática, y otras de vital importancia para el proceso de integración, así como el compromiso manifestado por el Presidente del Gobierno español, en la XVIII Reunión Iberoamericana, a continuar apoyando a la región no obstante la crisis financiera internacional actual.
29. Agradecer la valiosa cooperación que la Unión Europea ha brindado a todos estos esfuerzos por medio del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA), fortaleciendo con ello las capacidades del SICA en sus distintos niveles e instancias, subrayando la importancia de asegurar la continuidad, sostenibilidad y fortalecimiento de esta cooperación regional en el futuro, en consonancia con el marco jurídico, funcional e institucional definido en el Protocolo de Tegucigalpa y con los mandatos emanados de las cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA.

## **Cumbre Iberoamericana**

30. Reconocer con satisfacción los resultados de la XVIII Cumbre Iberoamericana, celebrada en San Salvador, El Salvador, del 29 al 31 de octubre del año 2008, en la cual se lograron importantes acuerdos que beneficiarán a nuestra Región, en especial a la juventud, y felicitar al Gobierno de El Salvador por la exitosa organización y celebración de la misma.

## **Consejo Fiscalizador Regional**

31. Congratularnos por el inicio de los trabajos del Consejo Fiscalizador Regional del SICA

(CFR-SICA), e instruir a las instituciones que serán auditadas en el año 2009 a prestarle su plena colaboración, financiando los costos en que se incurran. Estas serán consideradas las auditorías oficiales del Sistema.

## Asuntos Económicos y de Desarrollo

32. Resaltar el crecimiento del comercio Intra-Centroamericano, que al mes de agosto del presente año se ha incrementado en un 25%, con respecto al mismo periodo del año 2007, lo cual refleja la importancia del mercado regional como factor de crecimiento de Centroamérica. En especial cabe destacar el papel que juegan en este mercado las pequeñas y medianas empresas de nuestros países.
33. Reiterar la importancia de los avances obtenidos en el proceso de integración económica centroamericana a través del proceso de conformación de la Unión Aduanera y profundizar la coordinación de políticas productivas para el fortalecimiento del mercado regional. Destacar el cumplimiento por parte del COMIECO del mandato de los Presidentes de elaborar el Plan Plurianual 2009-2011 como una importante guía para la consolidación de este proceso.
34. Reconocer la importancia de reaccionar con prontitud y decisión ante la crisis financiera y sus efectos, tomando medidas encaminadas a reforzar los sistemas financieros regionales, fortalecer el comercio intrarregional, incrementar la producción, especialmente la de alimentos con el fin de garantizar la seguridad alimentaria centroamericana y procurar la inversión pública en obras de infraestructura. En ese sentido, aprobamos el documento "Plan de Medidas Urgentes para Atender en la Región el Impacto de la Crisis Financiera Internacional", e instruimos a las autoridades competentes a implementar oportunamente las medidas contenidas en dicho Plan.
35. Continuar avanzando en la ejecución de la Política Agrícola Centroamericana 2008-2017, como un instrumento clave para fortalecer la integración regional, la competitividad del sector agrícola, la seguridad alimentaria regional, así como para propiciar un mayor acceso de los pequeños y medianos productores a los beneficios de la integración regional y la complementariedad entre los sectores público y privado.
36. Instruir al Consejo Agropecuario Centroamericano a priorizar la formulación de una Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial Sostenible, en coordinación con las instituciones pertinentes del SICA, y a gestionar ante los organismos regionales e internacionales de cooperación el apoyo técnico- financiero para dicha Estrategia.
37. Destacar la labor del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como promotor de la integración y el desarrollo económico y social de la región. Apoyar el fortalecimiento institucional y financiero y respaldar las acciones para impulsar la capitalización de la Institución en el menor plazo posible. En ese sentido, se insta a los Gobernadores del BCIE a adoptar un esquema de capitalización durante su próxima Asamblea Extraordinaria de Gobernadores de febrero de 2009. Apoyar, asimismo, la incorporación de nuevos socios extrarregionales.
38. Instruir al Consejo Monetario Centroamericano, la Superintendencia de Bancos Centrales para que en conjunto con el Banco Centroamericano de Integración Económica, se realice el trabajo para definir políticas de desarrollo monetario y financiero para Centroamérica, incluyendo un estudio sobre el establecimiento (restitución) de la Cámara de Compensación Centroamericana y la creación de una moneda Centroamericana.

39. Solicitar a la Comisión Europea continuar otorgando a Panamá los beneficios del Régimen Especial de Estimulo para el Desarrollo Sostenible y la Gobernanza (SGP Plus) para el periodo 2009 – 2011, a fin de no afectar el flujo comercial existente y los puestos de trabajo, en un país que ha demostrado el pleno cumplimiento de los requisitos sustantivos para seguir acogiéndose a este esquema de cooperación.

## Turismo

40. Instruir al Consejo Centroamericano de Turismo (CCT), para que en coordinación con las autoridades de relaciones exteriores, gobernación, finanzas, migración, aduanas, seguridad, aeronáutica civil y demás instituciones relacionadas, se logre la puesta en vigor en el menor plazo posible, de los 3 acuerdos siguientes:
- a) Acuerdo de Cooperación para la Facilitación y desarrollo de las Operaciones Aéreas entre los gobiernos de la República de Guatemala, la República de Honduras, la República de El Salvador y la República de Nicaragua”, suscrito el 3 de octubre del 2006, en Tegucigalpa, Honduras;
  - b) Convenio de Creación de la Visa Única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, suscrito el 30 de junio del 2005; y
  - c) Acuerdo para Facilitar las Operaciones Aéreas en la Región del Mundo Maya entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, República de El Salvador, República de Guatemala y República de Honduras, suscrito el 10 de agosto de 2007.
41. Reconocer la necesidad de contar con una instancia centroamericana desreguladora y facilitadora de certificación de vuelos aéreos comerciales, que facilite el proceso de trámites y autorizaciones de operaciones aéreas a nivel regional y emita certificado común único para dichas operaciones. Por tanto, se instruye al CCT, para que en coordinación con las autoridades de aeronáutica civil y COCESNA, se cree la Agencia Centroamericana de Certificación de Operaciones Aéreas”.

## Vivienda

42. Instruir al Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), para que, con el apoyo del SISCA, en coordinación con el BCIE y otras entidades cooperantes, trabajen de forma coordinada la formulación de una Estrategia Centroamericana de Vivienda, que contenga propuestas de soluciones para propiciar el acceso de toda la población a una vivienda digna y al mejoramiento del entorno urbanístico, así como para reducir la vulnerabilidad ante los desastres naturales, que deberá ser presentada a la XXXIV Cumbre de Presidentes del SICA.

## Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura

43. Instruir al Consejo Agropecuario Centroamericano a acelerar la homologación de criterios y procedimientos de aplicación, así como en los mecanismos de cooperación entre las instituciones responsables de velar por la sanidad animal y vegetal de los países parte del proceso de integración económica a fin de asegurar la libre circulación de productos agropecuarios de la región.
44. Manifiestar nuestra satisfacción por los avances en la elaboración del Tratado Marco Centroamericano para la Pesca y Acuicultura, que vendrá a fortalecer el sector, así como

por los procesos normativos de armonización en curso, tales como el Registro Regional de Embarcaciones y el ordenamiento y racionalización de ciertas actividades de pesca.

### **Transporte Regional**

45. Instruir a la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), a concluir la elaboración de la Estrategia Marítima Portuaria Regional Centroamericana.
46. Establecer un Grupo de Expertos conformado por las autoridades de transporte de los países centroamericanos, para que asistidos por el BCIE y la SIECA, evalúen la viabilidad de la construcción de una red ferroviaria regional que asegure la interconectividad de sus países, en particular sus puertos y las zonas generadoras de carga.

### **Desarrollo Energético**

47. Continuar impulsando la integración energética como una herramienta clave para el desarrollo económico y sustentable en la región, mediante la Unidad de Coordinación Energética de la SG-SICA en el marco de las actividades contenidas en la Matriz de Acciones para la Integración y el Desarrollo Energético Regional.

### **Estadísticas**

48. Crear, como institución del SICA, la Comisión de Estadísticas del Sistema de la Integración Centroamericana, integrada por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y la República Dominicana y abierta a la incorporación de los otros Estados Miembros, en adelante conocida como CE-SICA, en los términos establecidos en los acuerdos de la XXIII Reunión Ordinaria de Presidentes.

### **Educación**

49. Fortalecer a la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC-SICA) como el organismo regional para la promoción de la cultura y el desarrollo de la educación.

### **Género, Integración y Desarrollo**

50. Instruir a la SG-SICA para que, en coordinación con el COMMCA y la Presidencia Pro Tempore, inicien a la brevedad los trabajos preparatorios intersectoriales con los Consejos de Ministros que sean necesarios, para celebrar, en el segundo semestre del año 2009, una Reunión Extraordinaria de Presidentes destinada a debatir el tema de Género, Integración y Desarrollo, y preparar el Año Interamericano de la Mujer en el 2010.

### **Medio Ambiente**

51. Tomar nota del avance en la elaboración de la Estrategia Regional de Cambio Climático, de conformidad con los lineamientos aprobados por los Presidentes y Jefes de Estado del SICA, durante la Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente, Centroamérica y El Caribe, celebrada el 28 de mayo de 2008, en San Pedro Sula, Honduras, e instruir a nuestras delegaciones a presentar una posición regional en la "Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático", y en las reuniones de las Partes del Protocolo de Kyoto a celebrarse en Poznan, Polonia, en diciembre del 2008, y en Copenhague, Dinamarca, el próximo año.

## **Convenio Centroamericano del Agua**

52. Concluir las negociaciones y suscribir a la brevedad el Convenio Centroamericano del Agua, preparado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH) con el apoyo de la Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CICAD), el cual se encuentra pendiente de adopción. Se instruye a la CCAD gestionar con los Estados miembros la suscripción del Convenio con las adecuaciones que correspondan.

## **Países Observadores**

53. Admitir como País Observador Extrarregional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a la República Italiana para lo cual se instruye al Secretario General del SICA a formalizar este Acuerdo.
54. Admitir como País Observador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a la República Argentina, para lo cual se instruye al Secretario General del SICA a formalizar este Acuerdo.

## **Expresión de Solidaridad**

55. Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana expresan su solidaridad con los gobiernos y Pueblos de Brasil, Colombia, Costa Rica y Panamá, ante el sufrimiento y los daños causados por los recientes desastres naturales, que han provocado grandes inundaciones en importantes zonas de sus territorios de dichos países.

## **Agradecimiento**

56. Agradecer la presentación de la propuesta del Presidente de la República del Ecuador sobre la crisis financiera internacional, realizada por el Ministro Coordinador de Política Económica, la cual constituye un importante aporte a la discusión que sobre este tema impulsamos los Estados del SICA. Asimismo, agradecer las presentaciones que en el marco institucional hicieron sobre el Mundo Maya el Presidente Pro Tempore del Consejo de Ministros de Turismo y sobre la Hoja de Ruta Social y su componente financiero y de captación de fondos por el Presidente Pro Tempore del Consejo de Ministros de Integración Social.
57. Agradecer la presentación hecha por la Presidenta del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) sobre el Proceso de Esquipulas III y sobre el futuro de la Unión de Centroamérica que debería culminar en la adopción de la Carta Magna Centroamericana.
58. Agradecer la presentación del Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), del Secretario General de la SIECA sobre la Unión Aduanera y sobre Seguridad Democrática hecha por el Presidente Pro Tempore de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.
59. Agradecer al Gobierno y Pueblo de Honduras, por su hospitalidad y esfuerzos para lograr el éxito de esta XXXIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, así como por el desarrollo de los trabajos de la Presidencia Pro Tempore en el período de junio a diciembre de 2008.

San Pedro Sula, 5 de Diciembre de 2008

## DECLARACIÓN POLÍTICA DE LA VI CUMBRE DEL ALBA

Caracas, 26 de Enero de 2008

---

Con motivo de celebrarse la VI Cumbre de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el segundo aniversario del Tratado de Comercio de los Pueblos TCP, Hugo Chávez Frías, Evo Morales, Daniel Ortega y Carlos Lage, con la presencia de los primeros ministros Roosevelt Skerrit, Ralph Gonsalves y Baldwin Spencer, así como representantes de los gobiernos de Ecuador, Haití, Uruguay, Honduras y Saint Kitts y Nevis, en calidad de invitados especiales de esta cumbre, efectuada los días 24, 25 y 26 de enero de 2008, realizaron un exhaustivo análisis de la situación económica y la política internacional en la cual resaltaron las principales tendencias que dominan el panorama mundial y especialmente la realidad latinoamericana y caribeña.

En dicho análisis los Jefes de Estado y de Gobierno hemos constatado la existencia de importantísimos indicadores que permiten visualizar un agravamiento de la situación crítica de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica durante este año 2008, el desplome de las acciones en las bolsas de valores, el estancamiento del sector inmobiliario, así como la tendencia alcista de las tasas de interés bancarias que pudieran empeorar la situación y consecuentemente afectar a las economías con elevada dependencia estadounidense.

En el curso del debate, los Jefes de Estado y de Gobierno concluimos que los factores de crisis económica en pleno desarrollo, aunados al debilitamiento interno por el fracaso de la guerra en Irak, están generando un peligroso cuadro de desesperación en la administración de George w. Bush, esto explica el aumento de la tendencia a la agresión de nuestros países por parte de voceros del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, que utilizando el perverso expediente del tráfico de drogas, pretende descalificar la gestión de los gobiernos progresistas y revolucionarios de América Latina. pensamos que en medio del proceso electoral de este año en los Estados Unidos de Norteamérica, la administración Bush se irá haciendo cada vez más peligrosa para la paz en la región, razón por la cual desde esta tribuna alertamos al mundo acerca del empeño guerrillero del imperialismo norteamericano.

El año 2008 se inicia con un hecho trascendente para la región: la liberación de los retenidos por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, entregados al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en una acción humanitaria promovida por el presidente Hugo Chávez Frías, con el apoyo de diversos gobiernos, el acompañamiento de la comunidad internacional y la anuencia del gobierno de Colombia. Este acontecimiento puede permitir la apertura de un proceso de paz en ese país hermano, tan importante para el avance sostenido de la integración. Es por ello que esta VI Cumbre reconoce y aplaude los esfuerzos del gobierno bolivariano de Venezuela y del presidente Hugo Chávez en la perspectiva de alcanzar este anhelado objetivo.

En el marco de la evaluación de los avances del alba, notamos logros significativos en el campo del desarrollo de los programas sociales en las áreas de salud, educación y alimentación, adelantados en Bolivia, Nicaragua y Haití. Bajo los principios del ALBA, el acuerdo Petrocaribe ha experimentado una consolidación efectiva, incorporando a Honduras como miembro pleno con todos los beneficios que ello implicará para esta nación hermana. En este sentido, los Jefes de Estado del ALBA reconocen el éxito de la reciente IV cumbre de Petrocaribe efectuada en Cuba.

El conjunto de acuerdos aprobados en la V Cumbre del ALBA-TCP en Barquisimeto, Venezuela, se ha cumplido a cabalidad. La revisión minuciosa de los proyectos grannacionales nos ha permitido apreciar y ajustar los cronogramas para su efectiva cristalización, al lado del avance que significa la aprobación de una clara definición conceptual de los proyectos y empresas grannacionales, en tanto que instrumentos fundamentales para la integración productiva, que nos permita avanzar hacia la creación de una zona de comercio justo entre nuestras naciones. Los proyectos grannacionales priorizados se han puesto a punto para su instrumentación y ejecución.

En el marco de los debates de la Cumbre, se decidió aprobar el plan estratégico del ALBA cultural, valorando su trascendencia como proyecto de impacto social que contribuirá a catalizar los procesos de transformación y unidad en nuestra región. Impregnados de este espíritu, se hizo público en este encuentro de Jefes de Estado del ALBA el otorgamiento de los Premios ALBA de las letras y de las artes, por la obra de toda una vida, a Mario Benedetti y Oscar Niemeyer, destacados exponentes de la cultura de nuestro continente.

La institucionalidad del ALBA también se ha fortalecido con la instalación y el funcionamiento periódico de sus órganos de decisión y comisiones de trabajo.

La cooperación con todos los países de América Latina y el Caribe experimentó un salto cualitativo y cuantitativo con lo cual hemos ayudado a resolver graves problemas sociales en los países más pobres que demandan nuestra solidaridad incondicional y humanitaria.

Ratificamos al ALBA como alternativa efectiva que permite y permitirá a los países de nuestra América enfrentar mecanismos de dependencia que en la actualidad menoscaban su soberanía económica y política.

Los movimientos sociales muestran signos de avance sostenido en la perspectiva de cristalizar la constitución de un poderoso movimiento social de los países del ALBA, que integre lo socio-cultural con lo político-económico.

Esta VI Cumbre ha significado un paso trascendental en la consolidación del ALBA como alianza política estratégica, para la construcción del nuevo modelo de integración y unión de nuestras repúblicas y nuestros pueblos. En tal sentido, celebramos la incorporación como miembro pleno de la Mancomunidad de Dominica, hermano país del caribe oriental, dignamente representado por su primer ministro Roosevelt Skerrit.

El nacimiento del Banco del ALBA representa un paso decisivo en la configuración de la nueva arquitectura financiera, requerida para proporcionar un piso sólido a los proyectos productivos que le den viabilidad y sostenibilidad en el tiempo. El Banco del ALBA está llamado a convertirse en un instrumento eficaz para el financiamiento de proyectos económicos grannacionales y programas sociales de cooperación.

Al mismo tiempo, los Jefes de Estado y de Gobierno hemos dado forma definitiva a la coordinación permanente del ALBA con lo cual estaremos en condiciones operativas de garantizar el desarrollo de los proyectos, programas y planes y evaluarlos de forma sistemática y periódica.

Por las razones expuestas, el panorama futuro inmediato es realmente alentador. Todo lo aquí expuesto refuerza nuestro empeño de continuar avanzando, venciendo los obstáculos que los enemigos de la integración construyen permanentemente. Estamos convencidos de que el ALBA es el camino y no habrá fuerza capaz de detenernos.

Con la plena convicción de que las conclusiones de esta Cumbre nos permitirán abrir nuevos espacios, consolidar los instrumentos que hoy están naciendo, los Jefes de Estado y de Gobierno de Cuba, Venezuela, Nicaragua y Bolivia firmamos la presente declaración política en Caracas a los 26 días del mes de enero de 2008.